DE: JDESEGBNL03	FECHA:
PARA: CBNL03	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "*Contratación Estatal*", Capítulo 1. "*Sistema de Compras y Contratación Pública*", Sección 2. "*Estructura y Documentos del Proceso de Contratación*", Subsección 1. "*Planeación*", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "*Estudios y documentos previos*", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el SUSCRITO JDESEGBNL03 de la Armada de Colombia, nombrado mediante resolución No. 0125-ARC-CBNL03-2025 de fecha 10-10-2025 modificada por la Resolución No. 0128-ARC-CBNL03-2025 de fecha 10-11-2025 presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "*Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado".*

La Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentra las actividades desarrolladas por el Departamento de Servicios Generales el cual pertenece a la misma unidad, quien tiene como misión Institucional garantizar la movilidad y transporte del personal y material de acuerdo a los requerimientos efectuados por las unidades usuarias en tierra y a flote que conforman la Fuerza Naval de la Amazonía, los cuales requieren de los vehículos que conforman el Parque Automotor para el desplazamiento de personal y material para el alistamiento y soporte de las operaciones, así como el transporte de las autoridades, altos mandos, distinguidas visitas nacionales y extranjeras y personal militar a nivel nacional, siendo de gran relevancia el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos, con el fin de garantizar su operatividad al momento de realizar el transporte de personal y carga pesada como lo pueden ser los botes y lanchas de componentes operativos y carga proveniente del interior del país debido a las limitaciones logísticas de la región amazónica.

El Departamento de Servicios Generales requiere contratar a todo costo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, así mismo la adquisición de repuestos para los vehículos y el servicio de ensayo y análisis técnico mecánico, que permita mantener, conservar y alargar la vida útil de los vehículos y maquinaria pesada del parque automotor de la Fuerza Naval de la Amazonía, ya que debido al uso constante, condiciones geográficas, vías en mal estado y la exposición al medio ambiente típico de esta región del país, los vehículos sufren fallas con mayor frecuencia y deterioro. Es de resaltar que la función primordial de los vehículos es apoyar en el desarrollo de operaciones militares, como el transporte del personal así mismo el movimiento de armamento, y material de intendencia, víveres operacionales, mobiliarios y demás elementos para uso de la Fuerza Naval de la Amazonía y los demás componentes que requieran el servicio finalmente para extraer las unidades operativas menores del agua para que se realice el respectivo mantenimiento.

Teniendo en cuenta el requerimiento y la necesidad de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de las unidades de la FNA compuesto por un total de 81 vehículos. Dentro de los cuáles 36 corresponden al 44.44 % que tienen una antigüedad de 10 años o superior a estos, por lo que se requiere un mantenimiento específico, así mismo se encuentran sujetos a la disponibilidad de servicios de mantenimiento y repuestos. Acuerdo el presupuesto asignado para mantener operativos los vehículos surge la necesidad de contratar el servicio, así mismo, se encuentran 05 vehículos de maquinaria amarilla pesada de un nivel de complejidad y especificidad muy alta, y con más de 10 años

de antigüedad por lo que resulta complejo adquirir estos repuestos certificados en el mercado, finalmente no se cuenta personal técnico especializado y certificado para este tipo de maquinaria en las unidades de la FNA.

Siendo de gran importancia realizar el mantenimiento a los vehículos con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento ya que los mismos juegan un papel fundamental en el desarrollo de las operaciones terrestres que actualmente se realizan en la Fuerza Naval de la Amazonía, teniendo en cuenta que es de vital importancia el transporte del personal a las unidades operativas y el desarrollo de operaciones misionales de relevancia en la región, razón por lo cual se debe mantener en excelente estado de conservación el parque automotor para fortalecer esta función principal que influye en el desarrollo estratégico de la Armada Nacional en la zona Sur Oriental, lo cual contribuye en el mejoramiento del orden público en la Región.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la Fuerza Naval de la Amazonía es de suma importancia que los vehículos del parque automotor cuenten con la reglamentación minina para la adquisición de certificado de tecno mecánica que exigen las entidades de tránsito a nivel Nacional, por tal motivo es incluido en el objeto del presente estudio previo teniendo en cuenta que actualmente en la Ubicación Geográfica de la Base Naval ARC “Leguízamo” – Puerto Leguízamo Putumayo y demás Puestos de Mando ubicados en Cartagena del Chaira y Tres Esquinas Caquetá no se cuenta con un CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) que son los centros autorizados para la expedición de este certificado, finalmente la Armada Nacional y Base Naval ARC “Leguízamo” debe velar para que este requisito mínimo se cumpla, y que los vehículos puedan utilizarse debidamente.

La Base Naval No. 3 ARC “Leguízamo” de la Armada Nacional, adelantó requerimiento presupuestal, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, mediante Orden Administrativa No.001-COARC-2026 de Presupuesto le fueron asignados DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 299.953.098) los cuales fueron distribuidos así:

- Vigencia 2026: Acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 7226 de fecha 05 de enero de 2026

- Indicar si el presente proceso aplica Vigencias Futuras SI_____NO__X__

Internamente la Armada Nacional plasma sus objetivos estratégicos en el Plan de Desarrollo Naval 2042, así mismo plantea su misión institucional, la cual es “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”. Así mismo, la Armada Nacional contempla unas funciones institucionales operacionales derivadas de las áreas misionales de Fuerza Pública, las cuales son una agrupación sistemática y práctica de deberes, responsabilidades y misiones con las cuales se logran materializar seis (06) Roles Institucionales.

En concordancia y para lograr un adecuado desempeño de su labor, se requiere realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para el adecuado sostenimiento y correcto funcionamiento del parque automotor para el desarrollo de operaciones terrestres; vehículos que por su operación y condiciones propias de la región Amazónica a las cuales están expuestos durante su uso, presentan un alto desgaste, lo que conlleva a que las unidades dentro de su planeación anual establezcan la necesidad de hacerle mantenimientos a los mismos, contribuyendo al efectivo funcionamiento de todos los vehículos; razón por lo cual, es de señalar que por razones técnicas y de seguridad si es necesario realizar cambio de repuestos, estos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados, con el fin de que el parque automotor tenga un buen desempeño y se minimice los riesgos de accidentes que puedan causar lesiones o hasta la muerte de un tripulante y/o usuario.

La Base Naval No.3 ARC “Leguízamo”, junto con las unidades adscritas administrativamente a ésta, tienen la necesidad de “contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo (incluye repuestos nuevos) del parque automotor terrestre y de la maquinaria pesada de la Base Naval No. 3 ARC “LEGUÍZAMO” y los componentes de la Fuerza Naval de la Amazonía”, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo “A”, con el propósito de garantizar el desarrollo de soporte a las operaciones navales por parte de los componentes operacionales de la Fuerza Naval de la Amazonía; y movimientos administrativos y de soporte logístico desarrollados

por la Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo" y demás unidades de la FNA, cumpliendo con la misión institucional encomendada por la Armada Nacional.

Los vehículos a intervenir en el presente proceso, se encuentran relacionados en los activos de la Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo", como se relaciona a continuación:

No	UNIDAD	UBICACIÓN GEOGRAFICA	No. INVENTARIO	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE VEHICULO
1	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000218880	T/L	JHON DEERE	1992	CARGADOR FRONTAL
2	BNL03	BOGOTA	800404000000000000512405	EAM952	NISSAN	2015	CAMIONETA
3	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000331562	DOE205	NISSAN	2010	CAMIONETA
4	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000641950	GZM705	CHEVROLET	2021	CAMIONETA
5	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000702168	NGQ284	CHEVROLET	2024	CAMIONETA
6	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000432586	DJK027	NISSAN	2013	MICROBUS
7	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000398040	JID827	NISSAN	2012	MICROBUS
8	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000697691	GZN091	CHEVROLET	2023	CAMIONETA
9	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000580921	OLN304	CHEVROLET	2019	CAMIÓN
10	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000623004	ODR945	CHEVROLET	2020	CAMIÓN
11	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000643055	GZM709	CHEVROLET	2021	CAMIÓN
12	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000430566	WFA370	CHEVROLET	2013	CAMIÓN
13	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	PENDIENTE ASIGNACION	GZN099	CHEVROLET	2024	CAMIÓN
14	BNL03	BOGOTA	800404000000000000683531	GZM956	CHEVROLET	2023	CAMIÓN
15	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000502783	NNP12D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
16	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000502792	NNP03D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
17	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000469457	NGD96C	SUZUKI	2013	MOTOCICLETA
18	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000680612	KLN96G	SUSZUKI	2023	MOTOCICLETA
19	BNL03	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000680614	KJJ25G	SUSZUKI	2023	MOTOCICLETA
20	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000507030	EAM977	NISSAN	2015	CAMIONETA
21	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000502748	OFB037	TOYOTA	2015	CAMIONETA
22	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000471662	GAK133	MAZDA	2014	CAMIONETA
23	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000507024	EAM973	NISSAN	2015	CAMIONETA
24	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000462563	XWP031	TOYOTA	2017	CAMPERO
25	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000702169	NGQ285	CHEVROLET	2024	CAMIONETA
26	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	800404000000000000562506	WFG58D	YAMAHA	2014	MOTOCICLETA

27	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000502789	NNP06D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
28	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000502788	NNP07D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
29	FNA	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000683706	LTH23G	HONDA	2023	MOTOCICLETA
30	BRIM3	BOGOTA	80040400000000000000337268	DOE392	CHEVROLET	2010	CAMIONETA
31	BRIM3	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000507025	EAM974	NISSAN	2015	CAMIONETA
32	BRIM3	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000683524	GZM959	CHEVROLET	2023	CAMIONETA
33	BRIM3	BOGOTA	80040400000000000000646802	GZM772	CHEVROLET	2022	CAMIÓN
34	BRIM3	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000680613	KLN97G	SUZUKI	2023	MOTOCICLETA
35	FFLUS	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000431786	DIY801	MAZDA	2013	CAMIONETA
36	DMLEG	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000637794	GZM694	NISSAN	2021	CAMIONETA
37	DMLEG	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000472589	GAQ071	MAZDA	2014	CAMIONETA
38	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000512987	T/L	JHON DEERE	2015	TRACTOR
39	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000165501	DZQ021	CHEVROLET	2008	CAMIONETA
40	BFLIM30	PUETO LEGUIZAMO	80040400000000000000586024	OLN307	NISSAN	2019	CAMIONETA
41	BFLIM30	BOGOTA	80040400000000000000699454	GZN100	CHEVROLET	2024	CAMIÓN
42	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000510286	EAN904	CHEVROLET	2016	CAMIÓN
43	BFLIM30	PUERTO ASIS	80040400000000000000391244	VNC104	CHEVROLET	2012	CAMIÓN
44	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000439780	DJK106	CHEVROLET	2013	CAMIÓN
45	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000502787	NNP08D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
46	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000502785	NNP10D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
47	BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO	80040400000000000000502784	NNP11D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA
48	BFLIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA	80040400000000000000000000	T/L	JHONDEER	2015	TRACTOR
49	BFLIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA	80040400000000000000683526	GZM961	CHEVROLET	2023	CAMIONETA
50	BFLIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA	80040400000000000000701742	NGQ261	CHEVROLET	2023	CAMIONETA
51	BFLIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA	80040400000000000000699468	GZN112	CHEVROLET	2024	CAMIÓN
52	BFLIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA	80040400000000000000687880	GZN006	JAC	2023	CAMIÓN
53	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000512976	T/L	JHON DEERE	2015	TRACTOR
54	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000530721	FDX076	NISSAN	2016	CAMIONETA
55	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000672146	JSO691	TOYOTA	2022	CAMIONETA
56	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000701752	NGQ270	CHEVROLET	2023	CAMIONETA
57	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000699463	GZN110	CHEVROLET	2024	CAMIÓN
58	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000362899	SME190	CHEVROLET	2011	CAMIÓN
59	BFLIM32	SJ.GUAVIARE	80040400000000000000565448	GAW061	CHEVROLET	2015	CAMIÓN
60	BFLIM33	TRES ESQUINAS	80040400000000000000512989.	T/L	JHON DERE	2015	TRACTOR
61	BFLIM33	TRES ESQUINAS	80040400000000000000701743	NGQ262	CHEVROLET	2023	CAMIONETA

62	BFLIM33	BOGOTA	800404000000000000699469	GZN113	CHEVROLET	2024	CAMIÓN
63	BFLIM33	TRES ESQUINAS	800404000000000000502791.	NNP04D	YAMAHA	2015	MOTOCICLETA

En virtud de lo anterior se concluye que los recursos solo le permiten satisfacer la necesidad en un 44,15%, así:

DESCRIPCION BIEN/OBRA/ SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD DIFERENCIA FALTANTE	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REVISIÓN TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA	$ 679.445.734,00	$ 299.953.098,00	$ 379.492.636,00	44,15%

Por lo anterior, el Departamento de Servicios Generales BNL03 solicitó al Comando de la Base Naval Logística No. 03 ARC “LEGUÍZAMO”, adelantar el proceso de selección que permita contratar el servicio de mantenimiento, suministro de repuestos de vehículos y servicio de revisión Técnico mecánica del parque automotor de la Fuerza Naval de la Amazonía.

De no llevarse a cabo la presente contratación conllevaría a desmejorar el estado de los vehículos, lo que influye significativamente en el óptimo rendimiento y buen estado del parque automotor, ahorro de combustible, entre otros, generando un impacto directo en la seguridad de los pasajeros y el cumplimiento de la normatividad vigente de tránsito terrestre a nivel nacional. Por lo tanto, el mantenimiento preventivo y/o correctivo es la tarea que se debe asumir y concretar a corto y mediano plazo, evitando desgaste o falla mecánica para que funcione correctamente y alargar la vida útil del bien. Así mismo debido al uso, condiciones geográficas, de humedad y mal estado de las vías en el área general de la Base Naval Logística No. 03 ARC “LEGUÍZAMO”, estos bienes sufren con mayor frecuencia fallas y deterioro en todos sus componentes. Es de resaltar que la función primordial de los vehículos es apoyar el transporte del personal administrativo, de escoltas, operacional de la institución, movimiento de material pesado en los almacenes y de las diferentes unidades que requieran estos apoyos.

La Base Naval Logística No. 03 ARC “LEGUÍZAMO” cuenta con mano de obra capacitada para realizar mantenimientos de nivel preventivo, tales como cambio de repuestos y piezas, fluidos de hidrocarburos y algunos de esos correctivos como aplicación de soldaduras, limpieza de sistemas de admisión, cuerpos de aceleración, y otros componentes mecánicos a través del personal calificado del Departamento de Servicios Generales BNL03 y la Sección de Transportes del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 30, éstos no son suficientes al no tener las herramientas especializadas para desarrollar trabajos de mantenimiento correctivo intrusivo tales como desarme de bloques de motor, transmisiones, así como trabajos de electricidad y electrónica especializados derivados de la lectura de Escáner automotriz en la Unidad de Control Electrónico ECU, recursos que garantizan la correcta reparación del parque automotor para mantener y alargar su vida útil, donde no solo se incluyen vehículos tradicionales sino también motocicletas, cuatrimotos y maquinaria pesada, por lo anterior, es necesario adquirir el servicio de mantenimiento a través de una empresa idónea y con experiencia, y la herramienta especializada para realizar todos los trabajos que no puedan hacerse con fuerza y recursos propios disponibles.

Así mismo, se requiere el suministro permanente de repuestos, con el fin de realizar los mantenimientos preventivos hasta el Nivel 3 que puedan efectuarse con fuerza propia y dentro de las instalaciones del complejo militar, como también los demás que se requieran para efectuar los mantenimientos de rutina de acuerdo con los manuales de fabricantes, lo que permitirá atender y resolver de manera oportuna las fallas y/o deterioro que presente el parque automotor y pueda afectar la disponibilidad operacional de estos y la capacidad operativa de la Base Naval, de esta manera se hará uso eficiente de los recursos con que cuenta la Entidad, y se contribuirá al cumplimiento de la misión constitucional de la Institución.

Finalmente para la Fuerza Naval de la Amazonía es de suma importancia que los vehículos del parque automotor cuenten con la reglamentación mínima exigida por el Ministerio de Transporte a nivel nacional, entre la que se encuentran el certificado de revisión técnico mecánica, a pesar de que actualmente en la Ubicación Geográfica de la Base Naval ARC " Leguízamo" – Puerto Leguízamo, Putumayo y demás Puestos de Mando ubicados en Cartagena del Chaira y Tres Esquinas Caquetá no se cuente con un CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) autorizado para la expedición de este certificado, sin embargo, es incluido en el objeto del presente estudio previo, teniendo en cuenta que existen vehículos ubicados en áreas dónde si hay presencia de CDA, como lo son Bogotá, Florencia y San José del Guaviare, dónde pueden expedirse dichos certificados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: CONTRATAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISION TECNICOMECANICA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de repuestos nuevos y originales para los vehículos y maquinaria pesada se realizará en las instalaciones de la Base Naval ARC "Leguízamo" y los diferentes componentes de la Fuerza Naval de la Amazonía, dependiendo de la complejidad y ubicación del vehículo podrá realizarse el mantenimiento la ciudad de Bogotá, Florencia y/o San José del Guaviare.

LUGARES DE EJECUCIÓN	
UNIDADES	**UBICACIONES**
CGFNA - BRIM3 – BNL03 – BFLIM30 – FFLUS	Puerto "Leguízamo" Putumayo - Base Naval ARC "LEGUÍZAMO " cra 1, calle 1 esquina.
CGFNA – BRIM3 – BNL03 – BFLIM30 – BFLIM31 – BFLIM32 – BLIM33	Bogotá D.C.
BFLIM31	Cartagena del Chaira (Caquetá) Base Militar IDEMA Florencia (Caquetá)
BFLIM32	San José del Guaviare (Guaviare) Km. 7 vía al Barrancón, Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 32.
BFLIM33	Tres Esquinas - Caquetá. Base Aérea, Comando Aéreo de Combate No.3.

Nota: Para la realización de las revisiones técnico mecánicas se contemplarán como lugar de ejecución las ciudades donde exista un Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) autorizado que son Bogotá, Florencia y San José del Guaviare.

Nota: El contratista realizará la revisión técnico mecánica coordinadamente con el supervisor del contrato en la ciudad de conveniencia para la unidad, ya sea en donde se encuentre ubicado el Batallón Fluvial o en Bogotá D.C.

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3.1: FORMA DE EJECUCION:

LOTE 1

MANTENIMIENTO: En el mantenimiento de los vehículos deberá ser incluido el repuesto original no remano facturado en los casos que se necesite realizar cambio de estos y tener en cuenta la ubicación de cada vehículo previendo costos acuerdo zona por parte del contratista y en el caso de efectuarse mantenimientos correctivos, se realizarán previo diagnóstico técnico del automóvil, realizado por el Contratista, donde se justifique la necesidad de la intervención y

tendrán una duración de máximo veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo junto con la Orden de servicio remitida por parte del Supervisor del Contrato y enviada al correo electrónico del Contratista, lo anterior sin ser argumento para su incumplimiento el plazo máximo de ejecución del Contrato, este plazo solo será prorrogable en caso que el Supervisor del Contrato lo autorice, previa solicitud del Contratista que justifiquen técnicamente un periodo mayor no previsto en el diagnóstico técnico inicial o en caso que se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito demostrable con sustento legal que impida hacer entrega del vehículo dentro del periodo establecido, la prórroga en la entrega del vehículo a la Entidad no podrá ser superior a 10 días calendario. Lo anterior hará parte de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

REVISION TECNOMECÁNICA: En el servicio de revisión Técnico Mecánica y hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado, el Contratista deberá realizar las intervenciones y pruebas en diferentes sistemas de los vehículos, garantizando que cumplan con los parámetros mínimos establecidos para la circulación en las vías. Asi mismo deberá entregar el certificado vigente exigido por las entidades de tránsito del país, requeridos en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario, contados a partir de la entrega de la Orden de suministro por parte del Supervisor del Contrato y enviada al correo electrónico del Contratista, lo anterior sin ser argumento para su incumplimiento el plazo máximo de ejecución del Contrato, este plazo solo será prorrogable en caso que el Contratista justifique un hecho de fuerza mayor o caso fortuito demostrable con sustento legal, la prórroga en la entrega del certificado a la Entidad no podrá ser superior a cinco (05) días calendario, lo anterior hará parte de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Nota: El valor de la revisión técnico mecánica está regulado por la superintendencia de transporte, por lo cual su valor es fijo acuerdo las tarifas dadas para la vigencia 2025, por lo tanto, el valor a pagar por la entidad será la tarifa fija asignada para la vigencia 2025 más el porcentaje de intermediación asignado.

LOTE 2

SUMINISTRO REPUESTOS: Con el fin de garantizar el abastecimiento oportuno de repuestos y hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado**,** El Contratista deberá realizar la entrega a la Entidad contratante, los repuestos requeridos acuerdo pedido y cronograma de entrega del supervisor teniendo en cuenta los lugares de entrega en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la entrega de la Orden de suministro por parte del Supervisor del Contrato y enviada al correo electrónico del Contratista, lo anterior sin ser argumento para su incumplimiento el plazo máximo de ejecución del Contrato, este plazo solo será prorrogable en caso que el Contratista justifique un hecho de fuerza mayor o caso fortuito demostrable con sustento legal, la prórroga en la entrega de los repuestos a la Entidad no podrá ser superior a 10 días calendario, lo anterior hará parte de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

NOTA: El contratista entiende que deberá asumir a su costo y responsabilidad todo lo necesario para dar cumplimiento oportuno al contrato y las condiciones establecidas por la Entidad Contratante, entre estos el traslado y manutención de su personal, herramientas, equipos, así como toda la logística necesaria para consecución de los repuestos que excepcionalmente el contratista no tenga disponibles, por lo tanto el Contratista deberá garantizar la disponibilidad y suministro permanente de repuestos, como también contar con una cadena logística adecuada que le permita cumplir oportunamente con el objeto contractual.

2.4 CANTIDADES A RECIBIR: Teniendo en cuenta que es un contrato de suministro, la Entidad efectuará requerimientos de bienes y servicios relacionados en el anexo A especificaciones técnicas, hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado para el proceso.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es de SUMINISTRO

El tipo de contrato a celebrar es ***"SUMINISTRO"*** Se trata de un contrato de suministro definido en el Código de Comercio, teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993, autoriza a celebrar los contratos que estén previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o los derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como a los que a título enunciativo se mencionan en dicha normatividad en el artículo 32.

En tal sentido, el Código de Comercio define el contrato de suministro en el artículo 968 en el siguiente sentido: *"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".*

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas corresponden a las descritas en el anexo A del presente documento.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE RESPUESTO Y SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F SERVICIOS	78000000 SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	78180000 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSPORTE	78181500 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25 VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	17 COMPONENTES Y SISMTEMAS DE TRANSPORTE	15 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25 VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	17 COMPONENTES Y SISMTEMAS DE TRANSPORTE	16 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y PRODUCTOS
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25 VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	17 COMPONENTES Y SISMTEMAS DE TRANSPORTE	21 CAMIONES TRACTORES
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26 MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	11 BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA	17 BATERÍAS PILAS Y ACCESORIOS
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	12 MAQUINARIA Y EQUIPO HIDRAÚLICO	16 PISTONES Y CILINDROS HIDRAÚLICOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	15 CUERDAS, CADENA, CABLE, ALAMBRE CORREA	19 CORREAS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	17 RODAMIENTOS, COJINETES, RUEDAS Y ENGRANAJES	15 RODAMIENTOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	17 RODAMIENTOS, COJINETES, RUEDAS Y ENGRANAJES	17 ENGRANAJES
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	18 EMPAQUES, GLANDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS	18 CUBIERTAS AUTOMOTRICES
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	40 EMPAQUES	15 MOLDEADOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN	10 LAMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS	16 LAMPARAS Y BOMBILLAS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	40 COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	15 CALEFACCIÓN, CIRCULACIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE	16 CIRCULACIÓN DE AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	40 COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	15 CALEFACCIÓN, CIRCULACIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE	17 ENFRIAMIENTO

2.8 ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

(i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende el Departamento de Servicios Generales procedió a verificar de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA		VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI		SI			NO	SI	
	México	SI	SI		SI			NO	SI	
	Perú	SI	SI		SI			NO	SI	
Canadá	SI		SI		SI			NO	SI	
Chile	SI		SI		SI			NO	SI	
Corea	SI		SI		SI			NO	SI	
Costa Rica	SI		SI		SI			NO	SI	
Estados AELC	SI		SI			NO		NO		NO
Estados Unidos	SI		SI		SI			NO	SI	
México	SI		SI		SI			NO	SI	
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI		SI			NO	SI	
	Guatemala	SI	SI		SI			NO	SI	
	Honduras	SI		NO	SI			NO		NO
Unión Europea	SI		SI			NO		NO		NO
Israel	SI		SI			NO		NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI		SI			NO		NO		NO
Comunidad Andina	SI		SI		SI			NO	SI	

2.9 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "*Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*" y que ordena que *"…las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes"*, se adelantó verificación en la página *www.colombiacompra.gov.co* (Colombia Compra Eficiente), encontrando que el 10 de marzo 2021 fue publicado el **Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020,** el cual acuerdo lo informado por Colombia compra eficiente el Lote 1, solo tiene cobertura en ciudades capitales y el Lote 2, no se adapta a las necesidades del parque automotor existente en la FNA, para el servicio de ensayo y análisis Técnico mecánica **No existe acuerdo marco vigente para su ejecución en los departamentos del Putumayo y Guaviare** [1], así mismo **tampoco existe la totalidad de marcas de vehículos en la tabla de "COBERTURA DE MARCAS POR DEPARTAMENTO"** [2]

(1) https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/proveedores_adjudicados.pdf
(2) https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cobertura_de_marcas_por_departamento.pdf

Es por esto que la herramienta "ACUERDO MARCO DE PRECIOS" no permite la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Base Naval ARC "Leguízamo", la Fuerza Naval de la Amazonía y sus Componentes para el mantenimiento de su parque automotor.



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

Proceso: CCENEG-031-01-2020

De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2025

AUTOMOVIL		
No. Dep	**Departamento**	
1	Amazonas	Desierto
22	No.	Proponente
	29	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
	30	UT AUTOMOTRIZ 2020
23	Putumayo	Desierto

Campero/Camioneta/Pick Up		
No. Dep	**Departamento**	
22	No.	Proponente
	29	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
	30	UT AUTOMOTRIZ 2020
23	Putumayo	Desierto

CARGA LIVIANA		
CONVENCIONES		
No. Dep	**Departamento**	
	29	UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
	30	UT AUTOMOTRIZ 2020
23	Putumayo	Desierto

CARGA PESADA		
No. Dep	**Departamento**	
22	No.	Proponente
	29	UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
	30	UT AUTOMOTRIZ 2020
23	Putumayo	Desierto

2.10 TIPO DE ADJUDICACIÓN

El Departamento de Servicios Generales de la BNL03 de la Armada Nacional, solicita que el proceso sea adjudicado por lotes, al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica y sea la más favorable para la Armada de Colombia y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado. Los ítems podrían ser adjudicados al mismo proponente o a distintos siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA				
CDP	**CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTES**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
7226	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BRIM3	$ 10.000.000
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BNL03	$ 74.140.124
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM30	$ 10.000.000
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM31	$ 2.074.936
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM32	$ 10.118.652
TOTAL				**$ 106.333.712**

SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA				
CDP	**LOTES CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTES**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
7226	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03	$ 68.072.139,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03	$ 11.953.553,00
	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03	$ 2.908.818,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	$ 7.918.712,00
	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03	$ 19.879.863,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM 30	$ 10.173.998,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM32	$ 240.000,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM 30	$ 530.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM 30	$ 2.000.000,00
	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	BRIM3	$ 2.500.000,00
	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM 30	$ 6.607.000,00
	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BRIM3	$ 1.160.000,00
	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM 30	$ 1.720.000,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BRIM3	$ 580.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM 33	$ 1.900.000,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BNL03	$ 3.057.750,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM 3	$ 3.600.000,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM 3	$ 9.210.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA	$ 16.559.600,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	$ 1.000.000,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA	$ 16.347.953,00
	TOTAL:			**$ 187.919.386,00**

SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA				
CDP	**LOTES CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTES**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
7226	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BNL03	$ 500.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BFLIM30	$ 1.000.000,00

	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BFLIM32	$ 2.100.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BRIM3	$ 1.300.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	FNA	$ 800.000,00
TOTAL:				**$ 5.700.000,00**

La resolución de adjudicación es irrevocable, y obliga a la Base Naval No. 03 A.R.C "Leguízamo" y al adjudicatario. Sin embargo, si se demuestra que se adjudicó por medios ilegales o sobrevino alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad entre la adjudicación y la suscripción del contrato, la resolución de adjudicación podrá ser revocada. Caso en el cuál, se podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar de conformidad con lo previsto en el inciso final del numeral 12 artículo 30 de la ley 80 de 1993.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, Subsección 3 definiciones, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En tal sentido, el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, literal a) dispone:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…).

***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme lo contemplado en los artículos 11º y 32º numeral 1º de la Ley 80 de 1993, artículo 2º numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, TÍTULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía"*

(1) https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/proveedores_adjudicados.pdf
(2) https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cobertura_de_marcas_por_departamento.pdf

3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

En concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "*Guía para la elaboración de estudios de sector*" de Colombia Compra Eficiente, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, entre otros aspectos el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La industria automotriz en Colombia empezó en 1957, con la instalación de la Fábrica Colombiana de Automotores. Esta fábrica buscaba ensamblar camiones y camperos Austin, luego produjo vehículos del grupo Chrysler (Dodge, Simca) y desde 1982 hace parte de General Motors con su marca Chevrolet.

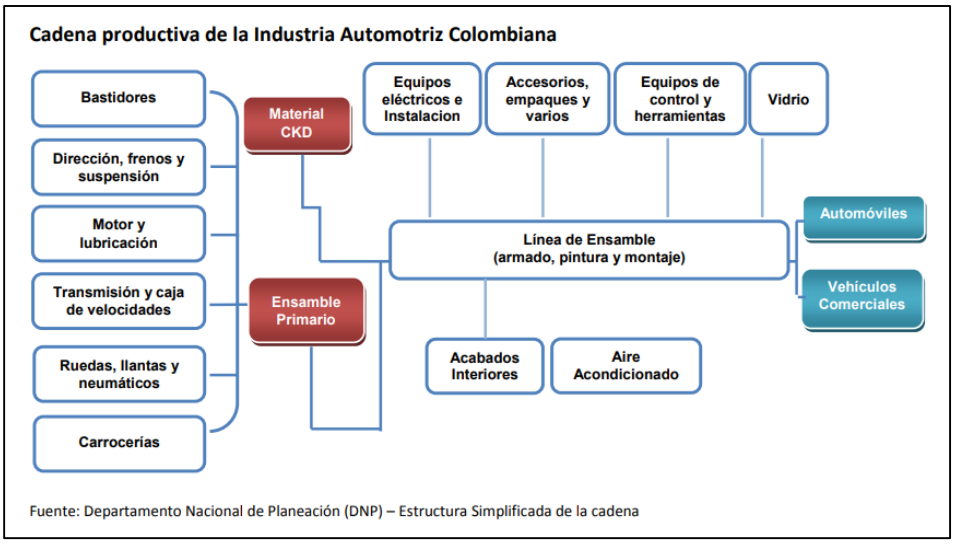
El mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor con suministro de repuestos no se puede considerar un servicio con características técnicas uniformes. El servicio de mantenimiento correctivo varía de acuerdo a los repuestos requeridos para poner en funcionamiento los vehículos. Por otra parte, se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Aspecto comercial Análisis del Mercado: Se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas, las cuales cotizaron para este proceso, así mismo empresas que comercializan este tipo de servicio indicado en el objeto del proceso, las cuales se encuentran enunciadas en el estudio de mercado dichas cotizaciones sirvieron de soporte para constituir el presupuesto oficial.

La importancia de la industria automotriz ha jugado un papel muy relevante para el desarrollo a nivel mundial; lo cual ha desencadenado que los países tengan como objetivo realizar un enfoque de fortalecimiento hacia la industria.

El mercado de los vehículos en Colombia puede considerarse como un mercado competitivo pues hay múltiples oferentes, marcas y líneas de vehículos.

El sector automotor provee un gran apoyo a la movilidad de otros subsectores de la economía sin generar un alto impacto en el número de personas circulando. El sector automotor asume una remuneración por encima de otros sectores. La baja rotación del parque automotor generaría una tendencia al envejecimiento de la flota vehicular y los bajos índices de ventas frente a otros países de la región.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena

El comportamiento del mercado colombiano en los últimos años a nivel nacional en el tema del servicio de mantenimiento ha sido creciente, debido a la necesidad de la población en conservar la vida útil de los bienes muebles; esta necesidad ha generado que actualmente muchas empresas presten los servicios de venta y adicionalmente ofrezcan los servicios de mantenimiento de los mismos, para satisfacer las necesidades de las empresas, hogares entre otros, generando así grandes aportes a la económica del país.

En Colombia ha permitido que el transporte esté al alcance de la mayoría de la población y en particular de aquellas personas que no tienen otra forma de acceder a bienes, servicios y actividades básicas. Una movilidad limitada supone un importante elemento de exclusión social que determina el nivel de pobreza.

Una de las estrategias más importantes en la reducción de la pobreza es mejorar la movilidad de los sectores marginales periféricos urbanos y/o rurales aislados, facilitando su acceso a servicios sociales y su participación en servicios de salud, educación, y actividades políticas y económicas; una de las formas más eficaces que han encontrado los colombianos para lograr este propósito es acceder a la movilidad individual en los diferentes tipos de transporte.

La industria automotriz, un motor económico vital, engloba un vasto ecosistema de empresas y actividades. Desde la meticulosa fabricación hasta el minucioso diseño y desarrollo, abarcando la venta y el mantenimiento de vehículos motorizados, cada fase es esencial. En Colombia, este sector ha trascendido las expectativas, evidenciando un crecimiento constante que lo coloca entre los pilares fundamentales de la economía nacional.

Este crecimiento no es solo numérico; representa empleos, innovación y un impacto significativo en las comunidades locales. Además, ha impulsado la investigación y el desarrollo tecnológico, colocando a Colombia en el mapa global de la industria automotriz. Explorar a fondo este fenómeno económico es entender no solo el progreso de una industria, sino también el pulso vibrante de un país en constante evolución.

La evolución dinámica de la industria automotriz colombiana ha sido verdaderamente notable. En sus primeras etapas, el país se apoyaba principalmente en la importación de vehículos para satisfacer las demandas del mercado interno. No obstante, a medida que se vislumbraba el potencial de desarrollo económico interno, se implementaron políticas y acuerdos estratégicos.

La industria automotriz en Colombia continúa evolucionando y adaptándose a las demandas cambiantes del mercado y las regulaciones gubernamentales. Las empresas locales están demostrando su capacidad para competir a nivel internacional, lo que promete un futuro brillante para el sector en el país.





La Agencia Nacional de Seguridad Vial advierte que “es fundamental que se atiendan las recomendaciones propias de cada fabricante frente al tema del mantenimiento preventivo y correctivo de un automotor”.

Sin embargo, también señala que los vehículos deben pasar por revisiones preventivas al alcanzar los 5.000 km y después de sumar 20.000 km, estos deberían realizarse cada 2.000 o 3.000 kilómetros.

La Agencia añade que “antes de un viaje, es necesario hacer una revisión preventiva de los frenos, aceite, dirección, balanceo, amortiguación, plumillas, aire acondicionado, llantas, entre otros factores que minimicen al máximo la posibilidad de un siniestro vial; además se sugiere que estas revisiones se efectúen en talleres garantizados”.

Según el gremio Asopartes, el comercio de auto partes o repuestos de vehículos para el primer bimestre de 2024 presentó una disminución de su mercado en 11.69%, con respecto al 2023, esto guarda relación con la desaceleración de la puesta en circulación de automóviles nuevos, el presidente de la agremiación refiere que los repuestos que mas se comercializan en el territorio nacional *“suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos. También recalcó que estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas..”* así miso hizo referencia a que el 90% de autopartes que se importan para su consumo en el país provienen de países como China, Estados unidos, Brasil, Japón, Alemania y México, el 10% restante provienen de la producción nacional.



Fuente www.larepublica.co El mercado de autopartes en Colombia muestra una contracción de 11,69% en 2024.

Las revisiones permanentes evitan un impacto negativo al medio ambiente

Además de asegurarse que los sistemas de su vehículo funcionan adecuadamente para evitar imprevistos, es necesario mantener al día los sistemas de emisiones para reducir al máximo la contaminación ambiental. Rodrigo Ángel, director ejecutivo de Andemos, recomienda revisar su vehículo cuando algún testigo del tablero de instrumentos se encienda, cambiar los filtros de aire cada cinco mil a diez mil kilómetros y cambiar con mayor frecuencia los filtros de los carburadores de gasolina en los vehículos con más años.

- **ASPECTO TÉCNICO DEL SECTOR:**

Técnicamente se ha avanzado mucho en la construcción de los automotores y gracias a la apertura económica, la demanda de automóviles ha hecho que el parque automotor del país haya mejorado, ahora son cada día más eficientes y menos contaminantes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para asegurar una vida útil completa, se hace necesario su cuidado en los aspectos mecánico, eléctrico y de apariencia. La garantía de calidad, idoneidad y servicio de postventa, compromete a sus obligados respecto de los vehículos automotores en cuya fabricación, ensamble, distribución o venta haya participado, como mínimo a:

• Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el período que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador.

▪ Garantizar, por un término no menor a diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para tales efectos, los responsables de esta garantía deberán mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. Se recomienda efectuar el mantenimiento y la reparación de un vehículo en los talleres especializados, ya que solamente la intervención por parte de técnicos formados, la utilización de herramientas de diagnóstico específicas y el montaje de repuestos originales, pueden garantizar que se mantenga el nivel de calidad del vehículo en cuanto a seguridad, comodidad y prestaciones.

Las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto se determinaron teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de la Base Naval y unidades de la Fuerza Naval de la Amazonía, las cuales fueron objeto de estudio por parte del componente centralizador, las cuales además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza de los servicios y de posible consecución en el mercado.

- **ASPECTOS FINANCIEROS:**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de la capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

El sector de comercio específicamente la clase Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, es un sector que cuenta con oportunidades sobresalientes para el mejoramiento y expansión de las empresas que le conforman; es un sector que se puede beneficiar mucho con los Tratados de Libre Comercio que ha firmado Colombia en los últimos años, pues estos les favorecen en el proceso de tecnificación de maquinaria para el proceso de mantenimiento y reparación de vehículos. Estos tratados afectan las ventas de las empresas comercializadoras de los bienes terminados (vehículos) y bienes intermedios (utilizados en la fabricación y ensamble de vehículos).

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

De los procesos celebrados en años anteriores por la Base Naval ARC "Leguízamo", y de referencia tomada del SECOP es por ello que como lo establece o sugiere la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, en su "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" (G-EES-02), y en las recomendaciones estipuladas en su "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" (M-DVRHPC-04), se tomaron los datos de los proveedores participantes en procesos anteriores, con el fin de promover la competencia y la no restricción ni direccionamiento del proceso de contratación que adelanta la entidad hacia un oferente en especial.

En atención a la naturaleza y al valor del contrato a suscribir, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.
Por lo anterior las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los cuáles considere necesarios, ya sea por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen, además como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación, los indicadores de "Capital de Trabajo" y de "Patrimonio", considerándolos como información relevante en la estructura financiera de cada proponente, con el fin de minimizar los riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato.
Capital de trabajo = (Activo corriente - Pasivo corriente)

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Patrimonio = (Activo total - Pasivo total)

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

De esta manera quedan estructurados los indicadores financieros del proceso de contratación, ratificando, y aludiendo a las recomendaciones de "Colombia Compra Eficiente", ya que "La entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la entidad estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la entidad debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla con sus obligaciones, por lo que la entidad estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación".

- **ASPECTO DE LOS RIESGOS:** La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual

objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

- **ASPECTO LEGAL:** Las empresas directa o indirectamente relacionadas con la industria automotriz, tienen como como obligación inscribirse en el Registro Único Nacional de Transito, RUNT, las normas sobre dicha disposición son múltiples y se contemplan en la resolución 2395 del 2009 que dictamina los valores, y se ampara en la Ley 769 del 2002 que presentó adiciones y modificaciones sobre el Código Nacional de Tránsito Terrestre a través de la ley 1005 del 2006. Aclara además que el artículo de la Resolución 3545 explica quienes deben estar inscritos y conocer las nuevas tarifas sobre los servicios del RUNT que dicte el ministerio.

3.3 PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER RENOVABLE. IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO

De conformidad con las disposiciones del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Contratación Estatal, impartidas en Circular 131 del 31 de marzo de 2021 "*ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES AL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL*" y en consonancia la Ley 1715 de 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional y la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el ambiente emitida por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el presente objeto contractual le aplican los aspectos aquí relacionados, los cuales serán solicitados al contratista adjudicatario del proceso.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		**FICHA No. 9**
La Armada Nacional, posee un parque automotor, el cual se utiliza para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad. El parque automotor por su diaria movilización va presentado desgaste y agotamiento de sus partes, lo que amerita la prestación de un continuo y rápido servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la correcta prestación del servicio a las diferentes dependencias a las cuales se encuentran adscritos. En la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, dentro de sus principales impactos ambientales se encuentran el vertimiento de efluentes con contenido de grasas, aceites y sólidos generados del lavado de vehículos principalmente, la generación de grandes cantidades de residuos primordialmente peligrosos representados en aceites usados, baterías, así como residuos especiales como llantas, repuestos usados, entre otros. Por lo anterior es necesario para la Entidad contar con los servicios de un centro de servicio especializado, que reúna las condiciones necesarias para la prestación de un adecuado servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y a la vez cuente con el suministro de repuestos, personal idóneo y los elementos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como los permisos y autorizaciones de la autoridad ambiental para el manejo de los residuos especiales y peligrosos que se generan del mantenimiento de los vehículos.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.
Generación vertimientos	Contaminación de suelo y agua.	Enviar copia del registro y/o permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente.
Generación de residuos	Contaminación del recurso hídrico.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.

Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Enviar copia del registro de generador y acopiador de aceites usados
Consumo de agua	Agotamiento del recurso hídrico	Garantizar que la maquinaria y equipos utilizados en el lavado de vehículos cuenten con sistemas ahorradores de agua y energía, enviando las fichas de los elementos.
Generación de vertimientos	Contaminación del recurso hídrico	Las instalaciones del contratista deben contar con los sistemas de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, cárcamo), así como los sistemas de drenaje en funcionamiento.
Consumo de agua y energía	Agotamiento del recursos naturales	Contar con programas o iniciativas de uso eficiente de agua y energía, declarando su implementación en un documento
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Emplear detergentes biodegradables en el lavado de los vehículos, constatando con las fichas técnicas de los productos y las fichas de seguridad.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados).
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.
Generación de vertimientos	Contaminación del recurso hídrico	Dar cumplimiento a las normas ambientales en materia de manejo de vertimientos.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes.

Lo anterior con el fin de coadyuvar en la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, así como propender por el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro a través de prácticas de consumo y producción sostenible al ser obligación del proveedor dar cumplimiento a la política nacional de producción, desarrollo y consumo sostenible.

3.4 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN: PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE MERCADO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN.

PRECIOS HISTÓRICOS: En años anteriores la BASE NAVAL LOGÍSTICA No. 03 ARC "LEGUÍZAMO", ha solicitado contratar el objeto que ahora se pretende, teniéndose que se han ejecutado los siguientes contratos:

Tabla 1. Histórico contrato mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor

CONTRATO Nº	VALOR	OBJETO
045-ARC-CBN3-2020	$146.476.080	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR
046-ARC-CBN3-2020	$232.458.161	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS Y INCLUIDO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR
041-ARC-CBN3-2021	$85.181.488	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARMADA NACIONAL – FUERZA NAVAL DEL SUR Y COMPONENTES
054-ARC-CBN3-2021	$184.255.924	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES DE FABRICA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y DE LA MAQUINARIA PESADA.
031-ARC-CBNL03-2022	$207.402.548	(LOTE 1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES DE FABRICA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE

031-ARC-CBNL03-2022	$112.282.807	(LOTE 2) CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARMADA NACIONAL - FUERZA NAVAL DEL SUR Y SUS COMPONENTES
034-ARC-CBNL03-2023	$203.339.920	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR"
035-ARC-CBNL03-2023	$103.104.482	SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR"
042-ARC-CBNL03-2024	$266.979.429,	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REVISIÓN TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA
030-ARC-CBNL03-2025	$108.648.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REVISIÓN TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA
031-ARC-CBNL03-2025	$153.181.954	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REVISIÓN TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA

Como se puede observar en la Tabla 1. Histórico contrato mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor, se puede concluir que es un servicio necesario de contratar, teniendo en cuenta que la unidad cuenta con un parque automotor que requiere Repuestos para su buen funcionamiento y operatividad de los vehículos, entre otros aspectos.

Como se evidencia en la tabla anterior (cuadro económico), se puede concluir de los precios promedio citados con antelación, entre otros aspectos:

- **a.** Que en el mercado nacional y foráneo existen bienes o servicios como los requeridos para satisfacer la necesidad institucional.
- **b.** Que hay en el mercado nacional y foráneo proveedores que cuentan con la capacidad de proveer el objeto a contratar.
- **c.** Siendo precisamente la anterior consideración, una de aquellas por las que se ha solicitado se adjudique el proceso de selección que se adelante, de manera total o parcial.
- **d.** Que el presupuesto asignado por el Mando para el proceso de selección, alcanza para adquirir las cantidades mínimas indicadas en el presente estudio previo, en el acápite en que se registró la necesidad institucional.

PRECIOS DE MERCADO: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas R & DIESEL, MUNDO REPUESTOS y AUTOTROPICAL, Anexando los precios históricos del contrato con mismo objeto de la vigencia 2024 realizándole el respectivo aumento del IPC para el año 2025 (Anexo "C")**,** el Departamento de Servicios Generales de la Base Naval Logística No. 03 ARC "LEGUÍZAMO" de la Armada Nacional, realizó un promedio por cada uno de los ítems que pretende adquirir, tomándolo como valor de referencia para las cantidades mínimas que se listan en el proceso. Se realizó un promedio del precio global con las cotizaciones obtenidas; tomándolo como valor de referencia, los valores incluyen el IVA y demás derogaciones que correspondan.

3.5 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, certificados de conformidad, pruebas de laboratorio, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento / transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

3.6 JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL:

De conformidad con la necesidad proyectada y estipulada en el Plan de Compras Anual, para el suministro de mantenimiento de vehículos, con destino a las unidades de la Fuerza Naval del Caribe, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas, se realizó el requerimiento a fin de satisfacer la necesidad y de acuerdo al análisis de precios se adelantaron los trámites administrativos presupuestales, por lo que se asignaron DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 299.953.098) los cuales permiten satisfacer la necesidad en un 35,73%.

Por lo expuesto se deja constancia que en el evento que se aprueben partidas presupuestales adicionales, estas podrán ser adicionadas, y de esta forma aumentar el porcentaje de satisfacción de la necesidad y la movilidad que requiere la unidad para llevar a cabo las actividades propias de la guarnición, la necesidad del mantenimiento del parque automotor de Base Naval ARC “Leguízamo”, la Fuerza Naval de la Amazonía y sus componentes donde no haya sido cubierta la totalidad de la necesidad.

3.7 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 299.953.098)** incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, distribuidos así:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA				
CDP	**CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTES**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
7226	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BRIM3	$ 10.000.000
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BNL03	$ 74.140.124
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM30	$ 10.000.000
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM31	$ 2.074.936
	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM32	$ 10.118.652
SUBTOTAL				**$ 106.333.712**

SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA				
CDP	**LOTES CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTES**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
7226	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03	$ 68.072.139,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03	$ 11.953.553,00
	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03	$ 2.908.818,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	$ 7.918.712,00
	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03	$ 19.879.863,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM 30	$ 10.173.998,00

	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM32	$ 240.000,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM 30	$ 530.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM 30	$ 2.000.000,00
	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	BRIM3	$ 2.500.000,00
	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM 30	$ 6.607.000,00
	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BRIM3	$ 1.160.000,00
	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM 30	$ 1.720.000,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BRIM3	$ 580.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM 33	$ 1.900.000,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BNL03	$ 3.057.750,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM 3	$ 3.600.000,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM 3	$ 9.210.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA	$ 16.559.600,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	$ 1.000.000,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA	$ 16.347.953,00
SUBTOTAL				**$ 187.919.386,00**

SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA				
CDP	**LOTES CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTES**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
7226	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BNL03	$ 500.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BFLIM30	$ 1.000.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BFLIM32	$ 2.100.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BRIM3	$ 1.300.000,00
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	FNA	$ 800.000,00
SUBTOTAL				**$ 5.700.000,00**
TOTALES				**$ 299.953.098,00**

3.8 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

Servicio de Mantenimiento

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	Sub C/ Sub P	Obj G/ Proy	Ord	Sub ord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
7226	A	BFLIM31	2	2	2	8	3	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 2.074.936,00
		BFLIM32	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 10.118.652,00
		BNL03	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 74.140.124,00
		BFLIM30	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 10.000.000,00
		BRIM3	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 10.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO											$ 106.333.712,00

Suministro de repuestos

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC / Sub P	ObjG/ Proy	Ord	Subord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
7226	A	FNA	2	2	1	4	9	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 2.500.000,00
		BFLIM30						10	CSF		$ 6.607.000,00
		BNL03						10	CSF		$ 19.879.863,00
	A	BFLIM30	2	2	1	4	3	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$ 10.173.998,00
		BNL03						10	CSF		$ 68.072.139,00
		BRIM3						10	CSF		$ 9.210.000,00
		FNA						10	CSF		$ 16.347.953,00
	A	BRIM3	2	2	1	4	6	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$ 3.600.000,00
		BFLIM33						10	CSF		$ 1.900.000,00
		FNA						10	CSF		$ 16.559.600,00
		BFLIM30						10	CSF		$ 2.000.000,00
		BNL03						10	CSF		$ 10.953.553,00
		FFLUA						10	CSF		$ 1.000.000,00
	A	FNA	2	2	1	3	6	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 1.000.000,00
		BNL03									$ 7.918.712,00
		BRIM3									$ 580.000,00
	A	BFLIM30	2	2	1	4	2	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 530.000,00
		BFLIM32						10	CSF		$ 240.000,00
		BNL03						10	CSF		$ 3.057.750,00
	A	BFLIM30	2	2	1	3	7	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	$ 1.720.000,00
		BNL03						10	CSF		$ 2.908.818,00
		BFLIM33						10	CSF		$ 1.160.000,00
TOTAL PRESUPUESTO											$ 187.919.386,00

Servicio de revisión Técnico Mecánica

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	Sub C/ Sub P	Obj G/ Proy	Ord	Sub ord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
7226	A	BNL03	2	2	2	8	3	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURIDICOS Y DE	$ 500.000,00
		BFLIM30	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 1.000.000,00
		BFLIM32	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 2.100.000,00
		BRIM3	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 1.300.000,00
		FNA	2	2	2	8	3	10	CSF		$ 800.000,00
TOTAL PRESUPUESTO											$ 5.700.000,00

3.9 FORMA DE PAGO:

La Base Naval No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES**, una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, dentro de los 45 días siguientes, y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se debe presentar ***factura electrónica*** según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

Nota 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de Bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse avaladas por el supervisor.

Nota 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

Nota 3: La Base Naval Logística No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad Nacional (acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea Departamental).

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Base Naval No. 3 ARC “LEGUÍZAMO” de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: **a)** Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) **b)** Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. **c)** Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. **d)** Fecha de su expedición. **e)** Descripción específica o genérica de los bienes. **f)** Valor total de la operación. **g)** El nombre del impresor de la factura. **h)** Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por él, por el supervisor del contrato/interventor.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

DESCRIPCIÓN IMPUESTO	%
RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	4%
RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS NO DECLARANTES	6%
RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN – SERVICIOS	15%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD- NACIONAL	1%

4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos - financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "De la selección objetiva", y Decreto reglamentario 1082 de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TÍTULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPÍTULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA*", SECCIÓN 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*", SUBSECCIÓN 2 "*SELECCIÓN*" artículo 2.2.1.1.2.2.2. "*Ofrecimiento más favorable"*. De la siguiente manera:

Nota. (Aplicabilidad Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de CCE).

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA (Cumplimiento Especificaciones Técnicas, Experiencia).	HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Ponderación Técnica	40 puntos
Ponderación Económica	60 Puntos
TOTAL	**100 puntos**
PUNTAJE ADICIONAL:	
Puntaje adicional de apoyo a la industria nacional (ley 816 de 2003 - Decreto 680 de 2021) Servicios nacionales Servicios extranjeros con trato nacional por Acuerdo o tratado de libre comercio Servicios extranjeros con trato nacional por reciprocidad	15% del puntaje total
Puntaje adicional de apoyo a la industria nacional (ley 816 de 2003 - Decreto 680 de 2021) Bienes nacionales	10 % del puntaje total
Puntaje adicional – emprendimientos y empresas de mujeres (Artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015)	0,25% del puntaje total
Puntaje adicional – Mipymes (Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015)	0,25% del puntaje total
PUNTAJE NEGATIVO	
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (ley 2195 de 2022, arti. 58)	Reducción del (2%) por ciento del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo", el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

- **MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR:** Los oferentes deberán presentar manifestación de interés de participar en el proceso dentro del plazo establecido en el cronograma, a través de la plataforma del Secop II.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal o Apoderado debidamente constituido para el efecto.

- **PODER:** En el evento de conferirse al apoderado las facultades de representación judicial, así como de interponer recursos en las actuaciones precontractuales como es el caso del acto que declara desierto el proceso de selección o para interponer recursos si es el caso, respecto de los actos administrativos contractuales durante la etapa de ejecución, el apoderado, se requiere que el mismo ostente la calidad de Abogado, en virtud de lo estipulado en el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía (Decreto 196 de 1971), que en su artículo 35º establece que "*Salvo los casos expresamente determinados en la ley, no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas, pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito*", así mismo la Ley 1437 de 2011, por medio de la que se expide el Código el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que al momento de establecer los requisitos para interponer recursos contra los actos administrativos, artículo 77º contempla que "*Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses*" y la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Código General del Proceso, que, para efectos de la representación judicial, ordena en el artículo 73º "*Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*."

En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*", corregido por el artículo 1º del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia podrán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva y en todo caso cumpliendo los requisitos establecidos en el presente pliego.

En el evento de conferirse al apoderado las facultades de representación judicial, así como de interponer recursos en las actuaciones precontractuales como es el caso del acto que declara desierto el proceso de selección o para interponer recursos si es el caso, respecto de los actos administrativos contractuales durante la etapa de ejecución, el apoderado, se requiere que el mismo ostente la calidad de Abogado, en virtud de lo estipulado en el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía (Decreto 196 de 1971), que en su artículo 35º establece que "*Salvo los casos expresamente determinados en la ley, no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas, pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito*.", así mismo la Ley 1437 de 2011, por medio de la que se expide el Código el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que al momento de establecer los requisitos para interponer recursos contra los actos administrativos, artículo 77º contempla que "*Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de*

dos (2) meses." y la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Código General del Proceso, que, para efectos de la representación judicial, ordena en el artículo 73º "*Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*."

c) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva, para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona.

En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato cuyas actividad se erija como permanente **deberá** previamente constituir una **sucursal** en Colombia, en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado código, en concordancia con el artículo 58º de la Ley 1564 del 12 de febrero de 2012 "*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso*".

● **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción. En éste documento, los participantes manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

● **ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL, DE UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN:** La Base Naval Logística No 03 ARC "LEGUÍZAMO", aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores, que en forma conjunta deben informar si su participación es a título de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

Cuando la propuesta la presente un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica el acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de

que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

- La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera*.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación favorecido deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* documentos que deben ser allegados a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional".

NOTA 2: Los Anexos que tratan del acto de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de la persona jurídica, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alcance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, así:

a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.

b. Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.

c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.

e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.

f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.

g. Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.

i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, sin perjuicio que la Entidad adelantara las consultas respectivas, de tener algún tipo de inconveniente, allegar también certificado de cumplimiento frente a sus obligaciones dentro del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

● **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES RENOVADO 2024 Y EN FIRME:** Expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos

471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y artículo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcios o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

a. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado a la anualidad en que se surte el proceso.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra es lícito y se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

b. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y disponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

c. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007 y serán las siguientes:

- Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

 - Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

 - Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución

hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

● **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7° de la Ley 21 de 1982, artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 1° de la Ley 89 de 1988, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública), en tratándose de todas las personas naturales o jurídicas (aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes) todo participante y contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda).

En ese orden, el oferente frente a sus obligaciones PARAFISCALES allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del citado Decreto 2106 de 2019, asimismo el oferente deberá adjuntar con la certificación las respectivas planillas de pago de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al oferente, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: Se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago de los últimos tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso, y la planilla única electrónica de pago de los últimos tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Persona jurídica sin personal a cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

● **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** Tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, el oferente deberá adjuntarla en su oferta, igualmente la Entidad consultará en línea en los registros de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena

el artículo 13 "*ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS*", del Decreto 2106 de 2019.

● **MULTAS Y SANCIONES:** Los oferentes deberán allegar certificación expresa de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, información que será corroborada en el Registro Único de Proponentes, documento que deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Igualmente se verificará la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO consagrada en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifico el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

● **TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA:** (Aplica para varones menores de 50 años) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 "*Obligación de definir la situación militar*", de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, *Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.

Documentos objeto de verificación por parte del comité jurídico designado por la Base Naval No. 3 ARC "LEGUÍZAMO":

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificación Medidas Correctivas CNCP (*https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx*).

4.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido por parte de la BASE NAVAL No. 3 ARC "Leguízamo" dentro del proceso. El Comité Asesor Evaluador económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias económica del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

4.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá adjuntar en la plataforma del SECOP II, el **Anexo PROPUESTA ECONÓMICA** del presente pliego de condiciones debidamente diligenciado. El valor total de la oferta deberá discriminarse según lo requerido por la Entidad, en valores unitarios, sin decimales, el valor del IVA ó AIU (cuando aplique) y en caso de no especificarlo y si aplica a los bienes ó servicios que se pretenden contratar, se presumirá que se encuentra incluido.

NOTA: El oferente presentará la propuesta en Excel y en Word PDF incluyendo los valores unitarios y totales, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO G PROPUESTA ECONÓMICA. El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica, sin embargo, si existe alguna contradicción entre la información relacionada en los dos formatos, para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta únicamente la información relacionada en el formato Anexo "G" PROPUESTA ECONÓMICA, adjunto en la plataforma del SECOP II en Word – PDF.

Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios, los cuales son inmodificables, no serán objeto de interpretación, análisis o aclaración de ningún tipo por parte del oferente.

El Comité Evaluador Económico realizará la verificación aritmética cuando así se requiera, sumando los valores unitarios presentados, cuando el proceso este contemplado en cantidades unitarias, o realizando la operación

matemática de los valores unitarios por las cantidades establecidas por parte de la entidad cuando este contemplado en cantidades definidas, con el fin de corroborar el valor total de la oferta, lo cual en ningún momento implicara la modificación de los valores unitarios ofertados.

Si sumados los costos de la oferta sobrepasa el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación, la propuesta SERÁ RECHAZADA. Es decir, el oferente deberá tener en cuenta que su propuesta económica no podrá sobrepasar el presupuesto oficial del PROCESO, los valores promedio por ítem ofertados no deben sobrepasar el valor unitario promedio del estudio de mercado, como requisito para no ser rechazada la oferta.

Así mismo, realizará verificación y comparación de precios con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de mercado contenido en el estudio previo que dio origen a este proceso. Si el comité llegare a encontrar que los precios ofertados son artificialmente bajos, deberá proceder en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, igualmente la Entidad podrá verificar los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO TERCERO. ERROR ARITMÉTICO: El oferente presentara la propuesta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo. Serán responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones o faltas.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el formato de propuesta económica y adjuntarlo en la plataforma del SECOP II y registrar el valor total de su oferta en el SECOP II, en LISTA DE PRECIOS.
NOTAS ACLARATORIAS:

- Si la propuesta supera el presupuesto oficial del proceso será rechazada.
- Para un mismo lugar de ejecución, no se podrá ofertar actividades de iguales características técnicas con diferente valor unitarios; en el caso que se presente esta situación, la entidad contratante ajustará los valores unitarios de la oferta al menor valor ofertado por el proponente en los mencionados ítems en el lugar de ejecución que corresponda.
- La evaluación económica se surtirá sobre el valor total de la propuesta económica, el oferente entiende y acepta que la entidad podrá adjudicar hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso.
- El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica.
- Solo se tendrá en cuenta para la ponderación económica las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente.

4.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el pliego de condiciones, por parte de la Base Naval Logística No. 03 ARC “LEGUÍZAMO”, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el Anexo “A” del presente estudio previo mismas que se incluirán en el anexo técnico del proceso de selección, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

4.3.1 El oferente deberá presentar el **Anexo “A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad, debidamente firmado.

4.3.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo DE Planeación Nacional, libro 2 “régimen reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, parte 2 “reglamentaciones”, título 1 “Contratación estatal”, capítulo 1 “Sistema de compras y contratación pública”, sección 2 “Estructura y documentos de proceso de contratación”, subsección 2 “selección” artículo 2.2.1.1.2.2.2. “Ofrecimiento más favorable”, así:

a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)

Para efectos de acreditar la experiencia los oferentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con la información actualizada en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; este deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros.

La Base Naval ARC "LEGUÍZAMO" verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado máximo **tres (3)** contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria den un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado y en cada uno de los tres contratos, deberá registrar (cinco) 05 de los códigos que se relacionan a continuación, de los cuáles como mínimo deberá registrar el código **F 78181500**:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F SERVICIOS	78000000 SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	78180000 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSPORTE	78181500 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25 VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	17 COMPONENTES Y SISMTEMAS DE TRANSPORTE	15 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25 VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	17 COMPONENTES Y SISMTEMAS DE TRANSPORTE	16 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y PRODUCTOS
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25 VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	17 COMPONENTES Y SISMTEMAS DE TRANSPORTE	21 CAMIONES TRACTORES
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26 MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	11 BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA	17 BATERÍAS PILAS Y ACCESORIOS
C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	12 MAQUINARIA Y EQUIPO HIDRAÚLICO	16 PISTONES Y CILINDROS HIDRAÚLICOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	15 CUERDAS, CADENA, CABLE, ALAMBRE CORREA	19 CORREAS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	17 RODAMIENTOS, COJINETES, RUEDAS Y ENGRANAJES	15 RODAMIENTOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	17 RODAMIENTOS, COJINETES, RUEDAS Y ENGRANAJES	17 ENGRANAJES
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	18 EMPAQUES, GLANDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS	18 CUBIERTAS AUTOMOTRICES
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	40 EMPAQUES	15 MOLDEADOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN	10 LAMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS	16 LAMPARAS Y BOMBILLAS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	15	16

	COMPONESNTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	CALEFACCIÓN, CIRCULACIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE	CIRCULACIÓN DE AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
D COMPONENTES Y SUMINISTROS	40 COMPONESNTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	15 CALEFACCIÓN, CIRCULACIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE	17 ENFIRAMIENTO

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratación pública, privada, nacional o extranjera.

b) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, empero en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N°8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de sus suscripción o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia.
Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, cumpliendo de igual manera con los requisitos del numeral a.

- **SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN**, la experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

 Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).

 AUTO CERTIFICACIONES: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

 Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, todos los miembros de la persona plural deben estar inscritos en el Registro Único de proponentes y cumplir con alguna de las CLASIFICACIONES UNSPSC establecidas en el proceso.

 En caso de que se presenten oferentes plurales, en la forma de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la experiencia se acreditará de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural.

 Si los miembros de una persona plural, bien sea unión temporal o consorcio relacionan como experiencia contratos fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal con que ejecutó dicho contrato, para lo cual deberá allegar los respectivos soportes de participación en dicha persona plural.

 Si el oferente se presenta individualmente y relaciona como experiencia contratos fruto de la ejecución de una Unión Temporal o Consorcio, se le acreditara la experiencia, de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal con que ejecutó dicha obra.

 En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la

Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

NOTAS:

- Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuara vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.
- En caso de requerirse acreditación de factores de experiencia, factores de idoneidad o capacitación diferentes a los que puedan ser objeto de análisis y verificación en el RUP, DEBERA Justificarse.

El oferente deberá presentar catalogo original, donde se evidencien claramente las funciones, características y accesorios de los bienes objeto de la presente contratación.

El oferente acepta y se compromete a que los bienes a entregar deben ser nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados

4.3.3 GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá presentar certificación mediante la cual garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados a la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de 1 año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. Si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional.

4.3.4 FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA. VALOR AGREGADO. (40) PUNTOS.

La evaluación de las propuestas se realizará por los comités evaluadores debidamente designados, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad soportados en fórmulas, tal y como se relaciona más adelante.

Cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada. Dentro de este factor, se asignará un puntaje a cada proponente, teniendo como puntaje máximo sesenta (40) puntos, y su ponderación corresponderá a lo siguiente:

ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE
El Oferente que ofrezca dentro de la ejecución del Contrato a prestar los trabajos de mejoras a todo costo (incluye repuestos nuevos y originales de fábrica necesarios) para incrementar la operatividad del cargador frontal Jhon Deere 544 GTC, consistentes en: ● Actualización del sistema de mandos consistente en el Cambio y puesta en servicio de palancas de mandos (palanca de elevación torre y movimientos de ángulos, palanca de apertura y cierre de almeja, y palanca de cambios) por sistema de joystick. ● Actualización del sistema de sensores de la consola principal que incluya indicador de odómetro, alarmas, RPM, parámetros de operación. ● Cambio de la silla del operador con sistema de ajuste y antivibración, con cojinería en cuero.	30
El Oferente que ofrezca entregar dentro de la ejecución del contrato 01 scanner automotriz con cobertura para vehículos Livianos y Pesados, Diésel y Gasolina, 12V y 24V, con las siguientes características generales: ● Con diagnostico a Nivel OEM en marcas seleccionadas ● Sistema CAN Incorporado ● lectura de alta y baja velocidad CAN-BUS ● Soporta un 95% de los protocolos OBD-II ● Full paquetes de Conectores para diagnostico con protocolo OBDI ● Lectura y comparación del flujo de datos ● Detector del sistema de control electrónico de forma automática	10

Nota 1: Los factores técnicos ponderables harán parte integral del contrato.

Nota 2: Para acceder a la puntuación, el oferente deberá ofrecer los anteriores ponderables mediante documento escrito anexo a la propuesta, donde conste de manera clara toda la información establecida por la Entidad, por lo anterior en cada ítem se deberá indicar (si cumple) su ofrecimiento. Si un oferente se presenta para los dos lotes deberá especificar el ofrecimiento de los ponderables de cada lote por separado.

Nota 3: Los factores de ponderación técnica deberán presentarse por el oferente al momento del cierre del presente proceso, en caso de que no sean aportados en esa oportunidad, no podrán ser allegados con posterioridad ni serán solicitados después por la Entidad y se entenderá que el proponente no ha ofrecido ponderables, ya que constituyen factores que otorgan puntajes no susceptibles de subsanación de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, por consiguiente se entenderá que el proponente no ha ofrecido ponderables.

4.3.5 FACTORES PONDERABLES ADICIONALES

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se solicita en el proceso se de aplicación a lo dispuesto en el artículo 2do de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional, será el establecido en el pliego de condiciones que suministré La Base Naval No 3 ARC “LEGUÍZAMO”.

Se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales. Este último caso se demostrará de conformidad con el mandato contenido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, libro 2 "Régimen reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", parte 2 "reglamentaciones", título 1 "Contratación estatal", capitulo 2 "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública", sección 4 "Aplicación de acuerdos comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación", subsección 2 "Incentivos en la contratación pública".

Para la acreditación del puntaje adicional, será obligatorio para el oferente el diligenciamiento del Anexo "ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS" anexo al pliego de condiciones.

En caso que el oferente a quien se le asigne el contrato, haya obtenido puntajes adicionales por concepto componente de apoyo a la industria nacional, la BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" (BNL03) tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero. conforme a las siguientes definiciones:

Decreto 2680 de 2009, Articulo 1º: BIENES NACIONALES PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES. Se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el presente decreto.

Nota 1: En caso que se requiera la Entidad podrá verificar, a través de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE), si la información aportada por el oferente es veraz y de no ser así, es responsabilidad de este la información suministrada y NO se otorgara puntaje teniendo en cuenta que este no es objeto de subsanación.

Nota 2: En caso de que el oferente no cuente con un registro de los bienes a contratar en la ventanilla única de comercio exterior (VUCE), podrá acreditar el trato nacional en Colombia a través de certificación independiente de vinculo comercial con quien cuente con el registro (VUCE), es decir si usted no cuenta con el referido registro lo podrá acreditar a través de un contrato y/o un convenio comercial y/o una certificación, con un tercero que cuente con dicho registro.

Nota 3: En el contenido de cualquiera de los tres documentos debe de señalar que hará la entrega de los bienes, de las características y marcas que se encuentren en VUCE, así mismo serán válidos cualquiera de los tres documentos relacionados siempre que estén suscritos por las partes

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. (En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.")

Adicionalmente para los bienes y/o servicios de origen extranjero, se aplicará lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 54 de Decreto - Ley 019 de 2012, en este sentido, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- Que Colombia haya Negociado Trato Nacional en materia de compras estatales con dicho País.
- Que, en el País del Proponente Extranjero, con el que no se hubiere Negociado Trato Nacional, las Ofertas de Bienes y Servicios Colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus Bienes y Servicios Nacionales.

Se aplicará también el principio de reciprocidad y de apoyo a la industria nacional de que trata los articulas 20 y 21 de la ley 80 de 1993, y el artículo 1 de la ley 816 de 2003, y se otorgará tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de empresas o sociedades de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales. En este caso el proponente deberá señalarse el tratado, convenio o acuerdo y/o la ley de ratificación.

En caso que el oferente a quien se le asigne el contrato, haya obtenido puntajes adicionales por alguno de los conceptos indicados anteriormente, este tendrá la obligación de cumplir con el ofrecimiento correspondiente al origen de los bienes y/o servicios, al momento de desarrollar el objeto contractual, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato que se suscriba; salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

3.6.3 PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
Se otorgará hasta 0,25 puntos, cuando el oferente acredite una de las condiciones de emprendimientos y empresas de mujeres, así:

CRITERIO	**PUNTAJE**
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación	0,25 Puntos
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	

Para la acreditación de los criterios enunciados anteriormente, se deberá presentar según el caso, la certificación que se establece en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, las cuales deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en

el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3.6.4 PUNTAJE ADICIONAL- Mipymes (Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015) (0,25% del puntaje total)

Para el otorgamiento del puntaje adicional, el comité evaluador, verificará la condición de Mipyme de los oferentes en la Cámara de Comercio de cada una de las empresas y asignará el puntaje adicional a las ofertas habilitadas.

3.6.5 REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La Armada de Colombia dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 de la ley 2195 de 2022, el cual establece: Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Parágrafo primero. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo segundo. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. durante la evaluación de las ofertas se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y si consecuencias derivadas del incumplimiento…"
De acuerdo a lo anterior, durante la evaluación de las ofertas se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y si consecuencias derivadas del incumplimiento.

i) DOCUMENTOS A ENTREGAR POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE).

El oferente deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones en el evento de resultar adjudicatario del proceso, esto dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación:

- Hojas de vida del personal técnico requerido (hojas de vida, documentos de identidad, certificaciones académicas y laborales, etc.) de acuerdo a las exigencias del proceso. Los documentos relacionados con antelación, deben encontrarse debidamente ajustados a la normatividad vigente y su cumplimiento será exigido en todo momento por el supervisor del Contrato.

- Plan de Manejo Ambiental que contenga: Objetivos, descripción, Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos correspondientes.

- Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial que contenga: Estrategias del programa, Gestión del programa (recursos para la gestión de salud ocupacional, programa de seguridad industrial y salud ocupacional, registros), Plan de contingencias del proyecto (lineamientos del plan de contingencias, plan de acción) y los formatos

correspondientes.

4.4 PONDERACIÓN ECONÓMICA: (60 PUNTOS)

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá debidamente diligenciada y montada en la plataforma secop2 en Excel y pdf.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos más el IVA, incluye todas las erogaciones que corresponda.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectos de la puntuación económica se tendrán en cuenta las ofertas que estén habilitadas técnica, jurídica y financiera. El procedimiento que se aplicará para la evaluación económica será el siguiente:

Puntaje por criterios de evaluación

METODO DE EVALUACION
MEDIA ARITMÉTICA ALTA

MEDIA ARITMÉTICA ALTA: Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje] x } \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje] x } \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTAS ACLARATORIAS:

El oferente presentará la propuesta en Excel y en PDF en precios unitarios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo. El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica.

- La evaluación económica se surtirá sobre el valor total de la propuesta económica, el oferente entiende y acepta que la entidad adjudique hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso.

- El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La UNIDAD DELEGATARIA verificará la capacidad financiera de conformidad con la información consignada en el RUP, (Renovado y en firme) que correspondan a la última vigencia fiscal expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia.

Los oferentes deben anexar los siguientes documentos de carácter financiero y económico:

- Registro Único de Proponentes (RUP). Se verificará la capacidad financiera de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). Con el fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.
- Certificación bancaria, expedida no mayor a treinta (30) días en la presente vigencia. No aplica para el caso de consorcios o uniones temporales, quienes deberán presentar dicho documento en caso que les sea adjudicado el proceso contractual.
- Formato de información de proveedores o contratista Sistema Integrado de Información Financiera “SIIF”.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud.
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: del Contador Público y/o Revisor Fiscal.

La verificación financiera se realizará sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero y la capacidad organizacional, de los proponentes.

Para efectos de lo anterior, la información debe estar contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" (RENOVADO Y EN FIRME) de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y de la documentación solicitada por el Ministerio.

Por lo anterior todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado estará RENOVADO Y EN FIRME. Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente.

Cuando Base Naval Logística No.03 ARC Leguizamo en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias.

No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes; la entidad verificará para cada uno de ellos el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo certificado por la Cámara de Comercio.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 “Capacidad Financiera” numeral 4 “Capacidad Organizacional” y artículo 2.2.1.1.1.6.4 “Capacidad Residual” del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realizó la Base Naval Logística No. ARC Leguizamo para verificar la capacidad financiera, así mismo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, se tomará la información financiera con el último corte exigible, la BNL03 verificará en el RUP (Renovado y en Firme), y dicho certificado deberá reflejar que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con los márgenes y/o rangos financieros establecidos en el presente proceso.

EXCEPCIÓN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE NO TENGAN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: Deberán presentar los siguientes documentos las personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio o sucursal en Colombia:

a) Balance general, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable acuerdo cierre en el país de origen, de conformidad con lo establecido en las leyes y normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y estos deben ser firmados por el representante legal y Auditor o Contador Público independiente. **b)** Certificación del registro de Contador o auditor Independiente en el país de origen. **c)** Documento de inscripción en el registro tributario del país de origen. Por tratarse de documentos expedidos en el exterior y en caso que estos sean expedidos por funcionario público o representante legal de una entidad privada, éstos deben venir apostillados y/o consularizado, acompañados de traducción simple al castellano, indicando la tasa de cambio a la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

La disposición de este proceso de contratación en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requerirá de la Consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la Consularización y la apostilla antes referidos, aplica lo dispuesto en el párrafo "APODERADO" de los pliegos de condiciones. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifique los estados financieros no pueden dictaminar los mismos. Cuando La Base Naval Logística No. ARC Leguizamo|, en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Base Naval Logística No. ARC Leguizamo, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

NOTA: Para Gobierno Extranjero. No requerirá acreditar la capacidad patrimonial siempre y cuando se anexe una carta de compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana, para la oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del CPC y demás normas vigentes.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia.

Cuando la Base Naval Logística No. ARC Leguizamo en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes

relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes.

INDICADORES FINANCIEROS:

Se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros que se definirán más adelante.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 "Capacidad Financiera" numeral 4 "Capacidad Organizacional" y artículo 2.2.1.1.1.6.4 "*Capacidad Residual*" del Decreto 1082 de 2015 y artículos 4 a 6 del DECRETO 399 DE 2021, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que Base Naval Logística No. ARC Leguizamo para verificar la capacidad financiera.

a. CAPACIDAD FINANCIERA (ACUERDO estudio de mercado y del sector ordenado por el DECRETO 1082 ART. 2.2.1.1.1.5.3 NUMERAL 3 y prescripciones del DECRETO 399 DE 2021) ***FUENTES DE INFORMACIÓN*** El valor determinado de los indicadores financieros, están basados en las fuentes de información sugeridas por la ***Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-,*** en su "*Guía para la Elaboración de Estudios de Sector*" (*G-EES-02*), y en las recomendaciones estipuladas en su "*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*" (*M-DVRHPC-04*).

Las fuentes a las que hace referencia el párrafo anterior son las siguientes:

 Portal de Información Empresarial (SIIS) - Superintendencia de Sociedades
 Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
 Antecedentes de procesos de la Armada Nacional, Ministerio de Defensa o propios de la Base Naval Logística No. ARC Leguizamo durante la vigencia 2022-2023- 2024-2025.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes; la entidad verificará para cada uno de ellos el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo certificado por la Cámara de Comercio.

NOTA: La Entidad tomara la información financiera, e indicadores financieros y organizacionales reflejado en el Registro Único de Proponentes vigentes y en firme.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 "Capacidad Financiera" numeral 4 "Capacidad Organizacional" y artículo 2.2.1.1.1.6.4 "*Capacidad Residual*" del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realizó la Base Naval Logística No. ARC Leguizamo para verificar la capacidad financiera, así mismo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la BNL03 verificará en el RUP vigente, Y dicho certificado deberá reflejar que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros establecidos en el presente proceso.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR FINANCIERO	RECOMENDACIÓN COMITÉ FINANCIERO
LIQUIDEZ = AC / PC	2,5
ENDEUDAMIENTO = PT / AT	55%
COBERTURA DE INTERESES = UO / GI	2,1
CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC	50% del Presupuesto Oficial
RENTABILIDAD PATRIMONIO = UO / PAT	15%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO / AT	12%

A.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente sobre pasivo corriente).

Mide el número de unidades monetarias de inversión a corto plazo por cada unidad de financiamiento a corto plazo contraído.

Convenciones

IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$IL = AC/PC$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO:

IL = AC/PC	mayor o igual al 2,5	Habilita
	menor al 2,5	No habilita

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

A.1.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Formula: (Pasivo Total sobre Activo Total) Mide la proporción de la Inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda.

Convenciones

E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT*100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Endeudamiento inferior o igual a 55%	Habilita
Superior al 55%	No habilita

.1.3. RAZONES FINANCIERAS - RAZONES DE COBERTURA (Utilidad operacional /gastos de intereses)

Mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de cobertura y pago de intereses.
Convenciones

CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$CI: UO/GI$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$CI = \frac{(UO1* \%O1) + (UO2 * \%O) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Cobertura de Intereses igual o superior al 2.1	Habilita
Cobertura de Intereses inferior al 2.1	No Habilita
Oferentes con Utilidad y Sin Gastos de Interés	Habilita
Oferentes con Pérdida Operacional y sin Gastos de Interés	No Habilita

Este Indicador mide la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la empresa, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad. La solvencia de la empresa dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros.

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). El indicador Razón de Cobertura de intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda ***habilitado*** en cuanto a este indicador. De igual forma, si presenta una Pérdida Operacional sin gastos de interés ***NO se habilita*** al proponente por tratarse de una variable negativa.

A.1.4. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Representa la Liquidez operativa del proponente.

Convenciones
Pc= Pasivo Corriente
AC= Activo Corriente
Ct= capital de Trabajo
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

1 Oferentes que se presenten Individualmente

CAPITAL DE TRABAJO = (AC – PA)

2 Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

CT =(AC1*%O1)+(AC2*%O2)+(Acn*%On)-(PC1*%O1)+(PC2*%O2)+(PCn*%On)

ANÁLISIS DE RESULTADO

CT: AC-PC	Si el CT es igual o Superior al 50% del valor del Presupuesto Oficial	Habilita
	Si el CT es Inferior al 50% del valor del Presupuesto Oficial	No habilita

A.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
(ACUERDO DECRETO 1082 ART. 2.2.1.1.1.5.3 NUMERAL 4.)

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

A.2.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas.

CONVENCIONES:

ROE = Por sus siglas en inglés Returnon Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
PAT = Patrimonio
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROE = UO/Pat * 100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT\ n * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Si el indicador ROE es igual o superior al 15%	Habilita
Si el indicador ROE es inferior al 15%	No habilita

A.2.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: utilidad operacional dividida por el activo total Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión.
CONVENCIONES:

ROI = Por sus siglas en inglés Returnon Investment o Rentabilidad sobre el Activo
UO = Utilidad Operacional
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N
Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROI = UO/AT * 100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (AT\ n * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Si el indicador ROI es igual o superior al 12%	Habilita
Si el indicador ROI es inferior al 12%	No habilita

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el proponente, SON PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTAS:

- En caso de faltar alguno de los documentos previstos en los numerales anteriores de esta sección, podrán ser requeridos por Entidad, dentro del plazo perentorio, que en comunicación dirigida al oferente, fije para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

- La totalidad de los soportes financieros y económicos se deben presentar sin tachaduras borrones, raspaduras o enmiendas, que hagan dudar de las condiciones de la oferta, especialmente en precios, plazo y fecha, debidamente foliados y con índice de contenido.

- Para la verificación financiera de los consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá aportar de forma individual los Estados Financieros solicitados. El estudio de la capacidad financiera será proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes.

- Estos indicadores nacen del análisis que arroja el Sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas, que realiza la Superintendencia de Sociedades en su página : https://siis.ia.supersociedades.gov.co y de la necesidad de la Base Naval Logística No. ARC Leguizamo de contratar un oferente con estados financieros muy sólidos por la característica y rapidez con que se requieren las obras.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

- De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPITULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*", SECCIÓN 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*", SUBSECCIÓN 1 "*PLANEACIÓN*", artículos 2.2.1.1.2.1.1. "*ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*", numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. "*PLIEGOS DE CONDICIONES*", numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*Ecuación contractual*" y "*Equilibrio económico*", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el Anexo E del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

6. GARANTÍAS:

6.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de **del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO", NIT. 800.141.686-9**, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TÍTULO III "*Garantías*", debe corresponder por los menos, así:

Valor Asegurado: Equivalente al **quince por ciento (15%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***."
Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "Garantía del oferente plural" del Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el citado artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:

1. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por la Base Naval ARC "LEGUÍZAMO" de la Armada Nacional" en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
2. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original) con el correspondiente anexo de condiciones generales. En el evento que la garantía haya sido enviada al Contratista por parte de la empresa garante, a través de correo electrónico, se deberá adjuntar adicionalmente a la póliza y anexo de condiciones generales, impresión del correspondiente correo electrónico en el cual se pueda identificar el originador y el destinatario del mensaje. (Concepto 2011089903-001 del 15 de diciembre de 2011 Superfinanciera).

3. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del oferente plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.
4. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150/2017, el participante debe tener en cuenta que **la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: *EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.*

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** por **Valor Asegurado:** Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***."

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el **Anexo P** ó **Q** según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.
Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)***, cuando el oferente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** por **Valor Asegurado:** Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***."

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el **Anexo R**.

6.2 GARANTÍA ÚNICA:

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA**

NACIONAL – ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL ARC No. 3 ARC "LEGUÍZAMO", NIT. 800.141.686-9, la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**: Equivalente al treinta (30%) POR CIENTO del valor total del contrato, vigente hasta su liquidación.
- **CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES**: Equivalente al treinta (30%) POR CIENTO del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución y un (01) año más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, este último periodo corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: El valor asegurado por esta póliza que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la Administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será de **DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES**. La vigencia de esta garantía se otorgará por el período de ejecución del contrato.

NOTAS:

- Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 del 2015.
- Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del OFERENTE plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación

7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**. 2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10**. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas

obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13**. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14**. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: **1**. Hacer la entrega de los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general. **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados. **6.** Reportar por escrito al supervisor/interventor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o servicios contratados. **7.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y bienes suministrados, responder por su calidad, durante el lapso de ejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual, sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9**. Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **10**. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados/servicios prestados objeto del contrato. **11.** Entregar los bienes y servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. **12.** En caso que exista insatisfacción por los servicios prestados o bienes entregados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los diez (10) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad, sin haber lugar a cobros adicionales para la Entidad.**13**. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley. **14**. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar **15.** La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor / interventor, los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **16.** EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. **17.** El oferente se compromete en caso de resultar adjudicatario del presente proceso contractual en iniciar los trabajos inmediatamente sea recibido el vehículo en el taller hasta la culminación de los mismos. Los servicios serán solicitados mediante Órdenes de servicio y/o ordenes de suministro, firmado por el jefe del Departamento de Servicios Generales y visto bueno del supervisor del contrato. Ningún otro funcionario o servidor público distinto al jefe de Servicios Generales y Supervisor del Contrato está autorizado para ordenar servicios. **18.** El contratista deberá entregar en su totalidad los repuestos remplazados a los vehículos objeto del contrato al **SUPERVISOR** del contrato. **19.** En caso de realizarse **mantenimientos preventivos** o de rutina, el plazo

para la entrega del vehículo será de máximo tres (03) días hábiles, contados a partir del día de entrega del vehículo al Contratista. **20**. El contratista se obliga a utilizar en los servicios de mantenimiento y en el suministro de prepuestos, productos originales y nuevos, compatibles con la marca y modelo del vehículo que le fue solicitado el servicio y/o repuesto, no se admitirán repuestos remanufacturados, ni repotenciados, ni homologados, ni genéricos. **21**. Una vez reparado el vehículo, el taller debe elaborar un acta de entrega relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados, la cual será firmada por el supervisor del contrato, por la persona que entrega en el taller y el Gerente de servicio y/o Jefe de taller. En dicha acta deben aparecer además datos tales como: kilometraje (el cual no podrá ser menor o mayor al registrado en el diagnóstico de entrada del vehículo al taller), número de motor, número de serie y en general las características técnicas del automotor, lugar de asignación del vehículo, responsable, fecha de ingreso, fecha de salida y días de permanencia en el taller. **22.** La ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" NO cancelará trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que no hayan sido solicitados por el supervisor del contrato ni aprobados por el Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL03. **23.** El contratista facilitará la presencia y acceso necesario del funcionario de la Entidad, designado por el Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, con el fin de verificar las actividades de mantenimiento de los vehículos que se estén ejecutando en el taller y serviteca destinado para ello. **24.** El contratista deberá realizar la disposición final de los elementos considerados como contaminantes del medio ambiente y presentará las actas de disposición final correspondientes dando cumplimiento al, además aportar con su oferta las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, sean nacionales o extranjeros para los siguientes elementos: a)**.** Baterías para vehículos. **b).** Aceites. **c).** Filtros de todo tipo. **25.** El contratista deberá entregar un informe mensual del valor de los servicios prestados y el saldo del contrato al supervisor del contrato, con la siguiente información: Relación de los vehículos a los que se prestó el servicio por placa y/o sigla, Fechas de ingreso, Operaciones realizadas, Repuestos cambiados con referencia, Repuestos instalados, Saldo del contrato (En este informe el saldo que lleva el contratista debe ser el mismo saldo que lleva el supervisor del contrato.). **CONDICIONES AMBIENTALES. 26.** El Contratista deberá asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio o de entrega de los vehículos. **27.** En caso que el contratista realice la disposición final de alguna de las partes de los automotores con un tercero, deberá informar de manera escrita al supervisor del contrato para avalar al proveedor, eliminando el riesgo de afectar la capacidad de la organización para gestionar eficazmente los aspectos ambientales y los peligros relacionados. **28. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS** El contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos referente a residuos y desechos peligrosos de los vehículos y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar los repuestos cambiados al Supervisor del contrato y/o entregarlos a este en caso que así se requiera por la Entidad; además de presentar por escrito y de manera mensual acta donde especifique cantidad de elementos y procedimiento realizado para la disposición final de los repuestos cambiados, dando cumplimiento a la Ley 1252 de 27/11/2008, "por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos y desechos peligrosos", el Decreto 4741 de 30/12/2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prohibición y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental", Resolución 372 de 26/02/2009 "por la cual se establecen los medios que deben contener los planes de gestión de devolución de productos pos consumo, baterías usadas, plomo, ácido y se adoptan otras disposiciones" y Resolución 1446 de 02/10/2005 "por la cual se modifica parcialmente la resolución 415 de 13/03/1998 y se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y condiciones técnicas para realizar la misma". **29.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **30**. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. **31. Ponderables:** El contratista se compromete a entregar los ponderables técnicos ofrecidos por este, dentro de la ejecución del contrato. **32.** Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos. **33**. Enviar copia del registro y/o permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente. **34.** En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá

entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. **35.** Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión. **36.** Enviar copia del registro de generador y acopiador de aceites usados. **37.** Garantizar que la maquinaria y equipos utilizados en el lavado de vehículos cuenten con sistemas ahorradores de agua y energía, enviando las fichas de los elementos. **38.** Las instalaciones del contratista deben contar con los sistemas de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, cárcamo), así como los sistemas de drenaje en funcionamiento. **39.** Cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados). **40.** Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil. **41**. Dar cumplimiento a las normas ambientales en materia de manejo de vertimientos. **42.** Realizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo con equipos certificados a través de técnicas de metrología por entidades certificadas, Enviando los certificados de calibración correspondientes. **43.** Entregar a la Entidad los vehículos intervenidos en las mismas condiciones de presentación, aseo que les fue entregado.**44.** El Contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos económicos, físicos, tecnológicos y profesionales (personal con dotación de elementos de protección personal EPP), uso de elementos e insumos tales como estopas, disolventes, limpiadores, brochas, adhesivos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos a todo costo, sin generar cobros adicionales a la Entidad. **45.** Garantizar la disponibilidad permanente de personal calificado, capacitado e idóneo para cada uno de los trabajos de mantenimiento. **46.** Permitir a la Entidad realizar visitas técnicas a las instalaciones donde se estarán realizando los trabajos de mantenimiento, las veces que la Entidad considere necesarias. **47.** Los talleres deberán contar con sistemas de seguridad tales como cámaras y circuitos cerrados de televisión y alarma con monitoreo 24 horas. **48**. Los residuos peligrosos generados durante los manteamientos, deberán ser dispuestos a través de un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental de la jurisdicción, el contratista deberá presentar los certificados de disposición final cuando sean requeridos por la Entidad. **49.** Será responsabilidad del Contratista cubrir y reparar a su costo todos los daños, deterioros, perdidas parciales o totales del vehículo o sus componentes, que se hayan generado desde la entrega del vehículo para su intervención hasta la entrega a satisfacción a la Entidad. **50**. Las Facturas generadas de los mantenimientos deberán contener la información discriminada de los trabajos realizados y los repuestos utilizados que afecten la ejecución del presupuesto y garantizará la calidad y buen funcionamiento, tanto de los componentes intervenidos como de los repuestos incorporados por un periodo no menor a **SEIS (06)** meses. **51.** Cuando se realicen trabajos de mantenimiento en donde se requiera el desmonte de otros mecanismos o componentes, no se constituirán costos adicionales para la Entidad.**52**. Realizar mediante formato suministrado por el Contratista el inventario del vehículo, el cual será verificado y firmado por la Entidad, mismo documento será diligenciado para el momento de entrega del vehículo a la Entidad. **53**. Para el **LOTE 1**, en el caso de efectuarse **mantenimientos correctivos**, se realizarán previo diagnóstico técnico del automóvil realizado por el Contratista, donde se justifique la necesidad de la intervención y tendrán una duración de máximo **15 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo junto con la orden de servicio remitida por parte del Supervisor del Contrato y enviada al correo electrónico del Contratista, lo anterior sin ser argumento para su incumplimiento el plazo máximo de ejecución del Contrato, este plazo solo será prorrogable en caso que el Supervisor del Contrato lo autorice, previa solicitud del Contratista que justifiquen técnicamente un periodo mayor no previsto en el diagnóstico técnico inicial o en caso que se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito demostrable con sustento legal que impida hacer entrega del vehículo dentro del periodo establecido, la prórroga en la entrega del vehículo a la Entidad no podrá ser superior a **10 días calendario**. **54.** Para el **LOTE 1** el contratista se compromete a realizar diagnóstico técnico previo con lectura de escáner ODB a los vehículos que se coordinen con el SUPERVISOR del contrato que serán intervenidos acuerdo anexo técnico y orden de mantenimiento realizada por el supervisor. **55.** Para el **LOTE 2** y con el fin de garantizar el abastecimiento oportuno de repuestos y hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado**,** El Contratista deberá realizar la entrega a la Entidad contratante, los repuestos requeridos acuerdo pedido y cronograma de entrega del supervisor teniendo en cuenta los lugares de entrega en un plazo no mayor a **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la entrega de la Orden de suministro por parte del Supervisor del Contrato y enviada al correo electrónico del Contratista, lo anterior sin ser argumento para su incumplimiento el plazo máximo de ejecución del Contrato, este plazo solo será prorrogable en caso que el Contratista justifique un hecho de fuerza mayor

o caso fortuito demostrable con sustento legal, la prórroga en la entrega de los repuestos a la Entidad no podrá ser superior a 10 días calendario.

MULTAS:
La Base Naval No. 3 ARC "LEGUÍZAMO", podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado.

PENAL PECUNIARIA:
En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo", a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato dejado de ejecutar. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause. No obstante, La Base Naval No. 3 ARC "LEGUÍZAMO se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

8. DEBIDO PROCESO

Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "…IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el

incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: **a.** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **b.** En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. **c.** Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. **d.** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa

LIQUIDACIÓN: **El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, La Base Naval No. 3 ARC "LEGUÍZAMO procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.**

9. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR:

Durante la etapa ejecución del contrato el supervisor designado por la entidad deberá verificar y dar cumplimiento a la ***LEY 2013 DE 2019, ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación***. La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

Literal (g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia como supervisor en contratos de la misma naturaleza en vigencias anteriores, adicionalmente como quiera que hace más de 14 años viene trabajando en la Armada Nacional y actualmente desempeñándose como Jefe Departamento Técnico DETECBNL03, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CC	GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID	DESEGBNL03	1143361554	INGENIERO	3174097064	Samuel.gonzalez.as@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en contratación estatal, adicionalmente como quiera que hace más de 07 años viene trabajando en el campo de la contratación estatal, actualmente desempeñándose como asesor jurídico BNL03, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TF	LUIS VELANDIA BAYARDO	DEADM	1032454148	ABOGADO	3143143307	Luis.velandia@armada.mil.co

c) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la evaluación jurídica, en atención a su idoneidad y experiencia contratación estatal, adicionalmente como quiera que hace más de 02 años viene trabajando en el campo jurídico, actualmente desempeñándose como asesora jurídica de la FNA, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	GARZON KATHERINE	AJURBRIM3	1098800800	ABOGADA	3154880384	Khaterine.garzon@armada.mil.co

d) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que estructuración técnica del proceso considerando su formación académica, en atención a su idoneidad como tecnólogo en motores, adicionalmente como quiera que hace más de 08 años laboran en la Armada Nacional, actualmente desempeñándose como Jefe Sección de Transporte del Departamento de Servicios Generales BNL03, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S1	OROZCO OSPINO HEINE LUIS	DESEGBNL03	1045674405	MOTORISTA	3160511839	Heine.orozco@armada.mil.co

e) COMITÉ EVALUADOR TECNICO:

Se recomienda que la evaluación técnica del proceso considerando su formación académica, en atención a su idoneidad Como ingenieros electrónicos este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TN	REY PLAZA MARLON ANDRES	BRIM3	1095950444	INGENIERO	3212466814	Marlon.rey@armada.mil.co
TF	GARCIA RINCON DUWAN	DARETBNL03	1045739315	ING. ELECTRONICO	3213226893	Garcia.duwan@armada.mil.co

f) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO - FINANCIERO:

Se recomienda que la estructuración económica-financiera, considerando su formación académica, en atención a su idoneidad y experiencia, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	TORRES VARGAS LUIS FRANCISCO	DEADMBNL03	1001050951	LOGISTICO	3143143307	luis.torres.v@armada.mil.co
MA2	RAMIREZ MENDOZA FERBER	DESEGBNL03	1002033448	LOGISTICO	3043936908	Ferber.ramirez@armada.mil.co

g) COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO-FINANCIERO:

Se recomienda que la evaluación económico-financiera del proceso considerando su formación académica, en atención a su idoneidad y experiencia, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	JIMENEZ AVILA CLAUDIA	DEADMBNL03	1002709975	CONTADORA	3155620014	Claudia.avila@armada.mil.co
S2	EDNA YADIRA CUERVO GARCIA	DEADMBNL03	1019056934	TECNOLOGO EN GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA	3015489035	Edna.cuervo@armada.mil.co

10. ANEXOS.

a. **ANEXO "A**" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
b. **ANEXO "B"** PROPUESTA ECONÓMICA
c. **ANEXO "C"** ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANALISIS DE MERCADO
d. **ANEXO "D"** ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
e. **ANEXO "E"** MATRIZ DE RIESGOS

f. **ANEXO "F"** CAPACIDAD RESIDUAL
g. **ANEXO "G"** PRODUCTOR NACIONAL
h. **ANEXO "H"** CLAUSULA DE CATALOGACIÓN OTAN
i. **ANEXO "I"** PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES
j. PLAN DE COMPRAS O FICHA EBI
k. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, INDICAR OFICIO DE VF FUTURAS Y APROBACION DE JEPLAN
l. COTIZACIONES
m. INDICAR OTROS DOCUMENTOS QUE SE CITE O REQUIERA SOPORTAR EL ESTUDIOPREVIO

Capitán de Corbeta **CARLOS ENRIQUE MORALES CORREA**
GERENTE DE PROYECTO

TF VELANDIA BAYARDO LUIS
ESTRUCTURADOR JURIDICO

S1 OROZCO OSPINO HEINE LUIS
ESTRUCTURADOR TECNICO

TK TORRES VARGAS LUIS
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO - FINANCIERO

MA2 RAMIREZ MENDOZA FERBER
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO - FINANCIERO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISION TECNICOMECANICA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO

LOTE 1						
ITEM	**RUBRO**	**COMPONENTE**	**VEHICULO**	**SISTEMA**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
2		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
3		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
4		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
5		BNL03		ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
6		BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
7		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
8	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
9		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
10		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
11		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
12		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
13		BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
14		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
15	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR REWAR MODELO 2024 PLACA GZN099	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
16		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
17		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
18		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
19		BNL03		MANTENIMIENTO	M.O REPARACIÓN DE LUCES GENERAL*	1

20		BNL03			M.O HACER BARRIDO Y MANTENIMIENTO AL EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO*	1
21		BNL03			REPARACIÓN DE FRENOS GENERAL CAMBIO DE CUARTO LÍQUIDO DE FRENOS, CILINDRÓ DE FRENO TRASERO Y DELANTERO, BANDAS DE FRENOS*	1
22	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
23		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
24		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
25		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
26		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
27		BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
28		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
29	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
30		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
31		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
32		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1
33		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1
34		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
35	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 2015 PLACA EAM952	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
36		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
37		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
38		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
39		BNL03		SISTEMA ELECTRICO	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1

				SENSORICA E IGNICION		
40		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
41		BNL03		MANTENIMIENTO	SOLDAR BASE DE SILLA Y ARREGLO DE RIELES, RELLENAR Y REFORZAR ESPUMA, TAPICERÍA DE SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS*	1
42		BNL03			MANTENIMIENTO DE MALACATE*	1
43		BNL03			INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS Y EMPAQUE*	1
44		BNL03			CAMBIO DE CILINDRO FUERZA CONDUCTOR*	1
45		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EVAPORADOR A/A*	1
46		BNL03			LATONERÍA Y PINTURA DE GUARDA FANGOS DELANTEROS, PINTAR BARRA ANTI-VUELCO Y PINTAR BOMPER TRASERO*	1
47		BNL03			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
48		BNL03			CAMBIO DE GUAYAS MOTORES ELEVAVIDRIOS TRASEROS*	1
49		BNL03			CAMBIO DE RIATAS DE LOS CINTURONES DELANTEROS*	1
50		BNL03			LA CHAPA DEL LADO PATO*	1
51		BNL03			REPARACIÓN DE PUNTA VARILLA PORTA REPUESTO*	1
52		BNL03			MANTENIMIENTO DE PLUMILLAS PARABRISAS E INTERIORES CAMBIO DE JUEGO DE TAPETES*	1
53		BNL03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE CAMBIO*	1
54		BNL03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGURO GUAYA DE REPUESTOS*	1
55		BNL03			CAMBIO DE GUARDAS CILINDROS PUERTAS, UNIFICACIÓN CON LLAVE SWITCH*	1

56		BNL03			ALARMA Y BLOQUEO DE LAS 4 PUERTAS*	1
57	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX PLACA GZM705	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
58		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
59		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
60		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
61		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1
62		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
63	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 GAQ071	Motor	CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	1
64		BNL03			CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1
65		BNL03		Sistema eléctrico sensorica e ignición	ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1
66		BNL03		Sistema de frenos	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1
67		BNL03		Sistema de dirección	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES X 2 UNID (INCLUYE FUELLE X 2}	1
68		BNL03			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
69		BNL03		Sistema de embrague	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA}	1
70		BNL03		Sistema de suspensión	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
71		BNL03			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
72		BNL03		Miscelánea	CAMBIO DE STOP TRASERO X 2 UNID	1
73		BNL03			CAMBIO DE TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1
74		BNL03		Aire	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO	1

					ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAS EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR	
75		BNL03		acondicionado	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
76		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
77		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE	1

					TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
78		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VENTILADOR Y BLOWER DE A/A EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR	1
79		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA (FUSILERA, CONTROL DE VELOCIDADES A/A, REEMPLAZO DE CABLEADO EN MAL ESTADO}, SUMINISTRO Y CAMBIO DE PRESOSTATO. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
80		BNL03		Tapizado	TAPIZADO GENERAL DE, SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS CON POSA CABEZA, TECHO, CARTERAS DE PUERTAS, ALFOMBRA PISO, TIMÓN, BARRA DE CAMBIOS	1
81	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 GZM694	Sistema de dirección	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
82	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE	1

	DE MANTENIMIENTO , REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		MODELO 2013 (PLACADIY801 }		(DISCO, PRENSA Y BALINERA)	
83		FFLUA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA	1
84		FFLUA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
85		FFLUA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA	1
86		FFLUA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
87		FFLUA		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
88		FFLUA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2	1
89		FFLUA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1
90		FFLUA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
91		FFLUA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
92		FFLUA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1
93		FFLUA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1
94		FFLUA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS SUPERIORES X 4 UNID	1
95		FFLUA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS INFERIORES X 4 UNID	1
96		FFLUA			CAMBIO DE GUÍAS DE MUELLE X 2 UNID	1
97		FFLUA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE	1
					ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA	

					DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
98	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1
99		BRIM3			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
100		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1
101		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
102		BRIM3		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
103		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE	1

					TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
104	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACA EAM974	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
105		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1
106		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
107		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1
108		BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE CILINDROS FRENO TRASEROS X 2 UNID	1
109		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1
110		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1
111		BRIM3		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
112		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS	1

					COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
113		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
114		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
115		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VENTILADOR Y BLOWER DE AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
116		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA (FUSILERA, CONTROL DE VELOCIDADES A/A, REEMPLAZO DE CABLEADO EN MAL ESTADO}, SUMINISTRO	1

					Y CAMBIO DE PRESOSTATO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
117		BRIM3			MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN LAVADO DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, PRUEBAS DE VACÍO, SUMINISTRO Y CARGA DE GAS Y ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS (SECADOR Y HABITÁCULO) DESMONTE Y LAVADO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, DESMONTE Y LIMPIEZA DE BLOWER Y DUCTOS DE VENTILACIÓN, SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR, EL CONTRATISTA DEBE REPARAR LOS DAÑOS EN EL CABLEADO Y SUS EMPALMES, QUE CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO SE SUCEDAN. LOS EMPALMES DEBEN SER REALIZADOS CON TERMINALES O SOLDADURA DE ESTAÑO SEGÚN SE REQUIERA ACUERDO NORMA TÉCNICA, NO DEBEN QUEDAR CABLES DESCUBIERTOS QUE PUEDAN OCASIONAR CORTO ELÉCTRICO O EXPUESTOS A LA INTEMPERIE. LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE	1

					REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
118	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 (PLACA DOE392)	MOTOR	CAMBIO DE CULATA COMPLETA "TOTALMENTE ARMADA" (INCLUYE VÁLVULAS DE ADMISIÓN- VÁLVULAS DE ESCAPE- GUÍA DE VÁLVULAS - ASIENTO DE VÁLVULAS- RESORTES-PLATILLO DE VÁLVULAS - SEMICONOS DE FIJACIÓN-ÁRBOL DE LEVAS RETEN DE ACEITE- RETENEDORES- IMPULSORES)	1
119		BRIM3			CAMBIO DE CAMISAS DE BLOQUE MOTOR X 2 UNID	1
120		BRIM3			CAMBIO DE SOPORTE DEL MOTOR X 2 UNID	1
121		BRIM3			CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA	1
122		BRIM3			CAMBIO DE CASQUETERÍA COMPLETA MOTOR. INCLUYE CUÑA DEL CIGÜEÑAL	1
123		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DEL MOTOR	1
124		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1
125		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	1
126		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO PISTONES, BIELAS, BULONES, ANILLOS ESTÁNDAR	1
127		BRIM3			PRUEBAS DE COMPRESIÓN DEL MOTOR	1
128		BRIM3			CAMBIO DE CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	1
129		BRIM3			CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1
130		BRIM3		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
131		BRIM3			CAMBIO DE ALTERNADOR	1

132		BRIM3			CAMBIO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X 4 UNID	1
133		BRIM3			CAMBIO DE COMPUTADORA, O UNIDAD CENTRAL DE CONTROL	1
134		BRIM3			ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1
135		BRIM3			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BLOQUEO CENTRAL	1
136		BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1
137		BRIM3			CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO X 2 UNID	1
138		BRIM3			CAMBIO DE CAMPANA DE FRENO TRASERO X 2 UNID	1
139		BRIM3			RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS X2 UNID	1
140		BRIM3			CAMBIO DE CILINDROS FRENO TRASEROS X 2 UNID (INCLUYE LIQUIDO DOT4)	1
141		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1
142		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1
143		BRIM3			CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1
144		BRIM3			MANTENIMIENTO CALIFER COMPLETO DELANTERO INCLUYE MONTE Y DESMONTE (CAMBIO DE PISTÓN, INTERIORES, BUJES Y PASADORES)	1
145		BRIM3			CAMBIO DE BUJES DE CALIFER DELANTERO X 4 UNID	1
146		BRIM3			CAMBIO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/16 PARA LÍNEA DE FRENO Y ACOPLES INCLUYE UNIONES, "T", RACORES	1
147		BRIM3			CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO DELANTERO X2 UNID	1
148		BRIM3			CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO TRASERO	1
149		BRIM3		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y RODAMIENTO)	1
150		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1

151		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
152		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1
153		BRIM3			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1
154		BRIM3			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO CAJA	1
155		BRIM3			CAMBIO DE BOTAS DE SEMIEJE X 4 UNID	1
156		BRIM3			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1
157		BRIM3		SISTEMA DE COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1
158		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1
159		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE O RING Y ARANDELAS EN COBRE DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1
160		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PILA DE COMBUSTIBLE	1
161		BRIM3		MISCELANEA	CAMBIO DE CARPA DE CABINA TRASERA	1
162		BRIM3		TAPIZADO	TAPIZADO GENERAL DE, SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS CON POSA "CABEZA, TECHO, CARTERAS DE PUERTAS, ALFOMBRA PISO, TIMÓN, BARRA DE CAMBIOS"	1
163		BRIM3			TAPIZADO DE SILLAS DELANTERAS X2 INCLUYE POSA CABEZA	1
164		BRIM3			TAPIZADO DEL TECHO	1
165		BRIM3			TAPIZADO DE CARTERAS DE PUERTAS	1
166		BRIM3			TAPIZADO DE SILLAS TRASERA INCLUYE POSA CABEZA	1
167		BRIM3			CAMBIO DE ALFOMBRA PISO X 4	1
168		BRIM3			TAPIZADO DEL TIMÓN	1
169		BRIM3			FORRO BARRA DE CAMBIO	1
170	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO	BRIM3	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2022 (PLACA GZM772)	MOTOR	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1
171		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	1
172		BRIM3			CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR X2	1

173	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RETENEDORES CIGÜEÑAL X 2 UNID	1
174		BRIM3			CAMBIO DE TURBO MOTOR	1
175		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
176		BRIM3			CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
177		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1
178		BRIM3			CAMBIO DE CASQUETERIA ÁRBOL DE LEVAS	1
179		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE LUBRICACIÓN	1
180		BRIM3			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1
181		BRIM3		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
182		BRIM3			CAMBIO DE ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	1
183		BRIM3			CAMBIO DE ALTERNADOR	1
184		BRIM3			CAMBIO DE PERA DE REVERSA	1
185		BRIM3			CAMBIO DE PERA PRESIÓN DE ACEITE	1
186		BRIM3			CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA REFRIGERANTE (ECT)	1
187		BRIM3			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1
188		BRIM3			MANTENIMIENTO ODÓMETRO	1
189		BRIM3			ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1
190		BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1
191		BRIM3			CAMBIO DE CAMPANAS DE FRENO DELANTERO	1
192		BRIM3			CAMBIO DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1
193		BRIM3			CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO DELANTERAS.	1
194		BRIM3			CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO TRASEROS.	1
195		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1
196		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS	1

					SUJETADORES DE BANDAS	
197		BRIM3			CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1
198		BRIM3			CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA FRENO DE AIRE	1
199		BRIM3			CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	1
200		BRIM3		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN DERECHO E IZQUIERDO	1
201		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID INCLUYE RETENEDORES INTERNOS X2 UNID	1
202		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS X 4 UNID INCLUYE RETENEDORES INTERNOS Y EXTERNOS X 4 UNID	1
203		BRIM3			CAMBIO DE ESPLINDER O PASADORES POR 2 LLANTAS	1
204		BRIM3			CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	1
205		BRIM3			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
206		BRIM3		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA DISCO Y BALINERA}	1
207		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1
208		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
209		BRIM3			CAMBIO DE 02 GUAYAS SELECTORA DE CAMBIO	1
210		BRIM3			CAMBIO DE 03 CRUCETAS DE CARDAN Y CAUCHO PUENTE CARDAN COMPLETO	1
211		BRIM3		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2 HOJAS DE MUELLE	1
212		BRIM3			CAMBIO DE MUELLES DELANTEROS INCLUYE BUJES, GUÍAS, GRAPAS, HOJA DE MUELLE	1
213		BRIM3			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1

214		BRIM3			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
215	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO EL	CAMBIO DE BIELA	1
216		BRIM3		CAMBIO DEL REPUESTO POR UNO NUEVO, ORIGINAL NO REMANUFACTURADO	CAMBIO DE PISTÓN	1
217		BRIM3			CAMBIO DE KIT CASQUETE DE BIELA	1
218		BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS DE CIGÜEÑAL	1
219		BRIM3			CAMBIO DE CADENILLAS	1
220		BRIM3			CAMBIO DE VÁLVULAS	1
221		BRIM3			CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1
222		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DISCOS DE CLUTHC	1
223		BRIM3			CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS	1
224		BRIM3			CAMBIO DE BUJÍA	1
225		BRIM3			CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
226		BRIM3			CAMBIO DE BENDIX COMPLETO	1
227		BRIM3			CAMBIO DE ESTATOR DE BOBINA	1
228		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE INTERIORES, CARBURADOR	1
229		BRIM3			CAMBIO DE EJE DE CAMBIOS	1
230		BRIM3			CAMBIO DE GUAYA ACELERADORA COMPLETA	1
231		BRIM3			CAMBIO DE GUAYA DE CLUTHC COMPLETA	1
232		BRIM3			CAMBIO DE PRENSES DE CLUTHC	1
233		BRIM3			CAMBIO DE AVANZADOR DE PULSO	1
234		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE ESPROKER	1
235		BRIM3			CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERAS	1
236		BRIM3			CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1
237		BRIM3			CAMBIO DE KIT DE RETENEDORES	1
238		BRIM3			CAMBIO DE KIT DE EMPAQUES	1

239		BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASERAS	1
240		BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTERAS	1
241		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO CAUCHOS PORTA SPROKER	1
242		BRIM3			CAMBIO DE RETENEDORES DE LAS BARRAS	1
243		BRIM3			CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1
244		BRIM3			CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1
245		BRIM3			CAMBIO DE LLANTA TRASERA	1
246		BRIM3			CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	1
247		BRIM3			CAMBIO DE MONOCHOTH	1
248		BRIM3			LATONERÍA DE CHASIS	1
249		BRIM3			PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	1
250		BRIM3			DESMONTE Y MONTE DE MOTOR PARA PINTURA	1
251		BRIM3			CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA	1
252		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DE CAJA	1
253		BRIM3			CAMBIO DE CARBONES (ESCOBILLAS) MOTOR DE ARRANQUE	1
254		BRIM3		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1
255		BRIM3			CAMBIO DE SWITCH	1
256		BRIM3			REGULADOR DE VOLTAJE	1
257		BRIM3			CAMBIO DE PITO	1
258		BRIM3			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1
259		BRIM3			CAMBIO DE FLASHER	1
260		BRIM3			CAMBIO DE MORROCOYA ESTÁRTER	1
261		BRIM3			CAMBIO DE LÁMPARAS COMPLETAS	1
262		BRIM3			REVISIÓN ELÉCTRICA	1
263		BRIM3			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1
264		BRIM3			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1
265	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	MOTOR	MANTENIMIENTO DE CULATA CONSISTE "DESMONTE Y MONTE DE CULATA; CAMBIO DE: VÁLVULAS DE ESCAPE, VÁLVULAS DE ADMISIÓN, GUÍAS DE VÁLVULAS, SELLOS DE VÁLVULAS, RESORTES	1

266		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
267		BFLIM32			CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR X 2 UNID	1
268		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
269		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
270		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
271		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
272	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
273		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
274		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
275		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1
276		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
277		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
278		BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1
279		BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1
280		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
281		BFLIM32		MANTENIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1
282		BFLIM32			REPARACIÓN DE LA CAJA*	1
283		BFLIM32			CAMBIO KIT DE EMBRAGUE*	1
284		BFLIM32			CAMBIO BOMBA HIDRÁULICA*	1
285		BFLIM32			CAMBIO AUXILIAR BOMBA CLUCHT*	1
286	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
287		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1

288	INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DEINYECTORES	1
289		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
290		BFLIM32		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN LAVADO DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, PRUEBAS DE VACÍO, SUMINISTRO Y CARGA DE GAS Y ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS (SECADOR Y HABITÁCULO) DESMONTE Y LAVADO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, DESMONTE Y LIMPIEZA DE BLOWER Y DUCTOS DE VENTILACIÓN, SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR, EL CONTRATISTA DEBE REPARAR LOS DAÑOS EN EL CABLEADO Y SUS EMPALMES, QUE CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO SE SUCEDAN. LOS EMPALMES DEBEN SER REALIZADOS CON TERMINALES O SOLDADURA DE ESTAÑO SEGÚN SE REQUIERA ACUERDO NORMA TÉCNICA, NO DEBEN QUEDAR CABLES DESCUBIERTOS QUE PUEDAN OCASIONAR CORTO ELÉCTRICO O EXPUESTOS A LA INTEMPERIE. LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR	1

					EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
291		BFLIM32		MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN*	1
292		BFLIM32			CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1
293		BFLIM32			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FRENOS CILINDROS BANDAS Y PASTILLAS DELANTEROS Y TRASEROS*	1
294		BFLIM32			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN ROTULAS, BUJES, TIJERAS SUPERIORES Y INFERIORES*	1
295		BFLIM32			MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO BRAZO AXIAL Y TERMINALES	1
296	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO091	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
297		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
298		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
299		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
300		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
301		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
302		BFLIM32		Sistema de frenos	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1
303		BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1
304		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
305	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 2023 PLACA GZN110	MOTOR	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1
306		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1
307		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
308	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1

309	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	MODELO 2024 PLACA GQA270		MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
310		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
311		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1
312		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1
313		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
314	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1
315		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1
316		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1
317		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1
318		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1
319		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1
320		BFLIM32		Sistema de frenos	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1
321		BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1
322		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
323	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 (PLACA GZN113}	SISTEMA DE DIRECCION	ENGRASE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1
324		BFLIM33		MISCELANEA	POLARIZADO DE VIDRIOS INCLUIDO PAPEL	1
325		BFLIM33			CAMBIO DE PLUMILLAS	1
326		BFLIM33			CAMBIO LUCES LATERALES DE ESTACIONAMIENTO	1
327		BFLIM33			CAMBIO DE CINTAS REFELCTIVAS	1
328		BFLIM33		LATONERIA Y PINTURA	LATONERÍA, PINTURA EXTERIOR TECHO CABINA	1

329		BFLIM33		AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO CORREA COMPRENSOR AIRE ACONDICIONADO	1
330	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977}	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1
331		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	1
332		FNA		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA CON BIELA	1
333		FNA			CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DERECHO	1
334		FNA			CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN X4 UNID	1
335		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID	1
336		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS	1
337		FNA			CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA)	1
338		FNA			CAMBIO DE TIJERAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA)	1
339		FNA			CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1
340		FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES X 2 UNID	1
341		FNA			CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES X 2 UNID	1
342		FNA			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
343		FNA		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1
344		FNA			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
345		FNA			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1
346		FNA			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
347		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1
348		FNA			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1
349		FNA			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1

350		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE) X 2 UNID	1
351		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
352		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
353		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1
354		FNA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1
355		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
356		FNA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
357		FNA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
358		FNA		LATONERIA Y PINTURA	PINTURA INTERIOR	1
359		FNA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL "TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE" FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1
360	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1
361		FNA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS INFERIORES X 4 UNID	1
362		FNA		MANTENIMIENTO	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS *	1
363		FNA			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE BUJES TIJERAS X4 UND, BUJES DE	1

					AMORTIGUADOR, AMORTIGUADOR TRASERO, ROTULAS SUPERIORES E INFERIORES*	
364		FNA			M.O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO DE TERMINALES X 4*	1
365	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK136	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
366		FNA			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1
367		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2	1
368		FNA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1
369		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
370		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
371		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1
372		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS DELANTERAS X2	1
373		FNA			CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1
374	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
375		FNA			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1
376		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE) X 2	1
377		FNA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1
378		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
379		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
380		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1

381		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS DELANTERAS X2	1
382		FNA			CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1
383		FNA		MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO DE VOLANTE*	1
384		FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES, BUJES TIJERAS SUPERIORES*	1
385		FNA			MANTENIMIENTO DE STOP TRASERO PARTE BAJA CAMBIO*	1
386		FNA			MANTENIMIENTO A PUERTA DELANTERA IZQUIERDA CAMBIO DE CREMALLERA*	1
387	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1
388		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1
389		FNA		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA CON BIELA	1
390		FNA			CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DERECHO "PIGMAR"	1
391		FNA			CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN X4 UNID	1
392		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID	1
393		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS	1
394		FNA			CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA}	1
395		FNA			CAMBIO DE TIJERAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA}	1
396		FNA			CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1
397		FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES X 2 UNID	1
398		FNA			CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES X 2 UNID	1
399		FNA			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1
400		FNA		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1

401		FNA			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
402		FNA			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1
403		FNA			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
404		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1
405		FNA			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1
406		FNA			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1
407		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2 UNID	1
408		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
409		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1
410		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1
411		FNA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1
412		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
413		FNA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
414		FNA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
415		FNA		LATONERIA Y PINTURA	PINTURA INTERIOR	1
416		FNA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A	1

					SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	
417	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031	MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1
418		FNA			CAMBIO MANIJA PUERTA BAÚL	1
419	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1
420		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1
421		FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1
422		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1
423		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1
424		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1
425		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1
426		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1
427		FNA			ENGRASE GENERAL	1
428		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1
429		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1
430		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1
431		FNA			AJUSTE GENERAL	1
432		FNA			SINCRONIZADA	1
433		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1
434		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1
435		FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1
436		FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1
437		FNA			CAMBIO DE PITO	1
438		FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1
439		FNA			CAMBIO DE SWITCH	1
440		FNA			CAMBIO DE FLASHER	1
441		FNA			CAMBIO DE CDI	1
442		FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1

443		FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1
444		FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1
445		FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1
446		FNA			CAMBIO DESINSTALACIÓN ELÉCTRICA	1
447		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1
448		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1
449	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA NNP06D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1
450		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1
451		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1
452		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1
453		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1
454		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1
455		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1
456		FNA			ENGRASE GENERAL	1
457		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1
458		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1
459		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1
460		FNA			AJUSTE GENERAL	1
461		FNA			SINCRONIZADA	1
462		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1
463		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1
464		FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1
465		FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1
466		FNA			CAMBIO DE PITO	1
467		FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1
468		FNA			CAMBIO DE SWITCH	1
469		FNA			CAMBIO DE FLASHER	1
470		FNA			CAMBIO DE CDI	1
471		FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1
472		FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1
473		FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1
474		FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1

475		FNA			CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1
476		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1
477		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1
478	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MONTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA NNP07D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1
479		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1
480		FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1
481		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1
482		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1
483		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1
484		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1
485		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1
486		FNA			ENGRASE GENERAL	1
487		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1
488		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1
489		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1
490		FNA			AJUSTE GENERAL	1
491		FNA			SINCRONIZADA	1
492		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1
493		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1
494		FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1
495		FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1
496		FNA			CAMBIO DE PITO	1
497		FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1
498		FNA			CAMBIO DE SWITCH	1
499		FNA			CAMBIO DE FLASHER	1
500		FNA			CAMBIO DE CDI	1
501		FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1
502		FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1
503		FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1
504		FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1
505		FNA			CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1

506		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1
507		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1
508	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 PLACA LTH23G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA DE INYECCIÓN	1
509		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1
510		FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1
511		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1
512		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1
513		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1
514		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1
515		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1
516		FNA			ENGRASE GENERAL	1
517		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1
518		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1
519		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1
520		FNA			AJUSTE GENERAL	1
521		FNA			SINCRONIZADA	1
522		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1
523		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1
524	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	MICROBUS NISSAN URVAN 2013 PLACA DJK027	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN CAMBIO DE BUJE DE TIJERA INFERIOR, CAMBIO DE BUJES INFERIORES AMORTIGUADOR DELANTERO, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS ROTULA INFERIOR CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES*	1
525		BNL03			CAMBIO CILINDRO DE FRENO	1
526		BNL03			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1
527		BNL03			MANTENIMIENTO CAMBIO DE EMPAQUE	1

					TAPA VÁLVULA Y TAPA ACEITE*	
528		BNL03			MANTENIMIENTO Y CARGA DEL AIRE ACONDICIONADO*	1
529		BNL03			SERVICIO ELÉCTRICO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA PARTE BAJA*	1
530		BNL03			MANTENIMIENTO ESQUEMA DE PINTURA ACABADOS*	1
531	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA OLN307	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE FRENOS, RECTIFICACIÓN DISCOS DE FRENOS, CAMBIO DE BANDAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS, CORREAS*	1
532		BNL03			MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BATERÍA*	1
533		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS Y ADITIVO SÚPER KOTE 8ONC	1
534		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE FILTRO Y RECARGA DEL EVAPORADOR*	1
535		BNL03			LAVADO DE 4 INYECTORES CON BANCO ELECTRÓNICO, 4 MICROFILTROS E INSTALACIÓN DE JUEGO DE ARANDELAS DENSO*	1
536		BNL03		MANTENIMIENTO	D/M PARA CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES*	1
537		BNL03			M.O CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR*	1
538		BNL03			MANTENIMIENTO, BARRIDO Y RECARGA DEL SISTEMA EVAPORADOR A/A*	1
539		BNL03			D/M DE BATERÍA*	1
540		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS	1
541	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	BNL03	MICROBUS NISSAN URVAN 2012 PLACA JID827	MANTENIMIENTO	M.O CAMBIO CUARTO DE ACEITE PARA VALVULINA, ACEITE MOTOR , ACEITE DIFERENCAL Y FILTROS*	1

542	(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03			M.O INSTALACIÓN DE VIDRIO TRASERO*	1
543		BNL03			MANTENIMIENTO SISTEMA SUSPENSION, CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES TERMINAL DE DIRECCIÓN, MUÑECO. TIJERA SUPERIOR, BUJES INFERIORES, REPARACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA, ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, BUJE DE MUELLE TRASERO, AMORTIGUADOR DELANTERO, AMORTIGUADOR TRASERO, JUEGO DE CAUCHOS BARILLA ESTABILIZADORA CON SOPORTE, CAMBIAR BUJES MUELLES DE SUSPENSIÓN TRASERA*	1
544		BNL03			M.O REPARACIÓN DE FRENOS GENERAL JUEGO DE PASTILLAS, BANDAS DE FRENOS, KIT REPARACIÓN MORDAZAS, CILINDRO DE FRENO, CUARTO LÍQUIDO DE FRENOS*	1
545		BNL03			M.O CAMBIO KIT DE EMBRAGUE*	1
546		BNL03			MANTENIMIENTO ESQUEMA DE PINTURA ACABADOS*	1
547	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM30	CAMION REWARD NPR 2016 PLACA EAN904	MANTENIMIENTO	D/M CAJA PARA CAMBIO KIT DE EMBRAGUE, KIT, BOMBA AUXILIAR Y PRINCIPAL*	1
548		BFLIM30			M.O REPARACIÓN DE FRENOS GENERAL, JUEGO DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDRO DE FRENO TRASERO Y DELANTEROS Y JUEGO DE BANDAS DE FRENO DE MANOS *	1
549		BFLIM30			M.O CAMBIO DE ACEITE MOTOR , ACEITE DIFERENCAL Y FILTROS*	1
550		BFLIM30			M.O CAMBIO DE RETENEDORES DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS*	1
551		BFLIM30			M.O CAMBIO DE VIDRIO PUERTA IZQUIERDA*	1

552	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO 2023 PLACA NGQ270	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	1
553	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2022 PLACA JSO691	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO GUAYA FRENO DE MANO*	1
554		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ADMISION DE AIRE*	1
555		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE CARCASA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE*	1
556	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR 2015 PLACA GAW061	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1
557		BFLIM32			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE*	1
558		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRRECCION CAMBIO DE RODAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DELANTEROS Y TRASEROS*	1
559		BFLIM32			SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA VÁLVULA SOLENOIDE PCB*	1
560		BFLIM32			SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA VÁLVULA SOLENOIDE EGR*	1
561	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER 2017 PLACA XWP031	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1
562		FNA			MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS Y CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS*	1
563		FNA			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN CAMBIO DE BUJES TIJERA INFERIOR X 4, BUJE AMORTIGUADORES DELANTEROS X 2ROTULAS SUPERIORES X2 Y CAUCHOS VARRILA ESTABILIZADORA X 2	1
564		FNA			MANTENIMIENTO ACEITE CAJA AUTOMATICA, FILTRO Y	1

					TERMINALES DE DIRECCION X 2	
565		FNA			MANTENIMIENTO DEL SITEMA DE REFRIGERACION CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1

ANEXO TECNICO LOTE 1: REVISION TECNICOMECANICA		
ITEM	**SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA	1
2	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA VEHÍCULO LIVIANO TIPO CAMIONETA 4 X 4 O 4 X 2	1
3	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA VEHÍCULO PESADO TIPO CAMIÓN	1

ANEXO TECNICO LOTE 2: REPUESTOS						
ITEM	**RUBRO**	**COMPONENTE**	**VEHICULO**	**REPUESTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
2	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
3	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
4	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
5	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
6	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
7	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
8	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
9	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
10	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
11	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
12	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1

13	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
14	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
15	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
16	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
17	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
18	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
19	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
20	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
21	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
22	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
23	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
24	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
25	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1
26	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
27	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
28	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
29	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
30	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	1
31	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1

32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
33	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
34	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
35	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
36	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
37	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
38	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
39	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
40	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
41	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
42	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
43	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
44	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
45	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
46	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
47	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
48	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
49	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
50	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
51	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1

52	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1
53	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZM099	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
54	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
55	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
56	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
57	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	1
58	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
59	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
60	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
61	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
62	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
63	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
64	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
65	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
66	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
67	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
68	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
69	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
70	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1

71	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
72	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
73	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
74	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
75	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
76	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
77	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
78	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
79	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1
80	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
81	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
82	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
83	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
84	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	1
85	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
86	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
87	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
88	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
89	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1

90	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
91	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
92	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
93	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
94	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
95	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
96	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
97	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
98	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
99	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
100	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
101	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
102	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
103	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
104	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
105	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
106	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1
107	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2013 (PLACA WFA370)	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
108	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
109	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1

110	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
111	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
112	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
113	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
114	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
115	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
116	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
117	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
118	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2013 PLACA DJK027	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
119	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
120	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
121	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
122	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
123	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
124	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
125	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
126	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
127	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
128	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2012 PLACA JID827	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
129	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		MANIJA ELEVAVIDRIOS	UNIDAD	1

130	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
131	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
132	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
133	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
134	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
135	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
136	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
137	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
138	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
139	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
140	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
141	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
142	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
143	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
144	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
145	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
146	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
147	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
148	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
149	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1

150	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
151	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
152	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CUATRIMOTO SUZUKI LT-A750-XP MODELO 2013 (PLACA NGD96C)	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
153	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
154	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
155	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
156	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
157	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
158	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
159	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		SENSOR TEMPERATURA REFRIGERANTE.	UNIDAD	1
160	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		VENTILADOR DEL RADIADOR	UNIDAD	1
161	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RADIADOR	UNIDAD	1
162	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	TRIMOTO OSHKOSH 200 CC MODELO 2015	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
163	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CARBURADOR 200	UNIDAD	1
164	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
165	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
166	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
167	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
168	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V	UNIDAD	1
169	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		CDI	UNIDAD	1

170	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOMBILLO LUZ DE ALTA Y BAJAS	UNIDAD	1
171	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1
172	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		REGULADOR	UNIDAD	1
173	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		RAMAJE ELÉCTRICO COMPLETO	UNIDAD	1
174	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CAJA DE REVERSA	UNIDAD	1
175	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		GUAYA DE ACELERACIÓN	UNIDAD	1
176	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
177	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE ORING PARA INYECTORES	JUEGO	1
178	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
179	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
180	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
181	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	JUEGO	1
182	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
183	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1
184	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
185	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
186	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
187	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
188	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1

189	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
190	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
191	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
192	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1
193	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
194	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
195	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
196	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
197	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
198	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE ORING PARA INYECTORES	JUEGO	1
199	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
200	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
201	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
202	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	JUEGO	1
203	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
204	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1
205	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
206	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
207	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1

208	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
209	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
210	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
211	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
212	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
213	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1
214	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
215	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
216	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
217	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
218	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
219	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
220	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
221	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
222	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
223	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
224	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
225	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V	UNIDAD	1
226	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA NISSAN CAMPERO MODELO 2010 PLACA DOE205	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
227	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE ORING PARA INYECTORES	JUEGO	1

228	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
229	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
230	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
231	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	JUEGO	1
232	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
233	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1
234	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
235	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
236	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
237	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
238	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
239	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
240	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
241	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
242	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
243	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1
244	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
245	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		MOTO /VENTILADOR	UNIDAD	1
246	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1

247	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
248	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RADIADOR	UNIDAD	1
249	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
250	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
251	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
252	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
253	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1
254	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
255	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
256	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
257	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V	UNIDAD	1
258	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G)	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1
259	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CAMPANA TRASERA	UNIDAD	1
260	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
261	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
262	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT CARBURADOR	JUEGO	1
263	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE ARRASTRE	JUEGO	1
264	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE CAUCHOS SPROKER	JUEGO	1
265	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RETENEDORES DE BARRAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
266	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	UNIDAD	1

267	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
268	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENOSDELANTERO	UNIDAD	1
269	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
270	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS TRASERAS	UNIDAD	1
271	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
272	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
273	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
274	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
275	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA	UNIDAD	1
276	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOBINA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
277	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOMBILLOS 12 VOL. 35W LUZ DÍA	UNIDAD	1
278	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍA	UNIDAD	1
279	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
280	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1
281	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		PITO	UNIDAD	1
282	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		CDI	UNIDAD	1
283	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
284	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		SWICH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
285	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADORES	UNIDAD	1
286	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CAMPANA TRASERA	UNIDAD	1

287	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
288	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
289	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT CARBURADOR	JUEGO	1
290	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE ARRASTRE	JUEGO	1
291	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE CAUCHOS SPROKER	JUEGO	1
292	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RETENEDORES DE BARRAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
293	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	UNIDAD	1
294	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
295	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENOSDELANTERO	UNIDAD	1
296	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
297	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071	JUEGO DE TAPETES	JUEGO	1
298	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO	UNIDAD	1
299	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO DERECHO	UNIDAD	1
300	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1
301	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 PLACA GZM694	BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1
302	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
303	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
304	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1

305	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
306	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
307	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
308	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
309	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
310	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1
311	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1
312	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1
313	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	UNIDAD	1
314	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	UNIDAD	1
315	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1
316	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1
317	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
318	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
319	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1
320	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
321	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
322	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
323	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1
324	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BOMBILLO H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1

325	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1
326	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BOMBILLOS TRICETA 55 60W	UNIDAD	1
327	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		COMANDO ELEVA VIDRIOS	UNIDAD	1
328	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1
329	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
330	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTO /VENTILADORES	UNIDAD	1
331	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTOR ELAVAVIDRIO	UNIDAD	1
332	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTOR DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
333	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		PITO 12 VOLT	UNIDAD	1
334	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERNADOR	UNIDAD	1
335	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SOCKET BOMBILLO LÁMPARA DELANTERA	UNIDAD	1
336	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
337	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	UNIDAD	1
338	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTOR DE ARRANQUE 12V	UNIDAD	1
339	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE 12V	UNIDAD	1
340	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		AUTOMÁTICO MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
341	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SISTEMA DE BLOQUEO Y DESBLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS	UNIDAD	1
342	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
343	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
344	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1

345	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
346	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
347	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
348	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	UNIDAD	1
349	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
350	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1
351	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
352	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
353	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
354	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
355	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO H7 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1
356	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1
357	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1
358	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS TRICETA 55 60W	UNIDAD	1
359	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM974	BALINERA PUENTE EJE CARDAN	UNIDAD	1
360	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
361	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1
362	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
363	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
364	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1

365	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
366	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
367	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
368	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
369	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
370	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
371	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
372	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
373	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
374	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
375	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
376	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
377	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
378	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1
379	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1
380	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS TRICETA 55 60W TRASEROS	UNIDAD	1
381	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
382	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERNADOR	UNIDAD	1
383	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SOCKET BOMBILLO LÁMPARA DELANTERA	UNIDAD	1
384	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1

385	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	UNIDAD	1
386	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
387	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	1
388	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		INDUCIDO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
389	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BENDIX DE ARRANQUE	UNIDAD	1
390	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		AUTOMÁTICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
391	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1
392	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
393	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 PLACA DOE392	BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	UNIDAD	1
394	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
395	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
396	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
397	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
398	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
399	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
400	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
401	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
402	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
403	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
404	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1

405	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	JUEGO	1
406	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
407	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1
408	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
409	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
410	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
411	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
412	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOBINAS DE CAMPO MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
413	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO H7 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1
414	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1
415	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1
416	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS TRICETA 55 60W	UNIDAD	1
417	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1
418	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
419	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTO /VENTILADOR	UNIDAD	1
420	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR ELAVAVIDRIO CON CREMALLERA	UNIDAD	1
421	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
422	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
423	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
424	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	UNIDAD	1

425	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	1
426	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1
427	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
428	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	INTERIORES DE LA BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
429	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
430	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
431	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		INTERIORES DE CARBURADOR	UNIDAD	1
432	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		CARBURADOR	UNIDAD	1
433	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		STOP TRASERO	UNIDAD	1
434	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FAROLA DELANTERA	UNIDAD	1
435	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA	UNIDAD	1
436	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOBINA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
437	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS 12 VOL. 35W LUZ DÍA	UNIDAD	1
438	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BUJÍA	UNIDAD	1
439	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
440	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PITO	UNIDAD	1
441	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1
442	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
443	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWICH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
444	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	MANGUERAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACION	JUEGO	1

445	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30	NP300 MODELO 2019 PLACA OLN307	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
446	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	UNIDAD	1
447	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	PAR	1
448	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
449	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
450	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
451	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
452	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
453	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
454	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
455	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
456	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
457	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		DISCOS DE FRENO DELANTEROS	PAR	1

458	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	PAR	1
459	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2016 REWARD PLACA EAN904	JUEGO COMPLETO DE CORREAS DE DISTRIBUCION	JUEGO	1
460	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
461	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
462	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
463	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
464	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
465	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
466	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
467	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA 12 V 1000AMP	UNIDAD	1
468	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
469	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1
470	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	UNIDAD	1
471	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	UNIDAD	1
472	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TURBO MOTOR	UNIDAD	1
473	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	PAR	1
474	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		BANDAS DE FRENOS TRASERAS	PAR	1
475	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA	UNIDAD	1

476	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BUJÍA	UNIDAD	1
477	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
478	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT CARBURADOR	UNIDAD	1
479	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1
480	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA MNP11D	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	PAR	1
481	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		BANDAS DE FRENOS TRASERAS	PAR	1
482	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA	UNIDAD	1
483	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BUJÍA	UNIDAD	1
484	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
485	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		KIT CARBURADOR	UNIDAD	1
486	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1
487	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA NNP08D	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	PAR	1
488	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		BANDAS DE FRENOS TRASERAS	PAR	1
489	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA	UNIDAD	1
490	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BUJÍA	UNIDAD	1
491	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
492	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT CARBURADOR	UNIDAD	1
493	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1

494	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	CHEVROLET DIMAX DIESEL 3.0 MODELO 2008 PLACA DZQ021	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	PAR	1
495	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	PAR	1
496	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
497	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
498	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	PAR	1
499	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
500	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2013 REWARD PLACA DJK106	JUEGO COMPLETO CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
501	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO IZQUIERDO	UNIDAD	1
502	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO DERECHO	UNIDAD	1
503	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
504	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
505	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
506	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
507	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
508	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
509	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
510	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1

511	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA 12 V 1000AMP	UNIDAD	1
512	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
513	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1
514	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		SPLINDERS	JUEGO	1
515	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	UNIDAD	1
516	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	UNIDAD	1
517	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2012 REWARD PLACA VNC104	JUEGO COMPLETO CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
518	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO IZQUIERDO	UNIDAD	1
519	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO DERECHO	UNIDAD	1
520	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
521	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
522	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
523	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
524	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
525	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
526	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
527	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
528	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA 12 V 1000AMP	UNIDAD	1

529	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
530	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1
531	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		SPLINDERS	JUEGO	1
532	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	UNIDAD	1
533	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	UNIDAD	1
534	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
535	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1
536	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
537	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	UNIDAD	1
538	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
539	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
540	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
541	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
542	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
543	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
544	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1
545	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1
546	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1
547	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
548	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1

549	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
550	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
551	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
552	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
553	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	JUEGO	1
554	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
555	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1
556	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
557	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
558	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
559	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
560	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1
561	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1
562	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO TRASERO	PAR	1
563	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
564	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
565	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE BUJES DE MUELLE INCLUYE BUJES TRASEROS	JUEGO	1
566	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	UNIDAD	1
567	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS	JUEGO	1
568	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS	JUEGO	1

569	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TURBO MOTOR	UNIDAD	1
570	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
571	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1
572	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
573	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	UNIDAD	1
574	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
575	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
576	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
577	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
578	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
579	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
580	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1
581	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1
582	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1
583	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
584	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
585	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
586	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
587	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
588	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1

589	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	JUEGO	1
590	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
591	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1
592	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1
593	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
594	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
595	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
596	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1
597	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1
598	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO TRASERO	PAR	1
599	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
600	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
601	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE BUJES DE MUELLE INCLUYE BUJES TRASEROS	JUEGO	1
602	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	UNIDAD	1
603	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS	JUEGO	1
604	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS	JUEGO	1
605	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TURBO MOTOR	UNIDAD	1
606	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
607	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
608	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1

609	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1
610	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
611	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
612	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
613	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
614	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
615	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
616	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
617	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
618	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
619	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO	UNIDAD	1
620	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1
621	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1
622	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
623	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
624	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
625	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
626	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
627	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDOR DE EJE TRASERO	UNIDAD	1
628	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1

629	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
630	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
631	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
632	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
633	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
634	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	JUEGO	1
635	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
636	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		ALTERNADOR 24VOLTIOS	UNIDAD	1
637	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
638	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
639	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
640	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO	PAR	1
641	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS CANASTA TRANSMISIÓN	JUEGO	1
642	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ELEMENTOS BOMBA DE INYECCIÓN	JUEGO	1
643	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CARPA TRASERA	UNIDAD	1
644	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
645	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1
646	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
647	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
648	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1

649	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
650	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1
651	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1
652	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
653	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
654	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
655	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
656	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
657	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
658	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
659	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
660	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO	UNIDAD	1
661	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1
662	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1
663	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
664	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
665	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
666	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
667	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
668	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDOR DE EJE TRASERO	UNIDAD	1

669	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
670	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
671	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
672	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
673	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
674	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
675	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	JUEGO	1
676	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
677	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		ALTERNADOR 24VOLTIOS	UNIDAD	1
678	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
679	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1
680	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1
681	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO	UNIDAD	1
682	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS CANASTA TRANSMISIÓN	JUEGO	1
683	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ELEMENTOS BOMBA DE INYECCIÓN	JUEGO	1
684	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CARPA TRASERA	UNIDAD	1
685	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
686	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1
687	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	JUEGO	1
688	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1

689	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	2009 PLACA SAP838	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
690	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1
691	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
692	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
693	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
694	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BKIT COMPLETO HIDRAULICAOS	UNIDAD	1
695	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
696	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
697	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
698	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
699	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
700	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		ALTERNADOR 24VOLTIOS	UNIDAD	1
701	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1
702	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	JUEGO	1
703	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		TERMOSTATO	UNIDAD	1
704	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		ODÓMETRO	UNIDAD	1
705	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		PERA MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	1
706	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		PERA PRESIÓN DE ACEITE	UNIDAD	1

707	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		PERA DE FRENO	UNIDAD	1
708	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
709	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA COMPRESOR	UNIDAD	1
710	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
711	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
712	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
713	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
714	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
715	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
716	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
717	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
718	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
719	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
720	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
721	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
722	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
723	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
724	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
725	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
726	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1

727	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
728	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
729	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
730	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
731	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
732	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
733	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
734	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
735	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
736	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
737	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
738	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1
739	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
740	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
741	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
742	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
743	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
744	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
745	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
746	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1

747	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
748	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
749	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
750	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PANORÁMICO DELANTERO	UNIDAD	1
751	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA INTERNA PUERTAS	UNIDAD	1
752	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA PUERTA PLATÓN TRASERO	UNIDAD	1
753	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
754	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1
755	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
756	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
757	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
758	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
759	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
760	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
761	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
762	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
763	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
764	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
765	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
766	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1

767	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
768	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
769	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
770	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
771	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PANORÁMICO DELANTERO	UNIDAD	1
772	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA INTERNA PUERTAS	UNIDAD	1
773	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA PUERTA PLATÓN TRASERO	UNIDAD	1
774	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1
775	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1
776	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
777	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
778	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
779	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
780	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
781	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
782	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
783	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
784	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
785	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
786	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1

787	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
788	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1
789	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1
790	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1
791	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
792	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
793	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
794	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
795	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	UNIDAD	1
796	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	UNIDAD	1
797	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CAUCHO BOCEL VENTANA	UNIDAD	1
798	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PUERTAS	UNIDAD	1
799	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO DE TAPETES	JUEGO	1
800	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1
801	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
802	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		MANGUERA LUBRICACIÓN DE TURBO	UNIDAD	1
803	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
804	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
805	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
806	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1

807	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
808	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
809	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1
810	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
811	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
812	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
813	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
814	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
815	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PUERTAS	UNIDAD	1
816	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1
817	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RADIADOR	UNIDAD	1
818	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
819	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
820	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
821	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
822	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
823	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
824	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
825	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1
826	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1

827	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
828	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
829	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1
830	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA COMPRESOR	UNIDAD	1
831	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1
832	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
833	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
834	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	JUEGO	1
835	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
836	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
837	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN113	JUEGO COMPLETO DE CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1
838	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM33		JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	1
839	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM33		PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO	1
840	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM33	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ 262	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1
841	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	UNIDAD	1
842	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		STOP TRASERO IZQUIERDO	JUEGO	1
843	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		STOP TRASERO DERECHO	JUEGO	1
844	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		FAROLA DELANTERA IZQUIERDA	UNIDAD	1

845	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		FAROLA DELANTERA DERECHA	UNIDAD	1
846	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
847	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
848	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
849	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
850	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
851	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	UNIDAD	1
852	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	UNIDAD	1
853	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977)	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
854	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
855	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1
856	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
857	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1
858	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	UNIDAD	1
859	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	JUEGO	1
860	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	JUEGO	1
861	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1

862	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
863	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
864	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1
865	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1
866	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
867	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	JUEGO	1
868	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	JUEGO	1
869	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	UNIDAD	1
870	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1
871	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
872	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
873	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
874	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
875	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
876	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
877	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
878	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
879	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1

880	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	(PLACA GAK136)	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
881	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1
882	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	UNIDAD	1
883	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	UNIDAD	1
884	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	JUEGO	1
885	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1
886	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1
887	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
888	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
889	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
890	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1
891	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
892	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
893	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1
894	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	UNIDAD	1
895	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	UNIDAD	1

896	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	JUEGO	1
897	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1
898	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1
899	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
900	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
901	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
902	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1
903	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
904	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
905	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1
906	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1
907	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1
908	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	UNIDAD	1
909	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	JUEGO	1
910	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	JUEGO	1
911	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
912	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
913	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1

914	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1
915	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1
916	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1
917	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	JUEGO	1
918	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031	CAUCHO BOCEL PUERTAS	JUEGO	1
919	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	1
920	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	UNIDAD	1
921	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	JUEGO	1
922	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
923	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
924	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
925	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
926	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1
927	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
928	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
929	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1
930	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
931	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
932	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
933	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1

934	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
935	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1
936	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	GUAYAS DE ACELERADOR	UNIDAD	1
937	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
938	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
939	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
940	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	1
941	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
942	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
943	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA	UNIDAD	1
944	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BUJÍA	UNIDAD	1
945	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
946	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1
947	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D	GUAYAS DE ACELERADOR	UNIDAD	1
948	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS	FNA		GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1

	ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
949	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
950	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
951	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	1
952	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
953	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
954	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA	UNIDAD	1
955	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BUJÍA	UNIDAD	1
956	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
957	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1
958	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G)	GUAYAS DE ACELERADOR	UNIDAD	1
959	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
960	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
961	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1

962	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	1
963	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
964	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
965	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA	UNIDAD	1
966	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BUJÍA	UNIDAD	1
967	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
968	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1
969	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	KIT DE EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA.	JUEGO	1
970	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		HORQUILLA CLUTCH.	UNIDAD	1
971	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		VOLANTE MOTOR.	UNIDAD	1
972	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA COMPRESOR.	UNIDAD	1
973	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA ALTERNADOR.	UNIDAD	1

Nota: Para todos los trabajos de mantenimiento, se entiende que, junto con el servicio de desmonte de piezas, se realizará el suministro e instalación del repuesto nuevo y rearmado de los componentes intervenidos con su respectiva lubricación y engrase, a todo costo, si acuerdo diagnóstico no se requiere el cambio de pieza, se debe incluir el armado con su respectiva lubricación o engrase del componente.

Nota 1. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 2. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el Peso Colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Adjuntar Certificación mediante la cual el oferente se compromete a tener la disponibilidad de un taller propio o aliado para la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato, en las siguientes ciudades Bogotá, Florencia, San José del Guaviare y/o su perímetro urbano, así como taller o personal técnico aliado en Puerto Leguízamo y Cartagena del Chaira para la ejecución del contrato.

Adjuntar certificación mediante la cual demuestre que cuenta con los equipos por tiempo u obra, firmado este con persona natural o jurídica con sede en las ciudades de Bogotá, Florencia, San José del Guaviare, en la cual se tenga la disponibilidad de los siguientes equipos para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato. (debe incluir anexo fotográfico de los equipos)

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO A REQUERIR
1	Equipos electrónicos de alineación y balanceo
2	Equipo de lavado de inyectores (diésel y gasolina).
3	Equipo digital de sincronización.

1. Tener capacidad de ingreso al taller de un camión con dimensiones de largo: 9,2 mt, ancho: 2,4 mt y alto 2,5 mt, y un peso de 5500kg. En la ciudad de Bogotá.
2. Trasladar los equipos mencionados a las instalaciones de la Base Naval No. 3 en Puerto Leguízamo, Putumayo, a las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 32 en San José del Guaviare, Guaviare, y a las instalaciones del Batallón Fluvial de infantería de Marina No.31 en Cartagena del Chaira, Caquetá para los servicios requeridos.
3. Adjuntar certificación mediante la cual el contratista garantiza la oportuna ejecución del contrato a través de la logística permanente e ininterrumpida para el suministro de los repuestos requeridos **(originales)**, el cual deberá ejecutarse en un plazo no mayor a **15 días calendario, (Obligaciones del Contratista No. 55).**

4. Adjuntar certificación mediante la cual el contratista garantiza la oportuna ejecución del contrato a través de la logística permanente e ininterrumpida para el suministro de los repuestos requeridos **(originales)**, el cual deberá ejecutarse en un plazo no mayor a **15 días calendario, (Obligaciones del Contratista No. 55).**

5. Adjuntar certificación mediante la cual el oferente se compromete a tener la disponibilidad en taller de las siguientes herramientas, las cuales serán empleadas para la intervención mecánica de los vehículos del a Entidad, las cuales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO A REQUERIR
1	Analizador y cargador de Batería
2	Analizador de líquido de frenos y refrigerante
3	Banco de prueba de electricidad que consiste en un laboratorio eléctrico automotriz para prueba de bobinas de encendido y reguladores de voltaje.
4	Banco probador de Alternadores (verificación voltaje y amperaje)
5	Cabina de pintura tipo horno
6	Compresor, pistolas de alta y de baja
7	Juego de Regulador para refrigeración automotriz y Detector de fuga de aire acondicionado de vehículos
8	Elevador hidráulico para motores
9	Equipo de pintura automotriz completo compresor, mangueras, pistola, y demás accesorios que requiera el equipo
10	Equipo de prensa hidráulica de 50 toneladas
11	Equipo industrial de lavado de alta presión de 2500 PSI
12	Equipo remachador de bandas frenos
13	Equipo soldadura de oxígeno - acetileno

14	Equipo soldadura MIG – MAG - TIG
15	Esmeril de banco
16	Extractor cambio correa de tiempo
17	Extractor de balineras
18	Extractor de brazos axiales
19	Extractor de poleas y volanta
20	Gato Hidráulico automotriz, con capacidad de levante de 5 toneladas a una altura de 1.6 Mts.
21	Juego de copas T de 8MM – 17MM,
22	Juego de copas Y de 8MM – 12MM
23	Juego de dados de 10 a 36 milímetros
24	Juego de llaves allen de 4 mm a 12 mm
25	Juego de llaves mixta de 8MM a 36MM
26	Juego de llaves torx de T15 a T65
27	Juego de machuelos y tarrajas
28	Juego de torres para bloquear vehículo
29	Lámpara de secado
30	Lijadora neumática
31	Máquina para realizar vacío en Aire Acondicionado
32	Maquina rectificadora de discos y campanas
33	Maquina recuperadora de gas aire acondicionado
34	Medidor de compresión de motor
35	Motortool
36	Multímetro automotriz digital / análogo
37	Osciloscopio
38	Pistola neumática
39	Prensa Banco
40	Rampas metálicas o de cemento para levantar dos vehículos (automóvil, camioneta y/o camioneta blindada) simultáneamente en atención a la necesidad del servicio.
41	Scanner para vehículos multimarca 12 y 14 voltios con función de reprogramación de cuerpo de aceleración
42	Sistema de aislamiento desmontable para pintura automotriz que evite la contaminación de pintura
43	Soporte para armar motores
44	Spotter (Maquina saca golpe)
45	Taladro eléctrico
46	Torquímetro

- Adjuntar certificación mediante la cual se compromete a contar con la disponibilidad durante toda la ejecución del contrato de por lo menos el personal técnico que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION EQUIPO A REQUERIR	CANTIDAD
1	Técnico en mecánica (diésel y gasolina)	01
2	Técnico en latonería	01
3	Técnico en pintura	01
4	Técnico en mecánica de sistemas de freno	01
5	Técnico en mecánica en electricidad automotriz	01
6	Técnico en mecánica con conocimiento en hidráulica	01
7	Técnico en hidráulica	01

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, (Y MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO DE VEHÍCULO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO) EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DEL AUTOMOTOR CON LECTURA DE ESCANER DIGITAL ODB, (DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL O IMPRESO), DONDE SE DESCRIBA EL ESTADO INICIAL DEL VEHÍCULO Y LOS TRABAJOS A DESARROLLAR, LAS CUALES DEBERÁN EJECUTARSE PARA ENTREGAR EL VEHÍCULO A LA ENTIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A **10 DÍAS CALENDARIO**.
2	DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DETECTARÁ Y CORREGIRÁ LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS CONFORME AL REQUIERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL ANEXO TÉCNICO, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD, NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA FACTURACION NI PARA SU REGISTRO EN LAS ACTAS DE RECEPCIÓN

	TRABAJOS O REPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO SOLICITADOS O AUTORIZADOS POR LA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA ESCRITA.
5	EL CONTRATISTA RESPONDERA POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS VEHÍCULOS, TAPICERÍA, ACCESORIOS, COMPONENTES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS, ESTRUCTURA Y PINTURA, EN GENERAL POR TODOS AQUELLOS QUE NO SE HAYAN REGISTRADO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL VEHÍCULO AL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
6	EN CASO DE REQUERIRSE UN MANTENIMIENTO O REPUESTO ADICIONAL Y QUE NO SE ENCUENTRE RELACIONADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL RESPECTIVO DIAGNÓSTICO TÉCNICO CON SU RESPECTIVA COTIZACIÓN DONDE SE INCLUYA A TODO COSTO EL SERVICIO REQUERIDO Y/O EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS REQUERIDOS, ESTA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR LA ENTIDAD CON MÍNIMO DOS COTIZACIONES ADICIONALES CON EL ANALIZAR LA VIABILIDAD Y ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SU INCORPORACION AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO.

Atentamente,

Capitán de Corbeta CARLOS ENRIQUE MORALES CORREA
GERENTE DE PROYECTO

S1 OROZCO OSPINO HEINE LUIS
ESTRUCTURADOR TECNICO

ANEXO "B"
PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISION TECNICOMECANICA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO

ANEXO ECONOMICO LOTE 1: MANTENIMIENTO							
ITEM	**RUBRO**	**COMPONENTE**	**VEHICULO**	**SISTEMA**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
2		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
3		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
4		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
5		BNL03		ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
6		BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
7		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
8	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
9		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
10		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
11		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
12		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
13		BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
14		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
15	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR REWAR MODELO 2024 PLACA GZN099	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
16		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
17		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
18		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	

19		BNL03		MANTENIMIENTO	M.O REPARACIÓN DE LUCES GENERAL*	1	
20		BNL03			M.O HACER BARRIDO Y MANTENIMIENTO AL EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO*	1	
21		BNL03			REPARACIÓN DE FRENOS GENERAL CAMBIO DE CUARTO LÍQUIDO DE FRENOS, CILINDRÓ DE FRENO TRASERO Y DELANTERO, BANDAS DE FRENOS*	1	
22	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
23		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
24		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
25		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
26		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
27		BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
28		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
29	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
30		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
31		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
32		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	
33		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	
34		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
35	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 2015 PLACA EAM952	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
36		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
37		BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
38		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
39		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	

40		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
41		BNL03			SOLDAR BASE DE SILLA Y ARREGLO DE RIELES, RELLENAR Y REFORZAR ESPUMA, TAPICERÍA DE SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS*	1	
42		BNL03			MANTENIMIENTO DE MALACATE*	1	
43		BNL03			INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS Y EMPAQUE*	1	
44		BNL03			CAMBIO DE CILINDRO FUERZA CONDUCTOR*	1	
45		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EVAPORADOR A/A*	1	
46		BNL03			LATONERÍA Y PINTURA DE GUARDA FANGOS DELANTEROS, PINTAR BARRA ANTI-VUELCO Y PINTAR BOMPER TRASERO*	1	
47		BNL03			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
48		BNL03		MANTENIMIENTO	CAMBIO DE GUAYAS MOTORES ELEVAVIDRIOS TRASEROS*	1	
49		BNL03			CAMBIO DE RIATAS DE LOS CINTURONES DELANTEROS*	1	
50		BNL03			LA CHAPA DEL LADO PATO*	1	
51		BNL03			REPARACIÓN DE PUNTA VARILLA PORTA REPUESTO*	1	
52		BNL03			MANTENIMIENTO DE PLUMILLAS PARABRISAS E INTERIORES CAMBIO DE JUEGO DE TAPETES*	1	
53		BNL03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE CAMBIO*	1	
54		BNL03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGURO GUAYA DE REPUESTOS*	1	
55		BNL03			CAMBIO DE GUARDAS CILINDROS PUERTAS, UNIFICACIÓN CON LLAVE SWITCH*	1	
56		BNL03			ALARMA Y BLOQUEO DE LAS 4 PUERTAS*	1	
57	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX PLACA GZM705	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
58		BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	

59	E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
60		BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
61		BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	
62		BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
63	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENT O, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	BNL03	AMBULANCI A MAZDA BT50 MODELO 2014 GAQ071	MOTOR	CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	1	
64		BNL03			CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	
65		BNL03		SISTEMA ELÉCTRICO SENSORICA E IGNICIÓN	ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1	
66		BNL03		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	
67		BNL03		SISTEMA DE DIRECCIÓN	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES X 2 UNID (INCLUYE FUELLE X 2}	1	
68		BNL03			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
69		BNL03		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA}	1	
70		BNL03		SISTEMA DE SUSPENSIÓN	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
71		BNL03			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	
72		BNL03		MISCELÁNEA	CAMBIO DE STOP TRASERO X 2 UNID	1	
73		BNL03			CAMBIO DE TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1	
74		BNL03		AIRE	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAS EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR	1	
75		BNL03		ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL	1	

					CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.		
76		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
77		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
78		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VENTILADOR Y BLOWER DE A/A EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR	1	

					EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR		
79		BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA (FUSILERA, CONTROL DE VELOCIDADES A/A, REEMPLAZO DE CABLEADO EN MAL ESTADO}, SUMINISTRO Y CAMBIO DE PRESOSTATO. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
80		BNL03		TAPIZADO	TAPIZADO GENERAL DE, SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS CON POSA CABEZA, TECHO, CARTERAS DE PUERTAS, ALFOMBRA PISO, TIMÓN, BARRA DE CAMBIOS	1	
81	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 GZM694	SISTEMA DE DIRECCIÓN	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
82	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801}	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	
83		FFLUA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA	1	
84		FFLUA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
85		FFLUA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA	1	
86		FFLUA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	

87		FFLUA		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
88		FFLUA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2	1	
89		FFLUA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1	
90		FFLUA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
91		FFLUA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	
92		FFLUA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	
93		FFLUA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	
94		FFLUA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS SUPERIORES X 4 UNID	1	
95		FFLUA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS INFERIORES X 4 UNID	1	
96		FFLUA			CAMBIO DE GUÍAS DE MUELLE X 2 UNID	1	
97		FFLUA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
98	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1	
99		BRIM3			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	
100		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	
101		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	
102		BRIM3		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN	1	

					DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.		
103		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
104	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACA EAM974	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	
105		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1	
106		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	
107		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	
108		BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE CILINDROS FRENO TRASEROS X 2 UNID	1	
109		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	
110		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	
111		BRIM3		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE	1	

					ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.		
112		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
113		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
114		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	

115		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VENTILADOR Y BLOWER DE AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
116		BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA (FUSILERA, CONTROL DE VELOCIDADES A/A, REEMPLAZO DE CABLEADO EN MAL ESTADO}, SUMINISTRO Y CAMBIO DE PRESOSTATO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
117		BRIM3			MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN LAVADO DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, PRUEBAS DE VACÍO, SUMINISTRO Y CARGA DE GAS Y ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS (SECADOR Y HABITÁCULO) DESMONTE Y LAVADO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, DESMONTE Y LIMPIEZA DE BLOWER Y DUCTOS DE VENTILACIÓN, SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR, EL CONTRATISTA DEBE REPARAR LOS DAÑOS EN EL CABLEADO Y SUS EMPALMES, QUE CON OCASIÓN DE LA	1	

					REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO SE SUCEDAN. LOS EMPALMES DEBEN SER REALIZADOS CON TERMINALES O SOLDADURA DE ESTAÑO SEGÚN SE REQUIERA ACUERDO NORMA TÉCNICA, NO DEBEN QUEDAR CABLES DESCUBIERTOS QUE PUEDAN OCASIONAR CORTO ELÉCTRICO O EXPUESTOS A LA INTEMPERIE. LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.		
118	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 (PLACA DOE392)	MOTOR	CAMBIO DE CULATA COMPLETA "TOTALMENTE ARMADA" (INCLUYE VÁLVULAS DE ADMISIÓN- VÁLVULAS DE ESCAPE- GUÍA DE VÁLVULAS - ASIENTO DE VÁLVULAS- RESORTES- PLATILLO DE VÁLVULAS - SEMICONOS DE FIJACIÓN-ÁRBOL DE LEVAS RETEN DE ACEITE-RETENEDORES- IMPULSORES)	1	
119		BRIM3			CAMBIO DE CAMISAS DE BLOQUE MOTOR X 2 UNID	1	
120		BRIM3			CAMBIO DE SOPORTE DEL MOTOR X 2 UNID	1	
121		BRIM3			CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA	1	
122		BRIM3			CAMBIO DE CASQUETERÍA COMPLETA MOTOR. INCLUYE CUÑA DEL CIGÜEÑAL	1	
123		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DEL MOTOR	1	
124		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	

125		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	1	
126		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO PISTONES, BIELAS, BULONES, ANILLOS ESTÁNDAR	1	
127		BRIM3			PRUEBAS DE COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	
128		BRIM3			CAMBIO DE CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	1	
129		BRIM3			CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	
130		BRIM3		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
131		BRIM3			CAMBIO DE ALTERNADOR	1	
132		BRIM3			CAMBIO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X 4 UNID	1	
133		BRIM3			CAMBIO DE COMPUTADORA, O UNIDAD CENTRAL DE CONTROL	1	
134		BRIM3			ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1	
135		BRIM3			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BLOQUEO CENTRAL	1	
136		BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	
137		BRIM3			CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO X 2 UNID	1	
138		BRIM3			CAMBIO DE CAMPANA DE FRENO TRASERO X 2 UNID	1	
139		BRIM3			RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS X2 UNID	1	
140		BRIM3			CAMBIO DE CILINDROS FRENO TRASEROS X 2 UNID (INCLUYE LIQUIDO DOT4)	1	
141		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	
142		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	
143		BRIM3			CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	
144		BRIM3			MANTENIMIENTO CALIFER COMPLETO DELANTERO INCLUYE MONTE Y DESMONTE (CAMBIO DE PISTÓN, INTERIORES, BUJES Y PASADORES)	1	
145		BRIM3			CAMBIO DE BUJES DE CALIFER DELANTERO X 4 UNID	1	

146		BRIM3			CAMBIO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/16 PARA LÍNEA DE FRENO Y ACOPLES INCLUYE UNIONES, "T", RACORES	1	
147		BRIM3			CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO DELANTERO X2 UNID	1	
148		BRIM3			CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO TRASERO	1	
149		BRIM3		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y RODAMIENTO)	1	
150		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	
151		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	
152		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	
153		BRIM3			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1	
154		BRIM3			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO CAJA	1	
155		BRIM3			CAMBIO DE BOTAS DE SEMIEJE X 4 UNID	1	
156		BRIM3			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1	
157		BRIM3		SISTEMA DE COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	
158		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	
159		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE O RING Y ARANDELAS EN COBRE DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	
160		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PILA DE COMBUSTIBLE	1	
161		BRIM3		MISCELANEA	CAMBIO DE CARPA DE CABINA TRASERA	1	
162		BRIM3		TAPIZADO	TAPIZADO GENERAL DE, SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS CON POSA "CABEZA, TECHO, CARTERAS DE PUERTAS, ALFOMBRA PISO, TIMÓN, BARRA DE CAMBIOS"	1	
163		BRIM3			TAPIZADO DE SILLAS DELANTERAS X2 INCLUYE POSA CABEZA	1	
164		BRIM3			TAPIZADO DEL TECHO	1	
165		BRIM3			TAPIZADO DE CARTERAS DE PUERTAS	1	
166		BRIM3			TAPIZADO DE SILLAS TRASERA INCLUYE POSA CABEZA	1	

167		BRIM3			CAMBIO DE ALFOMBRA PISO X 4	1	
168		BRIM3			TAPIZADO DEL TIMÓN	1	
169		BRIM3			FORRO BARRA DE CAMBIO	1	
170	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2022 (PLACA GZM772)	MOTOR	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	
171		BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	1	
172		BRIM3			CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR X2	1	
173		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RETENEDORES CIGÜEÑAL X 2 UNID	1	
174		BRIM3			CAMBIO DE TURBO MOTOR	1	
175		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
176		BRIM3			CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
177		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	
178		BRIM3			CAMBIO DE CASQUETERIA ÁRBOL DE LEVAS	1	
179		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE LUBRICACIÓN	1	
180		BRIM3			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	
181		BRIM3		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
182		BRIM3			CAMBIO DE ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	1	
183		BRIM3			CAMBIO DE ALTERNADOR	1	
184		BRIM3			CAMBIO DE PERA DE REVERSA	1	
185		BRIM3			CAMBIO DE PERA PRESIÓN DE ACEITE	1	
186		BRIM3			CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA REFRIGERANTE (ECT)	1	
187		BRIM3			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	
188		BRIM3			MANTENIMIENTO ODÓMETRO	1	
189		BRIM3			ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1	
190		BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	
191		BRIM3			CAMBIO DE CAMPANAS DE FRENO DELANTERO	1	
192		BRIM3			CAMBIO DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1	
193		BRIM3			CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO DELANTERAS.	1	
194		BRIM3			CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO TRASEROS.	1	

195		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1		
196		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1		
197		BRIM3			CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1		
198		BRIM3			CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA FRENO DE AIRE	1		
199		BRIM3			CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	1		
200		BRIM3		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN DERECHO E IZQUIERDO	1		
201		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID INCLUYE RETENEDORES INTERNOS X2 UNID	1		
202		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS X 4 UNID INCLUYE RETENEDORES INTERNOS Y EXTERNOS X 4 UNID	1		
203		BRIM3			CAMBIO DE ESPLINDER O PASADORES POR 2 LLANTAS	1		
204		BRIM3			CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	1		
205		BRIM3			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1		
206		BRIM3		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA DISCO Y BALINERA}	1		
207		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
208		BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
209		BRIM3			CAMBIO DE 02 GUAYAS SELECTORA DE CAMBIO	1		
210		BRIM3			CAMBIO DE 03 CRUCETAS DE CARDAN Y CAUCHO PUENTE CARDAN COMPLETO	1		
211		BRIM3		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2 HOJAS DE MUELLE	1		
212		BRIM3			CAMBIO DE MUELLES DELANTEROS INCLUYE BUJES, GUÍAS, GRAPAS, HOJA DE MUELLE	1		

213		BRIM3			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
214		BRIM3			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	
215	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO EL CAMBIO DEL REPUESTO POR UNO NUEVO, ORIGINAL NO REMANUFACTURADO	CAMBIO DE BIELA	1	
216		BRIM3			CAMBIO DE PISTÓN	1	
217		BRIM3			CAMBIO DE KIT CASQUETE DE BIELA	1	
218		BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS DE CIGÜEÑAL	1	
219		BRIM3			CAMBIO DE CADENILLAS	1	
220		BRIM3			CAMBIO DE VÁLVULAS	1	
221		BRIM3			CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	
222		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DISCOS DE CLUTHC	1	
223		BRIM3			CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS	1	
224		BRIM3			CAMBIO DE BUJÍA	1	
225		BRIM3			CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
226		BRIM3			CAMBIO DE BENDIX COMPLETO	1	
227		BRIM3			CAMBIO DE ESTATOR DE BOBINA	1	
228		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE INTERIORES, CARBURADOR	1	
229		BRIM3			CAMBIO DE EJE DE CAMBIOS	1	
230		BRIM3			CAMBIO DE GUAYA ACELERADORA COMPLETA	1	
231		BRIM3			CAMBIO DE GUAYA DE CLUTHC COMPLETA	1	
232		BRIM3			CAMBIO DE PRENSES DE CLUTHC	1	
233		BRIM3			CAMBIO DE AVANZADOR DE PULSO	1	
234		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE ESPROKER	1	
235		BRIM3			CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERAS	1	
236		BRIM3			CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	
237		BRIM3			CAMBIO DE KIT DE RETENEDORES	1	
238		BRIM3			CAMBIO DE KIT DE EMPAQUES	1	
239		BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASERAS	1	

240		BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTERAS	1	
241		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO CAUCHOS PORTA SPROKER	1	
242		BRIM3			CAMBIO DE RETENEDORES DE LAS BARRAS	1	
243		BRIM3			CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1	
244		BRIM3			CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	
245		BRIM3			CAMBIO DE LLANTA TRASERA	1	
246		BRIM3			CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	1	
247		BRIM3			CAMBIO DE MONOCHOTH	1	
248		BRIM3			LATONERÍA DE CHASIS	1	
249		BRIM3			PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	1	
250		BRIM3			DESMONTE Y MONTE DE MOTOR PARA PINTURA	1	
251		BRIM3			CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA	1	
252		BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DE CAJA	1	
253		BRIM3			CAMBIO DE CARBONES (ESCOBILLAS) MOTOR DE ARRANQUE	1	
254		BRIM3		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	
255		BRIM3			CAMBIO DE SWITCH	1	
256		BRIM3			REGULADOR DE VOLTAJE	1	
257		BRIM3			CAMBIO DE PITO	1	
258		BRIM3			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	
259		BRIM3			CAMBIO DE FLASHER	1	
260		BRIM3			CAMBIO DE MORROCOYA ESTÁRTER	1	
261		BRIM3			CAMBIO DE LÁMPARAS COMPLETAS	1	
262		BRIM3			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	
263		BRIM3			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	
264		BRIM3			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	
265	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	MOTOR	MANTENIMIENTO DE CULATA CONSISTE "DESMONTE Y MONTE DE CULATA; CAMBIO DE: VÁLVULAS DE ESCAPE, VÁLVULAS DE ADMISIÓN, GUÍAS DE VÁLVULAS, SELLOS DE VÁLVULAS, RESORTES	1	
266		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
267		BFLIM32			CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR X 2 UNID	1	

268		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
269		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
270		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
271		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
272	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
273		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
274		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
275		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	
276		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
277		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
278		BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	
279		BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	
280		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
281		BFLIM32		MANTENIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	
282		BFLIM32			REPARACIÓN DE LA CAJA*	1	
283		BFLIM32			CAMBIO KIT DE EMBRAGUE*	1	
284		BFLIM32			CAMBIO BOMBA HIDRÁULICA*	1	
285		BFLIM32			CAMBIO AUXILIAR BOMBA CLUCHT*	1	
286	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
287		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
288		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DEINYECTORES	1	
289		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
290		BFLIM32		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN	1	

					LAVADO DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, PRUEBAS DE VACÍO, SUMINISTRO Y CARGA DE GAS Y ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS (SECADOR Y HABITÁCULO) DESMONTE Y LAVADO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, DESMONTE Y LIMPIEZA DE BLOWER Y DUCTOS DE VENTILACIÓN, SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR, EL CONTRATISTA DEBE REPARAR LOS DAÑOS EN EL CABLEADO Y SUS EMPALMES, QUE CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO SE SUCEDAN. LOS EMPALMES DEBEN SER REALIZADOS CON TERMINALES O SOLDADURA DE ESTAÑO SEGÚN SE REQUIERA ACUERDO NORMA TÉCNICA, NO DEBEN QUEDAR CABLES DESCUBIERTOS QUE PUEDAN OCASIONAR CORTO ELÉCTRICO O EXPUESTOS A LA INTEMPERIE. LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.		
291		BFLIM32		MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN*	1	
292		BFLIM32			CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	
293		BFLIM32			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FRENOS CILINDROS BANDAS Y	1	

					PASTILLAS DELANTEROS Y TRASEROS*		
294		BFLIM32			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN ROTULAS, BUJES, TIJERAS SUPERIORES Y INFERIORES*	1	
295		BFLIM32			MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO BRAZO AXIAL Y TERMINALES	1	
296	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO091	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
297		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
298		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
299		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
300		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
301		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
302		BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	
303		BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	
304		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
305	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 2023 PLACA GZN110	MOTOR	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	
306		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	
307		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
308	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA GQA270	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
309		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
310		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
311		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	
312		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	
313		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	

314	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	
315		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	
316		BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	
317		BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	
318		BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	
319		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	
320		BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	
321		BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	
322		BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
323	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 (PLACA GZN113}	SISTEMA DE DIRECCION	ENGRASE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	
324		BFLIM33		MISCELANEA	POLARIZADO DE VIDRIOS INCLUIDO PAPEL	1	
325		BFLIM33			CAMBIO DE PLUMILLAS	1	
326		BFLIM33			CAMBIO LUCES LATERALES DE ESTACIONAMIENTO	1	
327		BFLIM33			CAMBIO DE CINTAS REFELCTIVAS	1	
328		BFLIM33		LATONERIA Y PINTURA	LATONERÍA, PINTURA EXTERIOR TECHO CABINA	1	
329		BFLIM33		AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO CORREA COMPRENSOR AIRE ACONDICIONADO	1	
330	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977}	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	
331		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	1	
332		FNA		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA CON BIELA	1	
333		FNA			CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DERECHO	1	
334		FNA			CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN X4 UNID	1	
335		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS	1	

					DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID			
336		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS	1		
337		FNA			CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA)	1		
338		FNA			CAMBIO DE TIJERAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA)	1		
339		FNA			CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1		
340		FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES X 2 UNID	1		
341		FNA			CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES X 2 UNID	1		
342		FNA			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1		
343		FNA		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1		
344		FNA			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1		
345		FNA			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1		
346		FNA			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
347		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1		
348		FNA			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1		
349		FNA			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1		
350		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE) X 2 UNID	1		
351		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
352		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1		
353		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1		
354		FNA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1		
355		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE	1		

					MOTOR Y CREMALLERA X2		
356		FNA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
357		FNA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
358		FNA		LATONERIA Y PINTURA	PINTURA INTERIOR	1	
359		FNA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL "TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE" FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
360	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	
361		FNA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS INFERIORES X 4 UNID	1	
362		FNA		MANTENIMIENTO	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS *	1	
363		FNA			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE BUJES TIJERAS X4 UND, BUJES DE AMORTIGUADOR, AMORTIGUADOR TRASERO, ROTULAS SUPERIORES E INFERIORES*	1	
364		FNA			M.O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO DE TERMINALES X 4*	1	
365	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK136	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	
366		FNA			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	
367		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2	1	

368		FNA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1	
369		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
370		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	
371		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	
372		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS DELANTERAS X2	1	
373		FNA			CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1	
374	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	
375		FNA			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	
376		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE) X 2	1	
377		FNA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1	
378		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
379		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	
380		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	
381		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS DELANTERAS X2	1	
382		FNA			CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1	
383		FNA		MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO DE VOLANTE*	1	
384		FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES, BUJES TIJERAS SUPERIORES*	1	
385		FNA			MANTENIMIENTO DE STOP TRASERO PARTE BAJA CAMBIO*	1	
386		FNA			MANTENIMIENTO A PUERTA DELANTERA IZQUIERDA CAMBIO DE CREMALLERA*	1	

387	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	
388		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	
389		FNA		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA CON BIELA	1	
390		FNA			CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DERECHO "PIGMAR"	1	
391		FNA			CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN X4 UNID	1	
392		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID	1	
393		FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS	1	
394		FNA			CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA}	1	
395		FNA			CAMBIO DE TIJERAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA}	1	
396		FNA			CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1	
397		FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES X 2 UNID	1	
398		FNA			CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES X 2 UNID	1	
399		FNA			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	
400		FNA		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1	
401		FNA			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	
402		FNA			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1	
403		FNA			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	
404		FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	
405		FNA			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1	
406		FNA			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1	
407		FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y	1	

					HOJAS DE MUELLE} X 2 UNID		
408		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	
409		FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	
410		FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	
411		FNA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	
412		FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
413		FNA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
414		FNA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
415		FNA		LATONERIA Y PINTURA	PINTURA INTERIOR	1	
416		FNA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	
417	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031	MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1	
418		FNA			CAMBIO MANIJA PUERTA BAÚL	1	
419	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1	
420		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	
421		FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1	

422	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	
423		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	
424		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	
425		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	
426		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	
427		FNA			ENGRASE GENERAL	1	
428		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	
429		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	
430		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	
431		FNA			AJUSTE GENERAL	1	
432		FNA			SINCRONIZADA	1	
433		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	
434		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	
435		FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	
436		FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1	
437		FNA			CAMBIO DE PITO	1	
438		FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	
439		FNA			CAMBIO DE SWITCH	1	
440		FNA			CAMBIO DE FLASHER	1	
441		FNA			CAMBIO DE CDI	1	
442		FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1	
443		FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	
444		FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1	
445		FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	
446		FNA			CAMBIO DESINSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	
447		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	
448		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	
449	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA NNP06D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1	
450		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	
451		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	
452		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	
453		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	
454		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	

455		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	
456		FNA			ENGRASE GENERAL	1	
457		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	
458		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	
459		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	
460		FNA			AJUSTE GENERAL	1	
461		FNA			SINCRONIZADA	1	
462		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	
463		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	
464		FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	
465		FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1	
466		FNA			CAMBIO DE PITO	1	
467		FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	
468		FNA			CAMBIO DE SWITCH	1	
469		FNA			CAMBIO DE FLASHER	1	
470		FNA			CAMBIO DE CDI	1	
471		FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1	
472		FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	
473		FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1	
474		FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	
475		FNA			CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	
476		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	
477		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	
478	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MONTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA NNP07D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1	
479		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	
480		FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1	
481		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	
482		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	
483		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	
484		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	
485		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	
486		FNA			ENGRASE GENERAL	1	
487		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	

488		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	
489		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	
490		FNA			AJUSTE GENERAL	1	
491		FNA			SINCRONIZADA	1	
492		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	
493		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	
494		FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	
495		FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1	
496		FNA			CAMBIO DE PITO	1	
497		FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	
498		FNA			CAMBIO DE SWITCH	1	
499		FNA			CAMBIO DE FLASHER	1	
500		FNA			CAMBIO DE CDI	1	
501		FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1	
502		FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	
503		FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1	
504		FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	
505		FNA			CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	
506		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	
507		FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	
508	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 PLACA LTH23G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA DE INYECCIÓN	1	
509		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	
510		FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1	
511		FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	
512		FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	
513		FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	
514		FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	
515		FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	
516		FNA			ENGRASE GENERAL	1	
517		FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	
518		FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	
519		FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	
520		FNA			AJUSTE GENERAL	1	
521		FNA			SINCRONIZADA	1	
522		FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	

523		FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	
524	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	MICROBUS NISSAN URVAN 2013 PLACA DJK027	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN CAMBIO DE BUJE DE TIJERA INFERIOR, CAMBIO DE BUJES INFERIORES AMORTIGUADOR DELANTERO, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS ROTULA INFERIOR CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES*	1	
525		BNL03			CAMBIO CILINDRO DE FRENO	1	
526		BNL03			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	
527		BNL03			MANTENIMIENTO CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULA Y TAPA ACEITE*	1	
528		BNL03			MANTENIMIENTO Y CARGA DEL AIRE ACONDICIONADO*	1	
529		BNL03			SERVICIO ELÉCTRICO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA PARTE BAJA*	1	
530		BNL03			MANTENIMIENTO ESQUEMA DE PINTURA ACABADOS*	1	
531	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA OLN307	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE FRENOS, RECTIFICACIÓN DISCOS DE FRENOS, CAMBIO DE BANDAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS, CORREAS*	1	
532		BNL03			MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BATERÍA*	1	
533		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS Y ADITIVO SÚPER KOTE 8ONC	1	
534		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE FILTRO Y RECARGA DEL EVAPORADOR*	1	
535		BNL03			LAVADO DE 4 INYECTORES CON BANCO ELECTRÓNICO, 4 MICROFILTROS E	1	

					INSTALACIÓN DE JUEGO DE ARANDELAS DENSO*		
536		BNL03		MANTENIMIENTO	D/M PARA CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES*	1	
537		BNL03			M.O CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR*	1	
538		BNL03			MANTENIMIENTO, BARRIDO Y RECARGA DEL SISTEMA EVAPORADOR A/A*	1	
539		BNL03			D/M DE BATERÍA*	1	
540		BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS	1	
541	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BNL03	MICROBUS NISSAN URVAN 2012 PLACA JID827	MANTENIMIENTO	M.O CAMBIO CUARTO DE ACEITE PARA VALVULINA, ACEITE MOTOR , ACEITE DIFERENCAL Y FILTROS*	1	
542		BNL03			M.O INSTALACIÓN DE VIDRIO TRASERO*	1	
543		BNL03			MANTENIMIENTO SISTEMA SUSPENSION, CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES TERMINAL DE DIRECCIÓN, MUÑECO. TIJERA SUPERIOR, BUJES INFERIORES, REPARACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA, ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, BUJE DE MUELLE TRASERO, AMORTIGUADOR DELANTERO, AMORTIGUADOR TRASERO, JUEGO DE CAUCHOS BARILLA ESTABILIZADORA CON SOPORTE, CAMBIAR BUJES MUELLES DE SUSPENSIÓN TRASERA*	1	
544		BNL03			M.O REPARACIÓN DE FRENOS GENERAL JUEGO DE PASTILLAS, BANDAS DE FRENOS, KIT REPARACIÓN MORDAZAS, CILINDRO DE FRENO, CUARTO LÍQUIDO DE FRENOS*	1	
545		BNL03			M.O CAMBIO KIT DE EMBRAGUE*	1	
546		BNL03			MANTENIMIENTO ESQUEMA DE PINTURA ACABADOS*	1	
547	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENT	BFLIM30	CAMION REWARD NPR 2016	MANTENIMIENTO	D/M CAJA PARA CAMBIO KIT DE EMBRAGUE, KIT, BOMBA AUXILIAR Y PRINCIPAL*	1	

548	O, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	BFLIM30	PLACA EAN904		M.O REPARACIÓN DE FRENOS GENERAL, JUEGO DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDRO DE FRENO TRASERO Y DELANTEROS Y JUEGO DE BANDAS DE FRENO DE MANOS *	1	
549		BFLIM30			M.O CAMBIO DE ACEITE MOTOR , ACEITE DIFERENCAL Y FILTROS*	1	
550		BFLIM30			M.O CAMBIO DE RETENEDORES DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS*	1	
551		BFLIM30			M.O CAMBIO DE VIDRIO PUERTA IZQUIERDA*	1	
552	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO 2023 PLACA NGQ270	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	1	
553	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2022 PLACA JSO691	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO GUAYA FRENO DE MANO*	1	
554		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ADMISION DE AIRE*	1	
555		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE CARCASA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE*	1	
556	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR 2015 PLACA GAW061	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	
557		BFLIM32			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE*	1	
558		BFLIM32			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRRECCION CAMBIO DE RODAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DELANTEROS Y TRASEROS*	1	
559		BFLIM32			SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA VÁLVULA SOLENOIDE PCB*	1	
560		BFLIM32			SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA VÁLVULA SOLENOIDE EGR*	1	
561	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENT	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	

562	O, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	FNA	2017 PLACA XWP031		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS Y CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS*	1	
563		FNA			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN CAMBIO DE BUJES TIJERA INFERIOR X 4, BUJE AMORTIGUADORES DELANTEROS X 2ROTULAS SUPERIORES X2 Y CAUCHOS VARRILA ESTABILIZADORA X 2	1	
564		FNA			MANTENIMIENTO ACEITE CAJA AUTOMATICA, FILTRO Y TERMINALES DE DIRECCION X 2	1	
565		FNA			MANTENIMIENTO DEL SITEMA DE REFRIGERACION CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	

ANEXO ECONOMICO LOTE 1: REVISION TECNICOMECANICA			
ITEM	**SERVICIO**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE DE INTERMEDIACION**
1	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA PARA VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA	1	
2	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA VEHÍCULO LIVIANO TIPO CAMIONETA 4 X 4 O 4 X 2	1	
3	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA VEHÍCULO PESADO TIPO CAMIÓN	1	

ANEXO TECNICO LOTE 2: REPUESTOS							
ITEM	**RUBRO**	**COMPONENTE**	**VEHICULO**	**REPUESTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
2	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
3	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
4	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	

	METÁLICOS N.C.P.						
5	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
6	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
7	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
8	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
9	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
10	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
11	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
12	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
13	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
14	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
15	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
16	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
17	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
18	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
19	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	

20	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
21	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
22	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
23	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
24	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
25	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1	
26	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
27	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
28	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
29	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
30	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	1	
31	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
33	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
34	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	

35	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
36	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
37	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
38	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
39	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
40	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
41	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
42	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
43	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
44	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
45	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
46	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
47	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
48	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
49	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
50	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	

51	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
52	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1	
53	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZM099	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
54	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
55	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
56	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
57	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	1	
58	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
59	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
60	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
61	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
62	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
63	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
64	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
65	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
66	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
67	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
68	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
69	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
70	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
71	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
72	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
73	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
74	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
75	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
76	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
77	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
78	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
79	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1	
80	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
81	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	

82	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
83	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
84	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	1	
85	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
86	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
87	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
88	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
89	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
90	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
91	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
92	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
93	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
94	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
95	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	

96	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
97	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
98	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
99	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
100	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
101	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
102	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
103	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
104	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
105	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
106	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BALINERAS CARDAN COMPLETA	UNIDAD	1	
107	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2013 (PLACA WFA370)	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
108	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
109	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
110	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
111	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	

112	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
113	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
114	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
115	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
116	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
117	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
118	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2013 PLACA DJK027	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
119	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
120	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
121	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
122	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
123	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
124	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
125	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
126	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
127	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
128	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2012 PLACA JID827	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
129	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		MANIJA ELEVAVIDRIOS	UNIDAD	1	
130	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
131	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
132	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
133	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
134	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
135	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
136	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
137	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
138	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
139	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
140	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
141	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
142	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
143	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	

	DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
144	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
145	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
146	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
147	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
148	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
149	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
150	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
151	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
152	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CUATRIMOTO SUZUKI LT-A750-XP MODELO 2013 (PLACA NGD96C)	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
153	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
154	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
155	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
156	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
157	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
158	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	

159	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		SENSOR TEMPERATURA REFRIGERANTE.	UNIDAD	1	
160	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		VENTILADOR DEL RADIADOR	UNIDAD	1	
161	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RADIADOR	UNIDAD	1	
162	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	TRIMOTO OSHKOSH 200 CC MODELO 2015	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
163	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		CARBURADOR 200	UNIDAD	1	
164	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
165	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
166	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
167	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
168	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V	UNIDAD	1	
169	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		CDI	UNIDAD	1	
170	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOMBILLO LUZ DE ALTA Y BAJAS	UNIDAD	1	
171	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1	
172	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		REGULADOR	UNIDAD	1	
173	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		RAMAJE ELÉCTRICO COMPLETO	UNIDAD	1	
174	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CAJA DE REVERSA	UNIDAD	1	
175	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		GUAYA DE ACELERACIÓN	UNIDAD	1	

176	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
177	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE ORING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
178	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
179	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
180	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
181	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	JUEGO	1	
182	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
183	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1	
184	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
185	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
186	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
187	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
188	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
189	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	

190	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
191	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
192	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1	
193	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
194	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
195	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
196	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
197	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
198	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE ORING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
199	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
200	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
201	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
202	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	JUEGO	1	
203	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
204	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1	

205	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
206	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
207	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
208	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
209	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
210	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
211	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
212	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
213	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1	
214	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
215	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
216	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
217	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
218	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
219	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
220	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
221	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	

	DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
222	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
223	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
224	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
225	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V	UNIDAD	1	
226	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA NISSAN CAMPERO MODELO 2010 PLACA DOE205	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
227	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		KIT DE ORING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
228	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
229	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
230	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
231	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	JUEGO	1	
232	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
233	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1	
234	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
235	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BNL03		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
236	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
237	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
238	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
239	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
240	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
241	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
242	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
243	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1	
244	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
245	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		MOTO /VENTILADOR	UNIDAD	1	
246	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
247	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
248	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RADIADOR	UNIDAD	1	
249	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
250	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
251	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	

252	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
253	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	1	
254	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
255	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
256	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
257	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA 12 V	UNIDAD	1	
258	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G)	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	
259	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CAMPANA TRASERA	UNIDAD	1	
260	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	
261	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
262	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT CARBURADOR	JUEGO	1	
263	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE ARRASTRE	JUEGO	1	
264	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE CAUCHOS SPROKER	JUEGO	1	
265	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RETENEDORES DE BARRAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	
266	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	
267	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
268	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENOSDELANTERO	UNIDAD	1	
269	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
270	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	BNL03		BANDAS TRASERAS	UNIDAD	1	

	DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
271	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	
272	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	
273	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
274	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
275	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BATERÍA	UNIDAD	1	
276	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOBINA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
277	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BOMBILLOS 12 VOL. 35W LUZ DÍA	UNIDAD	1	
278	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		BUJÍA	UNIDAD	1	
279	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
280	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	
281	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		PITO	UNIDAD	1	
282	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		CDI	UNIDAD	1	
283	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
284	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03		SWICH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
285	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	

286	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CAMPANA TRASERA	UNIDAD	1	
287	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	
288	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
289	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT CARBURADOR	JUEGO	1	
290	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE ARRASTRE	JUEGO	1	
291	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		KIT DE CAUCHOS SPROKER	JUEGO	1	
292	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		RETENEDORES DE BARRAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	
293	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	
294	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		PALANCA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
295	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENOSDELANTERO	UNIDAD	1	
296	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BNL03		BOMBA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
297	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BNL03	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071	JUEGO DE TAPETES	JUEGO	1	
298	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO IZQUIERDO	UNIDAD	1	
299	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		STOP TRASERO DERECHO	UNIDAD	1	
300	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BNL03		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1	
301	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 PLACA GZM694	BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1	

302	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
303	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
304	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
305	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
306	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		BOMBA COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
307	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
308	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
309	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
310	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1	
311	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1	
312	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1	
313	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	UNIDAD	1	
314	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	UNIDAD	1	
315	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1	
316	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1	
317	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	FFLUA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
318	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	
319	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
320	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
321	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	1	
322	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FFLUA		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
323	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1	
324	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BOMBILLO H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1	
325	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1	
326	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		BOMBILLOS TRICETA 55 60W	UNIDAD	1	
327	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		COMANDO ELEVA VIDRIOS	UNIDAD	1	
328	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
329	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
330	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTO /VENTILADORES	UNIDAD	1	
331	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTOR ELAVAVIDRIO	UNIDAD	1	
332	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTOR DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	

333	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		PITO 12 VOLT	UNIDAD	1	
334	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERNADOR	UNIDAD	1	
335	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SOCKET BOMBILLO LÁMPARA DELANTERA	UNIDAD	1	
336	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
337	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	UNIDAD	1	
338	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		MOTOR DE ARRANQUE 12V	UNIDAD	1	
339	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE 12V	UNIDAD	1	
340	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		AUTOMÁTICO MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
341	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FFLUA		SISTEMA DE BLOQUEO Y DESBLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS	UNIDAD	1	
342	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
343	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
344	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
345	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
346	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
347	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	

348	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	UNIDAD	1	
349	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
350	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1	
351	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
352	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
353	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
354	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
355	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO H7 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1	
356	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1	
357	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1	
358	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS TRICETA 55 60W	UNIDAD	1	
359	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4	BALINERA PUENTE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
360	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
361	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1	
362	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
363	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BRIM3		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
364	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
365	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
366	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
367	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
368	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
369	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
370	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
371	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
372	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
373	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
374	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
375	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
376	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
377	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
378	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1	

379	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1	
380	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS TRICETA 55 60W TRASEROS	UNIDAD	1	
381	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
382	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERNADOR	UNIDAD	1	
383	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SOCKET BOMBILLO LÁMPARA DELANTERA	UNIDAD	1	
384	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
385	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	UNIDAD	1	
386	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
387	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	1	
388	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		INDUCIDO DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
389	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BENDIX DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
390	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		AUTOMÁTICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
391	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1	
392	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	1	
393	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 PLACA DOE392	BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	UNIDAD	1	
394	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BRIM3		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
395	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
396	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
397	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
398	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
399	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
400	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
401	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
402	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
403	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
404	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
405	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	JUEGO	1	
406	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
407	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1	
408	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
409	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	

410	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
411	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
412	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOBINAS DE CAMPO MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
413	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO H7 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1	
414	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	UNIDAD	1	
415	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1	
416	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS TRICETA 55 60W	UNIDAD	1	
417	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
418	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
419	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTO /VENTILADOR	UNIDAD	1	
420	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR ELAVAVIDRIO CON CREMALLERA	UNIDAD	1	
421	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	
422	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
423	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
424	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	UNIDAD	1	
425	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BRIM3		PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
426	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	UNIDAD	1	
427	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	1	
428	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	INTERIORES DE LA BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
429	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	
430	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	
431	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		INTERIORES DE CARBURADOR	UNIDAD	1	
432	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		CARBURADOR	UNIDAD	1	
433	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		STOP TRASERO	UNIDAD	1	
434	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIM3		FAROLA DELANTERA	UNIDAD	1	
435	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BATERÍA	UNIDAD	1	
436	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOBINA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
437	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BOMBILLOS 12 VOL. 35W LUZ DÍA	UNIDAD	1	
438	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		BUJÍA	UNIDAD	1	
439	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
440	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		PITO	UNIDAD	1	

441	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	
442	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
443	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIM3		SWICH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	
444	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2019 PLACA OLN307	MANGUERAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACION	JUEGO	1	
445	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	
446	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	UNIDAD	1	
447	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	PAR	1	
448	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
449	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
450	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
451	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	

452	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
453	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
454	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
455	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
456	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1	
457	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		DISCOS DE FRENO DELANTEROS	PAR	1	
458	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	PAR	1	
459	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2016 REWARD PLACA EAN904	JUEGO COMPLETO DE CORREAS DE DISTRIBUCION	JUEGO	1	
460	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
461	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
462	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
463	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
464	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
465	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
466	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
467	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA 12 V 1000AMP	UNIDAD	1	
468	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1	
469	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1	
470	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	UNIDAD	1	
471	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	UNIDAD	1	
472	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TURBO MOTOR	UNIDAD	1	
473	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	PAR	1	
474	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		BANDAS DE FRENOS TRASERAS	PAR	1	
475	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA	UNIDAD	1	
476	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BUJÍA	UNIDAD	1	
477	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
478	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT CARBURADOR	UNIDAD	1	
479	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	
480	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA MNP11D	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	PAR	1	
481	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE	BFLIM30		BANDAS DE FRENOS TRASERAS	PAR	1	

	VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.						
482	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA	UNIDAD	1	
483	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BUJÍA	UNIDAD	1	
484	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
485	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		KIT CARBURADOR	UNIDAD	1	
486	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	
487	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA NNP08D	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	PAR	1	
488	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		BANDAS DE FRENOS TRASERAS	PAR	1	
489	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA	UNIDAD	1	
490	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BUJÍA	UNIDAD	1	
491	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
492	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT CARBURADOR	UNIDAD	1	
493	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	
494	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30	CHEVROLET DIMAX DIESEL 3.0 MODELO 2008 PLACA DZQ021	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	PAR	1	

495	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	PAR	1	
496	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
497	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
498	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	PAR	1	
499	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1	
500	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2013 REWARD PLACA DJK106	JUEGO COMPLETO CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
501	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO IZQUIERDO	UNIDAD	1	
502	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO DERECHO	UNIDAD	1	
503	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
504	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
505	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
506	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
507	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	

508	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
509	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
510	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
511	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA 12 V 1000AMP	UNIDAD	1	
512	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1	
513	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1	
514	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		SPLINDERS	JUEGO	1	
515	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	UNIDAD	1	
516	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	UNIDAD	1	
517	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2012 REWARD PLACA VNC104	JUEGO COMPLETO CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
518	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO IZQUIERDO	UNIDAD	1	
519	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM30		STOP TRASERO DERECHO	UNIDAD	1	
520	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BFLIM30		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
521	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
522	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BFLIM30		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
523	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
524	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
525	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
526	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
527	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM30		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
528	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM30		BATERÍA 12 V 1000AMP	UNIDAD	1	
529	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1	
530	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1	
531	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		SPLINDERS	JUEGO	1	
532	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	UNIDAD	1	
533	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM30		TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	UNIDAD	1	
534	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
535	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1	
536	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
537	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	UNIDAD	1	
538	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
539	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BFLIM31		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
540	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
541	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
542	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
543	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
544	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1	
545	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1	
546	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1	
547	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
548	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
549	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
550	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
551	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
552	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
553	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	JUEGO	1	
554	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	

555	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1	
556	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
557	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
558	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
559	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
560	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1	
561	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1	
562	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO TRASERO	PAR	1	
563	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
564	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1	
565	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE BUJES DE MUELLE INCLUYE BUJES TRASEROS	JUEGO	1	
566	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	UNIDAD	1	
567	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS	JUEGO	1	
568	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS	JUEGO	1	
569	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TURBO MOTOR	UNIDAD	1	
570	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS		COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261				
571	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1	
572	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
573	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	UNIDAD	1	
574	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
575	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
576	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
577	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
578	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
579	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
580	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1	
581	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1	
582	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1	
583	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
584	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
585	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	

586	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
587	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
588	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
589	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	JUEGO	1	
590	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	
591	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	JUEGO	1	
592	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS INFERIORES	JUEGO	1	
593	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
594	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
595	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
596	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1	
597	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1	
598	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO TRASERO	PAR	1	
599	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
600	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1	
601	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BFLIM31		KIT DE BUJES DE MUELLE INCLUYE BUJES TRASEROS	JUEGO	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
602	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	UNIDAD	1	
603	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS	JUEGO	1	
604	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS	JUEGO	1	
605	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		TURBO MOTOR	UNIDAD	1	
606	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
607	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
608	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
609	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1	
610	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
611	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
612	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
613	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
614	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
615	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
616	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	

617	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
618	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
619	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO	UNIDAD	1	
620	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1	
621	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1	
622	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
623	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
624	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
625	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
626	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
627	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDOR DE EJE TRASERO	UNIDAD	1	
628	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
629	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
630	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
631	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
632	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
633	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	
634	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	JUEGO	1	
635	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
636	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		ALTERNADOR 24VOLTIOS	UNIDAD	1	
637	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
638	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
639	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
640	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO	PAR	1	
641	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS CANASTA TRANSMISIÓN	JUEGO	1	
642	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ELEMENTOS BOMBA DE INYECCIÓN	JUEGO	1	
643	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CARPA TRASERA	UNIDAD	1	
644	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	
645	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	
646	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
647	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO	CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	

648	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	2024 PLACA GZN112	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
649	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
650	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1	
651	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	JUEGO	1	
652	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
653	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
654	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
655	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
656	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
657	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
658	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
659	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
660	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE DE EXHOSTO	UNIDAD	1	
661	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUE TAPA VÁLVULA	UNIDAD	1	
662	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	UNIDAD	1	
663	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
664	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
665	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
666	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
667	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
668	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDOR DE EJE TRASERO	UNIDAD	1	
669	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
670	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
671	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
672	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
673	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	
674	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		RETENEDORA RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	
675	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	JUEGO	1	
676	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
677	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		ALTERNADOR 24VOLTIOS	UNIDAD	1	
678	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	

679	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR DELANTERO	PAR	1	
680	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		AMORTIGUADOR TRASERO	PAR	1	
681	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANAS DE FRENO	UNIDAD	1	
682	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO RODAMIENTOS CANASTA TRANSMISIÓN	JUEGO	1	
683	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO ELEMENTOS BOMBA DE INYECCIÓN	JUEGO	1	
684	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CARPA TRASERA	UNIDAD	1	
685	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		CAMPANA RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	
686	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	
687	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	JUEGO	1	
688	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2009 PLACA SAP838	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
689	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
690	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		JUEGO BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1	
691	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
692	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
693	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
694	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	BFLIM31		BKIT COMPLETO HIDRAULICAOS	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
695	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
696	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
697	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
698	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
699	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
700	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		ALTERNADOR 24VOLTIOS	UNIDAD	1	
701	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		BATERÍA 12 V 1200AMP	UNIDAD	1	
702	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BFLIM31		KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	JUEGO	1	
703	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		TERMOSTATO	UNIDAD	1	
704	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		ODÓMETRO	UNIDAD	1	
705	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		PERA MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	1	
706	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		PERA PRESIÓN DE ACEITE	UNIDAD	1	

707	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BFLIM31		PERA DE FRENO	UNIDAD	1	
708	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
709	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA COMPRESOR	UNIDAD	1	
710	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
711	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
712	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
713	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
714	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
715	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
716	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
717	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
718	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
719	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
720	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
721	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	

722	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
723	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
724	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
725	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
726	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
727	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
728	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
729	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
730	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
731	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
732	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
733	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
734	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
735	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
736	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
737	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BFLIM32		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
738	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	
739	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
740	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
741	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
742	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
743	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
744	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
745	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
746	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
747	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
748	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
749	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
750	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PANORÁMICO DELANTERO	UNIDAD	1	
751	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA INTERNA PUERTAS	UNIDAD	1	
752	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA PUERTA PLATÓN TRASERO	UNIDAD	1	

753	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
754	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1	
755	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
756	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
757	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
758	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
759	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
760	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
761	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
762	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
763	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
764	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
765	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
766	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
767	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
768	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BFLIM32		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
769	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
770	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
771	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PANORÁMICO DELANTERO	UNIDAD	1	
772	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA INTERNA PUERTAS	UNIDAD	1	
773	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		MANIJA PUERTA PLATÓN TRASERO	UNIDAD	1	
774	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	JUEGO	1	
775	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	JUEGO	1	
776	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
777	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
778	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
779	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
780	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
781	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
782	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
783	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	

784	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
785	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
786	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
787	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
788	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	UNIDAD	1	
789	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
790	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	UNIDAD	1	
791	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
792	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
793	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
794	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
795	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	UNIDAD	1	
796	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	UNIDAD	1	
797	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CAUCHO BOCEL VENTANA	UNIDAD	1	
798	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PUERTAS	UNIDAD	1	
799	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	BFLIM32		JUEGO DE TAPETES	JUEGO	1	

	PARA USO GENERAL						
800	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	1	
801	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
802	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		MANGUERA LUBRICACIÓN DE TURBO	UNIDAD	1	
803	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
804	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
805	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
806	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	UNIDAD	1	
807	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
808	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
809	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	UNIDAD	1	
810	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	
811	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
812	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
813	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
814	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	

815	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CAUCHO BOCEL PUERTAS	UNIDAD	1	
816	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	JUEGO	1	
817	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		RADIADOR	UNIDAD	1	
818	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
819	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
820	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
821	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	
822	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
823	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
824	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
825	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		KIT DE O-RING PARA INYECTORES	JUEGO	1	
826	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	
827	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	
828	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
829	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	UNIDAD	1	
830	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	BFLIM32		CORREA COMPRESOR	UNIDAD	1	

	DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
831	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM32		CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	1	
832	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1	
833	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	
834	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	JUEGO	1	
835	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
836	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM32		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
837	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN113	JUEGO COMPLETO DE CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	
838	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM33		JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	1	
839	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BFLIM33		PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	JUEGO	1	
840	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BFLIM33	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ 262	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	JUEGO	1	
841	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	UNIDAD	1	
842	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		STOP TRASERO IZQUIERDO	JUEGO	1	
843	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		STOP TRASERO DERECHO	JUEGO	1	

844	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		FAROLA DELANTERA IZQUIERDA	UNIDAD	1	
845	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BFLIM33		FAROLA DELANTERA DERECHA	UNIDAD	1	
846	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
847	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
848	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
849	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
850	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
851	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	UNIDAD	1	
852	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BFLIM33		JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	UNIDAD	1	
853	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977)	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
854	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
855	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1	
856	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	

	MAQUINARIA Y EQUIPO)						
857	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
858	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
859	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	JUEGO	1	
860	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	JUEGO	1	
861	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
862	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
863	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
864	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
865	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1	
866	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
867	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	JUEGO	1	
868	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	JUEGO	1	
869	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	UNIDAD	1	
870	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1	
871	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	

	METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
872	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
873	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
874	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
875	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
876	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
877	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
878	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
879	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 (PLACA GAK136)	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
880	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
881	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1	
882	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	UNIDAD	1	
883	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	UNIDAD	1	
884	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	JUEGO	1	

885	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1	
886	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1	
887	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
888	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	
889	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
890	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1	
891	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
892	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
893	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1	
894	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	UNIDAD	1	
895	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	UNIDAD	1	
896	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	JUEGO	1	
897	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1	
898	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1	

899	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
900	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	
901	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
902	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000 AMP 12V	UNIDAD	1	
903	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	1	
904	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	
905	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DEL FRENO DE MANO	UNIDAD	1	
906	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		CRUCETA DE EJE CARDAN	UNIDAD	1	
907	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
908	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
909	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	JUEGO	1	
910	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	JUEGO	1	
911	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
912	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	

913	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
914	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	UNIDAD	1	
915	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1	
916	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		JUEGO ROTULAS SUPERIORES	JUEGO	1	
917	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	JUEGO	1	
918	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031	CAUCHO BOCEL PUERTAS	JUEGO	1	
919	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	1	
920	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	UNIDAD	1	
921	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	JUEGO	1	
922	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
923	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
924	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
925	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
926	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
927	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
928	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	

	Y APARATOS ELÉCTRICOS						
929	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	UNIDAD	1	
930	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	
931	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
932	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	
933	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO EVAPORADOR	UNIDAD	1	
934	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	
935	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA 1000AMP 12V	UNIDAD	1	
936	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	GUAYAS DE ACELERADOR	UNIDAD	1	
937	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
938	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
939	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
940	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	FNA		GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	1	

	MAQUINARIA Y EQUIPO)						
941	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	
942	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	
943	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA	UNIDAD	1	
944	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BUJÍA	UNIDAD	1	
945	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
946	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	
947	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D	GUAYAS DE ACELERADOR	UNIDAD	1	
948	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
949	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
950	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
951	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	1	
952	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	FNA		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
953	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	
954	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA	UNIDAD	1	
955	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BUJÍA	UNIDAD	1	
956	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
957	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	
958	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G)	GUAYAS DE ACELERADOR	UNIDAD	1	
959	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	
960	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	1	
961	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	
962	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FNA		GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	1	
963	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	
964	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	FNA		RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	

	PARA USO GENERAL						
965	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BATERÍA	UNIDAD	1	
966	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		BUJÍA	UNIDAD	1	
967	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	
968	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FNA		REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	
969	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	KIT DE EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA.	JUEGO	1	
970	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		HORQUILLA CLUTCH.	UNIDAD	1	
971	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FNA		VOLANTE MOTOR.	UNIDAD	1	
972	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA COMPRESOR.	UNIDAD	1	
973	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FNA		CORREA ALTERNADOR.	UNIDAD	1	

Nota 1. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 2. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente.

ANEXO "C"
ESTUDIO DE MERCADO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO

ANEXO TECNICO LOTE 1: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS									
ITEM	**UNIDAD**	**VEHICULO**	**SISTEMA**	**MANTENIMIENTO**	**CANT**	**ACRYLUZ**	**AGROAUTOMOTORA**	**LOGISTICA MYM**	**VALOR PROMEDIO**
1	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 670.600,34	$ 701.082,17	$ 640.118,50	$ 670.600,34
2	BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 2.977.080,34	$ 3.112.402,17	$ 2.841.758,50	$ 2.977.080,34
3	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.321.254,00	$ 1.381.311,00	$ 1.261.197,00	$ 1.321.254,00
4	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	$ 913.458,34	$ 954.979,17	$ 871.937,50	$ 913.458,34
5	BNL03		ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 698.705,34	$ 730.464,67	$ 666.946,00	$ 698.705,34
6	BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 769.747,00	$ 804.735,50	$ 734.758,50	$ 769.747,00
7	BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 520.061,66	$ 543.700,83	$ 496.422,50	$ 520.061,66
8	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 670.600,34	$ 701.082,17	$ 640.118,50	$ 670.600,34
9	BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 2.821.353,34	$ 2.949.596,67	$ 2.693.110,00	$ 2.821.353,34
10	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.189.485,00	$ 1.243.552,50	$ 1.135.417,50	$ 1.189.485,00
11	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	$ 913.458,34	$ 954.979,17	$ 871.937,50	$ 913.458,34
12	BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 698.705,34	$ 730.464,67	$ 666.946,00	$ 698.705,34
13	BNL03			MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 769.747,00	$ 804.735,50	$ 734.758,50	$ 769.747,00
14	BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 520.061,66	$ 543.700,83	$ 496.422,50	$ 520.061,66
15	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 767.162,00	$ 802.033,00	$ 732.291,00	$ 767.162,00

16	BNL03	REWAR MODELO 2024 PLACA GZN099		MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 2.858.020,00	$ 2.987.930,00	$ 2.728.110,00	$ 2.858.020,00
17	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.285.317,00	$ 1.343.740,50	$ 1.226.893,50	$ 1.285.317,00
18	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	$ 1.279.740,00	$ 1.337.910,00	$ 1.221.570,00	$ 1.279.740,00
19	BNL03		MANTENIMIENTO	M.O REPARACION DE LUCES GENERAL*	1	$ 385.000,00	$ 402.500,00	$ 367.500,00	$ 385.000,00
20	BNL03			M.O HACER BARRIDO Y MANTENIMIENTO AL EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO*	1	$ 814.000,00	$ 851.000,00	$ 777.000,00	$ 814.000,00
21	BNL03			REPARACION DE FRENOS GENERAL CAMBIO DE CUARTO LIQUIDO DE FRENOS,CILINDRO DE FRENO TRASERO Y DELANTERO, BANDAS DE FRENOS*	1	$ 8.861.615,40	$ 9.264.416,10	$ 8.458.814,70	$ 8.861.615,40
22	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 873.843,66	$ 913.563,83	$ 834.123,50	$ 873.843,66
23	BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 2.273.516,66	$ 2.376.858,33	$ 2.170.175,00	$ 2.273.516,66
24	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.021.588,34	$ 1.068.024,17	$ 975.152,50	$ 1.021.588,34
25	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	$ 1.148.491,66	$ 1.200.695,83	$ 1.096.287,50	$ 1.148.491,66
26	BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 804.745,34	$ 841.324,67	$ 768.166,00	$ 804.745,34
27	BNL03			MANTENINMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 752.073,66	$ 786.258,83	$ 717.888,50	$ 752.073,66
28	BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 511.225,00	$ 534.462,50	$ 487.987,50	$ 511.225,00
29	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 873.843,66	$ 913.563,83	$ 834.123,50	$ 873.843,66
30	BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.013.747,00	$ 3.150.735,50	$ 2.876.758,50	$ 3.013.747,00
31	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.365.437,34	$ 1.427.502,67	$ 1.303.372,00	$ 1.365.437,34
32	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	$ 1.148.491,66	$ 1.200.695,83	$ 1.096.287,50	$ 1.148.491,66
33	BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	$ 1.329.115,34	$ 1.389.529,67	$ 1.268.701,00	$ 1.329.115,34
34	BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 555.408,34	$ 580.654,17	$ 530.162,50	$ 555.408,34

35	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 2015 PLACA EAM952	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 948.772,00	$ 991.898,00	$ 905.646,00	$ 948.772,00
36	BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.154.657,00	$ 3.298.050,50	$ 3.011.263,50	$ 3.154.657,00
37	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.342.968,00	$ 1.404.012,00	$ 1.281.924,00	$ 1.342.968,00
38	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	$ 1.101.668,34	$ 1.151.744,17	$ 1.051.592,50	$ 1.101.668,34
39	BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	$ 2.013.608,66	$ 2.105.136,33	$ 1.922.081,00	$ 2.013.608,66
40	BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 643.775,00	$ 673.037,50	$ 614.512,50	$ 643.775,00
41	BNL03		MANTENIMIENTO	SOLDAR BASE DE SILLA Y ARREGLO DE RIELES, RELLENAR Y REFORSAR ESPUMA, TAPISERIA DE SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS*	1	$ 2.970.000,00	$ 3.105.000,00	$ 2.835.000,00	$ 2.970.000,00
42	BNL03			MANTENIMIENTO DE MALACATE*	1	$ 792.000,00	$ 828.000,00	$ 756.000,00	$ 792.000,00
43	BNL03			INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA VALVULAS Y EMPAQUE*	1	$ 476.300,00	$ 497.950,00	$ 454.650,00	$ 476.300,00
44	BNL03			CAMBIO DE CILINDRO FUERZA CONDUCTOR*	1	$ 451.000,00	$ 471.500,00	$ 430.500,00	$ 451.000,00
45	BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EVAPORADOR A/A*	1	$ 594.000,00	$ 621.000,00	$ 567.000,00	$ 594.000,00
46	BNL03			LATONERIA Y PINTURA DE GUARDA FANGOS DELANTEROS, PINTAR BARRA ANTI-VUELCO Y PINTAR BOMPER TRASERO*	1	$ 2.073.500,00	$ 2.167.750,00	$ 1.979.250,00	$ 2.073.500,00
47	BNL03			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 640.475,00	$ 669.587,50	$ 611.362,50	$ 640.475,00
48	BNL03			CAMBIO DE GUAYAS MOTORES ELEVAVIDRIOS TRASEROS*	1	$ 418.000,00	$ 437.000,00	$ 399.000,00	$ 418.000,00
49	BNL03			CAMBIO DE RIATAS DE LOS CINTURONES DELANTEROS*	1	$ 143.000,00	$ 149.500,00	$ 136.500,00	$ 143.000,00
50	BNL03			LA CHAPA DEL LADO PATO*	1	$ 187.000,00	$ 195.500,00	$ 178.500,00	$ 187.000,00
51	BNL03			REPARACIÓN DE PUNTA VARILLA PORTA REPUESTO*	1	$ 66.000,00	$ 69.000,00	$ 63.000,00	$ 66.000,00
52	BNL03			MANTENIMIENTO DE PLUMILLAS PARABRISAS E INTERIORES CAMBIO DE JUEGO DE TAPETES*	1	$ 203.500,00	$ 212.750,00	$ 194.250,00	$ 203.500,00

53	BNL03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE CAMBIO*	1	$ 143.000,00	$ 149.500,00	$ 136.500,00	$ 143.000,00
54	BNL03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGURO GUAYA DE REPUESTOS*	1	$ 104.500,00	$ 109.250,00	$ 99.750,00	$ 104.500,00
55	BNL03			CAMBIO DE GUARDAS CILINDROS PUERTAS, UNIFICACION CON LLAVE SWITCH*	1	$ 253.000,00	$ 264.500,00	$ 241.500,00	$ 253.000,00
56	BNL03			ALARMA Y BLOQUEO DE LAS 4 PUERTAS*	1	$ 1.078.000,00	$ 1.127.000,00	$ 1.029.000,00	$ 1.078.000,00
57	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX PLACA GZM705	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 754.365,34	$ 788.654,67	$ 720.076,00	$ 754.365,34
58	BNL03			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.008.738,34	$ 3.145.499,17	$ 2.871.977,50	$ 3.008.738,34
59	BNL03			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.855.458,00	$ 1.939.797,00	$ 1.771.119,00	$ 1.855.458,00
60	BNL03			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACIÓN	1	$ 1.181.198,34	$ 1.234.889,17	$ 1.127.507,50	$ 1.181.198,34
61	BNL03		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	$ 1.748.545,34	$ 1.828.024,67	$ 1.669.066,00	$ 1.748.545,34
62	BNL03		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 573.081,66	$ 599.130,83	$ 547.032,50	$ 573.081,66
63	BNL03	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 GAQ071	MOTOR	CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	1	$ 1.515.451,66	$ 1.584.335,83	$ 1.446.567,50	$ 1.515.451,66
64	BNL03			CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	$ 670.615,00	$ 701.097,50	$ 640.132,50	$ 670.615,00
65	BNL03		SISTEMA ELÉCTRICO SENSORICA E IGNICIÓN	ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1	$ 1.836.912,00	$ 1.920.408,00	$ 1.753.416,00	$ 1.836.912,00
66	BNL03		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	$ 929.016,00	$ 971.244,00	$ 886.788,00	$ 929.016,00
67	BNL03		SISTEMA DE DIRECCIÓN	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES X 2 UNID (INCLUYE FUELLE X 2}	1	$ 1.543.208,34	$ 1.613.354,17	$ 1.473.062,50	$ 1.543.208,34
68	BNL03			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 607.108,34	$ 634.704,17	$ 579.512,50	$ 607.108,34
69	BNL03		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA}	1	$ 3.489.614,34	$ 3.648.233,17	$ 3.330.995,50	$ 3.489.614,34
70	BNL03		SISTEMA DE SUSPENSIÓN	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 1.321.580,34	$ 1.381.652,17	$ 1.261.508,50	$ 1.321.580,34
71	BNL03			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 1.348.090,34	$ 1.409.367,17	$ 1.286.813,50	$ 1.348.090,34
72	BNL03		MISCELÁNEA	CAMBIO DE STOP TRASERO X 2 UNID	1	$ 1.217.854,00	$ 1.273.211,00	$ 1.162.497,00	$ 1.217.854,00

73	BNL03			CAMBIO DE TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1	$ 423.690,66	$ 442.949,33	$ 404.432,00	$ 423.690,66
74	BNL03		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCION DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAS EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR	1	$ 7.380.050,34	$ 7.715.507,17	$ 7.044.593,50	$ 7.380.050,34
75	BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJODEL AUTOMOTOR.	1	$ 5.396.750,34	$ 5.642.057,17	$ 5.151.443,50	$ 5.396.750,34
76	BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 4.109.827,34	$ 4.296.637,67	$ 3.923.017,00	$ 4.109.827,34
77	BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 2.923.594,66	$ 3.056.485,33	$ 2.790.704,00	$ 2.923.594,66
78	BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VENTILADOR Y BLOWER DE	1	$ 2.853.106,66	$ 2.982.793,33	$ 2.723.420,00	$ 2.853.106,66

				A/A EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR					
79	BNL03			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA (FUSILERA, CONTROL DE VELOCIDADES A/A, REEMPLAZO DE CABLEADO EN MAL ESTADO}, SUMINISTRO Y CAMBIO DE PRESOSTATO. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJODEL AUTOMOTOR.	1	$ 6.446.451,00	$ 6.739.471,50	$ 6.153.430,50	$ 6.446.451,00
80	BNL03		TAPIZADO	TAPIZADO GENERAL DE, SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS CON POSA CABEZA, TECHO, CARTERAS DE PUERTAS, ALFOMBRA PISO, TIMÓN, BARRA DE CAMBIOS	1	$ 9.280.157,34	$ 9.701.982,67	$ 8.858.332,00	$ 9.280.157,34
81	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 GZM694	SISTEMA DE DIRECCIÓN	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 651.291,66	$ 680.895,83	$ 621.687,50	$ 651.291,66
82	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801}	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 3.577.981,00	$ 3.740.616,50	$ 3.415.345,50	$ 3.577.981,00
83	FFLUA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA	1	$ 1.219.412,34	$ 1.274.840,17	$ 1.163.984,50	$ 1.219.412,34
84	FFLUA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.585.419,00	$ 1.657.483,50	$ 1.513.354,50	$ 1.585.419,00
85	FFLUA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA	1	$ 1.237.085,66	$ 1.293.316,83	$ 1.180.854,50	$ 1.237.085,66
86	FFLUA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.664.949,00	$ 1.740.628,50	$ 1.589.269,50	$ 1.664.949,00

87	FFLUA		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 1.792.340,00	$ 1.873.810,00	$ 1.710.870,00	$ 1.792.340,00
88	FFLUA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2	1	$ 6.630.514,00	$ 6.931.901,00	$ 6.329.127,00	$ 6.630.514,00
89	FFLUA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1	$ 1.753.235,00	$ 1.832.927,50	$ 1.673.542,50	$ 1.753.235,00
90	FFLUA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 1.494.757,00	$ 1.562.700,50	$ 1.426.813,50	$ 1.494.757,00
91	FFLUA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 7.585.783,34	$ 7.930.591,67	$ 7.240.975,00	$ 7.585.783,34
92	FFLUA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 456.137,00	$ 476.870,50	$ 435.403,50	$ 456.137,00
93	FFLUA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 584.081,66	$ 610.630,83	$ 557.532,50	$ 584.081,66
94	FFLUA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS SUPERIORES X 4 UNID	1	$ 1.063.791,66	$ 1.112.145,83	$ 1.015.437,50	$ 1.063.791,66
95	FFLUA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS INFERIORES X 4 UNID	1	$ 1.097.635,00	$ 1.147.527,50	$ 1.047.742,50	$ 1.097.635,00
96	FFLUA			CAMBIO DE GUÍAS DE MUELLE X 2 UNID	1	$ 881.983,66	$ 922.073,83	$ 841.893,50	$ 881.983,66
97	FFLUA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 9.588.997,00	$ 10.024.860,50	$ 9.153.133,50	$ 9.588.997,00
98	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1	$ 1.027.260,66	$ 1.073.954,33	$ 980.567,00	$ 1.027.260,66
99	BRIM3			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 4.330.887,00	$ 4.527.745,50	$ 4.134.028,50	$ 4.330.887,00
100	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	$ 1.038.920,66	$ 1.086.144,33	$ 991.697,00	$ 1.038.920,66
101	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	$ 747.750,66	$ 781.739,33	$ 713.762,00	$ 747.750,66
102	BRIM3		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE	1	$ 6.874.743,34	$ 7.187.231,67	$ 6.562.255,00	$ 6.874.743,34

				ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.					
103	BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 6.948.663,34	$ 7.264.511,67	$ 6.632.815,00	$ 6.948.663,34
104	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACA EAM974	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 3.135.480,34	$ 3.278.002,17	$ 2.992.958,50	$ 3.135.480,34
105	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1	$ 682.491,34	$ 713.513,67	$ 651.469,00	$ 682.491,34
106	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	$ 639.547,34	$ 668.617,67	$ 610.477,00	$ 639.547,34
107	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	$ 496.166,00	$ 518.719,00	$ 473.613,00	$ 496.166,00
108	BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE CILINDROS FRENO TRASEROS X 2 UNID	1	$ 718.358,66	$ 751.011,33	$ 685.706,00	$ 718.358,66
109	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	$ 601.102,34	$ 628.425,17	$ 573.779,50	$ 601.102,34
110	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	$ 650.067,00	$ 679.615,50	$ 620.518,50	$ 650.067,00
111	BRIM3		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ORIGINAL DE AIRE ACONDICIONADO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO	1	$ 8.200.096,66	$ 8.572.828,33	$ 7.827.365,00	$ 8.200.096,66

				VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.					
112	BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CONDENSADOR, ORRINGS Y MANGUERAS DE SISTEMA, LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 7.700.586,66	$ 8.050.613,33	$ 7.350.560,00	$ 7.700.586,66
113	BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 7.267.883,34	$ 7.598.241,67	$ 6.937.525,00	$ 7.267.883,34
114	BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 6.372.894,00	$ 6.662.571,00	$ 6.083.217,00	$ 6.372.894,00
115	BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE VENTILADOR Y BLOWER DE AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 6.460.740,00	$ 6.754.410,00	$ 6.167.070,00	$ 6.460.740,00
116	BRIM3			MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA (FUSILERA, CONTROL DE	1	$ 7.600.204,34	$ 7.945.668,17	$ 7.254.740,50	$ 7.600.204,34

				VELOCIDADES A/A, REEMPLAZO DE CABLEADO EN MAL ESTADO}, SUMINISTRO Y CAMBIO DE PRESOSTATO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.					
117	BRIM3			MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN LAVADO DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, PRUEBAS DE VACÍO, SUMINISTRO Y CARGA DE GAS Y ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS (SECADOR Y HABITÁCULO) DESMONTE Y LAVADO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, DESMONTE Y LIMPIEZA DE BLOWER Y DUCTOS DE VENTILACIÓN, SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR, EL CONTRATISTA DEBE REPARAR LOS DAÑOS EN EL CABLEADO Y SUS EMPALMES, QUE CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO SE SUCEDAN. LOS EMPALMES DEBEN SER REALIZADOS CON TERMINALES O SOLDADURA DE ESTAÑO SEGÚN SE REQUIERA ACUERDO NORMA TÉCNICA, NO DEBEN QUEDAR CABLES DESCUBIERTOS QUE PUEDAN OCASIONAR CORTO ELÉCTRICO O EXPUESTOS A LA INTEMPERIE. LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 8.367.417,66	$ 8.747.754,83	$ 7.987.080,50	$ 8.367.417,66
118	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET	MOTOR	CAMBIO DE CULATA COMPLETA "TOTALMENTE ARMADA" (INCLUYE	1	$ 5.627.123,34	$ 5.882.901,67	$ 5.371.345,00	$ 5.627.123,34

		DMAX MODELO 2010 (PLACA DOE392)		VÁLVULAS DE ADMISIÓN- VÁLVULAS DE ESCAPE- GUÍA DE VÁLVULAS - ASIENTO DE VÁLVULAS- RESORTES-PLATILLO DE VÁLVULAS - SEMICONOS DE FIJACIÓN- ÁRBOL DE LEVAS RETEN DE ACEITE- RETENEDORES- IMPULSORES)					
119	BRIM3			CAMBIO DE CAMISAS DE BLOQUE MOTOR X 2 UNID	1	$ 3.501.593,34	$ 3.660.756,67	$ 3.342.430,00	$ 3.501.593,34
120	BRIM3			CAMBIO DE SOPORTE DEL MOTOR X 2 UNID	1	$ 1.226.151,66	$ 1.281.885,83	$ 1.170.417,50	$ 1.226.151,66
121	BRIM3			CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA	1	$ 787.288,34	$ 823.074,17	$ 751.502,50	$ 787.288,34
122	BRIM3			CAMBIO DE CASQUETERÍA COMPLETA MOTOR. INCLUYE CUÑA DEL CIGÜEÑAL	1	$ 2.551.780,00	$ 2.667.770,00	$ 2.435.790,00	$ 2.551.780,00
123	BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DEL MOTOR	1	$ 2.412.263,34	$ 2.521.911,67	$ 2.302.615,00	$ 2.412.263,34
124	BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	$ 617.716,00	$ 645.794,00	$ 589.638,00	$ 617.716,00
125	BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	1	$ 1.510.538,34	$ 1.579.199,17	$ 1.441.877,50	$ 1.510.538,34
126	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO PISTONES, BIELAS, BULONES, ANILLOS ESTÁNDAR	1	$ 3.921.463,34	$ 4.099.711,67	$ 3.743.215,00	$ 3.921.463,34
127	BRIM3			PRUEBAS DE COMPRESIÓN DEL MOTOR	1	$ 987.308,66	$ 1.032.186,33	$ 942.431,00	$ 987.308,66
128	BRIM3			CAMBIO DE CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	1	$ 2.410.136,66	$ 2.519.688,33	$ 2.300.585,00	$ 2.410.136,66
129	BRIM3			CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	$ 1.915.815,00	$ 2.002.897,50	$ 1.828.732,50	$ 1.915.815,00
130	BRIM3		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 959.695,00	$ 1.003.317,50	$ 916.072,50	$ 959.695,00
131	BRIM3			CAMBIO DE ALTERNADOR	1	$ 1.092.402,66	$ 1.142.057,33	$ 1.042.748,00	$ 1.092.402,66
132	BRIM3			CAMBIO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X 4 UNID	1	$ 901.692,00	$ 942.678,00	$ 860.706,00	$ 901.692,00
133	BRIM3			CAMBIO DE COMPUTADORA, O UNIDAD CENTRAL DE CONTROL	1	$ 6.271.184,34	$ 6.556.238,17	$ 5.986.130,50	$ 6.271.184,34
134	BRIM3			ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1	$ 1.819.308,34	$ 1.902.004,17	$ 1.736.612,50	$ 1.819.308,34
135	BRIM3			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BLOQUEO CENTRAL	1	$ 855.664,34	$ 894.558,17	$ 816.770,50	$ 855.664,34

136	BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	$ 1.069.695,00	$ 1.118.317,50	$ 1.021.072,50	$ 1.069.695,00
137	BRIM3			CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO X 2 UNID	1	$ 1.020.598,34	$ 1.066.989,17	$ 974.207,50	$ 1.020.598,34
138	BRIM3			CAMBIO DE CAMPANA DE FRENO TRASERO X 2 UNID	1	$ 1.046.448,34	$ 1.094.014,17	$ 998.882,50	$ 1.046.448,34
139	BRIM3			RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS X2 UNID	1	$ 597.021,34	$ 624.158,67	$ 569.884,00	$ 597.021,34
140	BRIM3			CAMBIO DE CILINDROS FRENO TRASEROS X 2 UNID (INCLUYE LIQUIDO DOT4)	1	$ 859.312,66	$ 898.372,33	$ 820.253,00	$ 859.312,66
141	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	$ 636.720,34	$ 665.662,17	$ 607.778,50	$ 636.720,34
142	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	$ 797.958,34	$ 834.229,17	$ 761.687,50	$ 797.958,34
143	BRIM3			CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	$ 1.158.355,00	$ 1.211.007,50	$ 1.105.702,50	$ 1.158.355,00
144	BRIM3			MANTENIMIENTO CALIFER COMPLETO DELANTERO INCLUYE MONTE Y DESMONTE (CAMBIO DE PISTÓN, INTERIORES, BUJES Y PASADORES)	1	$ 1.130.345,34	$ 1.181.724,67	$ 1.078.966,00	$ 1.130.345,34
145	BRIM3			CAMBIO DE BUJES DE CALIFER DELANTERO X 4 UNID	1	$ 550.575,66	$ 575.601,83	$ 525.549,50	$ 550.575,66
146	BRIM3			CAMBIO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/16 PARA LÍNEA DE FRENO Y ACOPLES INCLUYE UNIONES, "T", RACORES	1	$ 1.317.767,00	$ 1.377.665,50	$ 1.257.868,50	$ 1.317.767,00
147	BRIM3			CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO DELANTERO X2 UNID	1	$ 530.860,00	$ 554.990,00	$ 506.730,00	$ 530.860,00
148	BRIM3			CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO TRASERO	1	$ 592.716,66	$ 619.658,33	$ 565.775,00	$ 592.716,66
149	BRIM3		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y RODAMIENTO)	1	$ 3.353.683,66	$ 3.506.123,83	$ 3.201.243,50	$ 3.353.683,66
150	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	$ 610.478,00	$ 638.227,00	$ 582.729,00	$ 610.478,00
151	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	$ 577.214,00	$ 603.451,00	$ 550.977,00	$ 577.214,00
152	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	$ 708.539,34	$ 740.745,67	$ 676.333,00	$ 708.539,34
153	BRIM3			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1	$ 928.183,66	$ 970.373,83	$ 885.993,50	$ 928.183,66
154	BRIM3			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO CAJA	1	$ 946.517,00	$ 989.540,50	$ 903.493,50	$ 946.517,00

155	BRIM3			CAMBIO DE BOTAS DE SEMIEJE X 4 UNID	1	$ 836.275,00	$ 874.287,50	$ 798.262,50	$ 836.275,00
156	BRIM3			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1	$ 1.046.983,66	$ 1.094.573,83	$ 999.393,50	$ 1.046.983,66
157	BRIM3		SISTEMA DE COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 5.051.805,00	$ 5.281.432,50	$ 4.822.177,50	$ 5.051.805,00
158	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	$ 3.913.917,34	$ 4.091.822,67	$ 3.736.012,00	$ 3.913.917,34
159	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE O RING Y ARANDELAS EN COBRE DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	$ 1.586.574,00	$ 1.658.691,00	$ 1.514.457,00	$ 1.586.574,00
160	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PILA DE COMBUSTIBLE	1	$ 1.099.013,66	$ 1.148.968,83	$ 1.049.058,50	$ 1.099.013,66
161	BRIM3		MISCELANEA	CAMBIO DE CARPA DE CABINA TRASERA	1	$ 3.046.835,00	$ 3.185.327,50	$ 2.908.342,50	$ 3.046.835,00
162	BRIM3		TAPIZADO	TAPIZADO GENERAL DE, SILLAS DELANTERAS Y TRASERAS CON POSA "CABEZA, TECHO, CARTERAS DE PUERTAS, ALFOMBRA PISO, TIMÓN, BARRA DE CAMBIOS"	1	$ 6.562.787,00	$ 6.861.095,50	$ 6.264.478,50	$ 6.562.787,00
163	BRIM3			TAPIZADO DE SILLAS DELANTERAS X2 INCLUYE POSA CABEZA	1	$ 3.949.036,66	$ 4.128.538,33	$ 3.769.535,00	$ 3.949.036,66
164	BRIM3			TAPIZADO DEL TECHO	1	$ 4.249.318,70	$ 4.442.469,55	$ 4.056.167,85	$ 4.249.318,70
165	BRIM3			TAPIZADO DE CARTERAS DE PUERTAS	1	$ 3.379.387,00	$ 3.532.995,50	$ 3.225.778,50	$ 3.379.387,00
166	BRIM3			TAPIZADO DE SILLAS TRASERA INCLUYE POSA CABEZA	1	$ 2.977.278,34	$ 3.112.609,17	$ 2.841.947,50	$ 2.977.278,34
167	BRIM3			CAMBIO DE ALFOMBRA PISO X 4	1	$ 3.466.888,34	$ 3.624.474,17	$ 3.309.302,50	$ 3.466.888,34
168	BRIM3			TAPIZADO DEL TIMÓN	1	$ 767.693,66	$ 802.588,83	$ 732.798,50	$ 767.693,66
169	BRIM3			FORRO BARRA DE CAMBIO	1	$ 679.363,66	$ 710.243,83	$ 648.483,50	$ 679.363,66
170	BRIM3	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2022 (PLACA GZM772)	MOTOR	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	$ 584.140,34	$ 610.692,17	$ 557.588,50	$ 584.140,34
171	BRIM3			CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	1	$ 2.650.424,34	$ 2.770.898,17	$ 2.529.950,50	$ 2.650.424,34
172	BRIM3			CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR X2	1	$ 635.935,66	$ 664.841,83	$ 607.029,50	$ 635.935,66

173	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RETENEDORES CIGÜEÑAL X 2 UNID	1	$ 1.389.358,66	$ 1.452.511,33	$ 1.326.206,00	$ 1.389.358,66
174	BRIM3			CAMBIO DE TURBO MOTOR	1	$ 7.553.868,66	$ 7.897.226,33	$ 7.210.511,00	$ 7.553.868,66
175	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 2.271.071,00	$ 2.374.301,50	$ 2.167.840,50	$ 2.271.071,00
176	BRIM3			CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 2.191.541,00	$ 2.291.156,50	$ 2.091.925,50	$ 2.191.541,00
177	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	$ 827.438,34	$ 865.049,17	$ 789.827,50	$ 827.438,34
178	BRIM3			CAMBIO DE CASQUETERIA ÁRBOL DE LEVAS	1	$ 1.199.520,66	$ 1.254.044,33	$ 1.144.997,00	$ 1.199.520,66
179	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA DE LUBRICACIÓN	1	$ 1.574.100,00	$ 1.645.650,00	$ 1.502.550,00	$ 1.574.100,00
180	BRIM3			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	$ 1.191.718,00	$ 1.245.887,00	$ 1.137.549,00	$ 1.191.718,00
181	BRIM3		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 1.159.084,66	$ 1.211.770,33	$ 1.106.399,00	$ 1.159.084,66
182	BRIM3			CAMBIO DE ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 529.481,34	$ 553.548,67	$ 505.414,00	$ 529.481,34
183	BRIM3			CAMBIO DE ALTERNADOR	1	$ 922.075,00	$ 963.987,50	$ 880.162,50	$ 922.075,00
184	BRIM3			CAMBIO DE PERA DE REVERSA	1	$ 502.909,00	$ 525.768,50	$ 480.049,50	$ 502.909,00
185	BRIM3			CAMBIO DE PERA PRESIÓN DE ACEITE	1	$ 490.200,34	$ 512.482,17	$ 467.918,50	$ 490.200,34
186	BRIM3			CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA REFRIGERANTE (ECT)	1	$ 591.389,34	$ 618.270,67	$ 564.508,00	$ 591.389,34
187	BRIM3			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	$ 817.281,66	$ 854.430,83	$ 780.132,50	$ 817.281,66
188	BRIM3			MANTENIMIENTO ODÓMETRO	1	$ 773.424,66	$ 808.580,33	$ 738.269,00	$ 773.424,66
189	BRIM3			ESCANEO COMPLETO DE MOTOR	1	$ 2.333.708,66	$ 2.439.786,33	$ 2.227.631,00	$ 2.333.708,66
190	BRIM3		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	$ 2.706.168,66	$ 2.829.176,33	$ 2.583.161,00	$ 2.706.168,66
191	BRIM3			CAMBIO DE CAMPANAS DE FRENO DELANTERO	1	$ 2.363.331,66	$ 2.470.755,83	$ 2.255.907,50	$ 2.363.331,66
192	BRIM3			CAMBIO DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1	$ 2.363.331,66	$ 2.470.755,83	$ 2.255.907,50	$ 2.363.331,66

193	BRIM3			CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO DELANTERAS.	1	$ 1.905.071,66	$ 1.991.665,83	$ 1.818.477,50	$ 1.905.071,66
194	BRIM3			CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO TRASEROS.	1	$ 2.028.854,66	$ 2.121.075,33	$ 1.936.634,00	$ 2.028.854,66
195	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	$ 983.007,66	$ 1.027.689,83	$ 938.325,50	$ 983.007,66
196	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	$ 983.007,66	$ 1.027.689,83	$ 938.325,50	$ 983.007,66
197	BRIM3			CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS	1	$ 1.235.853,66	$ 1.292.028,83	$ 1.179.678,50	$ 1.235.853,66
198	BRIM3			CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA FRENO DE AIRE	1	$ 780.615,00	$ 816.097,50	$ 745.132,50	$ 780.615,00
199	BRIM3			CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	1	$ 434.628,34	$ 454.384,17	$ 414.872,50	$ 434.628,34
200	BRIM3		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN DERECHO E IZQUIERDO	1	$ 791.032,00	$ 826.988,00	$ 755.076,00	$ 791.032,00
201	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID INCLUYE RETENEDORES INTERNOS X2 UNID	1	$ 1.427.657,00	$ 1.492.550,50	$ 1.362.763,50	$ 1.427.657,00
202	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS X 4 UNID INCLUYE RETENEDORES INTERNOS Y EXTERNOS X 4 UNID	1	$ 1.445.330,34	$ 1.511.027,17	$ 1.379.633,50	$ 1.445.330,34
203	BRIM3			CAMBIO DE ESPLINDER O PASADORES POR 2 LLANTAS	1	$ 1.492.740,34	$ 1.560.592,17	$ 1.424.888,50	$ 1.492.740,34
204	BRIM3			CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	1	$ 485.635,34	$ 507.709,67	$ 463.561,00	$ 485.635,34
205	BRIM3			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 590.755,00	$ 617.607,50	$ 563.902,50	$ 590.755,00
206	BRIM3		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA DISCO Y BALINERA}	1	$ 3.648.645,00	$ 3.814.492,50	$ 3.482.797,50	$ 3.648.645,00
207	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	$ 657.162,00	$ 687.033,00	$ 627.291,00	$ 657.162,00
208	BRIM3			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	$ 647.075,00	$ 676.487,50	$ 617.662,50	$ 647.075,00
209	BRIM3			CAMBIO DE 02 GUAYAS SELECTORA DE CAMBIO	1	$ 767.803,66	$ 802.703,83	$ 732.903,50	$ 767.803,66
210	BRIM3			CAMBIO DE 03 CRUCETAS DE CARDAN Y CAUCHO PUENTE CARDAN COMPLETO	1	$ 912.688,34	$ 954.174,17	$ 871.202,50	$ 912.688,34

211	BRIM3		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2 HOJAS DE MUELLE	1	$ 4.565.788,34	$ 4.773.324,17	$ 4.358.252,50	$ 4.565.788,34
212	BRIM3			CAMBIO DE MUELLES DELANTEROS INCLUYE BUJES, GUÍAS, GRAPAS, HOJA DE MUELLE	1	$ 4.654.155,00	$ 4.865.707,50	$ 4.442.602,50	$ 4.654.155,00
213	BRIM3			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 827.438,34	$ 865.049,17	$ 789.827,50	$ 827.438,34
214	BRIM3			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 836.275,00	$ 874.287,50	$ 798.262,50	$ 836.275,00
215	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO EL CAMBIO DEL REPUESTO POR UNO NUEVO, ORIGINAL NO REMANUFACTURADO	CAMBIO DE BIELA	1	$ 491.520,34	$ 513.862,17	$ 469.178,50	$ 491.520,34
216	BRIM3			CAMBIO DE PISTÓN	1	$ 453.533,66	$ 474.148,83	$ 432.918,50	$ 453.533,66
217	BRIM3			CAMBIO DE KIT CASQUETE DE BIELA	1	$ 343.372,34	$ 358.980,17	$ 327.764,50	$ 343.372,34
218	BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS DE CIGÜEÑAL	1	$ 446.860,34	$ 467.172,17	$ 426.548,50	$ 446.860,34
219	BRIM3			CAMBIO DE CADENILLAS	1	$ 396.407,00	$ 414.425,50	$ 378.388,50	$ 396.407,00
220	BRIM3			CAMBIO DE VÁLVULAS	1	$ 562.441,00	$ 588.006,50	$ 536.875,50	$ 562.441,00
221	BRIM3			CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS	1	$ 730.077,34	$ 763.262,67	$ 696.892,00	$ 730.077,34
222	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DISCOS DE CLUTHC	1	$ 613.880,66	$ 641.784,33	$ 585.977,00	$ 613.880,66
223	BRIM3			CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS	1	$ 445.434,00	$ 465.681,00	$ 425.187,00	$ 445.434,00
224	BRIM3			CAMBIO DE BUJÍA	1	$ 257.675,00	$ 269.387,50	$ 245.962,50	$ 257.675,00
225	BRIM3			CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 666.189,34	$ 696.470,67	$ 635.908,00	$ 666.189,34
226	BRIM3			CAMBIO DE BENDIX COMPLETO	1	$ 421.670,34	$ 440.837,17	$ 402.503,50	$ 421.670,34
227	BRIM3			CAMBIO DE ESTATOR DE BOBINA	1	$ 408.639,00	$ 427.213,50	$ 390.064,50	$ 408.639,00
228	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE INTERIORES, CARBURADOR	1	$ 477.909,66	$ 499.632,83	$ 456.186,50	$ 477.909,66
229	BRIM3			CAMBIO DE EJE DE CAMBIOS	1	$ 503.638,66	$ 526.531,33	$ 480.746,00	$ 503.638,66

230	BRIM3			CAMBIO DE GUAYA ACELERADORA COMPLETA	1	$ 283.642,34	$ 296.535,17	$ 270.749,50	$ 283.642,34
231	BRIM3			CAMBIO DE GUAYA DE CLUTHC COMPLETA	1	$ 327.789,00	$ 342.688,50	$ 312.889,50	$ 327.789,00
232	BRIM3			CAMBIO DE PRENSES DE CLUTHC	1	$ 588.214,00	$ 614.951,00	$ 561.477,00	$ 588.214,00
233	BRIM3			CAMBIO DE AVANZADOR DE PULSO	1	$ 486.339,34	$ 508.445,67	$ 464.233,00	$ 486.339,34
234	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO DE ESPROKER	1	$ 422.909,66	$ 442.132,83	$ 403.686,50	$ 422.909,66
235	BRIM3			CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERAS	1	$ 367.979,34	$ 384.705,67	$ 351.253,00	$ 367.979,34
236	BRIM3			CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	$ 404.638,66	$ 423.031,33	$ 386.246,00	$ 404.638,66
237	BRIM3			CAMBIO DE KIT DE RETENEDORES	1	$ 375.712,34	$ 392.790,17	$ 358.634,50	$ 375.712,34
238	BRIM3			CAMBIO DE KIT DE EMPAQUES	1	$ 436.520,34	$ 456.362,17	$ 416.678,50	$ 436.520,34
239	BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASERAS	1	$ 426.895,34	$ 446.299,67	$ 407.491,00	$ 426.895,34
240	BRIM3			CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTERAS	1	$ 440.575,66	$ 460.601,83	$ 420.549,50	$ 440.575,66
241	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO CAUCHOS PORTA SPROKER	1	$ 422.649,34	$ 441.860,67	$ 403.438,00	$ 422.649,34
242	BRIM3			CAMBIO DE RETENEDORES DE LAS BARRAS	1	$ 297.913,00	$ 311.454,50	$ 284.371,50	$ 297.913,00
243	BRIM3			CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1	$ 355.523,66	$ 371.683,83	$ 339.363,50	$ 355.523,66
244	BRIM3			CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	$ 195.132,66	$ 204.002,33	$ 186.263,00	$ 195.132,66
245	BRIM3			CAMBIO DE LLANTA TRASERA	1	$ 371.000,66	$ 387.864,33	$ 354.137,00	$ 371.000,66
246	BRIM3			CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	1	$ 379.837,34	$ 397.102,67	$ 362.572,00	$ 379.837,34
247	BRIM3			CAMBIO DE MONOCHOTH	1	$ 727.873,66	$ 760.958,83	$ 694.788,50	$ 727.873,66
248	BRIM3			LATONERÍA DE CHASIS	1	$ 2.765.260,66	$ 2.890.954,33	$ 2.639.567,00	$ 2.765.260,66
249	BRIM3			PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	1	$ 1.268.300,00	$ 1.325.950,00	$ 1.210.650,00	$ 1.268.300,00

250	BRIM3			DESMONTE Y MONTE DE MOTOR PARA PINTURA	1	$ 587.594,34	$ 614.303,17	$ 560.885,50	$ 587.594,34
251	BRIM3			CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA	1	$ 321.680,34	$ 336.302,17	$ 307.058,50	$ 321.680,34
252	BRIM3			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DE CAJA	1	$ 1.215.408,34	$ 1.270.654,17	$ 1.160.162,50	$ 1.215.408,34
253	BRIM3			CAMBIO DE CARBONES (ESCOBILLAS) MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 287.763,66	$ 300.843,83	$ 274.683,50	$ 287.763,66
254	BRIM3		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	$ 253.608,66	$ 265.136,33	$ 242.081,00	$ 253.608,66
255	BRIM3			CAMBIO DE SWITCH	1	$ 494.923,00	$ 517.419,50	$ 472.426,50	$ 494.923,00
256	BRIM3			REGULADOR DE VOLTAJE	1	$ 389.455,00	$ 407.157,50	$ 371.752,50	$ 389.455,00
257	BRIM3			CAMBIO DE PITO	1	$ 232.323,66	$ 242.883,83	$ 221.763,50	$ 232.323,66
258	BRIM3			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	$ 217.268,34	$ 227.144,17	$ 207.392,50	$ 217.268,34
259	BRIM3			CAMBIO DE FLASHER	1	$ 366.014,00	$ 382.651,00	$ 349.377,00	$ 366.014,00
260	BRIM3			CAMBIO DE MORROCOYA ESTÁRTER	1	$ 361.306,00	$ 377.729,00	$ 344.883,00	$ 361.306,00
261	BRIM3			CAMBIO DE LÁMPARAS COMPLETAS	1	$ 395.549,00	$ 413.528,50	$ 377.569,50	$ 395.549,00
262	BRIM3			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	$ 616.535,34	$ 644.559,67	$ 588.511,00	$ 616.535,34
263	BRIM3			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	$ 113.963,66	$ 119.143,83	$ 108.783,50	$ 113.963,66
264	BRIM3			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 125.942,66	$ 131.667,33	$ 120.218,00	$ 125.942,66
265	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	MOTOR	MANTENIMIENTO DE CULATA CONSISTE "DESMONTE Y MONTE DE CULATA; CAMBIO DE: VÁLVULAS DE ESCAPE, VÁLVULAS DE ADMISIÓN, GUÍAS DE VÁLVULAS, SELLOS DE VÁLVULAS, RESORTES	1	$ 5.704.453,34	$ 5.963.746,67	$ 5.445.160,00	$ 5.704.453,34
266	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 2.867.942,00	$ 2.998.303,00	$ 2.737.581,00	$ 2.867.942,00
267	BFLIM32			CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR X 2 UNID	1	$ 382.426,00	$ 399.809,00	$ 365.043,00	$ 382.426,00
268	BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	$ 971.652,00	$ 1.015.818,00	$ 927.486,00	$ 971.652,00

269	BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 768.720,34	$ 803.662,17	$ 733.778,50	$ 768.720,34
270	BFLIM32			MANTENINMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 626.692,00	$ 655.178,00	$ 598.206,00	$ 626.692,00
271	BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 511.225,00	$ 534.462,50	$ 487.987,50	$ 511.225,00
272	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 884.000,34	$ 924.182,17	$ 843.818,50	$ 884.000,34
273	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.919.835,34	$ 4.098.009,67	$ 3.741.661,00	$ 3.919.835,34
274	BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 2.443.921,34	$ 2.555.008,67	$ 2.332.834,00	$ 2.443.921,34
275	BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	$ 1.153.665,34	$ 1.206.104,67	$ 1.101.226,00	$ 1.153.665,34
276	BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 804.485,00	$ 841.052,50	$ 767.917,50	$ 804.485,00
277	BFLIM32			MANTENINMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 679.712,00	$ 710.608,00	$ 648.816,00	$ 679.712,00
278	BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	$ 1.381.471,66	$ 1.444.265,83	$ 1.318.677,50	$ 1.381.471,66
279	BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	$ 895.491,66	$ 936.195,83	$ 854.787,50	$ 895.491,66
280	BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 555.408,34	$ 580.654,17	$ 530.162,50	$ 555.408,34
281	BFLIM32		MANTENIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	$ 674.611,30	$ 705.275,45	$ 643.947,15	$ 674.611,30
282	BFLIM32			REPARACION DE LA CAJA*	1	$ 2.354.000,00	$ 2.461.000,00	$ 2.247.000,00	$ 2.354.000,00
283	BFLIM32			CAMBIO KIT DE EMBRAGUE*	1	$ 770.000,00	$ 805.000,00	$ 735.000,00	$ 770.000,00
284	BFLIM32			CAMBIO BOMBA HIDRAULICA*	1	$ 924.000,00	$ 966.000,00	$ 882.000,00	$ 924.000,00
285	BFLIM32			CAMBIO AUXILIAR BOMBA CLUCHT*	1	$ 660.000,00	$ 690.000,00	$ 630.000,00	$ 660.000,00
286	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 676.797,00	$ 707.560,50	$ 646.033,50	$ 676.797,00
287	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.008.738,34	$ 3.145.499,17	$ 2.871.977,50	$ 3.008.738,34

288	BFLIM32	MODELO 2016 PLACA FDX076		PRUEBA Y MANTENIMIENTO DEINYECTORES	1	$ 1.404.824,66	$ 1.468.680,33	$ 1.340.969,00	$ 1.404.824,66
289	BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	$ 1.159.862,00	$ 1.212.583,00	$ 1.107.141,00	$ 1.159.862,00
290	BFLIM32		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN LAVADO DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, PRUEBAS DE VACÍO, SUMINISTRO Y CARGA DE GAS Y ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS (SECADOR Y HABITÁCULO) DESMONTE Y LAVADO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, DESMONTE Y LIMPIEZA DE BLOWER Y DUCTOS DE VENTILACIÓN, SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR, EL CONTRATISTA DEBE REPARAR LOS DAÑOS EN EL CABLEADO Y SUS EMPALMES, QUE CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO SE SUCEDAN. LOS EMPALMES DEBEN SER REALIZADOS CON TERMINALES O SOLDADURA DE ESTAÑO SEGÚN SE REQUIERA ACUERDO NORMA TÉCNICA, NO DEBEN QUEDAR CABLES DESCUBIERTOS QUE PUEDAN OCASIONAR CORTO ELÉCTRICO O EXPUESTOS A LA INTEMPERIE. LAS PIEZAS SUSTITUIDAS DEBEN SER NUEVAS, ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 6.393.680,34	$ 6.684.302,17	$ 6.103.058,50	$ 6.393.680,34
291	BFLIM32		MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISION*	1	$ 107.800,00	$ 112.700,00	$ 102.900,00	$ 107.800,00
292	BFLIM32			CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	$ 990.000,00	$ 1.035.000,00	$ 945.000,00	$ 990.000,00

293	BFLIM32			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FRENOS CILINDROS BANDAS Y PASTILLAS DELANTEROS Y TRASEROS*	1	$ 1.653.922,60	$ 1.729.100,90	$ 1.578.744,30	$ 1.653.922,60
294	BFLIM32			MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN ROTULAS, BUJES, TIJERAS SUPERIORES Y INFERIORES*	1	$ 1.225.400,00	$ 1.281.100,00	$ 1.169.700,00	$ 1.225.400,00
295	BFLIM32			MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRRECCION CAMBIO BRAZO AXIAL Y TERMINALES	1	$ 594.000,00	$ 621.000,00	$ 567.000,00	$ 594.000,00
296	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO091	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓNY ESCAPE	1	$ 778.583,66	$ 813.973,83	$ 743.193,50	$ 778.583,66
297	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.144.500,34	$ 3.287.432,17	$ 3.001.568,50	$ 3.144.500,34
298	BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.106.237,00	$ 1.156.520,50	$ 1.055.953,50	$ 1.106.237,00
299	BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	$ 1.006.998,66	$ 1.052.771,33	$ 961.226,00	$ 1.006.998,66
300	BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 768.878,00	$ 803.827,00	$ 733.929,00	$ 768.878,00
301	BFLIM32			MANTENINMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 687.698,00	$ 718.957,00	$ 656.439,00	$ 687.698,00
302	BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	$ 563.365,00	$ 588.972,50	$ 537.757,50	$ 563.365,00
303	BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	$ 643.775,00	$ 673.037,50	$ 614.512,50	$ 643.775,00
304	BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 518.741,66	$ 542.320,83	$ 495.162,50	$ 518.741,66
305	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 2023 PLACA GZN110	MOTOR	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	$ 674.611,66	$ 705.275,83	$ 643.947,50	$ 674.611,66
306	BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	$ 1.572.508,66	$ 1.643.986,33	$ 1.501.031,00	$ 1.572.508,66
307	BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 518.741,66	$ 542.320,83	$ 495.162,50	$ 518.741,66
308	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA GQA270	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 778.583,66	$ 813.973,83	$ 743.193,50	$ 778.583,66
309	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.409.633,34	$ 3.564.616,67	$ 3.254.650,00	$ 3.409.633,34
310	BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 962.177,34	$ 1.005.912,67	$ 918.442,00	$ 962.177,34
311	BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO ACELERACION	1	$ 984.500,00	$ 1.029.250,00	$ 939.750,00	$ 984.500,00

312	BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	ESCANEO COMPLETO DEL MOTOR	1	$ 1.562.095,34	$ 1.633.099,67	$ 1.491.091,00	$ 1.562.095,34
313	BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 536.415,00	$ 560.797,50	$ 512.032,50	$ 536.415,00
314	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	MOTOR	CALIBRACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	$ 789.972,34	$ 825.880,17	$ 754.064,50	$ 789.972,34
315	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE TURBO MOTOR	1	$ 3.028.703,34	$ 3.166.371,67	$ 2.891.035,00	$ 3.028.703,34
316	BFLIM32			PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.201.618,00	$ 1.256.237,00	$ 1.146.999,00	$ 1.201.618,00
317	BFLIM32			MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	$ 1.162.502,00	$ 1.215.343,00	$ 1.109.661,00	$ 1.162.502,00
318	BFLIM32		SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 945.611,34	$ 988.593,67	$ 902.629,00	$ 945.611,34
319	BFLIM32			MANTENINMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 789.712,00	$ 825.608,00	$ 753.816,00	$ 789.712,00
320	BFLIM32		SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS DELANTERO INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	$ 833.635,00	$ 871.527,50	$ 795.742,50	$ 833.635,00
321	BFLIM32			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS. INCLUYE CLAVOS SUJETADORES DE BANDAS	1	$ 877.818,34	$ 917.719,17	$ 837.917,50	$ 877.818,34
322	BFLIM32		SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 573.081,66	$ 599.130,83	$ 547.032,50	$ 573.081,66
323	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 (PLACA GZN113}	SISTEMA DE DIRECCION	ENGRASE DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	$ 321.863,66	$ 336.493,83	$ 307.233,50	$ 321.863,66
324	BFLIM33		MISCELANEA	POLARIZADO DE VIDRIOS INCLUIDO PAPEL	1	$ 1.033.871,66	$ 1.080.865,83	$ 986.877,50	$ 1.033.871,66
325	BFLIM33			CAMBIO DE PLUMILLAS	1	$ 226.434,64	$ 236.727,12	$ 216.142,15	$ 226.434,64
326	BFLIM33			CAMBIO LUCES LATERALES DE ESTACIONAMIENTO	1	$ 280.441,34	$ 293.188,67	$ 267.694,00	$ 280.441,34
327	BFLIM33			CAMBIO DE CINTAS REFELCTIVAS	1	$ 963.108,66	$ 1.006.886,33	$ 919.331,00	$ 963.108,66
328	BFLIM33		LATONERIA Y PINTURA	LATONERÍA, PINTURA EXTERIOR TECHO CABINA	1	$ 5.057.488,34	$ 5.287.374,17	$ 4.827.602,50	$ 5.057.488,34
329	BFLIM33		AIRE ACONDICIONADO	CAMBIO CORREA COMPRENSOR AIRE ACONDICIONADO	1	$ 460.071,34	$ 480.983,67	$ 439.159,00	$ 460.071,34
330	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	$ 577.078,34	$ 603.309,17	$ 550.847,50	$ 577.078,34

331	FNA	MODELO 2015 (PLACA EAM977}		CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	1	$ 621.225,00	$ 649.462,50	$ 592.987,50	$ 621.225,00
332	FNA		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA CON BIELA	1	$ 1.000.615,00	$ 1.046.097,50	$ 955.132,50	$ 1.000.615,00
333	FNA			CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DERECHO	1	$ 609.748,34	$ 637.464,17	$ 582.032,50	$ 609.748,34
334	FNA			CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN X4 UNID	1	$ 1.017.628,34	$ 1.063.884,17	$ 971.372,50	$ 1.017.628,34
335	FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID	1	$ 1.284.191,34	$ 1.342.563,67	$ 1.225.819,00	$ 1.284.191,34
336	FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS	1	$ 1.246.204,66	$ 1.302.850,33	$ 1.189.559,00	$ 1.246.204,66
337	FNA			CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA)	1	$ 870.301,66	$ 909.860,83	$ 830.742,50	$ 870.301,66
338	FNA			CAMBIO DE TIJERAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA)	1	$ 905.648,34	$ 946.814,17	$ 864.482,50	$ 905.648,34
339	FNA			CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1	$ 774.088,34	$ 809.274,17	$ 738.902,50	$ 774.088,34
340	FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES X 2 UNID	1	$ 706.515,34	$ 738.629,67	$ 674.401,00	$ 706.515,34
341	FNA			CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES X 2 UNID	1	$ 697.678,66	$ 729.391,33	$ 665.966,00	$ 697.678,66
342	FNA			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 527.578,34	$ 551.559,17	$ 503.597,50	$ 527.578,34
343	FNA		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1	$ 420.299,00	$ 439.403,50	$ 401.194,50	$ 420.299,00
344	FNA			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 3.543.822,34	$ 3.704.905,17	$ 3.382.739,50	$ 3.543.822,34
345	FNA			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1	$ 769.615,00	$ 804.597,50	$ 734.632,50	$ 769.615,00
346	FNA			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	$ 868.981,66	$ 908.480,83	$ 829.482,50	$ 868.981,66
347	FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	$ 16.408,34	$ 17.154,17	$ 15.662,50	$ 16.408,34
348	FNA			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1	$ 735.364,66	$ 768.790,33	$ 701.939,00	$ 735.364,66
349	FNA			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1	$ 1.131.353,66	$ 1.182.778,83	$ 1.079.928,50	$ 1.131.353,66

350	FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE) X 2 UNID	1	$ 5.629.305,00	$ 5.885.182,50	$ 5.373.427,50	$ 5.629.305,00
351	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 879.138,34	$ 919.099,17	$ 839.177,50	$ 879.138,34
352	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 905.648,34	$ 946.814,17	$ 864.482,50	$ 905.648,34
353	FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 404.162,00	$ 422.533,00	$ 385.791,00	$ 404.162,00
354	FNA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 486.548,34	$ 508.664,17	$ 464.432,50	$ 486.548,34
355	FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 992.328,34	$ 1.037.434,17	$ 947.222,50	$ 992.328,34
356	FNA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.036.511,66	$ 1.083.625,83	$ 989.397,50	$ 1.036.511,66
357	FNA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.054.185,00	$ 1.102.102,50	$ 1.006.267,50	$ 1.054.185,00
358	FNA		LATONERIA Y PINTURA	PINTURA INTERIOR	1	$ 3.917.722,60	$ 4.095.800,90	$ 3.739.644,30	$ 3.917.722,60
359	FNA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL "TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE" FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 7.760.247,00	$ 8.112.985,50	$ 7.407.508,50	$ 7.760.247,00
360	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 394.698,34	$ 412.639,17	$ 376.757,50	$ 394.698,34
361	FNA			CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS INFERIORES X 4 UNID	1	$ 613.499,34	$ 641.385,67	$ 585.613,00	$ 613.499,34
362	FNA		MANTENIMIENTO	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS *	1	$ 361.900,00	$ 378.350,00	$ 345.450,00	$ 361.900,00
363	FNA			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE BUJES TIJERAS X4 UND, BUJES DE AMORTIGUADOR, AMORTIGUADOR TRASERO, ROTULAS SUPERIORES E INFERIORES*	1	$ 2.682.485,30	$ 2.804.416,45	$ 2.560.554,15	$ 2.682.485,30

364	FNA			M.O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION CAMBIO DE TERMINALES X 4*	1	$ 1.732.628,70	$ 1.811.384,55	$ 1.653.872,85	$ 1.732.628,70
365	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK136	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 2.982.749,00	$ 3.118.328,50	$ 2.847.169,50	$ 2.982.749,00
366	FNA			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	$ 670.615,00	$ 701.097,50	$ 640.132,50	$ 670.615,00
367	FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2	1	$ 4.412.155,00	$ 4.612.707,50	$ 4.211.602,50	$ 4.412.155,00
368	FNA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1	$ 312.330,34	$ 326.527,17	$ 298.133,50	$ 312.330,34
369	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 719.418,34	$ 752.119,17	$ 686.717,50	$ 719.418,34
370	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 772.438,34	$ 807.549,17	$ 737.327,50	$ 772.438,34
371	FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 390.481,66	$ 408.230,83	$ 372.732,50	$ 390.481,66
372	FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS DELANTERAS X2	1	$ 344.545,66	$ 360.206,83	$ 328.884,50	$ 344.545,66
373	FNA			CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1	$ 362.219,00	$ 378.683,50	$ 345.754,50	$ 362.219,00
374	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 2.879.851,34	$ 3.010.753,67	$ 2.748.949,00	$ 2.879.851,34
375	FNA			CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	$ 714.538,00	$ 747.017,00	$ 682.059,00	$ 714.538,00
376	FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE) X 2	1	$ 4.906.381,34	$ 5.129.398,67	$ 4.683.364,00	$ 4.906.381,34
377	FNA			CAMBIO DE BUJES METÁLICOS DE MUELLES X 2 UNID	1	$ 858.370,34	$ 897.387,17	$ 819.353,50	$ 858.370,34
378	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 851.968,34	$ 890.694,17	$ 813.242,50	$ 851.968,34
379	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 887.315,00	$ 927.647,50	$ 846.982,50	$ 887.315,00
380	FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 328.034,66	$ 342.945,33	$ 313.124,00	$ 328.034,66
381	FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS DELANTERAS X2	1	$ 380.482,66	$ 397.777,33	$ 363.188,00	$ 380.482,66
382	FNA			CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1	$ 573.848,00	$ 599.932,00	$ 547.764,00	$ 573.848,00

383	FNA		MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCION CAMBIO DE VOLANTE*	1	$ 5.588.000,00	$ 5.842.000,00	$ 5.334.000,00	$ 5.588.000,00
384	FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES, BUJES TIJERAS SUPERIORES*	1	$ 880.000,00	$ 920.000,00	$ 840.000,00	$ 880.000,00
385	FNA			MANTENIMIENTO DE STOP TRASERO PARTE BAJA CAMBIO*	1	$ 792.000,00	$ 828.000,00	$ 756.000,00	$ 792.000,00
386	FNA			MANTENIMIENTO A PUERTA DELANTERA IZQUIERDA CAMBIO DE CREMALLERA*	1	$ 814.000,00	$ 851.000,00	$ 777.000,00	$ 814.000,00
387	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	1	$ 577.078,34	$ 603.309,17	$ 550.847,50	$ 577.078,34
388	FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS.	1	$ 406.725,00	$ 425.212,50	$ 388.237,50	$ 406.725,00
389	FNA		SISTEMA DE DIRECCION	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA CON BIELA	1	$ 780.615,00	$ 816.097,50	$ 745.132,50	$ 780.615,00
390	FNA			CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DERECHO "PIGMAR"	1	$ 756.415,00	$ 790.797,50	$ 722.032,50	$ 756.415,00
391	FNA			CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN X4 UNID	1	$ 1.017.628,34	$ 1.063.884,17	$ 971.372,50	$ 1.017.628,34
392	FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS 2 LLANTAS X 4 UNID	1	$ 1.284.191,34	$ 1.342.563,67	$ 1.225.819,00	$ 1.284.191,34
393	FNA			CAMBIO DE JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS 2 LLANTAS	1	$ 1.209.538,00	$ 1.264.517,00	$ 1.154.559,00	$ 1.209.538,00
394	FNA			CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA}	1	$ 870.301,66	$ 909.860,83	$ 830.742,50	$ 870.301,66
395	FNA			CAMBIO DE TIJERAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA COMPLETA (INCLUYE ROTULA}	1	$ 905.648,34	$ 946.814,17	$ 864.482,50	$ 905.648,34
396	FNA			CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1	$ 774.088,34	$ 809.274,17	$ 738.902,50	$ 774.088,34
397	FNA			CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES X 2 UNID	1	$ 706.515,34	$ 738.629,67	$ 674.401,00	$ 706.515,34
398	FNA			CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES X 2 UNID	1	$ 697.678,66	$ 729.391,33	$ 665.966,00	$ 697.678,66
399	FNA			SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	1	$ 527.578,34	$ 551.559,17	$ 503.597,50	$ 527.578,34
400	FNA		SISTEMA DE EMBRAGUE	CAMBIO DE SENSOR DE REVERSA	1	$ 420.299,00	$ 439.403,50	$ 401.194,50	$ 420.299,00
401	FNA			CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE INCLUYE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	$ 3.543.822,34	$ 3.704.905,17	$ 3.382.739,50	$ 3.543.822,34

402	FNA			CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1	$ 769.615,00	$ 804.597,50	$ 734.632,50	$ 769.615,00
403	FNA			CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	$ 868.981,66	$ 908.480,83	$ 829.482,50	$ 868.981,66
404	FNA			CAMBIO DE JUEGO DE BUJES PALANCA SELECTORA DE CAMBIO	1	$ 548.075,00	$ 572.987,50	$ 523.162,50	$ 548.075,00
405	FNA			CAMBIO DE PUNTA SEMIEJE LADO RUEDA	1	$ 735.364,66	$ 768.790,33	$ 701.939,00	$ 735.364,66
406	FNA			CAMBIO DE 03 CRUCETAS Y CAUCHO PUENTE CARDAN CON BALINERA	1	$ 1.131.353,66	$ 1.182.778,83	$ 1.079.928,50	$ 1.131.353,66
407	FNA		SISTEMA DE SUSPENSION	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS INCLUYE (GRAPAS, GUÍA, BUJES Y HOJAS DE MUELLE} X 2 UNID	1	$ 5.959.305,00	$ 6.230.182,50	$ 5.688.427,50	$ 5.959.305,00
408	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 879.138,34	$ 919.099,17	$ 839.177,50	$ 879.138,34
409	FNA			CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 905.648,34	$ 946.814,17	$ 864.482,50	$ 905.648,34
410	FNA			CAMBIO DE BUJES VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 404.162,00	$ 422.533,00	$ 385.791,00	$ 404.162,00
411	FNA			CAMBIO DE MUÑECOS VARILLA ESTABILIZADORA	1	$ 486.548,34	$ 508.664,17	$ 464.432,50	$ 486.548,34
412	FNA		MISCELANEA	CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 992.328,34	$ 1.037.434,17	$ 947.222,50	$ 992.328,34
413	FNA			MANTENIMIENTO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.036.511,66	$ 1.083.625,83	$ 989.397,50	$ 1.036.511,66
414	FNA			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA TRASERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.054.185,00	$ 1.102.102,50	$ 1.006.267,50	$ 1.054.185,00
415	FNA		LATONERIA Y PINTURA	PINTURA INTERIOR	1	$ 4.064.390,00	$ 4.249.135,00	$ 3.879.645,00	$ 4.064.390,00
416	FNA		AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN EL CAMBIO DE EVAPORADOR AA EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR ENTREGA DEL TRABAJO ARMADO, INSTALADO Y CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS COMPONENTES EN EL CONJUNTO VEHICULAR EN EL SITIO DE TRABAJO DEL AUTOMOTOR.	1	$ 7.650.247,00	$ 7.997.985,50	$ 7.302.508,50	$ 7.650.247,00
417	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4	MISCELANEA	CAMBIO DE CAUCHO BOCEL PUERTAS TRASERAS X2	1	$ 477.649,34	$ 499.360,67	$ 455.938,00	$ 477.649,34

418	FNA	RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031		CAMBIO MANIJA PUERTA BAÚL	1	$ 610.577,00	$ 638.330,50	$ 582.823,50	$ 610.577,00
419	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZADE CARBURADOR	1	$ 332.365,00	$ 347.472,50	$ 317.257,50	$ 332.365,00
420	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	$ 249.593,66	$ 260.938,83	$ 238.248,50	$ 249.593,66
421	FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1	$ 271.403,00	$ 283.739,50	$ 259.066,50	$ 271.403,00
422	FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	$ 431.277,00	$ 450.880,50	$ 411.673,50	$ 431.277,00
423	FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	$ 366.278,00	$ 382.927,00	$ 349.629,00	$ 366.278,00
424	FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	$ 208.956,00	$ 218.454,00	$ 199.458,00	$ 208.956,00
425	FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	$ 374.924,00	$ 391.966,00	$ 357.882,00	$ 374.924,00
426	FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	$ 228.976,00	$ 239.384,00	$ 218.568,00	$ 228.976,00
427	FNA			ENGRASE GENERAL	1	$ 300.197,34	$ 313.842,67	$ 286.552,00	$ 300.197,34
428	FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	$ 230.417,00	$ 240.890,50	$ 219.943,50	$ 230.417,00
429	FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	$ 232.642,66	$ 243.217,33	$ 222.068,00	$ 232.642,66
430	FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	$ 277.940,66	$ 290.574,33	$ 265.307,00	$ 277.940,66
431	FNA			AJUSTE GENERAL	1	$ 447.839,34	$ 468.195,67	$ 427.483,00	$ 447.839,34
432	FNA			SINCRONIZADA	1	$ 294.499,70	$ 307.886,05	$ 281.113,35	$ 294.499,70
433	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	$ 195.132,66	$ 204.002,33	$ 186.263,00	$ 195.132,66
434	FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	$ 432.782,16	$ 452.454,08	$ 413.110,25	$ 432.782,16
435	FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	$ 248.721,74	$ 260.027,27	$ 237.416,20	$ 248.721,74
436	FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1	$ 341.905,66	$ 357.446,83	$ 326.364,50	$ 341.905,66

437	FNA			CAMBIO DE PITO	1	$ 195.400,34	$ 204.282,17	$ 186.518,50	$ 195.400,34
438	FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	$ 370.740,34	$ 387.592,17	$ 353.888,50	$ 370.740,34
439	FNA			CAMBIO DE SWITCH	1	$ 415.965,00	$ 434.872,50	$ 397.057,50	$ 415.965,00
440	FNA			CAMBIO DE FLASHER	1	$ 670.219,00	$ 700.683,50	$ 639.754,50	$ 670.219,00
441	FNA			CAMBIO DE CDI	1	$ 535.586,34	$ 559.931,17	$ 511.241,50	$ 535.586,34
442	FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1	$ 255.240,34	$ 266.842,17	$ 243.638,50	$ 255.240,34
443	FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	$ 165.911,16	$ 173.452,58	$ 158.369,75	$ 165.911,16
444	FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1	$ 190.917,84	$ 199.595,92	$ 182.239,75	$ 190.917,84
445	FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	$ 378.502,66	$ 395.707,33	$ 361.298,00	$ 378.502,66
446	FNA			CAMBIO DEINSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	$ 414.648,66	$ 433.496,33	$ 395.801,00	$ 414.648,66
447	FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	$ 210.254,00	$ 219.811,00	$ 200.697,00	$ 210.254,00
448	FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 223.413,66	$ 233.568,83	$ 213.258,50	$ 223.413,66
449	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA NNP06D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1	$ 349.378,34	$ 365.259,17	$ 333.497,50	$ 349.378,34
450	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	$ 245.927,00	$ 257.105,50	$ 234.748,50	$ 245.927,00
451	FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	$ 200.900,34	$ 210.032,17	$ 191.768,50	$ 200.900,34
452	FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	$ 465.828,00	$ 487.002,00	$ 444.654,00	$ 465.828,00
453	FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	$ 543.392,66	$ 568.092,33	$ 518.693,00	$ 543.392,66
454	FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	$ 196.247,34	$ 205.167,67	$ 187.327,00	$ 196.247,34
455	FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	$ 164.956,00	$ 172.454,00	$ 157.458,00	$ 164.956,00
456	FNA			ENGRASE GENERAL	1	$ 156.757,34	$ 163.882,67	$ 149.632,00	$ 156.757,34

457	FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	$ 105.310,34	$ 110.097,17	$ 100.523,50	$ 105.310,34
458	FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	$ 86.196,00	$ 90.114,00	$ 82.278,00	$ 86.196,00
459	FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	$ 102.124,00	$ 106.766,00	$ 97.482,00	$ 102.124,00
460	FNA			AJUSTE GENERAL	1	$ 235.209,34	$ 245.900,67	$ 224.518,00	$ 235.209,34
461	FNA			SINCRONIZADA	1	$ 157.439,70	$ 164.596,05	$ 150.283,35	$ 157.439,70
462	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	$ 79.082,66	$ 82.677,33	$ 75.488,00	$ 79.082,66
463	FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	$ 349.732,16	$ 365.629,08	$ 333.835,25	$ 349.732,16
464	FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	$ 213.741,74	$ 223.457,27	$ 204.026,20	$ 213.741,74
465	FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1	$ 312.939,00	$ 327.163,50	$ 298.714,50	$ 312.939,00
466	FNA			CAMBIO DE PITO	1	$ 125.660,34	$ 131.372,17	$ 119.948,50	$ 125.660,34
467	FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	$ 222.533,66	$ 232.648,83	$ 212.418,50	$ 222.533,66
468	FNA			CAMBIO DE SWITCH	1	$ 202.895,00	$ 212.117,50	$ 193.672,50	$ 202.895,00
469	FNA			CAMBIO DE FLASHER	1	$ 108.009,00	$ 112.918,50	$ 103.099,50	$ 108.009,00
470	FNA			CAMBIO DE CDI	1	$ 718.186,34	$ 750.831,17	$ 685.541,50	$ 718.186,34
471	FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1	$ 296.967,00	$ 310.465,50	$ 283.468,50	$ 296.967,00
472	FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	$ 116.117,84	$ 121.395,92	$ 110.839,75	$ 116.117,84
473	FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1	$ 168.917,84	$ 176.595,92	$ 161.239,75	$ 168.917,84
474	FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	$ 249.509,34	$ 260.850,67	$ 238.168,00	$ 249.509,34
475	FNA			CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	$ 407.022,00	$ 425.523,00	$ 388.521,00	$ 407.022,00
476	FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	$ 98.274,00	$ 102.741,00	$ 93.807,00	$ 98.274,00

477	FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 111.433,66	$ 116.498,83	$ 106.368,50	$ 111.433,66
478	FNA	MONTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA NNP07D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CARBURADOR	1	$ 288.218,34	$ 301.319,17	$ 275.117,50	$ 288.218,34
479	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	$ 223.083,66	$ 233.223,83	$ 212.943,50	$ 223.083,66
480	FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1	$ 297.913,00	$ 311.454,50	$ 284.371,50	$ 297.913,00
481	FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	$ 307.600,34	$ 321.582,17	$ 293.618,50	$ 307.600,34
482	FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	$ 383.951,34	$ 401.403,67	$ 366.499,00	$ 383.951,34
483	FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	$ 261.976,00	$ 273.884,00	$ 250.068,00	$ 261.976,00
484	FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	$ 259.424,00	$ 271.216,00	$ 247.632,00	$ 259.424,00
485	FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	$ 158.282,66	$ 165.477,33	$ 151.088,00	$ 158.282,66
486	FNA			ENGRASE GENERAL	1	$ 264.850,66	$ 276.889,33	$ 252.812,00	$ 264.850,66
487	FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	$ 274.600,34	$ 287.082,17	$ 262.118,50	$ 274.600,34
488	FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	$ 161.949,34	$ 169.310,67	$ 154.588,00	$ 161.949,34
489	FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	$ 304.414,00	$ 318.251,00	$ 290.577,00	$ 304.414,00
490	FNA			AJUSTE GENERAL	1	$ 465.512,66	$ 486.672,33	$ 444.353,00	$ 465.512,66
491	FNA			SINCRONIZADA	1	$ 709.749,70	$ 742.011,05	$ 677.488,35	$ 709.749,70
492	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	$ 246.649,34	$ 257.860,67	$ 235.438,00	$ 246.649,34
493	FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	$ 450.455,50	$ 470.930,75	$ 429.980,25	$ 450.455,50
494	FNA		SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE BATERÍA	1	$ 195.701,74	$ 204.597,27	$ 186.806,20	$ 195.701,74
495	FNA			CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	1	$ 253.539,00	$ 265.063,50	$ 242.014,50	$ 253.539,00
496	FNA			CAMBIO DE PITO	1	$ 266.093,66	$ 278.188,83	$ 253.998,50	$ 266.093,66

497	FNA			CAMBIO DE COMANDO DE LUCES	1	$ 238.227,00	$ 249.055,50	$ 227.398,50	$ 238.227,00
498	FNA			CAMBIO DE SWITCH	1	$ 256.941,66	$ 268.620,83	$ 245.262,50	$ 256.941,66
499	FNA			CAMBIO DE FLASHER	1	$ 219.622,34	$ 229.605,17	$ 209.639,50	$ 219.622,34
500	FNA			CAMBIO DE CDI	1	$ 597.406,34	$ 624.561,17	$ 570.251,50	$ 597.406,34
501	FNA			CAMBIO DE LÁMPARA	1	$ 308.260,34	$ 322.272,17	$ 294.248,50	$ 308.260,34
502	FNA			CAMBIO DE DIRECCIONALES	1	$ 183.584,50	$ 191.929,25	$ 175.239,75	$ 183.584,50
503	FNA			CAMBIO DE STOP COMPLETO	1	$ 190.917,84	$ 199.595,92	$ 182.239,75	$ 190.917,84
504	FNA			REVISIÓN ELÉCTRICA	1	$ 599.382,66	$ 626.627,33	$ 572.138,00	$ 599.382,66
505	FNA			CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	$ 821.098,66	$ 858.421,33	$ 783.776,00	$ 821.098,66
506	FNA			CAMBIO DE BOMBILLO STOP	1	$ 192.580,66	$ 201.334,33	$ 183.827,00	$ 192.580,66
507	FNA			CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 205.740,34	$ 215.092,17	$ 196.388,50	$ 205.740,34
508	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 PLACA LTH23G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA DE INYECCIÓN	1	$ 608.941,66	$ 636.620,83	$ 581.262,50	$ 608.941,66
509	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	$ 370.432,34	$ 387.270,17	$ 353.594,50	$ 370.432,34
510	FNA			REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYAS	1	$ 423.874,00	$ 443.141,00	$ 404.607,00	$ 423.874,00
511	FNA			REVISIÓN, ENGRASE DE EJES RUEDA DELANTERA Y TRASERA	1	$ 367.257,00	$ 383.950,50	$ 350.563,50	$ 367.257,00
512	FNA			REVISIÓN Y AJUSTES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	$ 308.407,00	$ 322.425,50	$ 294.388,50	$ 308.407,00
513	FNA			CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	$ 307.600,34	$ 321.582,17	$ 293.618,50	$ 307.600,34
514	FNA			CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	$ 274.934,00	$ 287.431,00	$ 262.437,00	$ 274.934,00
515	FNA			TENSIÓN Y ENGRASE DE CADENA	1	$ 373.270,34	$ 390.237,17	$ 356.303,50	$ 373.270,34
516	FNA			ENGRASE GENERAL	1	$ 280.232,34	$ 292.970,17	$ 267.494,50	$ 280.232,34

517	FNA			REVISIÓN DE RETENEDORES DE EJES DE SALIDA Y CAMBIO	1	$ 309.034,00	$ 323.081,00	$ 294.987,00	$ 309.034,00
518	FNA			REVISIÓN DE EMPAQUE DE EXHOSTO	1	$ 229.628,66	$ 240.066,33	$ 219.191,00	$ 229.628,66
519	FNA			LAVADA Y PETROLIZADA	1	$ 422.433,00	$ 441.634,50	$ 403.231,50	$ 422.433,00
520	FNA			AJUSTE GENERAL	1	$ 374.003,66	$ 391.003,83	$ 357.003,50	$ 374.003,66
521	FNA			SINCRONIZADA	1	$ 122.228,34	$ 127.784,17	$ 116.672,50	$ 122.228,34
522	FNA			REVISIÓN Y CAMBIO DE BUJÍAS	1	$ 93.749,34	$ 98.010,67	$ 89.488,00	$ 93.749,34
523	FNA			DESPICHADA DE LLANTA MOTOCICLETA	1	$ 246.150,66	$ 257.339,33	$ 234.962,00	$ 246.150,66
524	BNL03	MICROBUS NISSAN URVAN 2013 PLACA DJK027	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN CAMBIO DE BUJE DE TIJERA INFERIOR, CAMBIO DE BUJES INFERIORES AMORTIGUADOR DELANTERO, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS ROTULA INFERIOR CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES*	1	$ 3.250.737,60	$ 3.398.498,40	$ 3.102.976,80	$ 3.250.737,60
525	BNL03			CAMBIO CILINDRO DE FRENO	1	$ 492.800,00	$ 515.200,00	$ 470.400,00	$ 492.800,00
526	BNL03			CAMBIO DE MAQUINA ELEVA VIDRIO PUERTA DELANTERA; INCLUYE MOTOR Y CREMALLERA X2	1	$ 1.678.727,60	$ 1.755.033,40	$ 1.602.421,80	$ 1.678.727,60
527	BNL03			MANTENIMIENTO CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULA Y TAPA ACEITE*	1	$ 1.672.000,00	$ 1.748.000,00	$ 1.596.000,00	$ 1.672.000,00
528	BNL03			MANTENIMIENTO Y CARGA DEL AIRE ACONDICIONADO*	1	$ 693.000,00	$ 724.500,00	$ 661.500,00	$ 693.000,00
529	BNL03			SERVICIO ELECTRICO Y REPARACION DEL SISTEMA PARTE BAJA*	1	$ 297.000,00	$ 310.500,00	$ 283.500,00	$ 297.000,00
530	BNL03			MANTENIMIENTO ESQUEMA DE PINTURA ACABADOS*	1	$ 5.788.640,00	$ 6.051.760,00	$ 5.525.520,00	$ 5.788.640,00
531	BNL03	CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA OLN307	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE FRENOS, RECTIFICACION DISCOS DE FRENOS, CAMBIO DE BANDAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS, CORREAS*	1	$ 2.972.391,40	$ 3.107.500,10	$ 2.837.282,70	$ 2.972.391,40
532	BNL03			MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO CAMBIO DE BATERIA*	1	$ 738.100,00	$ 771.650,00	$ 704.550,00	$ 738.100,00

533	BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCCION CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS Y ADITIVO SUPER KOTE 8ONC	1	$ 719.400,00	$ 752.100,00	$ 686.700,00	$ 719.400,00
534	BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE FILTRO Y RECARGA DEL EVAPORADOR*	1	$ 441.100,00	$ 461.150,00	$ 421.050,00	$ 441.100,00
535	BNL03			LAVADO DE 4 INYECTORES CON BANCO ELECTRONICO, 4 MICROFILTROS E INSTALACION DE JUEGO DE ARANDELAS DENSO*	1	$ 501.600,00	$ 524.400,00	$ 478.800,00	$ 501.600,00
536	BNL03		MANTENIMIENTO	D/M PARA CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES*	1	$ 2.717.000,00	$ 2.840.500,00	$ 2.593.500,00	$ 2.717.000,00
537	BNL03			M.O CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR*	1	$ 374.000,00	$ 391.000,00	$ 357.000,00	$ 374.000,00
538	BNL03			MANTENIMIENTO, BARRIDO Y RECARGA DEL SISTEMA EVAPORADOR A/A*	1	$ 352.000,00	$ 368.000,00	$ 336.000,00	$ 352.000,00
539	BNL03			D/M DE BATERIA*	1	$ 1.243.000,00	$ 1.299.500,00	$ 1.186.500,00	$ 1.243.000,00
540	BNL03			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS	1	$ 1.336.129,30	$ 1.396.862,45	$ 1.275.396,15	$ 1.336.129,30
541	BNL03	MICROBUS NISSAN URVAN 2012 PLACA JID827	MANTENIMIENTO	M.O CAMBIO CUARTO DE ACEITE PARA VALVULINA, ACEITE MOTOR , ACEITE DIFERENCAL Y FILTROS*	1	$ 2.909.283,30	$ 3.041.523,45	$ 2.777.043,15	$ 2.909.283,30
542	BNL03			M.O INSTALACION DE VIDRIO TRASERO*	1	$ 1.342.000,00	$ 1.403.000,00	$ 1.281.000,00	$ 1.342.000,00
543	BNL03			MANTENIMIENTO SISTEMA SUSPENSION, CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES TERMINAL DE DIRECCION, MUÑECO. TIJERA SUPERIOR, BUJES INFERIORES, REPARACION DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA, ALINEACION DE DIRECCION, BUJE DE MUELLE TRASERO, AMORTIGUADOR DELANTERO, AMORTIGUADOR TRASERO, JUEGO DE CAUCHOS BARILLA ESTABILIZADORA CON SOPORTE, CAMBIAR BUJES MUELLES DE SUSPENSIÓN TRASERA*	1	$ 6.832.338,70	$ 7.142.899,55	$ 6.521.777,85	$ 6.832.338,70
544	BNL03			M.O REPARACION DE FRENOS GENERAL JUEGO DE PASTILLAS, BANDAS DE FRENOS, KIT REPARACION MORDAZAS, CILINDRO DE FRENO, CUARTO LIQUIDO DE FRENOS*	1	$ 2.079.624,80	$ 2.174.153,20	$ 1.985.096,40	$ 2.079.624,80

545	BNL03			M.O CAMBIO KIT DE EMBRAGUE*	1	$ 9.198.765,40	$ 9.616.891,10	$ 8.780.639,70	$ 9.198.765,40
546	BNL03			MANTENIMIENTO ESQUEMA DE PINTURA ACABADOS*	1	$ 5.788.640,00	$ 6.051.760,00	$ 5.525.520,00	$ 5.788.640,00
547	BFLIM30	CAMION REWARD NPR 2016 PLACA EAN904	MANTENIMIENTO	D/M CAJA PARA CAMBIO KIT DE EMBRAGUE, KIT, BOMBA AUXILIAR Y PRINCIPAL*	1	$ 6.411.057,40	$ 6.702.469,10	$ 6.119.645,70	$ 6.411.057,40
548	BFLIM30			M.O REPARACION DE FRENOS GENERAL,JUEGO DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDRO DE FRENO TRASERO Y DELANTEROS Y JUEGO DE BANDAS DE FRENO DE MANOS *	1	$ 9.153.443,20	$ 9.569.508,80	$ 8.737.377,60	$ 9.153.443,20
549	BFLIM30			M.O CAMBIO DE ACEITE MOTOR , ACEITE DIFERENCAL Y FILTROS*	1	$ 2.480.283,30	$ 2.593.023,45	$ 2.367.543,15	$ 2.480.283,30
550	BFLIM30			M.O CAMBIO DE RETENEDORES DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS*	1	$ 588.500,00	$ 615.250,00	$ 561.750,00	$ 588.500,00
551	BFLIM30			M.O CAMBIO DE VIDRIO PUERTA IZQUIERDA*	1	$ 1.034.000,00	$ 1.081.000,00	$ 987.000,00	$ 1.034.000,00
552	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO 2023 PLACA NGQ270	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	1	$ 797.957,60	$ 834.228,40	$ 761.686,80	$ 797.957,60
553	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2022 PLACA JSO691	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO GUAYA FRENO DE MANO*	1	$ 759.000,00	$ 793.500,00	$ 724.500,00	$ 759.000,00
554	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ADMISION DE AIRE*	1	$ 275.550,00	$ 288.075,00	$ 263.025,00	$ 275.550,00
555	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE CARCASA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE*	1	$ 660.000,00	$ 690.000,00	$ 630.000,00	$ 660.000,00
556	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR 2015 PLACA GAW061	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	$ 674.611,30	$ 705.275,45	$ 643.947,15	$ 674.611,30
557	BFLIM32			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE*	1	$ 4.950.000,00	$ 5.175.000,00	$ 4.725.000,00	$ 4.950.000,00
558	BFLIM32			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRRECCION CAMBIO DE RODAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DELANTEROS Y TRASEROS*	1	$ 2.112.000,00	$ 2.208.000,00	$ 2.016.000,00	$ 2.112.000,00
559	BFLIM32			SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA VALVULA SOLENOIDE PCB*	1	$ 935.000,00	$ 977.500,00	$ 892.500,00	$ 935.000,00
560	BFLIM32			SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA VALVULA SOLENOIDE EGR*	1	$ 902.000,00	$ 943.000,00	$ 861.000,00	$ 902.000,00
561	FNA	CAMIONETA TOYOTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR INCLUIDO FILTROS	1	$ 674.611,30	$ 705.275,45	$ 643.947,15	$ 674.611,30

562	FNA	4RUNNER 2017 PLACA XWP031		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS Y CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS*	1	$ 1.346.400,00	$ 1.407.600,00	$ 1.285.200,00	$ 1.346.400,00
563	FNA			MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN CAMBIO DE BUJES TIJERA INFERIOR X 4, BUJE AMORTIGUADORES DELANTEROS X 2ROTULAS SUPERIORES X2 Y CAUCHOS VARRILA ESTABILIZADORA X 2	1	$ 1.155.000,00	$ 1.207.500,00	$ 1.102.500,00	$ 1.155.000,00
564	FNA			MANTENIMIENTO ACEITE CAJA AUTOMATICA, FILTRO Y TERMINALES DE DIRECCION X 2	1	$ 438.670,10	$ 458.609,65	$ 418.730,55	$ 438.670,10
565	FNA			MANTENIMIENTO DEL SITEMA DE REFRIGERACION CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 60.500,00	$ 63.250,00	$ 57.750,00	$ 60.500,00
VALOR TOTAL						**$ 774.369.951,85**	**$ 809.568.586,03**	**$ 739.171.317,68**	**$ 774.369.951,85**

ANEXO TECNICO LOTE 1: REVISION TECNICOMECANICA						
ITEM	**SERVICIO**	**CANTIDAD**	**ACRYLUZ**	**AGROAUTOMOTORA**	**LOGISTICA MYM**	**PORCENTAJE DE INTERMEDIACION PROMEDIO**
1	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECANICA PARA VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA	1	20%	30%	20%	23%
1	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA VEHÍCULO LIVIANO TIPO CAMIONETA 4 X 4 O 4 X 2	1	20%	30%	20%	23%
2	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA VEHÍCULO PESADO TIPO CAMIÓN	1	20%	30%	20%	23%

ANEXO TECNICO LOTE 2: REPUESTOS DE VEHICULOS										
ITEM	**UNIDAD**	**VEHICULO**	**RUBRO**	**REPUESTO**	**CANT**	**UNIDAD**	**INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS**	**INVERSIONES DIA Y NOCHE S.A.S**	**SOCIEDAD OPERADORA DEL CAUCA S.A.S**	**VALOR PROMEDIO**
1	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 179.394,00	$ 193.009,00	$ 201.214,00	$ 191.205,67
2	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 186.222,00	$ 200.497,00	$ 205.544,00	$ 197.421,00
3	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 180.495,00	$ 202.369,00	$ 215.512,00	$ 199.458,67
4	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 580.781,00	$ 649.882,00	$ 614.696,00	$ 615.119,67
5	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.684.691,00	$ 3.882.711,00	$ 3.808.566,00	$ 3.791.989,33
6	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 918.181,00	$ 1.022.251,00	$ 993.219,00	$ 977.883,67
7	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 1.315.941,00	$ 1.408.780,00	$ 1.478.025,00	$ 1.400.915,33
8	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.145.379,00	$ 5.304.768,00	$ 5.277.570,00	$ 5.242.572,33
9	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.622.041,00	$ 2.772.015,00	$ 2.740.285,00	$ 2.711.447,00
10	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.790.916,00	$ 1.891.696,00	$ 1.948.731,00	$ 1.877.114,33
11	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 205.123,00	$ 223.163,00	$ 230.222,00	$ 219.502,67

12	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 263.852,00	$ 277.078,00	$ 289.218,00	$ 276.716,00
13	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 177.339,00	$ 192.506,00	$ 210.481,00	$ 193.442,00
14	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 168.111,00	$ 180.810,00	$ 192.494,00	$ 180.471,67
15	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 434.651,00	$ 448.919,00	$ 488.861,00	$ 457.477,00
16	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 682.561,00	$ 753.731,00	$ 766.948,00	$ 734.413,33
17	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 685.568,00	$ 722.578,00	$ 802.768,00	$ 736.971,33
18	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 502.147,00	$ 521.468,00	$ 578.262,00	$ 533.959,00
19	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 521.627,00	$ 549.258,00	$ 590.959,00	$ 553.948,00
20	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 507.472,00	$ 515.040,00	$ 580.049,00	$ 534.187,00
21	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 492.455,00	$ 533.622,00	$ 575.349,00	$ 533.808,67
22	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.758.725,00	$ 1.811.456,00	$ 1.848.253,00	$ 1.806.144,67
23	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.100.018,00	$ 1.127.014,00	$ 1.169.159,00	$ 1.132.063,67
24	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.077.809,00	$ 1.156.442,00	$ 1.193.414,00	$ 1.142.555,00
25	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BALINERAS CARDAN COMPLETA	1	UNIDAD	$ 536.230,00	$ 575.276,00	$ 629.060,00	$ 580.188,67

26	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 184.089,00	$ 196.300,00	$ 200.761,00	$ 193.716,67
27	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 179.545,00	$ 194.912,00	$ 205.468,00	$ 193.308,33
28	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.196.319,00	$ 1.303.947,00	$ 1.358.569,00	$ 1.286.278,33
29	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 184.976,00	$ 201.833,00	$ 192.814,00	$ 193.207,67
30	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	1	UNIDAD	$ 1.445.711,00	$ 1.494.630,00	$ 1.630.218,00	$ 1.523.519,67
31	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 573.410,00	$ 627.238,00	$ 621.850,00	$ 607.499,33
32	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.712.758,00	$ 3.851.068,00	$ 4.146.830,00	$ 3.903.552,00
33	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 931.427,00	$ 1.004.492,00	$ 1.093.441,00	$ 1.009.786,67
34	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 1.307.109,00	$ 1.449.292,00	$ 1.462.302,00	$ 1.406.234,33
35	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.017.657,00	$ 5.479.005,00	$ 5.788.319,00	$ 5.428.327,00
36	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.613.498,00	$ 2.763.434,00	$ 2.868.732,00	$ 2.748.554,67
37	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.821.459,00	$ 1.946.267,00	$ 1.935.763,00	$ 1.901.163,00
38	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 202.187,00	$ 222.593,00	$ 219.715,00	$ 214.831,67

39	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 263.909,00	$ 279.883,00	$ 276.188,00	$ 273.326,67
40	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 180.649,00	$ 189.368,00	$ 206.141,00	$ 192.052,67
41	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 168.292,00	$ 175.804,00	$ 189.318,00	$ 177.804,67
42	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 437.089,00	$ 463.307,00	$ 472.700,00	$ 457.698,67
43	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 696.177,00	$ 738.341,00	$ 783.717,00	$ 739.411,67
44	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 697.673,00	$ 737.833,00	$ 740.637,00	$ 725.381,00
45	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 501.241,00	$ 525.208,00	$ 559.054,00	$ 528.501,00
46	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 510.109,00	$ 541.343,00	$ 563.434,00	$ 538.295,33
47	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 503.546,00	$ 527.971,00	$ 529.002,00	$ 520.173,00
48	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 484.770,00	$ 519.149,00	$ 549.812,00	$ 517.910,33
49	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.709.475,00	$ 1.855.933,00	$ 1.919.985,00	$ 1.828.464,33
50	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.083.957,00	$ 1.129.516,00	$ 1.265.033,00	$ 1.159.502,00
51	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.102.666,00	$ 1.122.804,00	$ 1.260.835,00	$ 1.162.101,67
52	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BALINERAS CARDAN COMPLETA	1	UNIDAD	$ 536.431,00	$ 586.439,00	$ 585.008,00	$ 569.292,67

53	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZM099	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 187.309,00	$ 193.166,00	$ 214.558,00	$ 198.344,33
54	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 183.178,00	$ 202.196,00	$ 217.518,00	$ 200.964,00
55	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.214.776,00	$ 1.315.318,00	$ 1.438.792,00	$ 1.322.962,00
56	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 184.113,00	$ 195.766,00	$ 196.349,00	$ 192.076,00
57	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	1	UNIDAD	$ 1.432.265,00	$ 1.527.816,00	$ 1.479.587,00	$ 1.479.889,33
58	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 723.659,00	$ 782.914,00	$ 786.374,00	$ 764.315,67
59	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.623.861,00	$ 3.810.353,00	$ 3.947.914,00	$ 3.794.042,67
60	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 517.068,00	$ 545.110,00	$ 537.526,00	$ 533.234,67
61	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 752.565,00	$ 819.780,00	$ 862.823,00	$ 811.722,67
62	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.072.138,00	$ 5.197.457,00	$ 5.458.354,00	$ 5.242.649,67
63	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.626.842,00	$ 2.757.556,00	$ 2.673.818,00	$ 2.686.072,00
64	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.285.105,00	$ 1.306.638,00	$ 1.398.793,00	$ 1.330.178,67
65	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 208.545,00	$ 213.272,00	$ 232.157,00	$ 217.991,33

66	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 203.858,00	$ 218.962,00	$ 223.904,00	$ 215.574,67
67	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 181.496,00	$ 193.955,00	$ 195.401,00	$ 190.284,00
68	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 167.602,00	$ 182.706,00	$ 176.347,00	$ 175.551,67
69	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 360.381,00	$ 396.220,00	$ 422.602,00	$ 393.067,67
70	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 693.571,00	$ 738.456,00	$ 716.245,00	$ 716.090,67
71	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 683.189,00	$ 742.932,00	$ 790.141,00	$ 738.754,00
72	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 497.111,00	$ 538.735,00	$ 540.003,00	$ 525.283,00
73	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 514.607,00	$ 546.850,00	$ 544.880,00	$ 535.445,67
74	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 487.769,00	$ 522.353,00	$ 577.611,00	$ 529.244,33
75	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 494.679,00	$ 524.418,00	$ 538.322,00	$ 519.139,67
76	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.727.236,00	$ 1.841.496,00	$ 1.877.158,00	$ 1.815.296,67
77	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.081.046,00	$ 1.126.883,00	$ 1.144.957,00	$ 1.117.628,67
78	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.063.813,00	$ 1.159.318,00	$ 1.265.073,00	$ 1.162.734,67
79	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BALINERAS CARDAN COMPLETA	1	UNIDAD	$ 544.849,00	$ 579.873,00	$ 589.659,00	$ 571.460,33

80	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 180.385,00	$ 201.503,00	$ 212.653,00	$ 198.180,33
81	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 188.199,00	$ 200.829,00	$ 202.274,00	$ 197.100,67
82	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.247.567,00	$ 1.326.652,00	$ 1.403.973,00	$ 1.326.064,00
83	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 189.387,00	$ 199.410,00	$ 215.727,00	$ 201.508,00
84	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	1	UNIDAD	$ 1.379.009,00	$ 1.490.995,00	$ 1.559.734,00	$ 1.476.579,33
85	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 865.333,00	$ 915.537,00	$ 934.898,00	$ 905.256,00
86	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 4.857.159,00	$ 5.028.420,00	$ 5.049.070,00	$ 4.978.216,33
87	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 931.462,00	$ 988.711,00	$ 995.398,00	$ 971.857,00
88	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 1.334.499,00	$ 1.443.810,00	$ 1.463.488,00	$ 1.413.932,33
89	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.053.586,00	$ 5.334.387,00	$ 5.328.331,00	$ 5.238.768,00
90	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.547.029,00	$ 2.702.050,00	$ 2.995.671,00	$ 2.748.250,00
91	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 2.044.596,00	$ 2.135.683,00	$ 2.323.510,00	$ 2.167.929,67
92	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 206.124,00	$ 214.618,00	$ 227.337,00	$ 216.026,33

93	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 260.023,00	$ 281.592,00	$ 298.757,00	$ 280.124,00
94	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 182.094,00	$ 189.006,00	$ 208.390,00	$ 193.163,33
95	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 164.663,00	$ 180.149,00	$ 179.153,00	$ 174.655,00
96	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 421.203,00	$ 463.785,00	$ 493.256,00	$ 459.414,67
97	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 702.636,00	$ 732.776,00	$ 723.925,00	$ 719.779,00
98	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 667.428,00	$ 721.062,00	$ 783.149,00	$ 723.879,67
99	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 490.657,00	$ 533.387,00	$ 530.281,00	$ 518.108,33
100	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 501.414,00	$ 542.714,00	$ 531.446,00	$ 525.191,33
101	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 497.047,00	$ 529.824,00	$ 558.029,00	$ 528.300,00
102	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 480.648,00	$ 523.275,00	$ 524.071,00	$ 509.331,33
103	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.747.170,00	$ 1.872.426,00	$ 1.946.603,00	$ 1.855.399,67
104	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.065.575,00	$ 1.170.705,00	$ 1.135.188,00	$ 1.123.822,67
105	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.091.966,00	$ 1.184.921,00	$ 1.138.542,00	$ 1.138.476,33
106	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BALINERAS CARDAN COMPLETA	1	UNIDAD	$ 547.131,00	$ 577.203,00	$ 603.207,00	$ 575.847,00

107	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2013 (PLACA WFA370)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 180.393,00	$ 201.015,00	$ 205.358,00	$ 195.588,67
108	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 183.655,00	$ 195.925,00	$ 217.226,00	$ 198.935,33
109	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 180.318,00	$ 199.031,00	$ 195.227,00	$ 191.525,33
110	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 574.851,00	$ 619.288,00	$ 639.829,00	$ 611.322,67
111	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.533.996,00	$ 3.856.223,00	$ 4.268.971,00	$ 3.886.396,67
112	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 206.563,00	$ 214.391,00	$ 227.444,00	$ 216.132,67
113	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 259.959,00	$ 275.537,00	$ 293.579,00	$ 276.358,33
114	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 176.089,00	$ 193.906,00	$ 189.484,00	$ 186.493,00
115	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 166.493,00	$ 183.201,00	$ 189.724,00	$ 179.806,00
116	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 435.592,00	$ 454.737,00	$ 495.225,00	$ 461.851,33
117	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.706.287,00	$ 1.821.833,00	$ 1.878.248,00	$ 1.802.122,67
118	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2013 PLACA DJK027	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 358.887,00	$ 381.016,00	$ 390.851,00	$ 376.918,00
119	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 360.113,00	$ 382.191,00	$ 420.775,00	$ 387.693,00
120	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 228.455,00	$ 234.498,00	$ 246.058,00	$ 236.337,00

121	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 653.564,00	$ 701.425,00	$ 739.715,00	$ 698.234,67
122	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.150.375,00	$ 5.391.118,00	$ 5.411.258,00	$ 5.317.583,67
123	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 200.318,00	$ 223.783,00	$ 224.052,00	$ 216.051,00
124	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 208.988,00	$ 222.123,00	$ 218.463,00	$ 216.524,67
125	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 163.627,00	$ 178.885,00	$ 173.695,00	$ 172.069,00
126	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 122.478,00	$ 135.917,00	$ 135.619,00	$ 131.338,00
127	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.737.510,00	$ 1.812.628,00	$ 1.915.540,00	$ 1.821.892,67
128	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2012 PLACA JID827	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 357.684,00	$ 383.306,00	$ 384.297,00	$ 375.095,67
129	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANIJA ELEVAVIDRIOS	1	UNIDAD	$ 318.939,00	$ 341.027,00	$ 375.135,00	$ 345.033,67
130	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 367.097,00	$ 396.150,00	$ 415.185,00	$ 392.810,67
131	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 225.474,00	$ 234.770,00	$ 255.243,00	$ 238.495,67
132	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 651.801,00	$ 703.870,00	$ 718.943,00	$ 691.538,00
133	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 4.227.130,00	$ 4.453.567,00	$ 4.461.892,00	$ 4.380.863,00
134	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 207.439,00	$ 214.282,00	$ 220.598,00	$ 214.106,33

135	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 207.101,00	$ 228.332,00	$ 224.927,00	$ 220.120,00
136	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 161.744,00	$ 176.199,00	$ 178.602,00	$ 172.181,67
137	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 128.024,00	$ 136.332,00	$ 147.096,00	$ 137.150,67
138	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.677.430,00	$ 1.865.726,00	$ 1.815.262,00	$ 1.786.139,33
139	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.092.608,00	$ 1.168.260,00	$ 1.269.881,00	$ 1.176.916,33
140	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 951.887,00	$ 1.039.521,00	$ 1.097.768,00	$ 1.029.725,33
141	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 187.431,00	$ 193.101,00	$ 213.593,00	$ 198.041,67
142	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 187.448,00	$ 196.116,00	$ 199.826,00	$ 194.463,33
143	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 188.838,00	$ 198.562,00	$ 211.267,00	$ 199.555,67
144	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 575.542,00	$ 637.504,00	$ 642.775,00	$ 618.607,00
145	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.593.950,00	$ 3.882.511,00	$ 3.826.384,00	$ 3.767.615,00
146	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 201.933,00	$ 217.787,00	$ 235.976,00	$ 218.565,33
147	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 262.430,00	$ 278.953,00	$ 274.604,00	$ 271.995,67
148	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 177.816,00	$ 190.875,00	$ 213.659,00	$ 194.116,67

149	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 167.069,00	$ 174.796,00	$ 179.447,00	$ 173.770,67
150	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 428.297,00	$ 469.815,00	$ 491.886,00	$ 463.332,67
151	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.683.011,00	$ 1.878.257,00	$ 1.812.246,00	$ 1.791.171,33
152	BNL03	CUATRIMOTO SUZUKI LT- A750-XP MODELO 2013 (PLACA NGD96C)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 527.851,00	$ 550.586,00	$ 562.149,00	$ 546.862,00
153	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 546.663,00	$ 588.668,00	$ 632.603,00	$ 589.311,33
154	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 209.873,00	$ 218.690,00	$ 224.033,00	$ 217.532,00
155	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 194.252,00	$ 212.000,00	$ 213.567,00	$ 206.606,33
156	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 278.284,00	$ 298.519,00	$ 308.101,00	$ 294.968,00
157	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 323.158,00	$ 355.242,00	$ 378.723,00	$ 352.374,33
158	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.737.969,00	$ 1.806.282,00	$ 1.900.073,00	$ 1.814.774,67
159	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	SENSOR TEMPERATURA REFRIGERANTE.	1	UNIDAD	$ 529.123,00	$ 567.666,00	$ 575.820,00	$ 557.536,33
160	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	VENTILADOR DEL RADIADOR	1	UNIDAD	$ 850.622,00	$ 904.007,00	$ 1.004.392,00	$ 919.673,67
161	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	RADIADOR	1	UNIDAD	$ 2.026.178,00	$ 2.260.078,00	$ 2.407.586,00	$ 2.231.280,67
162	BNL03	TRIMOTO OSHKOSH 200 CC MODELO 2015	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 731.765,00	$ 767.364,00	$ 779.500,00	$ 759.543,00

163	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CARBURADOR 200	1	UNIDAD	$ 2.094.289,00	$ 2.177.293,00	$ 2.379.382,00	$ 2.216.988,00
164	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 378.122,00	$ 391.436,00	$ 391.793,00	$ 387.117,00
165	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 233.777,00	$ 252.298,00	$ 262.226,00	$ 249.433,67
166	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 354.898,00	$ 374.247,00	$ 365.509,00	$ 364.884,67
167	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 159.178,00	$ 169.394,00	$ 183.588,00	$ 170.720,00
168	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V	1	UNIDAD	$ 682.912,00	$ 709.804,00	$ 737.447,00	$ 710.054,33
169	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CDI	1	UNIDAD	$ 754.136,00	$ 843.953,00	$ 906.491,00	$ 834.860,00
170	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO LUZ DE ALTA Y BAJAS	1	UNIDAD	$ 192.093,00	$ 207.236,00	$ 209.361,00	$ 202.896,67
171	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	1	UNIDAD	$ 124.721,00	$ 132.596,00	$ 137.647,00	$ 131.654,67
172	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR	1	UNIDAD	$ 963.607,00	$ 1.038.233,00	$ 1.125.965,00	$ 1.042.601,67
173	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RAMAJE ELECTRICO COMPLETO	1	UNIDAD	$ 1.918.778,00	$ 2.099.151,00	$ 2.165.979,00	$ 2.061.302,67
174	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	CAJA DE REVERSA	1	UNIDAD	$ 1.748.881,00	$ 1.861.346,00	$ 1.803.612,00	$ 1.804.613,00
175	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	GUAYA DE ACELERACIÓN	1	UNIDAD	$ 452.034,00	$ 482.524,00	$ 491.521,00	$ 475.359,67
176	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 361.227,00	$ 384.659,00	$ 413.446,00	$ 386.444,00

177	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE ORING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.123.844,00	$ 1.162.548,00	$ 1.191.023,00	$ 1.159.138,33
178	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 326.615,00	$ 339.459,00	$ 349.471,00	$ 338.515,00
179	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 292.755,00	$ 322.007,00	$ 321.681,00	$ 312.147,67
180	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 404.581,00	$ 434.480,00	$ 448.058,00	$ 429.039,67
181	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	1	JUEGO	$ 537.276,00	$ 571.715,00	$ 579.814,00	$ 562.935,00
182	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.205.247,00	$ 1.239.748,00	$ 1.352.240,00	$ 1.265.745,00
183	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.393.672,00	$ 1.425.734,00	$ 1.599.082,00	$ 1.472.829,33
184	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 662.383,00	$ 723.912,00	$ 777.706,00	$ 721.333,67
185	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 675.552,00	$ 733.290,00	$ 786.239,00	$ 731.693,67
186	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 897.822,00	$ 959.130,00	$ 954.204,00	$ 937.052,00
187	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 1.139.310,00	$ 1.221.770,00	$ 1.222.164,00	$ 1.194.414,67
188	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 261.018,00	$ 272.892,00	$ 271.687,00	$ 268.532,33

189	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 206.873,00	$ 217.144,00	$ 221.445,00	$ 215.154,00
190	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 161.483,00	$ 178.228,00	$ 176.829,00	$ 172.180,00
191	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 250.808,00	$ 264.711,00	$ 265.705,00	$ 260.408,00
192	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	1	UNIDAD	$ 935.467,00	$ 976.561,00	$ 981.374,00	$ 964.467,33
193	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.703.242,00	$ 1.838.576,00	$ 1.880.764,00	$ 1.807.527,33
194	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 2.998.108,00	$ 3.332.463,00	$ 3.511.894,00	$ 3.280.821,67
195	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.100.103,00	$ 1.188.658,00	$ 1.217.470,00	$ 1.168.743,67
196	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.135.921,00	$ 1.185.213,00	$ 1.286.913,00	$ 1.202.682,33
197	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 366.767,00	$ 394.865,00	$ 392.195,00	$ 384.609,00
198	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE ORING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 323.102,00	$ 335.543,00	$ 338.588,00	$ 332.411,00
199	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 350.211,00	$ 373.272,00	$ 409.003,00	$ 377.495,33
200	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 298.063,00	$ 333.899,00	$ 331.334,00	$ 321.098,67
201	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 393.087,00	$ 425.992,00	$ 428.716,00	$ 415.931,67
202	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	1	JUEGO	$ 760.413,00	$ 835.189,00	$ 830.754,00	$ 808.785,33

203	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 661.245,00	$ 684.687,00	$ 721.524,00	$ 689.152,00
204	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 786.711,00	$ 803.761,00	$ 830.264,00	$ 806.912,00
205	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 663.850,00	$ 728.649,00	$ 748.417,00	$ 713.638,67
206	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 677.045,00	$ 745.951,00	$ 802.968,00	$ 741.988,00
207	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 538.515,00	$ 582.359,00	$ 633.358,00	$ 584.744,00
208	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 1.097.461,00	$ 1.212.993,00	$ 1.261.732,00	$ 1.190.728,67
209	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 258.064,00	$ 274.767,00	$ 293.555,00	$ 275.462,00
210	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 284.596,00	$ 307.258,00	$ 304.697,00	$ 298.850,33
211	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 201.752,00	$ 217.660,00	$ 235.373,00	$ 218.261,67
212	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 252.591,00	$ 261.460,00	$ 286.552,00	$ 266.867,67
213	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	1	UNIDAD	$ 911.125,00	$ 963.081,00	$ 1.044.473,00	$ 972.893,00
214	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.672.748,00	$ 1.880.517,00	$ 2.004.673,00	$ 1.852.646,00
215	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.003.770,00	$ 3.361.349,00	$ 3.317.022,00	$ 3.227.380,33

216	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.118.257,00	$ 1.168.318,00	$ 1.247.308,00	$ 1.177.961,00
217	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.104.419,00	$ 1.169.967,00	$ 1.229.537,00	$ 1.167.974,33
218	BNL03	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 315.616,00	$ 342.082,00	$ 339.516,00	$ 332.404,67
219	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 313.759,00	$ 336.342,00	$ 336.143,00	$ 328.748,00
220	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 311.589,00	$ 343.480,00	$ 362.964,00	$ 339.344,33
221	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 529.933,00	$ 579.325,00	$ 599.611,00	$ 569.623,00
222	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 206.542,00	$ 213.226,00	$ 233.442,00	$ 217.736,67
223	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 164.722,00	$ 177.586,00	$ 175.136,00	$ 172.481,33
224	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 238.584,00	$ 256.445,00	$ 262.789,00	$ 252.606,00
225	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V	1	UNIDAD	$ 1.652.650,00	$ 1.756.369,00	$ 1.968.360,00	$ 1.792.459,67
226	BNL03	CAMIONETA NISSAN CAMPERO MODELO 2010 PLACA DOE205	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 268.088,00	$ 294.013,00	$ 319.379,00	$ 293.826,67
227	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE ORING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 548.017,00	$ 593.824,00	$ 620.101,00	$ 587.314,00
228	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 234.054,00	$ 262.120,00	$ 263.008,00	$ 253.060,67
229	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 232.080,00	$ 261.176,00	$ 273.164,00	$ 255.473,33

230	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 403.295,00	$ 422.676,00	$ 467.560,00	$ 431.177,00
231	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	1	JUEGO	$ 671.620,00	$ 716.275,00	$ 692.692,00	$ 693.529,00
232	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.265.382,00	$ 1.305.229,00	$ 1.417.415,00	$ 1.329.342,00
233	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.029.743,00	$ 1.124.173,00	$ 1.097.290,00	$ 1.083.735,33
234	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 779.355,00	$ 839.814,00	$ 839.358,00	$ 819.509,00
235	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 2.498.766,00	$ 2.675.393,00	$ 2.930.107,00	$ 2.701.422,00
236	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 671.783,00	$ 713.592,00	$ 710.794,00	$ 698.723,00
237	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 942.232,00	$ 1.007.773,00	$ 1.023.076,00	$ 991.027,00
238	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 320.286,00	$ 344.941,00	$ 351.899,00	$ 339.042,00
239	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 204.752,00	$ 212.579,00	$ 218.398,00	$ 211.909,67
240	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 164.717,00	$ 175.120,00	$ 192.511,00	$ 177.449,33
241	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 241.744,00	$ 260.342,00	$ 265.152,00	$ 255.746,00

242	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 479.719,00	$ 518.893,00	$ 519.635,00	$ 506.082,33
243	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	1	UNIDAD	$ 905.641,00	$ 968.895,00	$ 1.029.904,00	$ 968.146,67
244	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.714.083,00	$ 1.788.125,00	$ 1.837.241,00	$ 1.779.816,33
245	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTO /VENTILADOR	1	UNIDAD	$ 913.288,00	$ 981.751,00	$ 1.036.602,00	$ 977.213,67
246	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 2.840.364,00	$ 2.973.307,00	$ 3.233.949,00	$ 3.015.873,33
247	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.499.103,00	$ 1.584.383,00	$ 1.657.204,00	$ 1.580.230,00
248	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	RADIADOR	1	UNIDAD	$ 2.333.246,00	$ 2.560.863,00	$ 2.562.045,00	$ 2.485.384,67
249	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.385.969,00	$ 1.432.293,00	$ 1.420.431,00	$ 1.412.897,67
250	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 366.722,00	$ 397.405,00	$ 396.600,00	$ 386.909,00
251	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 458.778,00	$ 496.082,00	$ 509.277,00	$ 488.045,67
252	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 422.580,00	$ 460.512,00	$ 480.233,00	$ 454.441,67
253	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 841.321,00	$ 908.871,00	$ 935.821,00	$ 895.337,67
254	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 225.526,00	$ 248.457,00	$ 255.796,00	$ 243.259,67
255	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 240.001,00	$ 251.511,00	$ 263.750,00	$ 251.754,00
256	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 381.216,00	$ 408.292,00	$ 435.006,00	$ 408.171,33

257	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V	1	UNIDAD	$ 1.758.611,00	$ 1.852.501,00	$ 1.885.615,00	$ 1.832.242,33
258	BNL03	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G)	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADORES	1	UNIDAD	$ 932.376,00	$ 997.957,00	$ 1.048.767,00	$ 993.033,33
259	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	CAMPANA TRASERA	1	UNIDAD	$ 206.590,00	$ 223.236,00	$ 239.285,00	$ 223.037,00
260	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 362.760,00	$ 381.971,00	$ 419.536,00	$ 388.089,00
261	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	DISCOS DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 317.640,00	$ 339.069,00	$ 357.901,00	$ 338.203,33
262	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT CARBURADOR	1	JUEGO	$ 220.041,00	$ 235.882,00	$ 240.171,00	$ 232.031,33
263	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE ARRASTRE	1	JUEGO	$ 683.600,00	$ 764.901,00	$ 749.946,00	$ 732.815,67
264	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE CAUCHOS SPROKER	1	JUEGO	$ 199.196,00	$ 213.993,00	$ 236.434,00	$ 216.541,00
265	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	RETENEDORES DE BARRAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 168.993,00	$ 174.414,00	$ 194.199,00	$ 179.202,00
266	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	1	UNIDAD	$ 72.114,00	$ 76.965,00	$ 76.744,00	$ 75.274,33
267	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	PALANCA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 96.256,00	$ 104.467,00	$ 103.470,00	$ 101.397,67
268	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BOMBA DE FRENOSDELANTERO	1	UNIDAD	$ 428.830,00	$ 469.049,00	$ 497.567,00	$ 465.148,67
269	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BOMBA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 433.683,00	$ 451.318,00	$ 459.541,00	$ 448.180,67
270	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BANDAS TRASERAS	1	UNIDAD	$ 159.658,00	$ 165.965,00	$ 176.596,00	$ 167.406,33
271	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 103.849,00	$ 106.795,00	$ 107.865,00	$ 106.169,67
272	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	1	UNIDAD	$ 122.702,00	$ 132.049,00	$ 135.913,00	$ 130.221,33
273	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 105.253,00	$ 117.665,00	$ 121.739,00	$ 114.885,67

274	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 121.614,00	$ 129.867,00	$ 130.377,00	$ 127.286,00
275	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 319.292,00	$ 335.504,00	$ 336.650,00	$ 330.482,00
276	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOBINA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 712.722,00	$ 744.772,00	$ 791.163,00	$ 749.552,33
277	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS 12 VOL. 35W LUZ DÍA	1	UNIDAD	$ 39.719,00	$ 43.165,00	$ 44.760,00	$ 42.548,00
278	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 93.989,00	$ 105.895,00	$ 104.005,00	$ 101.296,33
279	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 528.044,00	$ 578.501,00	$ 586.574,00	$ 564.373,00
280	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE	1	UNIDAD	$ 484.787,00	$ 505.650,00	$ 526.920,00	$ 505.785,67
281	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PITO	1	UNIDAD	$ 52.235,00	$ 55.027,00	$ 56.088,00	$ 54.450,00
282	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CDI	1	UNIDAD	$ 700.215,00	$ 744.254,00	$ 776.242,00	$ 740.237,00
283	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SOLENOIDE DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 549.028,00	$ 572.093,00	$ 606.255,00	$ 575.792,00
284	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWICH DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 422.377,00	$ 454.879,00	$ 466.955,00	$ 448.070,33
285	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADORES	1	UNIDAD	$ 917.427,00	$ 978.651,00	$ 964.272,00	$ 953.450,00
286	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	CAMPANA TRASERA	1	UNIDAD	$ 204.718,00	$ 213.575,00	$ 225.423,00	$ 214.572,00
287	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 361.097,00	$ 393.840,00	$ 383.859,00	$ 379.598,67
288	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	DISCOS DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 322.842,00	$ 336.207,00	$ 357.747,00	$ 338.932,00

289	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT CARBURADOR	1	JUEGO	$ 218.151,00	$ 237.465,00	$ 234.754,00	$ 230.123,33
290	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE ARRASTRE	1	JUEGO	$ 705.185,00	$ 732.516,00	$ 825.002,00	$ 754.234,33
291	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE CAUCHOS SPROKER	1	JUEGO	$ 207.038,00	$ 215.014,00	$ 237.017,00	$ 219.689,67
292	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	RETENEDORES DE BARRAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 160.492,00	$ 171.262,00	$ 172.322,00	$ 168.025,33
293	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	1	UNIDAD	$ 71.921,00	$ 79.052,00	$ 78.982,00	$ 76.651,67
294	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	PALANCA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 97.944,00	$ 105.033,00	$ 111.925,00	$ 104.967,33
295	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BOMBA DE FRENOSDELANTERO	1	UNIDAD	$ 440.807,00	$ 458.362,00	$ 467.128,00	$ 455.432,33
296	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BOMBA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 425.635,00	$ 459.240,00	$ 492.826,00	$ 459.233,67
297	BNL03	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO DE TAPETES	1	JUEGO	$ 368.843,00	$ 392.523,00	$ 379.099,00	$ 380.155,00
298	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO	1	UNIDAD	$ 694.382,00	$ 746.294,00	$ 748.167,00	$ 729.614,33
299	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO DERECHO	1	UNIDAD	$ 719.671,00	$ 764.979,00	$ 763.641,00	$ 749.430,33
300	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BATERÍA 1000 AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.731.424,00	$ 1.797.066,00	$ 1.892.414,00	$ 1.806.968,00
301	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 PLACA GZM694	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000 AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.667.435,00	$ 1.822.016,00	$ 1.879.767,00	$ 1.789.739,33
302	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 352.236,00	$ 399.524,00	$ 414.058,00	$ 388.606,00

303	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 529.426,00	$ 593.760,00	$ 600.937,00	$ 574.707,67
304	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 574.887,00	$ 619.210,00	$ 691.623,00	$ 628.573,33
305	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.284.350,00	$ 1.353.725,00	$ 1.411.878,00	$ 1.349.984,33
306	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 1.419.627,00	$ 1.503.573,00	$ 1.451.359,00	$ 1.458.186,33
307	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 2.960.100,00	$ 3.096.167,00	$ 3.450.458,00	$ 3.168.908,33
308	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 204.442,00	$ 217.854,00	$ 223.938,00	$ 215.411,33
309	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 532.431,00	$ 584.247,00	$ 604.157,00	$ 573.611,67
310	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	1	UNIDAD	$ 135.445,00	$ 145.269,00	$ 152.711,00	$ 144.475,00
311	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE TAPA VÁLVULA	1	UNIDAD	$ 202.394,00	$ 214.264,00	$ 212.931,00	$ 209.863,00
312	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	1	UNIDAD	$ 641.273,00	$ 691.156,00	$ 727.531,00	$ 686.653,33
313	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	1	UNIDAD	$ 323.684,00	$ 340.585,00	$ 360.322,00	$ 341.530,33
314	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	1	UNIDAD	$ 162.271,00	$ 172.685,00	$ 191.382,00	$ 175.446,00
315	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	1	UNIDAD	$ 247.048,00	$ 259.633,00	$ 277.750,00	$ 261.477,00

316	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	1	UNIDAD	$ 312.008,00	$ 344.643,00	$ 360.701,00	$ 339.117,33
317	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 352.382,00	$ 390.127,00	$ 425.620,00	$ 389.376,33
318	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	UNIDAD	$ 322.032,00	$ 341.629,00	$ 333.571,00	$ 332.410,67
319	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	UNIDAD	$ 908.522,00	$ 931.082,00	$ 924.143,00	$ 921.249,00
320	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 33.460,00	$ 36.848,00	$ 37.010,00	$ 35.772,67
321	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	1	UNIDAD	$ 481.790,00	$ 497.931,00	$ 525.708,00	$ 501.809,67
322	FFLUA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 560.757,00	$ 583.773,00	$ 616.024,00	$ 586.851,33
323	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000 AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.757.245,00	$ 1.816.221,00	$ 1.914.303,00	$ 1.829.256,33
324	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO H11 55 60W LUZ ALTA	1	UNIDAD	$ 103.061,00	$ 107.618,00	$ 115.946,00	$ 108.875,00
325	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	1	UNIDAD	$ 33.628,00	$ 37.182,00	$ 39.031,00	$ 36.613,67
326	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS TRICETA 55 60W	1	UNIDAD	$ 102.941,00	$ 110.656,00	$ 111.131,00	$ 108.242,67
327	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	COMANDO ELEVA VIDRIOS	1	UNIDAD	$ 960.894,00	$ 1.033.564,00	$ 1.082.512,00	$ 1.025.656,67
328	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 33.631,00	$ 36.271,00	$ 36.897,00	$ 35.599,67

329	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 1.615.615,00	$ 1.775.490,00	$ 1.878.558,00	$ 1.756.554,33
330	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTO /VENTILADORES	1	UNIDAD	$ 1.094.241,00	$ 1.220.556,00	$ 1.252.037,00	$ 1.188.944,67
331	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR ELAVAVIDRIO	1	UNIDAD	$ 252.624,00	$ 272.072,00	$ 288.005,00	$ 270.900,33
332	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DEL BLOWER DEL A/A	1	UNIDAD	$ 859.605,00	$ 969.043,00	$ 1.037.751,00	$ 955.466,33
333	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PITO 12 VOLT	1	UNIDAD	$ 101.667,00	$ 108.885,00	$ 113.713,00	$ 108.088,33
334	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 477.851,00	$ 503.780,00	$ 500.442,00	$ 494.024,33
335	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SOCKET BOMBILLO LÁMPARA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 126.910,00	$ 133.714,00	$ 130.058,00	$ 130.227,33
336	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWITCH DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 548.472,00	$ 571.692,00	$ 578.712,00	$ 566.292,00
337	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	1	UNIDAD	$ 673.488,00	$ 710.865,00	$ 727.926,00	$ 704.093,00
338	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE 12V	1	UNIDAD	$ 1.504.590,00	$ 1.534.332,00	$ 1.723.408,00	$ 1.587.443,33
339	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE 12V	1	UNIDAD	$ 52.375,00	$ 54.787,00	$ 53.320,00	$ 53.494,00
340	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AUTOMÁTICO MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 372.526,00	$ 393.456,00	$ 424.802,00	$ 396.928,00
341	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SISTEMA DE BLOQUEO Y DESBLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS	1	UNIDAD	$ 1.272.574,00	$ 1.366.460,00	$ 1.322.514,00	$ 1.320.516,00

342	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 317.390,00	$ 346.543,00	$ 351.663,00	$ 338.532,00
343	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 252.244,00	$ 281.722,00	$ 303.531,00	$ 279.165,67
344	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 414.067,00	$ 432.484,00	$ 464.880,00	$ 437.143,67
345	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 325.672,00	$ 349.721,00	$ 371.316,00	$ 348.903,00
346	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 345.960,00	$ 377.436,00	$ 382.029,00	$ 368.475,00
347	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 319.138,00	$ 341.904,00	$ 343.971,00	$ 335.004,33
348	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	1	UNIDAD	$ 1.187.800,00	$ 1.290.972,00	$ 1.250.894,00	$ 1.243.222,00
349	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 52.186,00	$ 53.690,00	$ 55.265,00	$ 53.713,67
350	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	1	JUEGO	$ 1.198.794,00	$ 1.253.945,00	$ 1.340.668,00	$ 1.264.469,00
351	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 764.143,00	$ 842.356,00	$ 888.538,00	$ 831.679,00
352	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 843.823,00	$ 899.622,00	$ 996.263,00	$ 913.236,00
353	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 1.039.572,00	$ 1.063.752,00	$ 1.085.150,00	$ 1.062.824,67
354	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.736.798,00	$ 1.830.572,00	$ 1.888.324,00	$ 1.818.564,67

355	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO H7 55 60W LUZ ALTA	1	UNIDAD	$ 102.120,00	$ 110.949,00	$ 115.358,00	$ 109.475,67
356	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	1	UNIDAD	$ 102.173,00	$ 108.176,00	$ 108.645,00	$ 106.331,33
357	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	1	UNIDAD	$ 34.290,00	$ 36.665,00	$ 40.010,00	$ 36.988,33
358	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS TRICETA 55 60W	1	UNIDAD	$ 101.575,00	$ 108.554,00	$ 118.350,00	$ 109.493,00
359	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM974	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BALINERA PUENTE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 422.372,00	$ 459.011,00	$ 473.425,00	$ 451.602,67
360	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.169.954,00	$ 1.276.116,00	$ 1.328.622,00	$ 1.258.230,67
361	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.117.830,00	$ 1.171.173,00	$ 1.242.814,00	$ 1.177.272,33
362	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 532.889,00	$ 576.987,00	$ 570.938,00	$ 560.271,33
363	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 1.118.191,00	$ 1.186.627,00	$ 1.224.762,00	$ 1.176.526,67
364	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 868.178,00	$ 943.539,00	$ 927.193,00	$ 912.970,00
365	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.177.758,00	$ 1.288.926,00	$ 1.255.322,00	$ 1.240.668,67
366	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 4.971.627,00	$ 5.115.438,00	$ 5.356.351,00	$ 5.147.805,33
367	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 251.726,00	$ 272.448,00	$ 298.381,00	$ 274.185,00

368	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 165.695,00	$ 176.395,00	$ 179.248,00	$ 173.779,33
369	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 253.786,00	$ 264.958,00	$ 261.806,00	$ 260.183,33
370	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 206.590,00	$ 217.732,00	$ 221.953,00	$ 215.425,00
371	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 324.100,00	$ 332.652,00	$ 334.442,00	$ 330.398,00
372	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.220.691,00	$ 1.273.468,00	$ 1.403.854,00	$ 1.299.337,67
373	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 694.120,00	$ 709.604,00	$ 768.296,00	$ 724.006,67
374	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 701.551,00	$ 733.913,00	$ 782.951,00	$ 739.471,67
375	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 40.842,00	$ 41.814,00	$ 44.746,00	$ 42.467,33
376	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 533.159,00	$ 598.975,00	$ 640.955,00	$ 591.029,67
377	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.730.575,00	$ 1.838.565,00	$ 1.958.264,00	$ 1.842.468,00
378	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	1	UNIDAD	$ 100.036,00	$ 109.086,00	$ 119.547,00	$ 109.556,33
379	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	1	UNIDAD	$ 33.136,00	$ 36.308,00	$ 37.911,00	$ 35.785,00
380	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS TRICETA 55 60W TRASEROS	1	UNIDAD	$ 102.997,00	$ 111.419,00	$ 119.325,00	$ 111.247,00

381	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 2.042.851,00	$ 2.083.576,00	$ 2.268.899,00	$ 2.131.775,33
382	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 321.643,00	$ 334.333,00	$ 363.360,00	$ 339.778,67
383	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SOCKET BOMBILLO LÁMPARA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 83.235,00	$ 91.194,00	$ 90.351,00	$ 88.260,00
384	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWITCH DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 547.484,00	$ 578.443,00	$ 603.175,00	$ 576.367,33
385	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	1	UNIDAD	$ 945.568,00	$ 1.016.749,00	$ 992.856,00	$ 985.057,67
386	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 1.377.434,00	$ 1.496.782,00	$ 1.600.524,00	$ 1.491.580,00
387	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PERA DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	$ 437.307,00	$ 449.541,00	$ 477.065,00	$ 454.637,67
388	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	INDUCIDO DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 366.938,00	$ 381.393,00	$ 404.423,00	$ 384.251,33
389	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BENDIX DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 204.693,00	$ 223.355,00	$ 233.642,00	$ 220.563,33
390	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AUTOMÁTICO DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 362.665,00	$ 368.139,00	$ 373.872,00	$ 368.225,33
391	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	1	UNIDAD	$ 796.269,00	$ 879.389,00	$ 888.168,00	$ 854.608,67
392	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	1	UNIDAD	$ 424.664,00	$ 470.550,00	$ 468.861,00	$ 454.691,67
393	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET DMAX	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	1	UNIDAD	$ 446.999,00	$ 460.724,00	$ 491.016,00	$ 466.246,33

394	BRIM3	MODELO 2010 PLACA DOE392	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 671.288,00	$ 740.331,00	$ 741.051,00	$ 717.556,67
395	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 738.748,00	$ 788.652,00	$ 788.719,00	$ 772.039,67
396	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 777.083,00	$ 844.048,00	$ 810.326,00	$ 810.485,67
397	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.211.229,00	$ 1.333.631,00	$ 1.466.859,00	$ 1.337.239,67
398	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 2.861.751,00	$ 3.233.217,00	$ 3.206.714,00	$ 3.100.560,67
399	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 318.327,00	$ 343.482,00	$ 340.321,00	$ 334.043,33
400	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 166.785,00	$ 171.870,00	$ 187.097,00	$ 175.250,67
401	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 247.039,00	$ 274.008,00	$ 294.198,00	$ 271.748,33
402	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 203.226,00	$ 218.344,00	$ 215.694,00	$ 212.421,33
403	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 431.268,00	$ 451.482,00	$ 463.403,00	$ 448.717,67
404	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 323.246,00	$ 349.635,00	$ 361.944,00	$ 344.941,67
405	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	1	JUEGO	$ 1.050.388,00	$ 1.142.247,00	$ 1.241.999,00	$ 1.144.878,00
406	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 52.072,00	$ 55.351,00	$ 56.951,00	$ 54.791,33

407	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	1	JUEGO	$ 1.072.305,00	$ 1.162.891,00	$ 1.174.215,00	$ 1.136.470,33
408	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 663.137,00	$ 739.797,00	$ 723.583,00	$ 708.839,00
409	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 738.940,00	$ 762.134,00	$ 846.690,00	$ 782.588,00
410	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 535.664,00	$ 599.501,00	$ 602.905,00	$ 579.356,67
411	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.722.534,00	$ 1.852.186,00	$ 1.801.973,00	$ 1.792.231,00
412	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOBINAS DE CAMPO MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 536.610,00	$ 580.569,00	$ 586.542,00	$ 567.907,00
413	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO H7 55 60W LUZ ALTA	1	UNIDAD	$ 103.531,00	$ 109.126,00	$ 107.028,00	$ 106.561,67
414	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLO TRICETA H11 55 60W LUZ ALTA	1	UNIDAD	$ 104.258,00	$ 107.286,00	$ 120.457,00	$ 110.667,00
415	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS DIRECCIONALES DELANTEROS	1	UNIDAD	$ 34.928,00	$ 35.580,00	$ 39.241,00	$ 36.583,00
416	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS TRICETA 55 60W	1	UNIDAD	$ 101.401,00	$ 106.540,00	$ 110.143,00	$ 106.028,00
417	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 51.196,00	$ 54.219,00	$ 57.436,00	$ 54.283,67
418	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 2.112.803,00	$ 2.347.276,00	$ 2.347.988,00	$ 2.269.355,67
419	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTO /VENTILADOR	1	UNIDAD	$ 1.105.666,00	$ 1.164.496,00	$ 1.306.781,00	$ 1.192.314,33

420	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR ELAVAVIDRIO CON CREMALLERA	1	UNIDAD	$ 544.092,00	$ 570.515,00	$ 604.923,00	$ 573.176,67
421	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DEL BLOWER DEL A/A	1	UNIDAD	$ 671.537,00	$ 721.214,00	$ 775.970,00	$ 722.907,00
422	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 293.555,00	$ 329.289,00	$ 329.222,00	$ 317.355,33
423	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWITCH DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 359.149,00	$ 373.128,00	$ 400.832,00	$ 377.703,00
424	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWITCH DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DEL A/A	1	UNIDAD	$ 991.449,00	$ 1.058.699,00	$ 1.050.303,00	$ 1.033.483,67
425	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PERA DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	$ 385.286,00	$ 412.808,00	$ 431.830,00	$ 409.974,67
426	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO X4	1	UNIDAD	$ 1.550.992,00	$ 1.715.660,00	$ 1.701.612,00	$ 1.656.088,00
427	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	1	UNIDAD	$ 435.873,00	$ 459.482,00	$ 457.187,00	$ 450.847,33
428	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	INTERIORES DE LA BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 88.497,00	$ 99.343,00	$ 107.064,00	$ 98.301,33
429	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 100.436,00	$ 108.651,00	$ 117.811,00	$ 108.966,00
430	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	1	UNIDAD	$ 121.343,00	$ 133.336,00	$ 145.023,00	$ 133.234,00
431	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	INTERIORES DE CARBURADOR	1	UNIDAD	$ 235.101,00	$ 248.191,00	$ 270.865,00	$ 251.385,67
432	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CARBURADOR	1	UNIDAD	$ 901.625,00	$ 934.645,00	$ 1.022.734,00	$ 953.001,33

433	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	STOP TRASERO	1	UNIDAD	$ 133.070,00	$ 144.102,00	$ 159.170,00	$ 145.447,33
434	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FAROLA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 537.299,00	$ 590.079,00	$ 627.786,00	$ 585.054,67
435	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 200.453,00	$ 217.841,00	$ 238.854,00	$ 219.049,33
436	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOBINA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 596.453,00	$ 617.496,00	$ 622.950,00	$ 612.299,67
437	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS 12 VOL. 35W LUZ DÍA	1	UNIDAD	$ 40.799,00	$ 42.703,00	$ 42.505,00	$ 42.002,33
438	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 80.753,00	$ 87.165,00	$ 89.762,00	$ 85.893,33
439	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 620.024,00	$ 644.259,00	$ 723.883,00	$ 662.722,00
440	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PITO	1	UNIDAD	$ 51.424,00	$ 53.944,00	$ 58.355,00	$ 54.574,33
441	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE	1	UNIDAD	$ 500.616,00	$ 513.342,00	$ 569.779,00	$ 527.912,33
442	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SOLENOIDE DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 724.785,00	$ 749.008,00	$ 775.832,00	$ 749.875,00
443	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SWICH DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 326.813,00	$ 339.543,00	$ 353.679,00	$ 340.011,67
444	BFLIM30	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2019 PLACA OLN307	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANGUERAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACION	1	JUEGO	$ 556.586,00	$ 577.563,00	$ 573.103,00	$ 569.084,00
445	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CORREA DE ACCESORIOS	1	UNIDAD	$ 287.506,00	$ 321.290,00	$ 325.822,00	$ 311.539,33
446	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASERA.	1	UNIDAD	$ 540.033,00	$ 595.917,00	$ 602.217,00	$ 579.389,00

			Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
447	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	PAR	$ 386.035,00	$ 416.656,00	$ 429.578,00	$ 410.756,33
448	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 202.804,00	$ 217.983,00	$ 226.533,00	$ 215.773,33
449	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 878.097,00	$ 955.155,00	$ 934.511,00	$ 922.587,67
450	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 163.047,00	$ 178.151,00	$ 183.904,00	$ 175.034,00
451	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 250.701,00	$ 274.930,00	$ 273.847,00	$ 266.492,67
452	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 204.924,00	$ 215.161,00	$ 220.658,00	$ 213.581,00
453	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 308.721,00	$ 342.530,00	$ 337.066,00	$ 329.439,00
454	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.099.415,00	$ 1.196.951,00	$ 1.212.104,00	$ 1.169.490,00
455	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.019.229,00	$ 1.079.744,00	$ 1.176.443,00	$ 1.091.805,33
456	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UNIDAD	$ 3.230.174,00	$ 3.538.260,00	$ 3.465.773,00	$ 3.411.402,33
457	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	DISCOS DE FRENO DELANTEROS	1	PAR	$ 989.730,00	$ 1.012.002,00	$ 1.052.274,00	$ 1.018.002,00
458	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	PAR	$ 122.032,00	$ 137.079,00	$ 134.606,00	$ 131.239,00

459	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2016 REWARD PLACA EAN904	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO COMPLETO DE CORREAS DE DISTRIBUCION	1	JUEGO	$ 401.812,00	$ 434.858,00	$ 456.402,00	$ 431.024,00
460	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 254.823,00	$ 274.140,00	$ 268.180,00	$ 265.714,33
461	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 504.009,00	$ 544.791,00	$ 574.196,00	$ 540.998,67
462	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 4.115.541,00	$ 4.493.774,00	$ 4.643.456,00	$ 4.417.590,33
463	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 210.335,00	$ 220.707,00	$ 222.440,00	$ 217.827,33
464	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 180.184,00	$ 198.549,00	$ 190.692,00	$ 189.808,33
465	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 693.959,00	$ 724.015,00	$ 731.591,00	$ 716.521,67
466	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 409.142,00	$ 458.818,00	$ 446.362,00	$ 438.107,33
467	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1000AMP	1	UNIDAD	$ 1.688.496,00	$ 1.852.921,00	$ 1.877.646,00	$ 1.806.354,33
468	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UNIDAD	$ 522.531,00	$ 588.864,00	$ 610.105,00	$ 573.833,33
469	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	UNIDAD	$ 549.407,00	$ 570.129,00	$ 561.490,00	$ 560.342,00
470	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	1	UNIDAD	$ 484.223,00	$ 520.254,00	$ 497.687,00	$ 500.721,33
471	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	1	UNIDAD	$ 472.612,00	$ 507.243,00	$ 514.323,00	$ 498.059,33
472	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TURBO MOTOR	1	UNIDAD	$ 6.658.579,00	$ 7.060.283,00	$ 7.009.838,00	$ 6.909.566,67

473	BFLIM30	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	PAR	$ 248.709,00	$ 266.930,00	$ 266.282,00	$ 260.640,33
474	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	PAR	$ 314.835,00	$ 338.131,00	$ 331.651,00	$ 328.205,67
475	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 204.129,00	$ 216.595,00	$ 233.152,00	$ 217.958,67
476	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 78.910,00	$ 83.748,00	$ 86.048,00	$ 82.902,00
477	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 623.416,00	$ 671.097,00	$ 644.033,00	$ 646.182,00
478	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT CARBURADOR	1	UNIDAD	$ 299.672,00	$ 314.455,00	$ 321.714,00	$ 311.947,00
479	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	$ 845.726,00	$ 916.792,00	$ 1.003.634,00	$ 922.050,67
480	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA MNP11D	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	PAR	$ 256.297,00	$ 260.431,00	$ 262.728,00	$ 259.818,67
481	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	PAR	$ 323.792,00	$ 333.538,00	$ 367.564,00	$ 341.631,33
482	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 421.907,00	$ 457.736,00	$ 494.161,00	$ 457.934,67
483	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 95.238,00	$ 104.762,00	$ 102.561,00	$ 100.853,67
484	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 971.090,00	$ 1.062.592,00	$ 1.139.041,00	$ 1.057.574,33
485	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT CARBURADOR	1	UNIDAD	$ 302.219,00	$ 319.762,00	$ 328.672,00	$ 316.884,33

486	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	$ 860.776,00	$ 923.607,00	$ 975.257,00	$ 919.880,00
487	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA NNP08D	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	PAR	$ 245.156,00	$ 264.156,00	$ 263.988,00	$ 257.766,67
488	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	PAR	$ 309.986,00	$ 346.003,00	$ 349.315,00	$ 335.101,33
489	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 434.310,00	$ 468.289,00	$ 460.845,00	$ 454.481,33
490	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 98.187,00	$ 104.214,00	$ 105.173,00	$ 102.524,67
491	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 958.225,00	$ 1.077.002,00	$ 1.062.818,00	$ 1.032.681,67
492	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT CARBURADOR	1	UNIDAD	$ 289.320,00	$ 312.476,00	$ 326.038,00	$ 309.278,00
493	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	$ 834.275,00	$ 912.560,00	$ 971.596,00	$ 906.143,67
494	BFLIM30	CHEVROLET DIMAX DIESEL 3.0 MODELO 2008 PLACA DZQ021	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	1	PAR	$ 555.363,00	$ 582.451,00	$ 612.376,00	$ 583.396,67
495	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	PAR	$ 393.989,00	$ 427.767,00	$ 450.254,00	$ 424.003,33
496	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 168.417,00	$ 173.037,00	$ 186.627,00	$ 176.027,00
497	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 208.498,00	$ 223.024,00	$ 235.267,00	$ 222.263,00
498	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	1	PAR	$ 427.434,00	$ 450.485,00	$ 469.591,00	$ 449.170,00

499	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UNIDAD	$ 3.140.510,00	$ 3.374.693,00	$ 3.263.347,00	$ 3.259.516,67
500	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2013 REWARD PLACA DJK106	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO COMPLETO CORREAS DE DISTRIBUCION	1	UNIDAD	$ 404.811,00	$ 441.527,00	$ 456.657,00	$ 434.331,67
501	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO	1	UNIDAD	$ 751.771,00	$ 786.726,00	$ 773.663,00	$ 770.720,00
502	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO DERECHO	1	UNIDAD	$ 731.047,00	$ 775.816,00	$ 797.889,00	$ 768.250,67
503	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 244.549,00	$ 266.724,00	$ 290.090,00	$ 267.121,00
504	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 506.691,00	$ 546.431,00	$ 551.896,00	$ 535.006,00
505	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 789.471,00	$ 818.380,00	$ 807.774,00	$ 805.208,33
506	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 4.128.562,00	$ 4.401.758,00	$ 4.859.564,00	$ 4.463.294,67
507	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 206.668,00	$ 220.341,00	$ 216.175,00	$ 214.394,67
508	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 185.842,00	$ 191.517,00	$ 210.222,00	$ 195.860,33
509	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 685.215,00	$ 747.517,00	$ 768.040,00	$ 733.590,67
510	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 412.548,00	$ 444.564,00	$ 452.501,00	$ 436.537,67
511	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1000AMP	1	UNIDAD	$ 1.701.777,00	$ 1.844.670,00	$ 2.007.382,00	$ 1.851.276,33

512	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UNIDAD	$ 549.477,00	$ 577.929,00	$ 613.040,00	$ 580.148,67
513	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	UNIDAD	$ 523.644,00	$ 591.357,00	$ 580.652,00	$ 565.217,67
514	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	SPLINDERS	1	JUEGO	$ 1.090.507,00	$ 1.200.146,00	$ 1.301.073,00	$ 1.197.242,00
515	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	1	UNIDAD	$ 466.017,00	$ 522.460,00	$ 516.262,00	$ 501.579,67
516	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	1	UNIDAD	$ 478.502,00	$ 519.222,00	$ 513.729,00	$ 503.817,67
517	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2012 REWARD PLACA VNC104	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO COMPLETO CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 414.767,00	$ 446.858,00	$ 443.466,00	$ 435.030,33
518	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO	1	UNIDAD	$ 755.854,00	$ 799.333,00	$ 788.335,00	$ 781.174,00
519	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO DERECHO	1	UNIDAD	$ 744.700,00	$ 782.617,00	$ 864.459,00	$ 797.258,67
520	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 246.178,00	$ 262.771,00	$ 290.590,00	$ 266.513,00
521	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 499.054,00	$ 544.711,00	$ 567.324,00	$ 537.029,67
522	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 766.039,00	$ 821.594,00	$ 826.863,00	$ 804.832,00
523	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 4.355.413,00	$ 4.493.640,00	$ 4.950.926,00	$ 4.599.993,00
524	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 206.563,00	$ 219.661,00	$ 222.709,00	$ 216.311,00

525	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 182.682,00	$ 198.836,00	$ 212.922,00	$ 198.146,67
526	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 670.634,00	$ 735.410,00	$ 769.832,00	$ 725.292,00
527	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 419.495,00	$ 461.687,00	$ 462.193,00	$ 447.791,67
528	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1000AMP	1	UNIDAD	$ 1.755.761,00	$ 1.867.357,00	$ 1.841.840,00	$ 1.821.652,67
529	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UNIDAD	$ 549.912,00	$ 583.156,00	$ 571.249,00	$ 568.105,67
530	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	AMORTIGUADOR TRASERO	1	UNIDAD	$ 546.672,00	$ 565.118,00	$ 603.539,00	$ 571.776,33
531	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	SPLINDERS	1	JUEGO	$ 1.079.963,00	$ 1.211.538,00	$ 1.215.061,00	$ 1.168.854,00
532	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	1	UNIDAD	$ 483.373,00	$ 498.936,00	$ 496.565,00	$ 492.958,00
533	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	TERMINAR DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	1	UNIDAD	$ 472.879,00	$ 507.862,00	$ 496.469,00	$ 492.403,33
534	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.288.985,00	$ 1.407.188,00	$ 1.472.027,00	$ 1.389.400,00
535	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	1	JUEGO	$ 665.858,00	$ 714.658,00	$ 783.262,00	$ 721.259,33
536	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 427.551,00	$ 458.852,00	$ 454.316,00	$ 446.906,33
537	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	1	UNIDAD	$ 746.933,00	$ 787.291,00	$ 851.836,00	$ 795.353,33
538	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 748.237,00	$ 783.920,00	$ 854.121,00	$ 795.426,00

539	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 859.333,00	$ 928.847,00	$ 1.041.397,00	$ 943.192,33
540	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 1.058.417,00	$ 1.118.937,00	$ 1.212.972,00	$ 1.130.108,67
541	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.487.868,00	$ 1.649.073,00	$ 1.567.402,00	$ 1.568.114,33
542	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 3.890.797,00	$ 4.057.513,00	$ 4.415.873,00	$ 4.121.394,33
543	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 465.352,00	$ 495.765,00	$ 536.286,00	$ 499.134,33
544	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	1	UNIDAD	$ 208.166,00	$ 219.828,00	$ 227.635,00	$ 218.543,00
545	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE TAPA VÁLVULA	1	UNIDAD	$ 243.363,00	$ 271.280,00	$ 261.079,00	$ 258.574,00
546	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	1	UNIDAD	$ 696.660,00	$ 763.880,00	$ 757.381,00	$ 739.307,00
547	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 259.321,00	$ 275.822,00	$ 275.428,00	$ 270.190,33
548	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 253.740,00	$ 276.364,00	$ 279.821,00	$ 269.975,00
549	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 402.785,00	$ 432.625,00	$ 464.961,00	$ 433.457,00
550	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 319.216,00	$ 345.143,00	$ 343.191,00	$ 335.850,00
551	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 347.582,00	$ 384.013,00	$ 402.393,00	$ 377.996,00

552	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 311.124,00	$ 340.930,00	$ 351.233,00	$ 334.429,00
553	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	1	JUEGO	$ 1.217.084,00	$ 1.293.837,00	$ 1.399.382,00	$ 1.303.434,33
554	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 49.650,00	$ 54.457,00	$ 59.933,00	$ 54.680,00
555	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	1	JUEGO	$ 1.179.588,00	$ 1.268.772,00	$ 1.348.955,00	$ 1.265.771,67
556	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 787.597,00	$ 843.354,00	$ 893.437,00	$ 841.462,67
557	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 835.744,00	$ 897.831,00	$ 892.558,00	$ 875.377,67
558	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 987.232,00	$ 1.091.216,00	$ 1.136.115,00	$ 1.071.521,00
559	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.762.697,00	$ 1.860.407,00	$ 1.827.106,00	$ 1.816.736,67
560	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	PAR	$ 1.104.385,00	$ 1.190.950,00	$ 1.168.853,00	$ 1.154.729,33
561	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	PAR	$ 1.140.784,00	$ 1.180.916,00	$ 1.180.004,00	$ 1.167.234,67
562	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1	PAR	$ 1.029.534,00	$ 1.102.938,00	$ 1.168.518,00	$ 1.100.330,00
563	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 166.791,00	$ 179.906,00	$ 181.058,00	$ 175.918,33
564	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMBRAGUE COMPLETO	1	UNIDAD	$ 3.095.839,00	$ 3.252.440,00	$ 3.259.286,00	$ 3.202.521,67

565	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE BUJES DE MUELLE INCLUYE BUJES TRASEROS	1	JUEGO	$ 539.038,00	$ 583.851,00	$ 638.200,00	$ 587.029,67
566	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	1	UNIDAD	$ 318.820,00	$ 349.715,00	$ 355.154,00	$ 341.229,67
567	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS	1	JUEGO	$ 648.330,00	$ 694.282,00	$ 758.110,00	$ 700.240,67
568	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS	1	JUEGO	$ 670.639,00	$ 707.987,00	$ 710.678,00	$ 696.434,67
569	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	TURBO MOTOR	1	UNIDAD	$ 2.900.101,00	$ 3.168.701,00	$ 3.272.369,00	$ 3.113.723,67
570	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.304.116,00	$ 1.430.034,00	$ 1.471.323,00	$ 1.401.824,33
571	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	1	JUEGO	$ 681.263,00	$ 730.206,00	$ 783.394,00	$ 731.621,00
572	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 425.040,00	$ 470.752,00	$ 492.649,00	$ 462.813,67
573	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BALINERA CENTRAL EJE DE CARDAN	1	UNIDAD	$ 737.281,00	$ 803.803,00	$ 801.138,00	$ 780.740,67
574	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 744.202,00	$ 760.927,00	$ 809.578,00	$ 771.569,00
575	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 910.959,00	$ 926.570,00	$ 1.002.728,00	$ 946.752,33
576	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 1.044.533,00	$ 1.135.472,00	$ 1.188.583,00	$ 1.122.862,67

577	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.511.871,00	$ 1.623.627,00	$ 1.661.009,00	$ 1.598.835,67
578	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 3.845.045,00	$ 4.211.036,00	$ 4.288.504,00	$ 4.114.861,67
579	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 490.990,00	$ 506.664,00	$ 513.396,00	$ 503.683,33
580	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	1	UNIDAD	$ 205.755,00	$ 217.851,00	$ 225.427,00	$ 216.344,33
581	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE TAPA VÁLVULA	1	UNIDAD	$ 245.205,00	$ 264.505,00	$ 273.670,00	$ 261.126,67
582	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	1	UNIDAD	$ 706.291,00	$ 742.838,00	$ 738.490,00	$ 729.206,33
583	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 327.489,00	$ 344.820,00	$ 345.895,00	$ 339.401,33
584	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 261.787,00	$ 275.126,00	$ 297.516,00	$ 278.143,00
585	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 405.231,00	$ 436.152,00	$ 471.545,00	$ 437.642,67
586	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 313.125,00	$ 346.586,00	$ 375.141,00	$ 344.950,67
587	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 342.161,00	$ 375.248,00	$ 395.587,00	$ 370.998,67
588	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 317.793,00	$ 349.247,00	$ 373.479,00	$ 346.839,67
589	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	1	JUEGO	$ 945.026,00	$ 1.004.815,00	$ 1.015.671,00	$ 988.504,00

590	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 50.457,00	$ 54.981,00	$ 55.875,00	$ 53.771,00
591	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO DE RODAMIENTOS LLANTAS DELANTEROS	1	JUEGO	$ 941.269,00	$ 993.389,00	$ 1.033.288,00	$ 989.315,33
592	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	JUEGO	$ 750.892,00	$ 832.321,00	$ 884.643,00	$ 822.618,67
593	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 858.959,00	$ 890.462,00	$ 976.828,00	$ 908.749,67
594	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	TENSOR CORREA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 990.082,00	$ 1.062.980,00	$ 1.062.456,00	$ 1.038.506,00
595	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.706.328,00	$ 1.843.922,00	$ 2.019.643,00	$ 1.856.631,00
596	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	PAR	$ 1.135.268,00	$ 1.217.671,00	$ 1.196.160,00	$ 1.183.033,00
597	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	PAR	$ 1.084.715,00	$ 1.166.107,00	$ 1.238.957,00	$ 1.163.259,67
598	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CAMPANAS DE FRENO TRASERO	1	PAR	$ 1.027.413,00	$ 1.064.527,00	$ 1.087.523,00	$ 1.059.821,00
599	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 165.337,00	$ 173.937,00	$ 181.912,00	$ 173.728,67
600	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMBRAGUE COMPLETO	1	UNIDAD	$ 3.139.451,00	$ 3.308.958,00	$ 3.401.537,00	$ 3.283.315,33
601	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE BUJES DE MUELLE INCLUYE BUJES TRASEROS	1	JUEGO	$ 534.093,00	$ 570.494,00	$ 589.880,00	$ 564.822,33
602	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MUÑECO VARILLA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	1	UNIDAD	$ 325.631,00	$ 354.999,00	$ 360.216,00	$ 346.948,67

603	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS	1	JUEGO	$ 667.679,00	$ 711.439,00	$ 695.933,00	$ 691.683,67
604	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS	1	JUEGO	$ 638.975,00	$ 690.767,00	$ 722.670,00	$ 684.137,33
605	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	TURBO MOTOR	1	UNIDAD	$ 2.901.255,00	$ 3.131.104,00	$ 3.254.711,00	$ 3.095.690,00
606	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 250.109,00	$ 270.044,00	$ 285.539,00	$ 268.564,00
607	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.218.612,00	$ 1.303.723,00	$ 1.422.326,00	$ 1.314.887,00
608	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 1.695.099,00	$ 1.786.587,00	$ 1.840.011,00	$ 1.773.899,00
609	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO BANDAS DE FRENOS	1	JUEGO	$ 884.304,00	$ 951.438,00	$ 951.210,00	$ 928.984,00
610	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 715.926,00	$ 750.346,00	$ 787.288,00	$ 751.186,67
611	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 724.644,00	$ 805.817,00	$ 863.575,00	$ 798.012,00
612	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 1.192.739,00	$ 1.300.303,00	$ 1.352.539,00	$ 1.281.860,33
613	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CILINDRO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 1.884.649,00	$ 2.006.779,00	$ 1.995.783,00	$ 1.962.403,67
614	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 4.316.999,00	$ 4.544.328,00	$ 4.630.494,00	$ 4.497.273,67
615	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 2.222.902,00	$ 2.448.584,00	$ 2.350.761,00	$ 2.340.749,00

616	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 4.268.401,00	$ 4.606.683,00	$ 4.529.478,00	$ 4.468.187,33
617	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.182.380,00	$ 5.442.602,00	$ 5.842.364,00	$ 5.489.115,33
618	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 984.139,00	$ 1.065.697,00	$ 1.104.449,00	$ 1.051.428,33
619	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE EXHOSTO	1	UNIDAD	$ 250.985,00	$ 271.320,00	$ 260.497,00	$ 260.934,00
620	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE TAPA VÁLVULA	1	UNIDAD	$ 444.803,00	$ 478.260,00	$ 507.716,00	$ 476.926,33
621	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	1	UNIDAD	$ 2.334.867,00	$ 2.624.664,00	$ 2.655.352,00	$ 2.538.294,33
622	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 531.659,00	$ 586.615,00	$ 576.857,00	$ 565.043,67
623	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 405.549,00	$ 434.531,00	$ 456.232,00	$ 432.104,00
624	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 514.020,00	$ 557.648,00	$ 561.919,00	$ 544.529,00
625	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 474.076,00	$ 489.306,00	$ 546.553,00	$ 503.311,67
626	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 354.785,00	$ 375.732,00	$ 374.197,00	$ 368.238,00
627	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RETENEDOR DE EJE TRASERO	1	UNIDAD	$ 221.464,00	$ 235.695,00	$ 238.284,00	$ 231.814,33
628	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 558.167,00	$ 590.891,00	$ 633.808,00	$ 594.288,67
629	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS TRASERO	1	UNIDAD	$ 559.387,00	$ 573.993,00	$ 643.033,00	$ 592.137,67

				EXTERNO DE LLANTA						
630	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 579.966,00	$ 622.696,00	$ 645.239,00	$ 615.967,00
631	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 591.698,00	$ 631.157,00	$ 618.693,00	$ 613.849,33
632	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RETENEDORA RUEDA TRASERA	1	UNIDAD	$ 212.676,00	$ 235.970,00	$ 226.003,00	$ 224.883,00
633	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RETENEDORA RUEDA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 211.548,00	$ 233.111,00	$ 229.691,00	$ 224.783,33
634	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	JUEGO	$ 100.654,00	$ 108.191,00	$ 112.281,00	$ 107.042,00
635	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 714.661,00	$ 745.986,00	$ 793.173,00	$ 751.273,33
636	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ALTERNADOR 24VOLTIOS	1	UNIDAD	$ 3.774.780,00	$ 4.030.262,00	$ 4.096.585,00	$ 3.967.209,00
637	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.711.477,00	$ 1.815.660,00	$ 1.974.741,00	$ 1.833.959,33
638	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.259.861,00	$ 1.307.611,00	$ 1.349.770,00	$ 1.305.747,33
639	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.283.677,00	$ 1.299.999,00	$ 1.370.089,00	$ 1.317.921,67
640	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CAMPANAS DE FRENO	1	PAR	$ 1.188.700,00	$ 1.305.186,00	$ 1.292.208,00	$ 1.262.031,33
641	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO RODAMIENTOS CANASTA TRANSMISIÓN	1	JUEGO	$ 3.156.756,00	$ 3.304.895,00	$ 3.507.616,00	$ 3.323.089,00
642	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO ELEMENTOS BOMBA DE INYECCIÓN	1	JUEGO	$ 3.662.286,00	$ 3.806.102,00	$ 4.018.337,00	$ 3.828.908,33

643	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CARPA TRASERA	1	UNIDAD	$ 3.696.073,00	$ 4.108.569,00	$ 4.178.260,00	$ 3.994.300,67
644	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CAMPANA RUEDA TRASERA	1	UNIDAD	$ 607.028,00	$ 634.309,00	$ 632.031,00	$ 624.456,00
645	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 653.419,00	$ 715.556,00	$ 722.905,00	$ 697.293,33
646	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 4.238.960,00	$ 4.564.575,00	$ 4.634.504,00	$ 4.479.346,33
647	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 189.685,00	$ 196.818,00	$ 204.997,00	$ 197.166,67
648	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.222.435,00	$ 1.283.230,00	$ 1.343.141,00	$ 1.282.935,33
649	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 542.326,00	$ 579.817,00	$ 585.755,00	$ 569.299,33
650	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO BANDAS DE FRENOS	1	JUEGO	$ 725.601,00	$ 798.780,00	$ 846.294,00	$ 790.225,00
651	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	JUEGO	$ 398.606,00	$ 435.206,00	$ 425.713,00	$ 419.841,67
652	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 511.234,00	$ 556.567,00	$ 577.140,00	$ 548.313,67
653	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 791.770,00	$ 845.025,00	$ 871.977,00	$ 836.257,33
654	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CILINDRO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 1.520.807,00	$ 1.604.408,00	$ 1.678.716,00	$ 1.601.310,33
655	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.675.217,00	$ 3.947.912,00	$ 4.084.511,00	$ 3.902.546,67

656	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.256.296,00	$ 1.357.457,00	$ 1.364.504,00	$ 1.326.085,67
657	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.616.722,00	$ 2.783.465,00	$ 2.969.339,00	$ 2.789.842,00
658	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 4.947.823,00	$ 5.258.457,00	$ 5.844.683,00	$ 5.350.321,00
659	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 805.809,00	$ 866.276,00	$ 946.769,00	$ 872.951,33
660	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE DE EXHOSTO	1	UNIDAD	$ 234.028,00	$ 257.274,00	$ 278.010,00	$ 256.437,33
661	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUE TAPA VÁLVULA	1	UNIDAD	$ 387.040,00	$ 422.793,00	$ 406.215,00	$ 405.349,33
662	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA JUEGO	1	UNIDAD	$ 1.704.143,00	$ 1.825.439,00	$ 1.936.445,00	$ 1.822.009,00
663	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 362.304,00	$ 383.790,00	$ 381.828,00	$ 375.974,00
664	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 173.121,00	$ 181.767,00	$ 176.496,00	$ 177.128,00
665	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 202.002,00	$ 219.776,00	$ 217.172,00	$ 212.983,33
666	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 208.820,00	$ 221.515,00	$ 216.991,00	$ 215.775,33
667	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 186.080,00	$ 199.943,00	$ 194.524,00	$ 193.515,67
668	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RETENEDOR DE EJE TRASERO	1	UNIDAD	$ 99.097,00	$ 111.787,00	$ 107.908,00	$ 106.264,00
669	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 488.214,00	$ 522.013,00	$ 546.169,00	$ 518.798,67

670	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 509.934,00	$ 558.374,00	$ 567.746,00	$ 545.351,33
671	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 503.562,00	$ 516.755,00	$ 517.002,00	$ 512.439,67
672	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 506.501,00	$ 528.554,00	$ 522.711,00	$ 519.255,33
673	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RETENEDORA RUEDA TRASERA	1	UNIDAD	$ 103.814,00	$ 111.373,00	$ 120.157,00	$ 111.781,33
674	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	RETENEDORA RUEDA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 102.798,00	$ 107.953,00	$ 111.001,00	$ 107.250,67
675	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	JUEGO	$ 52.479,00	$ 56.215,00	$ 58.562,00	$ 55.752,00
676	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 678.634,00	$ 740.255,00	$ 782.819,00	$ 733.902,67
677	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ALTERNADOR 24VOLTIOS	1	UNIDAD	$ 2.633.226,00	$ 2.814.885,00	$ 3.005.780,00	$ 2.817.963,67
678	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.728.867,00	$ 1.798.968,00	$ 1.855.458,00	$ 1.794.431,00
679	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	PAR	$ 1.103.553,00	$ 1.159.409,00	$ 1.187.352,00	$ 1.150.104,67
680	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	AMORTIGUADOR TRASERO	1	PAR	$ 1.065.751,00	$ 1.121.942,00	$ 1.199.787,00	$ 1.129.160,00
681	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CAMPANAS DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.115.231,00	$ 1.209.721,00	$ 1.276.387,00	$ 1.200.446,33
682	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO RODAMIENTOS CANASTA TRANSMISIÓN	1	JUEGO	$ 2.023.128,00	$ 2.154.255,00	$ 2.338.075,00	$ 2.171.819,33

683	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO ELEMENTOS BOMBA DE INYECCIÓN	1	JUEGO	$ 5.260.452,00	$ 5.530.325,00	$ 5.432.729,00	$ 5.407.835,33
684	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CARPA TRASERA	1	UNIDAD	$ 3.729.179,00	$ 3.903.977,00	$ 4.273.347,00	$ 3.968.834,33
685	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CAMPANA RUEDA TRASERA	1	UNIDAD	$ 1.084.510,00	$ 1.164.533,00	$ 1.156.575,00	$ 1.135.206,00
686	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 2.389.723,00	$ 2.508.060,00	$ 2.513.292,00	$ 2.470.358,33
687	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	JUEGO	$ 3.266.121,00	$ 3.551.845,00	$ 3.770.702,00	$ 3.529.556,00
688	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2009 PLACA SAP838	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.213.579,00	$ 1.289.032,00	$ 1.430.840,00	$ 1.311.150,33
689	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 549.114,00	$ 589.360,00	$ 579.954,00	$ 572.809,33
690	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	JUEGO BANDAS DE FRENOS	1	JUEGO	$ 720.758,00	$ 765.704,00	$ 780.893,00	$ 755.785,00
691	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.587.780,00	$ 3.784.118,00	$ 4.113.325,00	$ 3.828.407,67
692	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.258.768,00	$ 1.299.808,00	$ 1.356.896,00	$ 1.305.157,33
693	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.558.670,00	$ 2.741.702,00	$ 2.885.632,00	$ 2.728.668,00
694	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BKIT COMPLETO HIDRAULICAOS	1	UNIDAD	$ 3.550.897,00	$ 3.678.829,00	$ 3.856.215,00	$ 3.695.313,67
695	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 422.064,00	$ 449.766,00	$ 451.658,00	$ 441.162,67
696	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 167.422,00	$ 178.419,00	$ 188.358,00	$ 178.066,33

697	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 205.710,00	$ 222.311,00	$ 232.896,00	$ 220.305,67
698	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 201.632,00	$ 218.582,00	$ 222.741,00	$ 214.318,33
699	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 181.659,00	$ 192.756,00	$ 209.968,00	$ 194.794,33
700	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ALTERNADOR 24VOLTIOS	1	UNIDAD	$ 2.775.015,00	$ 2.965.466,00	$ 2.920.141,00	$ 2.886.874,00
701	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 12 V 1200AMP	1	UNIDAD	$ 1.766.236,00	$ 1.858.693,00	$ 1.996.010,00	$ 1.873.646,33
702	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT INYECTORES DE COMBUSTIBLE	1	JUEGO	$ 3.382.974,00	$ 3.613.425,00	$ 3.469.248,00	$ 3.488.549,00
703	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	TERMOSTATO	1	UNIDAD	$ 425.332,00	$ 471.300,00	$ 484.674,00	$ 460.435,33
704	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ODÓMETRO	1	UNIDAD	$ 905.112,00	$ 926.966,00	$ 961.750,00	$ 931.276,00
705	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PERA MEDIDOR DE TEMPERATURA	1	UNIDAD	$ 428.368,00	$ 449.726,00	$ 482.742,00	$ 453.612,00
706	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PERA PRESIÓN DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 293.770,00	$ 314.985,00	$ 340.289,00	$ 316.348,00
707	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PERA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 204.119,00	$ 214.397,00	$ 230.267,00	$ 216.261,00
708	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 551.629,00	$ 592.515,00	$ 622.537,00	$ 588.893,67

709	BFLIM32	MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 187.884,00	$ 198.659,00	$ 213.317,00	$ 199.953,33
710	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 181.055,00	$ 193.873,00	$ 197.262,00	$ 190.730,00
711	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.572.746,00	$ 3.932.086,00	$ 4.075.807,00	$ 3.860.213,00
712	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 510.225,00	$ 535.218,00	$ 597.217,00	$ 547.553,33
713	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 764.685,00	$ 849.282,00	$ 896.331,00	$ 836.766,00
714	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 4.914.792,00	$ 5.441.952,00	$ 5.420.045,00	$ 5.258.929,67
715	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 1.947.328,00	$ 2.161.014,00	$ 2.247.319,00	$ 2.118.553,67
716	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.281.090,00	$ 1.317.114,00	$ 1.461.243,00	$ 1.353.149,00
717	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 208.765,00	$ 222.722,00	$ 228.237,00	$ 219.908,00
718	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 204.609,00	$ 223.936,00	$ 219.628,00	$ 216.057,67
719	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 184.643,00	$ 196.795,00	$ 214.178,00	$ 198.538,67
720	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 170.407,00	$ 179.537,00	$ 179.184,00	$ 176.376,00
721	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 424.434,00	$ 466.280,00	$ 483.572,00	$ 458.095,33

722	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 756.615,00	$ 796.956,00	$ 780.158,00	$ 777.909,67
723	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 738.484,00	$ 782.544,00	$ 790.712,00	$ 770.580,00
724	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 600.899,00	$ 641.763,00	$ 695.697,00	$ 646.119,67
725	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 603.047,00	$ 651.710,00	$ 709.690,00	$ 654.815,67
726	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 519.613,00	$ 540.094,00	$ 573.941,00	$ 544.549,33
727	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 531.425,00	$ 583.118,00	$ 576.922,00	$ 563.821,67
728	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 182.928,00	$ 198.333,00	$ 198.204,00	$ 193.155,00
729	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 189.395,00	$ 194.492,00	$ 212.669,00	$ 198.852,00
730	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.234.629,00	$ 1.346.356,00	$ 1.417.731,00	$ 1.332.905,33
731	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 185.811,00	$ 195.402,00	$ 208.654,00	$ 196.622,33
732	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.679.087,00	$ 3.971.850,00	$ 4.230.003,00	$ 3.960.313,33
733	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 500.363,00	$ 551.878,00	$ 583.711,00	$ 545.317,33
734	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 750.116,00	$ 822.659,00	$ 904.348,00	$ 825.707,67

735	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.048.603,00	$ 5.358.717,00	$ 5.869.249,00	$ 5.425.523,00
736	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.565.416,00	$ 2.735.510,00	$ 3.000.022,00	$ 2.766.982,67
737	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.286.221,00	$ 1.318.534,00	$ 1.407.492,00	$ 1.337.415,67
738	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UNIDAD	$ 201.721,00	$ 213.654,00	$ 237.105,00	$ 217.493,33
739	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 207.233,00	$ 212.711,00	$ 224.390,00	$ 214.778,00
740	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 177.629,00	$ 199.053,00	$ 199.289,00	$ 191.990,33
741	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 172.563,00	$ 178.594,00	$ 196.089,00	$ 182.415,33
742	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 428.792,00	$ 460.169,00	$ 467.819,00	$ 452.260,00
743	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 747.267,00	$ 792.432,00	$ 861.705,00	$ 800.468,00
744	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 728.893,00	$ 770.496,00	$ 804.398,00	$ 767.929,00
745	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 625.474,00	$ 654.105,00	$ 715.996,00	$ 665.191,67
746	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 614.900,00	$ 661.225,00	$ 638.718,00	$ 638.281,00
747	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 555.267,00	$ 582.374,00	$ 623.465,00	$ 587.035,33

748	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 529.659,00	$ 586.420,00	$ 590.361,00	$ 568.813,33
749	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 345.283,00	$ 370.202,00	$ 410.247,00	$ 375.244,00
750	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CAUCHO BOCEL PANORÁMICO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 548.632,00	$ 590.639,00	$ 632.681,00	$ 590.650,67
751	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANIJA INTERNA PUERTAS	1	UNIDAD	$ 352.175,00	$ 378.093,00	$ 426.184,00	$ 385.484,00
752	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANIJA PUERTA PLATÓN TRASERO	1	UNIDAD	$ 579.004,00	$ 618.681,00	$ 603.686,00	$ 600.457,00
753	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.347.634,00	$ 1.487.419,00	$ 1.419.033,00	$ 1.418.028,67
754	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.359.184,00	$ 1.446.324,00	$ 1.484.180,00	$ 1.429.896,00
755	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 539.383,00	$ 588.926,00	$ 639.880,00	$ 589.396,33
756	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 259.885,00	$ 270.950,00	$ 274.864,00	$ 268.566,33
757	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 165.276,00	$ 172.889,00	$ 187.137,00	$ 175.100,67
758	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 246.201,00	$ 274.244,00	$ 276.451,00	$ 265.632,00
759	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 198.795,00	$ 223.775,00	$ 232.125,00	$ 218.231,67
760	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 320.881,00	$ 339.075,00	$ 340.912,00	$ 333.622,67

761	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 164.359,00	$ 173.255,00	$ 186.922,00	$ 174.845,33
762	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 243.752,00	$ 260.377,00	$ 287.224,00	$ 263.784,33
763	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 320.939,00	$ 339.795,00	$ 339.475,00	$ 333.403,00
764	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 67.755,00	$ 71.073,00	$ 74.023,00	$ 70.950,33
765	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 165.882,00	$ 177.394,00	$ 173.486,00	$ 172.254,00
766	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.032.391,00	$ 1.067.719,00	$ 1.172.252,00	$ 1.090.787,33
767	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 994.873,00	$ 1.076.067,00	$ 1.102.046,00	$ 1.057.662,00
768	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.049.113,00	$ 1.112.163,00	$ 1.127.797,00	$ 1.096.357,67
769	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.050.689,00	$ 1.084.450,00	$ 1.063.959,00	$ 1.066.366,00
770	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 353.207,00	$ 373.008,00	$ 399.931,00	$ 375.382,00
771	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CAUCHO BOCEL PANORÁMICO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 549.831,00	$ 587.594,00	$ 626.290,00	$ 587.905,00
772	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANIJA INTERNA PUERTAS	1	UNIDAD	$ 362.213,00	$ 396.869,00	$ 425.275,00	$ 394.785,67
773	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANIJA PUERTA PLATÓN TRASERO	1	UNIDAD	$ 582.326,00	$ 604.180,00	$ 637.302,00	$ 607.936,00

774	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.378.300,00	$ 1.453.845,00	$ 1.507.135,00	$ 1.446.426,67
775	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	JUEGO	$ 1.326.356,00	$ 1.450.176,00	$ 1.539.552,00	$ 1.438.694,67
776	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 545.372,00	$ 571.915,00	$ 586.405,00	$ 567.897,33
777	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 259.187,00	$ 279.556,00	$ 272.366,00	$ 270.369,67
778	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 163.895,00	$ 178.280,00	$ 190.002,00	$ 177.392,33
779	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 242.064,00	$ 259.655,00	$ 264.968,00	$ 255.562,33
780	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 208.436,00	$ 221.334,00	$ 240.701,00	$ 223.490,33
781	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 315.706,00	$ 345.154,00	$ 342.126,00	$ 334.328,67
782	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 169.559,00	$ 176.978,00	$ 173.664,00	$ 173.400,33
783	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 244.886,00	$ 274.372,00	$ 290.025,00	$ 269.761,00
784	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 317.654,00	$ 340.164,00	$ 346.976,00	$ 334.931,33
785	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 67.896,00	$ 72.326,00	$ 73.764,00	$ 71.328,67
786	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 164.496,00	$ 172.746,00	$ 187.030,00	$ 174.757,33

787	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO INTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.024.942,00	$ 1.080.628,00	$ 1.075.330,00	$ 1.060.300,00
788	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS TRASERO EXTERNO DE LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.030.492,00	$ 1.065.981,00	$ 1.131.909,00	$ 1.076.127,33
789	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS DELANTERO INTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.051.892,00	$ 1.123.271,00	$ 1.101.632,00	$ 1.092.265,00
790	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO LLANTA	1	UNIDAD	$ 1.042.922,00	$ 1.069.180,00	$ 1.202.422,00	$ 1.104.841,33
791	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 209.477,00	$ 215.625,00	$ 219.579,00	$ 214.893,67
792	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 205.139,00	$ 220.645,00	$ 236.369,00	$ 220.717,67
793	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 425.953,00	$ 457.067,00	$ 468.241,00	$ 450.420,33
794	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 200.729,00	$ 222.872,00	$ 227.254,00	$ 216.951,67
795	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	1	UNIDAD	$ 198.333,00	$ 221.438,00	$ 233.432,00	$ 217.734,33
796	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	1	UNIDAD	$ 199.479,00	$ 216.116,00	$ 225.555,00	$ 213.716,67
797	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CAUCHO BOCEL VENTANA	1	UNIDAD	$ 462.515,00	$ 486.333,00	$ 505.814,00	$ 484.887,33
798	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CAUCHO BOCEL PUERTAS	1	UNIDAD	$ 432.406,00	$ 451.717,00	$ 462.404,00	$ 448.842,33
799	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE TAPETES	1	JUEGO	$ 436.164,00	$ 471.006,00	$ 476.498,00	$ 461.222,67

800	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	$ 1.659.983,00	$ 1.798.312,00	$ 1.789.031,00	$ 1.749.108,67
801	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 418.014,00	$ 450.996,00	$ 500.885,00	$ 456.631,67
802	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	MANGUERA LUBRICACIÓN DE TURBO	1	UNIDAD	$ 1.453.541,00	$ 1.522.229,00	$ 1.620.746,00	$ 1.532.172,00
803	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 164.770,00	$ 175.345,00	$ 194.175,00	$ 178.096,67
804	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 267.169,00	$ 292.287,00	$ 311.655,00	$ 290.370,33
805	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 502.320,00	$ 538.734,00	$ 534.220,00	$ 525.091,33
806	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE EXHOSTO DE SALIDA DEL ESCAPE	1	UNIDAD	$ 256.176,00	$ 262.555,00	$ 280.114,00	$ 266.281,67
807	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 555.747,00	$ 579.485,00	$ 615.288,00	$ 583.506,67
808	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 1.127.531,00	$ 1.198.769,00	$ 1.256.037,00	$ 1.194.112,33
809	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	UNIDAD	$ 745.545,00	$ 808.491,00	$ 813.896,00	$ 789.310,67
810	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE FRENO	1	UNIDAD	$ 1.684.977,00	$ 1.748.373,00	$ 1.890.233,00	$ 1.774.527,67
811	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 3.366.600,00	$ 3.496.059,00	$ 3.671.247,00	$ 3.511.302,00
812	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 190.408,00	$ 198.526,00	$ 213.229,00	$ 200.721,00

813	BFLIM32	MODELO 20232 PLACA GZN110	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 185.883,00	$ 201.561,00	$ 194.522,00	$ 193.988,67
814	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 184.832,00	$ 202.103,00	$ 210.542,00	$ 199.159,00
815	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CAUCHO BOCEL PUERTAS	1	UNIDAD	$ 469.573,00	$ 500.732,00	$ 548.731,00	$ 506.345,33
816	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	JUEGO	$ 3.527.800,00	$ 3.941.834,00	$ 3.963.478,00	$ 3.811.037,33
817	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RADIADOR	1	UNIDAD	$ 3.004.456,00	$ 3.141.030,00	$ 3.323.577,00	$ 3.156.354,33
818	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.072.180,00	$ 5.394.103,00	$ 5.604.420,00	$ 5.356.901,00
819	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 2.631.427,00	$ 2.656.405,00	$ 2.875.430,00	$ 2.721.087,33
820	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.005.687,00	$ 5.198.211,00	$ 5.803.647,00	$ 5.335.848,33
821	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	$ 851.106,00	$ 906.912,00	$ 910.839,00	$ 889.619,00
822	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 206.779,00	$ 223.993,00	$ 216.375,00	$ 215.715,67
823	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 200.638,00	$ 216.373,00	$ 213.452,00	$ 210.154,33
824	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 207.752,00	$ 221.110,00	$ 213.457,00	$ 214.106,33
825	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE O-RING PARA INYECTORES	1	JUEGO	$ 1.317.263,00	$ 1.407.380,00	$ 1.411.240,00	$ 1.378.627,67
826	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UNIDAD	$ 308.240,00	$ 342.217,00	$ 373.616,00	$ 341.357,67

827	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 262.185,00	$ 280.892,00	$ 273.747,00	$ 272.274,67
828	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 415.893,00	$ 426.764,00	$ 448.024,00	$ 430.227,00
829	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MANGUERA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UNIDAD	$ 559.807,00	$ 569.520,00	$ 604.725,00	$ 578.017,33
830	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 184.868,00	$ 192.351,00	$ 209.290,00	$ 195.503,00
831	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 183.242,00	$ 200.311,00	$ 217.712,00	$ 200.421,67
832	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	UNIDAD	$ 3.651.877,00	$ 3.913.677,00	$ 3.900.104,00	$ 3.821.886,00
833	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 501.837,00	$ 559.625,00	$ 534.438,00	$ 531.966,67
834	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL CLOUTCH	1	JUEGO	$ 790.235,00	$ 836.089,00	$ 835.610,00	$ 820.644,67
835	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 5.048.570,00	$ 5.474.017,00	$ 5.727.811,00	$ 5.416.799,33
836	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 172.542,00	$ 179.118,00	$ 196.348,00	$ 182.669,33
837	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN113	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO COMPLETO DE CORREAS DE DISTRIBUCIÓN	1	UNIDAD	$ 556.077,00	$ 602.705,00	$ 578.416,00	$ 579.066,00
838	BFLIM33		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO DE TAPETES	1	UNIDAD	$ 440.768,00	$ 462.114,00	$ 473.879,00	$ 458.920,33
839	BFLIM33		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	1	JUEGO	$ 249.086,00	$ 262.115,00	$ 294.389,00	$ 268.530,00
840	BFLIM33	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	1	JUEGO	$ 662.217,00	$ 694.406,00	$ 698.975,00	$ 685.199,33

841	BFLIM33	MODELO 2023 PLACA NGQ 262	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERA	1	UNIDAD	$ 420.914,00	$ 449.475,00	$ 475.999,00	$ 448.796,00
842	BFLIM33		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO IZQUIERDO	1	JUEGO	$ 1.327.830,00	$ 1.386.074,00	$ 1.532.786,00	$ 1.415.563,33
843	BFLIM33		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	STOP TRASERO DERECHO	1	JUEGO	$ 1.291.278,00	$ 1.429.448,00	$ 1.377.939,00	$ 1.366.221,67
844	BFLIM33		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FAROLA DELANTERA IZQUIERDA	1	UNIDAD	$ 1.448.052,00	$ 1.571.086,00	$ 1.706.258,00	$ 1.575.132,00
845	BFLIM33		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FAROLA DELANTERA DERECHA	1	UNIDAD	$ 1.463.782,00	$ 1.597.022,00	$ 1.717.835,00	$ 1.592.879,67
846	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 326.669,00	$ 341.801,00	$ 336.785,00	$ 335.085,00
847	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 260.046,00	$ 277.835,00	$ 290.936,00	$ 276.272,33
848	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 396.914,00	$ 433.292,00	$ 450.491,00	$ 426.899,00
849	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 343.871,00	$ 369.736,00	$ 397.480,00	$ 370.362,33
850	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 325.589,00	$ 330.530,00	$ 345.731,00	$ 333.950,00
851	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE RODAMIENTO LLANTAS TRASERAS	1	UNIDAD	$ 939.134,00	$ 1.034.026,00	$ 1.060.725,00	$ 1.011.295,00
852	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO DE RODAMIENTOS	1	UNIDAD	$ 936.055,00	$ 1.009.640,00	$ 1.037.210,00	$ 994.301,67

				LLANTAS DELANTEROS						
853	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 351.061,00	$ 368.452,00	$ 367.221,00	$ 362.244,67
854	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 321.762,00	$ 347.940,00	$ 373.356,00	$ 347.686,00
855	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DEL FRENO DE MANO	1	UNIDAD	$ 545.932,00	$ 582.122,00	$ 604.819,00	$ 577.624,33
856	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 205.768,00	$ 224.144,00	$ 226.944,00	$ 218.952,00
857	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	UNIDAD	$ 1.157.435,00	$ 1.305.086,00	$ 1.378.416,00	$ 1.280.312,33
858	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	UNIDAD	$ 1.082.632,00	$ 1.205.038,00	$ 1.207.142,00	$ 1.164.937,33
859	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	JUEGO	$ 253.119,00	$ 269.458,00	$ 290.259,00	$ 270.945,33
860	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	JUEGO	$ 163.665,00	$ 180.025,00	$ 186.927,00	$ 176.872,33
861	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 242.227,00	$ 264.325,00	$ 261.499,00	$ 256.017,00
862	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 200.281,00	$ 223.462,00	$ 229.963,00	$ 217.902,00
863	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 358.953,00	$ 378.303,00	$ 420.293,00	$ 385.849,67
864	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS	1	UNIDAD	$ 1.186.385,00	$ 1.286.529,00	$ 1.307.541,00	$ 1.260.151,67

				DELANTEROS LLANTAS						
865	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	UNIDAD	$ 688.096,00	$ 729.271,00	$ 785.901,00	$ 734.422,67
866	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 679.171,00	$ 738.932,00	$ 768.089,00	$ 728.730,67
867	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	JUEGO	$ 1.739.867,00	$ 1.792.384,00	$ 1.834.170,00	$ 1.788.807,00
868	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	1	JUEGO	$ 198.335,00	$ 224.195,00	$ 238.856,00	$ 220.462,00
869	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	1	UNIDAD	$ 201.622,00	$ 221.952,00	$ 235.060,00	$ 219.544,67
870	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DEL FRENO DE MANO	1	UNIDAD	$ 750.568,00	$ 836.338,00	$ 859.649,00	$ 815.518,33
871	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 210.001,00	$ 214.263,00	$ 230.781,00	$ 218.348,33
872	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 317.486,00	$ 330.531,00	$ 337.734,00	$ 328.583,67
873	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 168.029,00	$ 174.830,00	$ 176.154,00	$ 173.004,33
874	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 272.101,00	$ 283.421,00	$ 307.761,00	$ 287.761,00
875	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 309.047,00	$ 346.659,00	$ 350.098,00	$ 335.268,00
876	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 443.319,00	$ 456.881,00	$ 485.807,00	$ 462.002,33

877	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 183.973,00	$ 190.616,00	$ 192.871,00	$ 189.153,33
878	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.755.727,00	$ 1.841.733,00	$ 1.847.892,00	$ 1.815.117,33
879	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 (PLACA GAK136)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 200.217,00	$ 217.629,00	$ 218.946,00	$ 212.264,00
880	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 204.619,00	$ 223.832,00	$ 213.283,00	$ 213.911,33
881	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DEL FRENO DE MANO	1	UNIDAD	$ 785.338,00	$ 821.455,00	$ 816.794,00	$ 807.862,33
882	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	1	UNIDAD	$ 726.177,00	$ 762.960,00	$ 795.223,00	$ 761.453,33
883	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	1	UNIDAD	$ 316.886,00	$ 330.862,00	$ 366.396,00	$ 338.048,00
884	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	1	JUEGO	$ 166.632,00	$ 171.817,00	$ 184.398,00	$ 174.282,33
885	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	1	UNIDAD	$ 246.053,00	$ 260.028,00	$ 277.173,00	$ 261.084,67
886	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	1	UNIDAD	$ 318.272,00	$ 348.426,00	$ 367.036,00	$ 344.578,00
887	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 362.055,00	$ 381.933,00	$ 416.890,00	$ 386.959,33
888	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	UNIDAD	$ 318.899,00	$ 347.287,00	$ 368.445,00	$ 344.877,00

889	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 205.479,00	$ 213.988,00	$ 229.434,00	$ 216.300,33
890	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000 AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.685.363,00	$ 1.790.178,00	$ 1.888.995,00	$ 1.788.178,67
891	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 202.219,00	$ 220.513,00	$ 237.065,00	$ 219.932,33
892	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 201.279,00	$ 223.463,00	$ 233.136,00	$ 219.292,67
893	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DEL FRENO DE MANO	1	UNIDAD	$ 786.369,00	$ 848.116,00	$ 872.051,00	$ 835.512,00
894	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	1	UNIDAD	$ 723.073,00	$ 800.558,00	$ 763.256,00	$ 762.295,67
895	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO FRANING HCX 4922	1	UNIDAD	$ 313.335,00	$ 337.308,00	$ 342.508,00	$ 331.050,33
896	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR FRARING HCX -7	1	JUEGO	$ 164.039,00	$ 176.059,00	$ 193.285,00	$ 177.794,33
897	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE SUPERFILT SFA 17801-0C 010	1	UNIDAD	$ 253.458,00	$ 262.150,00	$ 273.860,00	$ 263.156,00
898	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERFILT SFT 2010	1	UNIDAD	$ 310.951,00	$ 337.767,00	$ 336.014,00	$ 328.244,00
899	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 358.869,00	$ 397.158,00	$ 401.541,00	$ 385.856,00
900	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	UNIDAD	$ 315.509,00	$ 339.182,00	$ 362.482,00	$ 339.057,67

901	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 204.045,00	$ 217.561,00	$ 221.597,00	$ 214.401,00
902	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000 AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.718.369,00	$ 1.814.375,00	$ 1.871.431,00	$ 1.801.391,67
903	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR	1	UNIDAD	$ 356.150,00	$ 387.179,00	$ 373.188,00	$ 372.172,33
904	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	$ 321.032,00	$ 333.811,00	$ 331.600,00	$ 328.814,33
905	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DEL FRENO DE MANO	1	UNIDAD	$ 561.061,00	$ 593.232,00	$ 640.629,00	$ 598.307,33
906	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CRUCETA DE EJE CARDAN	1	UNIDAD	$ 198.305,00	$ 222.354,00	$ 219.180,00	$ 213.279,67
907	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	UNIDAD	$ 1.165.982,00	$ 1.285.563,00	$ 1.285.928,00	$ 1.245.824,33
908	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS LLANTAS	1	UNIDAD	$ 1.111.316,00	$ 1.175.706,00	$ 1.172.780,00	$ 1.153.267,33
909	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	JUEGO	$ 252.348,00	$ 278.086,00	$ 267.013,00	$ 265.815,67
910	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	JUEGO	$ 160.665,00	$ 178.375,00	$ 173.869,00	$ 170.969,67
911	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 247.160,00	$ 263.886,00	$ 268.000,00	$ 259.682,00
912	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 202.903,00	$ 223.257,00	$ 238.140,00	$ 221.433,33

913	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 367.162,00	$ 397.016,00	$ 389.918,00	$ 384.698,67
914	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS LLANTAS	1	UNIDAD	$ 1.156.802,00	$ 1.254.222,00	$ 1.315.783,00	$ 1.242.269,00
915	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS INFERIORES	1	UNIDAD	$ 699.470,00	$ 743.619,00	$ 774.292,00	$ 739.127,00
916	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	JUEGO ROTULAS SUPERIORES	1	JUEGO	$ 678.169,00	$ 745.612,00	$ 768.649,00	$ 730.810,00
917	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	JUEGO	$ 1.668.138,00	$ 1.814.388,00	$ 1.942.848,00	$ 1.808.458,00
918	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CAUCHO BOCEL PUERTAS	1	JUEGO	$ 545.064,00	$ 581.448,00	$ 609.324,00	$ 578.612,00
919	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	JUEGO DE TAPETES	1	UNIDAD	$ 523.444,00	$ 555.870,00	$ 587.799,00	$ 555.704,33
920	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE COMPRESOR A/A 17610	1	UNIDAD	$ 529.090,00	$ 577.506,00	$ 627.902,00	$ 578.166,00
921	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA VENTILADOR/ BOMBA DE AGUA 22400	1	JUEGO	$ 543.666,00	$ 595.969,00	$ 604.651,00	$ 581.428,67
922	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 233.280,00	$ 247.166,00	$ 239.276,00	$ 239.907,33
923	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 243.535,00	$ 257.533,00	$ 251.475,00	$ 250.847,67
924	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 318.292,00	$ 334.024,00	$ 347.329,00	$ 333.215,00
925	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 245.331,00	$ 270.633,00	$ 265.026,00	$ 260.330,00

926	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 397.236,00	$ 401.853,00	$ 414.318,00	$ 404.469,00
927	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 363.633,00	$ 382.612,00	$ 380.390,00	$ 375.545,00
928	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.674.430,00	$ 1.806.817,00	$ 1.790.722,00	$ 1.757.323,00
929	FNA	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPERO	1	UNIDAD	$ 267.294,00	$ 284.723,00	$ 300.029,00	$ 284.015,33
930	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 231.114,00	$ 257.166,00	$ 278.195,00	$ 255.491,67
931	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	$ 363.025,00	$ 401.025,00	$ 388.051,00	$ 384.033,67
932	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 229.443,00	$ 251.996,00	$ 252.201,00	$ 244.546,67
933	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO EVAPORADOR	1	UNIDAD	$ 256.368,00	$ 282.474,00	$ 300.986,00	$ 279.942,67
934	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FILTRO SECADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 438.764,00	$ 461.379,00	$ 460.383,00	$ 453.508,67
935	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA 1000AMP 12V	1	UNIDAD	$ 1.733.549,00	$ 1.820.521,00	$ 1.783.749,00	$ 1.779.273,00
936	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYAS DE ACELERADOR	1	UNIDAD	$ 323.740,00	$ 336.257,00	$ 335.437,00	$ 331.811,33
937	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 310.093,00	$ 342.969,00	$ 367.302,00	$ 340.121,33
938	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 363.743,00	$ 386.923,00	$ 390.708,00	$ 380.458,00

939	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 466.805,00	$ 498.853,00	$ 546.566,00	$ 504.074,67
940	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA VELOCÍMETRO	1	UNIDAD	$ 488.863,00	$ 512.664,00	$ 498.970,00	$ 500.165,67
941	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 219.084,00	$ 230.445,00	$ 224.513,00	$ 224.680,67
942	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	1	UNIDAD	$ 217.265,00	$ 236.142,00	$ 255.550,00	$ 236.319,00
943	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 439.679,00	$ 474.301,00	$ 496.192,00	$ 470.057,33
944	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 93.960,00	$ 105.437,00	$ 110.284,00	$ 103.227,00
945	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 1.002.405,00	$ 1.080.409,00	$ 1.048.011,00	$ 1.043.608,33
946	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE	1	UNIDAD	$ 732.456,00	$ 787.481,00	$ 756.856,00	$ 758.931,00
947	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYAS DE ACELERADOR	1	UNIDAD	$ 318.357,00	$ 343.919,00	$ 353.205,00	$ 338.493,67
948	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 308.026,00	$ 337.022,00	$ 372.032,00	$ 339.026,67
949	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 356.282,00	$ 398.999,00	$ 391.335,00	$ 382.205,33
950	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 463.843,00	$ 505.096,00	$ 539.440,00	$ 502.793,00

951	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA VELOCÍMETRO	1	UNIDAD	$ 480.285,00	$ 507.901,00	$ 523.865,00	$ 504.017,00
952	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 212.433,00	$ 233.908,00	$ 248.830,00	$ 231.723,67
953	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	1	UNIDAD	$ 225.023,00	$ 241.869,00	$ 254.254,00	$ 240.382,00
954	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 421.387,00	$ 457.903,00	$ 452.679,00	$ 443.989,67
955	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 93.973,00	$ 105.415,00	$ 110.290,00	$ 103.226,00
956	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 1.012.046,00	$ 1.087.412,00	$ 1.142.125,00	$ 1.080.527,67
957	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE	1	UNIDAD	$ 745.365,00	$ 788.544,00	$ 781.376,00	$ 771.761,67
958	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G)	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYAS DE ACELERADOR	1	UNIDAD	$ 373.497,00	$ 392.091,00	$ 389.590,00	$ 385.059,33
959	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	$ 356.146,00	$ 387.174,00	$ 418.203,00	$ 387.174,33
960	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 199.922,00	$ 222.620,00	$ 224.428,00	$ 215.656,67
961	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 204.122,00	$ 218.448,00	$ 232.899,00	$ 218.489,67
962	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GUAYA VELOCÍMETRO	1	UNIDAD	$ 371.791,00	$ 382.418,00	$ 382.531,00	$ 378.913,33

963	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 210.516,00	$ 229.034,00	$ 251.965,00	$ 230.505,00
964	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	RODAMIENTOS LLANTA TRASERA	1	UNIDAD	$ 239.382,00	$ 257.870,00	$ 249.400,00	$ 248.884,00
965	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍA	1	UNIDAD	$ 315.642,00	$ 336.323,00	$ 356.344,00	$ 336.103,00
966	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BUJÍA	1	UNIDAD	$ 118.467,00	$ 130.226,00	$ 138.664,00	$ 129.119,00
967	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	MOTOR DE ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 940.988,00	$ 1.017.122,00	$ 1.088.159,00	$ 1.015.423,00
968	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	REGULADOR DE VOLTAJE	1	UNIDAD	$ 708.273,00	$ 791.919,00	$ 789.525,00	$ 763.239,00
969	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	KIT DE EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA.	1	JUEGO	$ 3.636.214,00	$ 3.870.728,00	$ 4.061.604,00	$ 3.856.182,00
970	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	HORQUILLA CLUTCH.	1	UNIDAD	$ 430.957,00	$ 464.734,00	$ 458.950,00	$ 451.547,00
971	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	VOLANTE MOTOR.	1	UNIDAD	$ 4.508.321,00	$ 4.822.096,00	$ 5.229.929,00	$ 4.853.448,67
972	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA COMPRESOR.	1	UNIDAD	$ 3.378.475,00	$ 3.580.459,00	$ 3.914.296,00	$ 3.624.410,00
973	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA ALTERNADOR.	1	UNIDAD	$ 204.320,00	$ 213.389,00	$ 236.594,00	$ 218.101,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							$ 797.526.226,00	$ 851.724.236,00	$ 883.196.911,00	$ 844.149.124,33

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el respectivo estudio de mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes, obras y servicios objeto de adquisición el cual se anexa a continuación y corresponde a 226 folios.

Los proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la UNIDAD DELEGATARIA los documentos que se relacionan y anexan a continuación así:

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y TECNICOMECANICA

1. ACRYLUZ- 08Folios
2. AGROAUTOMOTORA- 08 Folios
3. LOGISTICA MYM- 08 Folios

LOTE 2: REPUESTOS

1. INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S.-12 Folios
2. INVERSIONES DIA Y NOCHE S.A.S - 58 Folios
3. SOCIEDAD OPERADORA DEL CAUCA S.A.S – 21 Folios

ANEXO "D".
"ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO"

Estructura del Análisis Económico del Sector

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el Jefe del Departamento de Servicios Generales de BNL03, adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que las personas naturales y jurídicas que pueden ofrecer los servicios indicados en el presente estudio son:

A. ASPECTOS GENERALES.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

1. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual

Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

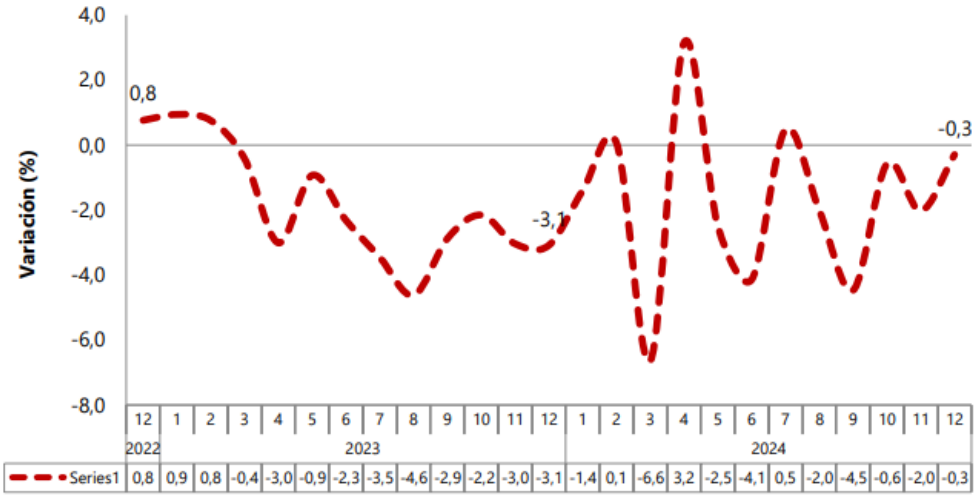
Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

1.1 RESULTADOS ANUALES DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI):

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,3%

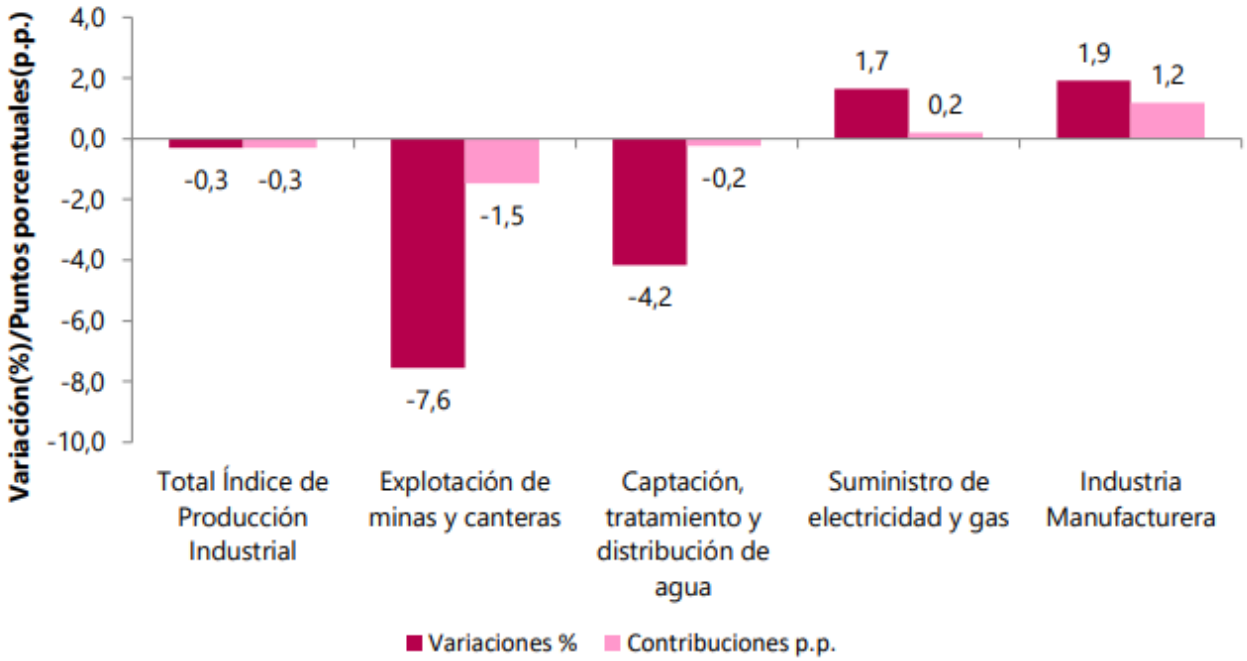
Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Diciembre 2022 – diciembre 2024[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Diciembre (2024 / 2023)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Diciembre (2024 / 2023)[Pr]

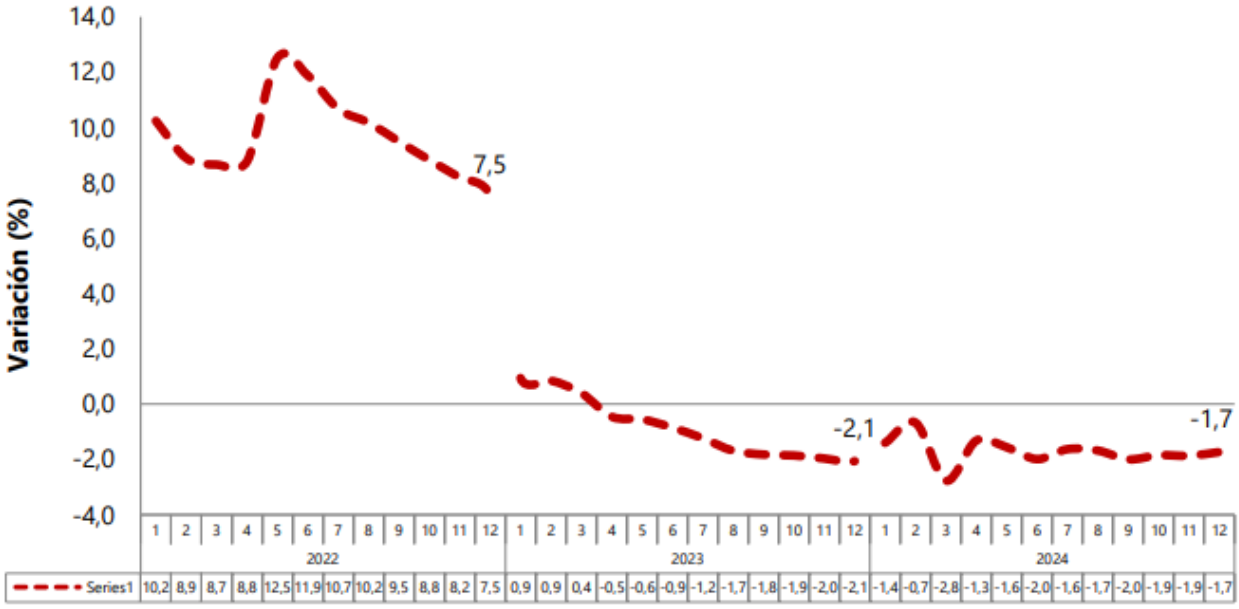
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,3**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,0	-0,9
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,4	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-7,2	-0,3
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-4,2	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,8	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,2	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-14,5	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,0	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-6,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-0,9	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2,2	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,8	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	3,5	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	8,5	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,1	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	10,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	10,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,2	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	1,5	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,0	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	6,8	1,0

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el periodo enero - diciembre 2024 frente al periodo enero - diciembre 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,7%

Gráfico 5. Variación año corrido del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2022 – diciembre 2024[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

1. **¿Quién vende?** Las empresas que conforman la Camara Automotriz son : de la industria de vehículos: GM colomotores, sofasa Renault , Hino Motors y Foton S.A; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT motos, incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki finalmente de la producción de repuestos se cuenta con: Bonem, Cofre Gabriel de Colombia,Imal e incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional de un 99% en el emsamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de repuestos.

TAMAÑO EMPRESARIAL En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

2. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?** La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios

3. **Producción:** Colombia Compra Eficiente recomienda a la Base Naval ARC "Leguízamo" conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado.

4. **Distribución:** La Base Naval ARC "Leguízamo" debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación.

5. **Inventario:** La Base Naval ARC "Leguízamo" debe tener en cuenta: (i) la precisión de su estimación de la demanda propia del bien y la demanda de terceros; (ii) la existencia de inventarios en las instalaciones del proveedor y el tiempo para su entrega a la Entidad Estatal; (iii) los efectos del Riesgo de desabastecimiento; (iv) el costo y los Riesgos asociados a mantener el inventario; y (v) la disponibilidad de un espacio adecuado para el inventario al servicio de la Entidad Estatal y el valor asociado a este.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

5. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente denomido "Guía para la elaboración de estudios del Sector" La Base Naval ARC "Leguízamo" contratara el presete proceso mediande el acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimeinto, suministro de repuestos y revisión técnico mecánica del parque automotor de la Fuerza Naval de la Amzonía durante la vigencia 2024.

6. **¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

La Base Naval ARC "Leguízamo" realizó la consulta en el sistema electrónico de contratación pública(SECOP II) , obteniendo como resultado los siguientes procesos de contratación similares al objeto del presente proceso :

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	GOBERNACION DE SUCRE	AMC-003-2024	MANTENIMIENTO VEHICULOS	Presentación de observaciones	8/05/2024 4:51 PM (UTC -5 horas)	29/05/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)		150.000.000 COP	Publicado	Detalle
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	PRECOTIZACION_STD_CASA_00013_2024	PRECOTIZACION 13 MANTENIMIENTO VEHICULOS	Presentación de oferta	8/05/2024 9:35 AM (UTC -5 horas)	10/05/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA	005 - 303 de 2024	MANTENIMIENTO VEHICULOS CPMSCAR	Presentación de oferta	7/05/2024 2:30 PM (UTC -5 horas)	10/05/2024 10:30 AM (UTC -5 horas)		26.500.000 COP	Publicado	Detalle
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	600611	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	7/05/2024 1:39 PM (UTC -5 horas)	-		0 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	IMP-SASIE-144-2024	MANTENIMIENTO VEHICULOS	Presentación de observaciones	6/05/2024 5:22 PM (UTC -5 horas)	20/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)		50.000.000 COP	Publicado	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

✓ Relacionar a continuación una lista de fuentes de información que fueron útiles para llevar a cabo los estudios del sector:

4._estudio_de_mercado_mantenimiento_vehiculos_6.pdf (colombiacompra.gov.co)

Proveedor | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ANEXO "E"
"MATRIZ DE RIESGOS"

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

TABLA 2 PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA 3. MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Nota: (los aspecto enlistados en el presente anexo a titulo enunciativo, deben ser verificados y ajustados por cada unidad delegataria/ gerente proyecto, de conformidad con los eventos reales que se han presentado en procesos anteriores y los que se estime pueden llegarse a dar en desarrollo del contrato que se suscriba, debe recordarse que los riesgos no contemplados pueden durante la ejecución contractual ser objeto de no asunción de responsabilidad por el contratista o reclamación por parte del mismo)

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad/Contratista	Hacer seguimiento de las normas de contratación y desus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Estudio Previo	Liquidación del contrato	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimasno permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificacionesno ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contratoy ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o preveer cuando se presenten cambios el restablecimientode las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Anterior a la fecha de presentación del estudio a	Revisión estudio previo	Llegadaestudio previo
4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con lascalidades y exigencias técnicas requeridas. -no sejustifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser asírequerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observacionesa las mismas	Previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de losrequisitos de ejecución del contratoque generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento delcontrato, y por lotanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportunapara agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variaciónde precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimientode	Termino para el cumplimientode	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato

6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de tercerossobre la selección del oferente que retrasenel perfeccionamien to del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lotanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las	Termino de evaluación de laspropuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormalde los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida dela lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Estructuración jurídica	Estudio previo	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminad o	
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generalesde la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuarlos ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Estructuración jurídica	Estudio previo	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Semanal	
9	General	Externo	Planeación	Social o político	Crisis económica producto de una pandemia	Consecuencias en cumplimiento de las obligaciones del contratista, variación en los precios de los bienes y servicioscontratados	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar seguimiento a lasleyes normas presidenciales	3	1	4	NO	Delegatario contractualAsesor	Estructuración jurídica	Estudio previos	Previo cumplimiento requisitos perfeccionamie nto contrato	semanal	
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimi ento de las obligación es contractuales	No consecución del fin perseguido con la contratación	3	5	8	Extremo	Contratista	Estricto seguimientoo y verificación n de la ejecución del contrato, aplicando de ser posible, las sanciones dispuestasen el contrato.	2	3	5	SI	Fecha de inicio delcontrato	Supervisor	Contrato	Supervisor del contrato, así como ordenador del gasto y sus asesores	Indeterminado	
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera directa o indirecta en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica	Alteracióndel equilibrio económicoo generando posibles reclamaciones y paralización del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante y Contratista	Acuerdos con el contratistaque permitan establecermedidas para mitigar el impacto delos cambios normativosen el equilibrio económicoy en la ejecución del contrato	1	1	2	SI	Fecha de inicio delcontrato	Supervisor	Contrato	Ordenador del gasto, Asesor jurídico entidad contratante, Supervisor del contrato, y Representa nte Legal de la Entidad contratante	Indeterminado	

ANEXO "F"
CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA[1]

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento __ Clasificados UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Total		

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA[2]

Nombre del socio y/o Profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. De matrícula profesional	No. y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Total				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes del año .

Firma del Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

ANEXO "G"

[1] Formato tomado de la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales. Manual G-VCRP-02

[2] Formato tomado de la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales. Manual G-VCRP-02

PRODUCTOR NACIONAL

ORIGEN DE LOS SERVICIOS. LEY 816 DE 2003
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS (COLOMBIANO), DILIGENCIE A CONTINUACIÓN

Servicios de origen Nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 Y el Artículo 2° Ley 816 de 2003 , son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y acreditadas por las respectivas Cámaras de Comercio, por consiguiente corresponde el reconocimiento de esta ponderación a las empresas que cumplan esta condición.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía, expedida en _____ , actuando en nombre de _____ _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía_____ , domiciliada en _____ **(Acuerdo como obra en Registro de Cámara de Comercio)** y suficientemente autorizado según consta en _____ , me permito declarar que de conformidad, con lo señalado en la ley 816 de 2003 y la legislación nacional los servicios prestados corresponden a una entidad legalmente constituida en el país, se le otorgara como puntaje adicional del **(10%) el cual se sacara de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección**

Para efectos de la presentación de ofertas por parte de uniones temporales o consorcios, se otorgará el puntaje establecido siempre y cuando al menos uno de los integrantes, este constituido en Colombia.

2. OFRECIMIENTO DE BIENES (NACIONALES O EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL) (10%) el cual se sacará de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección.

Este punto lo diligenciarán los oferentes que tengan el Registro de Productor Nacional del ítem o ítems ofertados.

A. EN COLOMBIA.

SI ___, Registro Producción Nacional No. _____ (el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexar documento certificado de origen).

Aplica para los Ítems Nos: (efectuar discriminación respetiva) _____.

Nota: El puntaje será asignado de manera proporcional a la cantidad de bienes solicitados frente a los acreditados como de producción nacional.

B. EN EL EXTRANJERO (RECIPROCIDAD)

Si ___,

A qué tratado o acuerdo de libre comercio se encuentra usted adscrito _____
Fecha de entrada en vigencia del tratado de libre comercio. _____
Fecha de vigencia del tratado de libre comercio: _____

Así mismo declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

_____ _____

Firma del proponente o Representante legal y/o Firma del Apoderado
Nombre:

Nota 1: El porcentaje de puntaje adicional se aplicará para bienes y/o servicios, atendiendo al objeto del futuro contrato, y en caso de que contemple las dos categorías (bienes y servicios), se tomara ponderativamente acuerdo al presupuesto asignado para cada uno de ellos.

Nota 2: Para el diligenciamiento del presente formato tenga en cuenta la finalidad de adquisición del presente proceso contractual, si se buscan adquirir servicios, diligenciar el numeral 1 del presente formato, en caso de adquirirse bienes corresponderá al Numeral 2.

Anexo "H"

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)

Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario y/o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento[3] del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico y/o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico y/o magnético a la Sección de Normalización[4] de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá", junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física y/o magnética al catalogador responsable del "Tipo de artículo de abastecimiento" al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física y/o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. Artículo de abastecimiento

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____

Nombre coloquial o comercial: _____

Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. Contrato

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____

Objeto: _____

Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. Supervisor del contrato

Grado, especialidad y nombre completo: _____

Cargo y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

4. Contratista

Nombre y documento del representante legal: _____

NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____

[3] Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.

[4] Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co

Dirección, ciudad y país: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. **Fabricante** (diligencie solo sí el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país de origen: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

6. **Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC**

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____

Número de parte, referencia y/o modelo asignado por el fabricante: _____

7. **Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)**

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante y/o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____

Otras definidas en el contrato: _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. **Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)**

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____

Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____

Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____

Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): __

Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____

Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. **Firmas**

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____

Grado, nombre y firma del supervisor: _____

Grado, nombre y firma del catalogador: _____

Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

Cargo principal y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

Grado, nombre y firma del responsable y/o gestor de catalogación: _____

Tener en cuenta:

El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.

La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN.

TABLA DE CÓDIGOS

No	**Artículo**	**Número de parte**	**UNSPSC** (hasta producto)	**NOC**	**SAP**	**SIIF** (hasta uso presupuestal)	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario** (con IVA)	**Valor total** (con IVA)

ANEXO "I"
PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Este anexo suministra herramientas técnicas de apoyo, que faciliten el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en lo que se refiere a criterios ambientales para los contratos celebrados por la Armada Nacional, en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.
Con el fin de asegurar el control sobre el desempeño ambiental de proveedores y contratistas, durante los procesos contractuales. Este anexo está dirigido a los Funcionarios encargados de las actividades de planeación, adquisición y uso de los bienes y servicios en la Armada Nacional.

1. Guías de acción para la implementación de este anexo:

A. La información contenida en este anexo permite diligenciar la matriz de aspectos e impactos ambientales, requerida en el formato de Elaboración de Estudios y Documentos Previos.

B. La matriz de aspectos e impactos ambientales debe ser evaluada por el estructurador técnico, si requiere apoyo deberá solicitarlo a la oficina de Medio Ambiente de la Base Naval respectiva O unidad correspondiente.

C. El estructurador técnico determina las obligaciones contractuales necesarias para el ejercer el control y/o disminución de impactos.

D. Durante la ejecución del contrato de servicio o suministro el supervisor del contrato es responsable de verificar el cumplimiento normativo, si requiere apoyo deberá solicitarlo oficina de Gestión Ambiental de la Base Naval respectiva y/o Brigadas, Escuelas de Formación

E. Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Compras públicas sostenibles:
El Gobierno de Colombia está comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su apuesta consiste en la protección del capital natural del país, el fortalecimiento del aparato productivo de las empresas, especialmente de las Pymes, y el desarrollo de mercados verdes en el territorio Nacional y en el exterior.

La armada Nacional ha incluido en su planeamiento los lineamientos que emite el Gobierno Nacional, entre ellos actividades que permitan fomentar el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro, a través de prácticas de consumo y producción sostenible. Para responder a este objetivo, se reconoce la importancia de la contribución de las compras públicas sostenibles como mecanismo para promover la sostenibilidad dentro y fuera del territorio nacional.
Este anexo se encamina a fortalecer los mecanismos para que la Armada Nacional logre satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcance un alto rendimiento

basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al ambiente.

A. Ciclo de vida.



Grafica No 1. Ciclo de vida. Fuente: MADS.

Son las fases que describen lo que sucede alrededor de un bien desde su origen hasta su fin. Estas son de manera general: la extracción de las materias primas, la ideación/el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y de almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo.

Analizarlas permite entender el tipo y la cantidad de materiales y energía que se consumen, los actores que intervienen e interactúan, los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan, pero, sobre todo, las oportunidades y las estrategias para evitar o mitigar los impactos negativos, o para aumentar los impactos positivos.

B. Beneficios de las compras de bienes y servicios sostenibles.

En términos ambientales contribuyen a:

- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y otros contaminantes líquidos y sólidos.
- Hacer un uso más eficiente de los recursos y la energía
- Generar estrategias para gestionar de manera adecuada los residuos.

2. Responsabilidades Compras Públicas Sostenibles en la Armada Nacional

Ordenador del Gasto
Fomenta las compras públicas sostenibles en las unidades de La Armada Nacional.

Comité Estructurador
Elabora los criterios y condiciones ambientales del presente Anexo en los estudios previos y pliegos de condiciones en cumplimiento Circular No. 20210042580227743/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15 del 26 enero del 20212, Aplicación Normatividad ambiental, compras públicas sostenibles, aplicar controles tendientes a garantizar la oportunidad liquidación de contratos.

Comité Evaluador Evaluar las ofertas presentadas dentro de cada proceso de contratación.

Supervisor Verificar y reportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales durante la ejecución del contrato.

La oficina de Medio Ambiente de las Bases Navales, y/o Brigadas realizará asesorías a los integrantes de los comités en casi de requerir apoyo en la verificación de las ofertas.

3. Descripción de actividades

A continuación, se da a conocer las fichas técnicas con clausulado ambiental, las cuales tienen por objetivo brindar información sobre los aspectos ambientales generados por el desarrollo de las actividades objeto de los procesos contractuales desarrollados en la Armada

Nacional, aspectos que el Oferente se compromete a dar cumplimento en caso que le sea adjudicado el Contrato y deberá certificar de su cumplimiento a la Entidad.

MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO		**FICHA No. 8**
Para asegurar la correcta operación del equipo de aire acondicionado y así poder detectar alguna anomalía, antes de que pueda ocurrir alguna falla; independientemente del tipo y su capacidad, se recomienda contar con un programa de mantenimiento, realizar inspecciones generales, así como tomar periódicamente lecturas de corriente, voltaje, temperatura, presión, flujo y niveles de fluidos del equipo. El equipo de aire acondicionado provoca altos costos de operación, cuando se encuentra funcionando por debajo de su eficiencia. El mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado es la actividad responsable de cerca del 80 % del consumo actual de Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono (SAO), del cual una fracción significativa es injustificada y resultado de la aplicación de malas prácticas y desperdicio en el uso de refrigerantes, además de la ausencia de mecanismos eficaces que permitan su recuperación y reciclaje.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de suelo y agua.	Garantizar el empleo de refrigerantes naturales, se preferirá el uso de refrigerantes R-507 y R-410, los cuales contribuyen a la reducción sustancial del calentamiento Global que se está consiguiendo con el uso de los HFC. Hidrofluorocarbonados. No utilizar refrigerantes R-22, solo en caso que se cuente con recuperador de gas refrigerante y se entreguen los certificados correspondientes.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de suelo y agua.	Los productos químicos que se utilicen deben ser de tipo ecológico, y los que estén en presentación concentrada, deben contar con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos. Fichas técnicas de los productos/ manuales de dosificación y dilución.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes. Para lo cual deberá presentar Registros de calibración y balanceo por entidad certificada por la ONAC.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	El oferente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos eléctricos y electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad generadora por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación y copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de residuos peligrosos que se deberá anexar al informe de supervisión.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.
Personal Ejecución del mantenimiento	Disminución de impactos al ambiente, por realizar el mantenimiento con personal idóneo en la normativa ambiental	El personal técnico designado por el oferente para realizar las labores de instalación de los aires acondicionados dentro de la institución, deberá presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada “Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental” (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional), para lo cual deberá presentar certificación de personal (Competencia Laboral)

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		**FICHA No. 9**
La Armada Nacional, posee un parque automotor, el cual utiliza para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad. El parque automotor por su diaria movilización va presentado desgaste y agotamiento de sus partes, lo que amerita la prestación de un continuo y rápido servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la correcta prestación del servicio a las diferentes dependencias a las cuales se encuentran adscritos. En la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, dentro de sus principales impactos ambientales se encuentran el vertimiento de efluentes con contenido de grasas, aceites y sólidos generados del lavado de vehículos principalmente, la generación de grandes cantidades de residuos primordialmente peligrosos representados en aceites usados, baterías, así como residuos especiales como llantas, repuestos usados, entre otros. Por lo anterior es necesario para la Entidad contar con los servicios de un centro de servicio especializado, que reúna las condiciones necesarias para la prestación de un adecuado servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y a la vez cuente con el suministro de repuestos, personal idóneo y los elementos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como los permisos y autorizaciones de la autoridad ambiental para el manejo de los residuos especiales y peligrosos que se generan del mantenimiento de los vehículos.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.
Generación vertimientos	Contaminación de suelo y agua.	Enviar copia del registro y/o permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente.
Generación de residuos	Contaminación del recurso hídrico.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Enviar copia del registro de generador y acopiador de aceites usados
Consumo de agua	Agotamiento del recurso hídrico	Garantizar que la maquinaria y equipos utilizados en el lavado de vehículos cuenten con sistemas ahorradores de agua y energía, enviando las fichas de los elementos.
Generación de vertimientos	Contaminación del recurso hídrico	Las instalaciones del contratista deben contar con los sistemas de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, cárcamo), así como los sistemas de drenaje en funcionamiento.
Consumo de agua y energía	Agotamiento del recurso naturales	Contar con programas o iniciativas de uso eficiente de agua y energía, declarando su implementación en un documento
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Emplear detergentes biodegradables en el lavado de los vehículos, constatando con las fichas técnicas de los productos y las fichas de seguridad.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados).
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.
Generación de vertimientos	Contaminación del recurso hídrico	Dar cumplimiento a las normas ambientales en materia de manejo de vertimientos.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes.

COMPRA DE SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES		**FICHA No. 15**
La Armada Nacional, requiere contratar el suministro de aceites y grasas industriales que garanticen la lubricación y mantenimiento de cualquier mecanismo y mejore la durabilidad de las máquinas de producción.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**

Generación de RESPEL	Contaminación del agua y suelo.	El contratista deberá encargarse de la recolección de los envases contaminados con aceites, lubricantes, grasas y presentar los certificados de disposición final de Residuos Peligrosos por una empresa gestora, que tenga los permisos pertinentes de la autoridad ambiental.
Generación de RESPEL.	Contaminación del Suelo o Agua.	El contratista debe estar asociado a fondos o iniciativas que promuevan la correcta disposición de aceites usados, debe presentar un certificado de contratos o convenios que evidencien el manejo de los aceites.
Generación de Residuos Solidos	Contaminación del Suelo.	El contratista debe utilizar envases (Tapas y/o etiquetas) cuya materia prima sea reciclada en un 100%, el fabricante deberá suministrar la información necesaria para verificar que los envases son 100% de material reciclado y evidenciarlo mediante la ficha técnica del producto.
Generación de vertimientos.	Contaminación del recurso agua.	El contratista deberá presentar en la hoja de seguridad de manera explícita la toxicidad acuática y su nivel de concentración de los componentes del producto, lo cual no debe superar los 100 mg/L.
Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación de vertimientos.	Contaminación del recurso agua.	El aceite lubricante ofrecido por el contratista no debe incorporar las siguientes sustancias en cantidades superiores al 0,010% (p/p) del producto final: Metales o compuestos metálicos, excepto sodio, potasio, magnesio y calcio. En el caso de los espesantes, podrán utilizarse compuesto de litio y/o aluminio, compuestos orgánicos halogenados y compuestos de nitrito. Se debe revisar en la ficha técnica del producto el no uso de las sustancias mencionadas en las cantidades descritas.
Generación de Vertimientos.	Contaminación del recurso agua	El aceite lubricante ofrecido por el contratista debe cumplir los requisitos de biodegradabilidad y potencial de bioacumulación respecto a cada sustancia incorporada que esté presente en una concentración superior a 0,10% (p/p), el oferente deberá presentar la hoja de seguridad donde se especifique la biodegrabilidad, concentración y no bioacumulación del producto.
Generación de emisiones atmosféricas.	Contaminación del aire.	El contratista deberá presentar una ficha técnica donde se evidencie que los aceites lubricantes que ofertan, tengan una vida útil mayor a los 6.000 Km, la cual está dada por las características de los aditivos dispersantes.